



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de marzo de 2025.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, y doña Eva María Torres Pulido.- Excusa su asistencia, por encontrarse de baja médica, doña Elena Tomás Bona.- Presente doña M.^a José Piñeiro Anton, en sustitución del Interventor General y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D^a Virginia Marco Polo, Administrativo, D. Francisco Sevilla Lasmarías, Oficial Electricista, D. Félix Zambrano Plaza, Oficial de Mantenimiento, D^a M.^a Carmen González Vidal, Técnica Medio Sociocultural, D^a Josefina Carrascón González,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	1 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Administrativo, D^a Isabel López Mauleón, Operario Especialista, D^a M.^a Dolores Sanz Gavín, Auxiliar Administrativa, D. Luis Javier Monzón Gracia, Oficial de Mantenimiento, D. Isidoro Sánchez Berdejo, Técnico Auxiliar Sociocultural. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 20 de febrero de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de febrero de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
3. Información del Gobierno municipal.

Señor Secretario: En este punto, se ha solicitado por el consejero de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Orgánico Municipal, poder intervenir para dar cuenta de información en materia de vivienda en esta sesión.

Para la exposición por parte del Gobierno tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Permítanme comenzar esta intervención de información pública del Gobierno en materia de vivienda volviendo a señalar, como hicimos desde el principio de este mandato y con el máximo interés de la alcaldesa, el momento de urgencia, de emergencia que, sobre todo nuestros jóvenes, viven en nuestra ciudad en materia de vivienda. Me van a permitir que a lo largo de esta intervención, pongamos de manifiesto cifras, datos, que clarifiquen dónde estamos y, sobre todo, que clarifiquen hacia dónde vamos y qué es lo que vamos a seguir haciendo. Creo que esta diagnosis es oportuna y es adecuada, máxime cuando, creo que fue la semana pasada, tuvimos ocasión de escuchar a la ministra de Vivienda en nuestra ciudad decir que el Gobierno financia el 75% de la vivienda en Aragón. Una, como se dice ahora, fake news, un bulo de toda la vida, que conviene desmentir, sobre todo porque, si la ministra dijo estas palabras convencida de que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	2 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



esto es verdad, creo que el problema que en el Gobierno de España hay en materia de vivienda es todavía mayor de lo que parece. Así que, gracias al impulso que desde este Ayuntamiento se ha dado en materia de vivienda, pasaré a comentar las cifras globales en las que estamos, pero sí me parece especialmente clarificador tener que referirme con esta frase a qué se ha hecho con fondos europeos, qué se ha hecho con fondos del Gobierno de España en nuestra ciudad en esas 2.000 viviendas que en estos cuatro años se van a construir o van a estar construyéndose en nuestra ciudad, algunas de ellas, casi 500 ya en estos momentos en construcción. En primer lugar, aclarar que el Gobierno de España lo que hace es, bien lo sabe la consejera de Hacienda, distribuir en esta materia fondos europeos. En ningún caso son fondos del Estado, son fondos europeos y, por lo tanto, corresponde al Gobierno de España su reparto y distribución. Y conviene dar datos, porque conviene ver si ese reparto está siendo justo y equitativo en todas las comunidades autónomas y, muy señaladamente, conviene ver si ese reparto por parte del Gobierno de España está siendo justo con Zaragoza. Y para eso no hay como recurrir a los propios datos del Ministerio y recurrir a la comparativa entre comunidades autónomas y ciudades. Si atendemos al reparto que en cuanto a fondos europeos se ha hecho en nuestra comunidad autónoma, empiezo por la comunidad autónoma, Aragón está a la cola en ayudas por PIB. Le ganan prácticamente todas las comunidades autónomas, señaladamente Extremadura, Canarias, Galicia... A nadie le sorprenderá decir que encabeza el ranking Cataluña. También, si atendemos al peso objetivo del número de viviendas por comunidades autónomas, y, cuando hablo de comunidades autónomas, todo el mundo entiende que estamos hablando de Zaragoza, porque el peso y el grueso de los fondos europeos en materia de vivienda del programa 6 es nuestra ciudad, con esas 500 viviendas que tenemos en estos momentos construyéndose, si atendemos a ese ranking, Aragón está también a la cola, solamente empatada con Murcia. No les sorprenderá que el ranking lo encabece Cataluña. La diferencia, nada menos, es de 3.232 a 579. A pesar de... Nos vamos al ranking de ciudades, a lo que tiene que ver ya directamente con la aplicación en las ciudades. Si atendemos al importe de las actuaciones por número de euros, Zaragoza está también a la cola y, sin embargo, si atendemos al número de proyectos, y ahora explicaré esto, alcaldesa, Zaragoza es de las ciudades que salen mejor paradas. A nadie sorprenderá decir que el ranking lo encabeza Barcelona. Luego, encima, nos ponen a Barcelona de ejemplo en materia de políticas de vivienda. Luego

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	3 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



atenderemos también a esa otra fake news de qué está haciendo Barcelona en materia de vivienda. En relación a esta cuestión, sí que me van a permitir que diga que los propios datos publicados por el ministerio, ese 75% del que hablaba la ministra de Vivienda, son, en realidad, en la comunidad autónoma, un 10% de fondos europeos, no de fondos del Estado, de fondos europeos, y, en nuestra ciudad, el 9%. Sí que es cierto que Zaragoza sale bien parada en aquellos proyectos que se han presentado dentro del programa 6, lo que demuestra que se ha hecho un buen trabajo por parte de Zaragoza Vivienda, se ha hecho un buen trabajo por parte del concejal de Vivienda y de su equipo a la hora de plantear proyectos financiables a través de fondos europeos. Y se da la curiosa circunstancia de que, cuando se va a concurrencia, Zaragoza, es verdad, como tantas veces nos recuerda también nuestra consejera de Hacienda, cuando se presentan proyectos a concurrencia competitiva, nuestra ciudad está entre las mejores ciudades de España. Me parecía oportuno dar estas cifras y dar estos datos porque es verdad que, frente a la ocurrencia de la ministra, la concurrencia del trabajo que se hace en este Ayuntamiento, que ese buen trabajo es lo que permite poder captar fondos europeos. Ciñéndonos un poco más a lo que es hoy la gestión en materia de política de vivienda de este Ayuntamiento, conviene hacer un repaso, porque es verdad que son tantas las patas que en materia de vivienda se están atacando políticamente desde este Ayuntamiento que conviene hacer un repaso. Solemos decir que en materia de vivienda en este Ayuntamiento no tenemos ningún complejo para hablar de toda la vivienda. Y no lo tenemos precisamente porque hemos cumplido como nadie con nuestra principal obligación, que era poner a disposición de las familias vulnerables y de nuestros jóvenes vivienda pública y vivienda protegida. En nuestra ciudad, por cierto, las cifras en materia de vivienda protegida del año 2024 alcanzan las que se alcanzaron en el año 2006, en plena expansión inmobiliaria en nuestro país. Por eso hoy Zaragoza es una ciudad referente en materia de vivienda cuando hablamos de nueva vivienda, no solamente con el programa 6, sino también con el programa 8, cuando hablamos de rehabilitación y regeneración de vivienda. Cuando hablamos, dentro del programa ALZA que dio José Miguel, de captación de vivienda, hoy, gracias al programa ALZA, Zaragoza Vivienda tiene el doble de la vivienda captada que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 2019. Y qué decir de la rehabilitación del programa público de vivienda. Una política de vivienda absolutamente diseminada por todos los barrios y distritos de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	4 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



la ciudad. Y esto es algo que en el Gobierno nos gusta especialmente y que a la alcaldesa le gusta especialmente reseñar, porque es lo que siempre nos ha insuflado a los consejeros en materia de vivienda, como en otras materias. Hoy en día tenemos 384 viviendas, de las cuales 191 están en Valdefierro; Las Fuentes 170; Arrabal, 23, dentro del programa 6, pero hay 73, de las cuales están 34 en Torrero o 39 están en Casco Histórico. En total, con este programa 6, tenemos, como digo, más de 400 viviendas. Y si hablamos de referente en materia de vivienda y si hablamos de referente en cuanto a la política nacional en materia de vivienda, hay que hablar del programa Más Vivienda de Aragón. Porque es verdad que fue un gran acierto, alcaldesa, que el inicio de tu mandato junto con el presidente Azcón fuera a poner el foco en que este iba a ser el mandato de la vivienda, en el que teníamos que atender a la urgencia y a la emergencia que se iba a plantear con la vivienda. Y por eso, hoy, mientras otros hablan de cómo hacerlo, aquí lo estamos haciendo. Proyectos clave dentro de este programa Más Vivienda son el lote 1.607 viviendas ya adjudicadas y a punto de comenzarse, y 550 viviendas en el lote 2, diseminadas en Actur, Miralbueno, Rosales del Canal o Valdespartera. Si hablamos de rehabilitación, también Zaragoza está a la vanguardia con actuaciones que tienen que ver con el programa 8, es decir, que tienen que ver con la regeneración urbana. Señaladamente, miro al señor Martínez como concejal del distrito, las de San Blas 94, Pignatelli 88, Pignatelli 43 o la calle Agustina de Aragón. Algunas, querido presidente de la Junta de Distrito, en suelos que llevaban baldíos más de tres décadas en nuestra ciudad. Así que, se mire por donde se mire, y dado que se acaba el tiempo, seguiré en el cierre de la exposición, hoy en día Zaragoza es un referente en materia de vivienda. Se ha hecho con la máxima colaboración institucional por parte del propio Ayuntamiento y por parte del Gobierno de Aragón. Y lo que queremos, poniendo encima de la mesa los datos reales, los datos ciertos y la verdad en materia de vivienda, es que otras administraciones que están a la cola y que no han sido capaces de poner ni una sola vivienda, ni en nuestra ciudad, ni en nuestra comunidad autónoma, en los últimos cinco años hagan una diagnosis adecuada y se pongan a trabajar.

Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Pues muy rápido, porque vamos a renunciar a nuestro turno de palabra, porque entendemos que esta dinámica que está cogiendo el Gobierno de venir aquí a utilizar este salón de plenos para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	5 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hacerse autobombo no nos parece procedente.

Muy bien. El Grupo Municipal Vox, señor Flores: No, nosotros tampoco vamos a intervenir en esto.

Señora Alcaldesa: Fenomenal. El Grupo Municipal Socialista. Tiene... ¿No? ¿No interviene? Pues fenomenal.

Pues entonces puede concluir la exposición señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Bueno, me sorprende que sobre todo la bancada de la izquierda no tenga nada que decir en materia de vivienda, pero es muy significativo lo que ha pasado aquí. Por cierto, al Partido Socialista habrá que recordarle que fue el Partido Socialista en la redacción del Reglamento Orgánico Municipal, en la modificación, el que introdujo la información de Gobierno en los plenos. Es que, claro, el Partido Socialista en este salón de plenos lleva una dinámica absolutamente sorprendente con cualquier tema, señora Ranera. Permítanme que se lo diga con el máximo cariño, pero que el Partido Socialista, que fue el que introdujo la información de Gobierno en el Reglamento Orgánico Municipal, diga que no habla... Yo creo, señora Ranera, que usted no va a intervenir no porque no quiera intervenir, porque le parezca mal que este Gobierno haga lo que hacían sus Gobiernos... Yo creo que es que ustedes, en materia de vivienda, no tienen exactamente nada que decir. ¿Y sabe por qué el Partido Socialista no tiene absolutamente nada que decir en materia de vivienda? Porque por sus hechos les conoceréis. Porque es que, señora Ranera, el Partido Socialista, en la comunidad autónoma, en ocho años, en Zaragoza puso el grueso de cero viviendas. El bagaje de ocho años del Partido Socialista en el Gobierno de Aragón fue que en nuestra ciudad hicieron cero viviendas. Es verdad que en el conjunto de Aragón, que es más grande, hicieron 56. Con el plan Más Vivienda de Aragón se van a alcanzar en cuatro años, entre terminadas, entregadas, en construcción o en fase de licitación, ya lo verá, las 4.000. Y también es normal que usted no quiera intervenir si atendemos a su bagaje en el Gobierno de España. Ustedes, que ahora representan al partido de la señora Alegría y del señor Sánchez, llevan cinco años en que todavía no han encontrado un minuto para poner ni una sola vivienda en nuestra ciudad. Así que es normal que usted, contraviniendo la propia trayectoria de su partido político en este Ayuntamiento, no quiera utilizar el turno de información del Gobierno para hablar de vivienda, porque, desgraciadamente, el Partido Socialista en este salón de plenos, en materia de vivienda, no tiene nada que decir. Sí que me va a permitir también que les diga

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	6 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que nosotros hemos ofrecido al Gobierno de España que, puesto que sí que sabemos hacer vivienda en nuestra ciudad, nos ponga a disposición suelos y que esa petición, que está oficialmente cursada y que me consta que también cursada por el Gobierno de Aragón, es una petición que está basada en la colaboración. Ya que el Gobierno de España está todavía intentando arbitrar los instrumentos a través de los cuales construirá la vivienda, todavía no se sabe con qué proyectos... Es más, tuvimos conocimiento al principio de esta semana de que el ministro de Economía le había pedido a la Sareb que aportara los suelos de Sareb que iban a estar en desarrollo a la nueva sociedad, mejor dicho, a Sepes, que es la sociedad que, como usted sabe, se va a encargar de la vivienda. Es decir, volvemos ahora, con lo que costó desarrollar todos esos suelos, con lo que costó poner en marcha todos esos proyectos, a la casilla de salida. Eso sí... Esto también es muy propio del Gobierno de España, no solamente la confrontación, no solamente venir aquí, a Aragón, a decirnos que el 75% de los fondos los pone el Gobierno de España, lo cual ya se ha demostrado que es una gran mentira, sino otra cosa que también es signo y seña de identidad, que es que ustedes en Sepes lo primero que han hecho ha sido colocar a los suyos y a los de Puigdemont. Esto es lo primero que han hecho ustedes en Sepes. Aún no saben si van a hacer una sola vivienda, pero lo que sí ya saben es colocar a los suyos. Terminó. Creo, sinceramente, que tenemos por delante cuatro años de muchísimo trabajo, querido concejal de Vivienda. Creo también que la... Yo siempre suelo, y con esto termino, dimensionar qué se está haciendo en estos cuatro años en materia de vivienda con lo que ha sido el histórico, que, además, ha sido un buen histórico, en materia de vivienda de la ciudad. Y lo pongo con una cifra que es muy concreta y que se entiende muy bien. Zaragoza Vivienda, a lo largo de toda su historia, ha acumulado un patrimonio público de vivienda de 2.000 viviendas, aproximadamente, en números redondos, 2.000 viviendas, en toda su historia, desde que un alcalde, Ramón Sainz de Varanda, un alcalde del Partido Socialista, tomara la buena decisión de convertir el patronato de vivienda en sociedad municipal de la vivienda. 2.000 viviendas. En estos cuatro años, en nuestra ciudad, se habrán construido, ya se están construyendo una buena parte, más de 2.000 viviendas. Esa es la comparativa con la que se puede decir, señora alcaldesa, que queda mucho trabajo por hacer, pero que vamos en muy buena dirección.

Señora Alcaldesa: Pues muchas gracias por la exposición. La verdad es que ha sido una pena el no haber escuchado las opiniones de los Grupos sobre

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	7 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos en estos momentos, que es la vivienda. Pero, bueno, nos gusta debatir en el salón de plenos sobre los temas que preocupan a los ciudadanos y creo que esta ha sido una ocasión que brindaba el Gobierno para poder escuchar las opiniones de todos los grupos que no ha sido aprovechada. Seguimos adelante, señor secretario, con la siguiente

I. PARTE RESOLUTIVA

4. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

5. Expediente número 14.791/25.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/07 del PGOU, redactada de oficio, para el cambio de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED [PU] 44.41 en el área de intervención G-44-2 [La Almozara] a equipamiento privado deportivo ED [PV] 44.41. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada n.º 7 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, redactada con el objeto de cambiar de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED(PU) 44.41, situada en el área de intervención G-44-2, asignándole la calificación adjetiva 0/11 “parcelas con aprovechamiento lucrativo perteneciente a una Administración Pública, en la que podrá transmitirse el derecho de superficie, pero no el dominio.”, conforme al proyecto de marzo de 2025 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 12 de marzo de 2025. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	8 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la Zaragoza Alta Velocidad para su conocimiento y a los servicios municipales del área de Urbanismo a fin de que puedan formular sugerencias en el marco de sus competencias, si lo estiman conveniente. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. **SEXTO.-** Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Manuel Alonso, en representación de la Asociación de Vecinos Avenida de Navarra Delicias: Buenos días, señora alcaldesa, señores consejeros y consejeras, concejales y concejales. Desde la Asociación de Vecinos de Avenida Navarra, entidad a la que represento, queremos expresar nuestro rechazo a la propuesta que se quiere aprobar. Como hemos reiterado en muchas ocasiones, hay muchas razones por las que consideramos que este proyecto es un error urbanístico para la ciudad y para el barrio tal y como se ha concebido. Me voy a centrar en un aspecto, y me refiero al afán urbanístico del que este consistorio está haciendo gala, en ocasiones, a costa de la eliminación de zonas verdes, como es nuestro caso, y al afán de cubrir todo el terreno disponible con edificaciones. Los responsables del Gobierno de la ciudad tienen el deber de velar por los intereses de la mayoría de los ciudadanos y tener una planificación a largo plazo que mejore las condiciones de vida de la ciudad. A pesar de las demandas de los ciudadanos para que se construyan ciudades con una menor densidad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	9 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



población, con espacio para zonas verdes, que sean acordes con las exigencias de los tiempos que vivimos, acuciados por el cambio climático, con unos veranos cada vez más calurosos y la necesidad de disponer de refugios climáticos que ayuden a que las ciudades sean más habitables, y siendo conscientes de las dificultades que supone esponjar la ciudad en las zonas ya consolidadas, es sorprendente que destruyan las pocas oportunidades que quedan para atender estas políticas necesarias. ¿Por qué digo esto? La realidad es que cada vez que se hace una modificación aislada siempre es para reducir la zona verde y aumentar la edificabilidad, para construir nuevos edificios, nunca para rescatar parcelas para aumentar las zonas verdes de acceso público. Hemos visto cómo, de forma paulatina, lo que se reivindicó como una zona verde para el barrio y calificado como parque equipado, que suponía un 70% de zona verde y un 30% de equipamientos, se ha ido degradando reduciendo paulatinamente su extensión de zona verde y aumentando la edificabilidad de la zona. El último ejemplo fue la modificación aislada 191, aprobada en septiembre del 21, en la que, sin ningún rubor y haciendo gala del amplio margen que permite el actual Plan General, se produce una drástica reducción de la zona verde en la manzana que nos ocupa y lo que tenía que ser un 70% de zona verde pasa a ser menos de un 15%. Es decir, se agrupó toda el área edificable en donde más zona verde se necesitaba, entre la avenida Ciudad de Soria, la calle Lago y la calle Braulio Foz. Y, por el contrario, se concentró toda la zona verde en el parque equipado 2, en la franja al sur del rastro, la parcela identificada como 93-12, una zona totalmente alejada de las viviendas, a un kilómetro y medio, y que no aporta a los vecinos un espacio de esparcimiento ni sirve para aliviar la alta densidad de población de la zona. Más bien parece una broma de mal gusto, ya que esa zona está ocupada en su mayor parte por una carretera asfaltada y un vivero, pero lo llaman zona verde. Y no me digan que debemos considerar como zona verde el suelo que se quiere destinar a las instalaciones deportivas al aire libre, que estarán en un recinto cerrado, privado, sin acceso para los vecinos. En resumen, de los 28.000 metros cuadrados de zona verde de acceso público, se pasó a tener menos de 5.000, una quinta parte. Les recuerdo que esta zona verde se planteó para que sirviese tanto a la Almozara como a Delicias para paliar el déficit que tienen ambos distritos de zonas verdes, sobre todo este último, y que se ha agravado con la construcción de enormes edificios residenciales en la franja al sur de la avenida Ciudad de Soria. Para ilustrar la importancia que tiene esta zona para el urbanismo de la ciudad, les recuerdo que el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	10 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



parque equipado forma parte de un amplio corredor verde que conecta el Ebro con la Aljafería y el Portillo. Su eliminación incumple lo acordado en el Plan de Infraestructura Verde de la ciudad, en concreto la acción 0702 recogida en él, que cita esta acción como una de las que es necesario implementar en la ciudad. Los vecinos de la Almozara queremos una piscina pública, sí, pero en el parking sur de la Expo, en el parque equipado 2, y queremos que se mantenga la zona verde donde se necesita, que es donde hay mayor densidad de viviendas. Y para ello pedimos que se recupere el proyecto que se aprobó en 2019 por el Ayuntamiento de Zaragoza para el corredor verde en el parque equipado y se aborde la recuperación de toda la zona tal y como estaba previsto en ese proyecto, mediante el diseño de las zonas verdes para la introducción de la naturaleza en la ciudad y consolidando vías de comunicación entre la Almozara y Delicias. Ya estamos cansados de que en la urbanización de la zona se dé prioridad a la construcción de edificios y se olvide durante décadas la necesaria adecuación, cuidado y mantenimiento de las zonas verdes que tienen que acompañar a estos equipamientos. Gracias.

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra don Ángel Rezusta, en representación de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara: Buenos días, señora Alcaldesa, consejeros, consejeras. En representación de los mayores de la Almozara, tanto de la asociación como de los centros de mayores, decirles que parece ser que el señor Serrano no tiene memoria, porque en declaraciones que ha hecho en los medios de comunicación ha dicho que se ha cambiado lo que era primero una cosa y ahora es otra para construir las piscinas en la zona del rastro. Le recuerdo que en junio, aquí mismo, le dijimos textualmente que necesitamos zonas verdes, bancos, árboles, quitasoles, buenos accesos, buena luz. No necesitamos deportivos a costa de metros de parque. Y necesitamos piscinas municipales porque, seguramente, nosotros ya no las podremos disfrutar, pero sí que pretendemos que los que dejamos de herencia lo puedan disfrutar. Nos gusta cuidar el barrio y queremos que las piscinas se hagan en el rastro porque pueden convivir mejor con el rastro y, además, hay un solar importante y donde no hay que talar árboles para poder hacer las cosas bien. Ahora traen a este pleno la modificación con el argumento que el señor Serrano dijo en medios de comunicación de catalogar el suelo para un equipamiento deportivo privado, repito, equipamiento deportivo privado, lo que permitía a una empresa la explotación de las instalaciones a un máximo de 75 años. Le cede el terreno y, además, le aporta una cantidad de dinero que, con ese dinero y el suelo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	11 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



gratis del rastro, tendríamos las piscinas por cuatro pesetas. Y serían instalaciones municipales para toda la ciudadanía con precios del Ayuntamiento. En definitiva, los vecinos únicamente podemos acceder a los precios municipales durante tres meses, que es el periodo de piscina en primavera-verano. El resto será a base de contratar los servicios privados que quieren construir instalando una barrera sobre 28.000 metros cuadrados que quieren quitar de parque equipado. En la zona más antigua del barrio hay una gran intensidad de población que se va a ver totalmente cerrada hacia la comunicación con las Delicias y que va a poner fin al esperado corredor verde en el que poder instalar un parque donde los mayores y la juventud puedan tener equipamientos adaptados que permitan ejercicios saludables, favorecer las relaciones personales y sociales y cerca de las viviendas, y, además, con precios municipales. Recordar que en el año 17, en el Plan de Infraestructura, estaba previsto un corredor verde desde el Portillo hasta el polideportivo Ebro que fue premiado, por la exposición que hizo el señor Azcón, por el Congreso Europeo de Infraestructura Verde. También al señor Azcón parece ser que desde aquella aprobación en Budapest se le ha olvidado que él dijo que las piscinas iban en el rastro. Vuelvo a repetir que no necesitamos centros deportivos privados. Hay muchos ya en Zaragoza. Queremos unas piscinas municipales para el precio como en todos los barrios. Como dijo usted en alguna ocasión, una cosa es querer y otra es poder. Pues bueno, desde nuestro punto de vista, ustedes, Ayuntamiento, pueden hacer las instalaciones porque tienen el poder y el dinero, un presupuesto de un millón de euros para el año 25. Así que no hablen de obstáculos para la ejecución de este proyecto, porque no, sabe que querer es poder. Y simplemente, para los que no tienen buena memoria, decirle que gracias a la concejalía del Mayor, tanto las asociaciones de mayores como los centros municipales tenemos unas actividades extraordinarias que se llaman Memoria para reforzar la memoria de los mayores.

A continuación tiene la palabra doña Sara Barranco en representación del AMPA del colegio público Jerónimo Zurita y Castro. Buenos días: Buenos días a todos. Como representante de las familias del colegio público Jerónimo Zurita, ubicado en la Almozara, junto al Tiro de Pichón, de quien nos separa un muro, intervengo en este pleno para exponer algunas de las razones por las que consideramos necesarias unas piscinas municipales en nuestro barrio y en un lugar más adecuado que el propuesto, sin necesidad de ser un centro deportivo privado. Para que ustedes conozcan la importancia de que estas piscinas sean

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	12 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



exclusivamente municipales y la importancia también de su ubicación, les voy a facilitar algunos datos para ponerles un poco en situación. Actualmente, en nuestro centro estudian 320 alumnos. De los 162 niños y niñas que se quedan al comedor, el 59,25% son becados. Respecto al alumnado becado en materiales escolares, el porcentaje es del 20,24%. Alumnado de nacionalidades diferentes a la española son, en primer ciclo de infantil, el 22,22%, en segundo ciclo de infantil, 32,35%, y en educación primaria, el 34,6%. Las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, familias numerosas, monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género, son del 20,54 %. Estos datos son un ejemplo que podríamos extender al resto de los colegios públicos de nuestro barrio. Mientras nuestros pequeños soportan las altas temperaturas a las que les exponemos en los patios escolares los meses de mayo, junio, septiembre y gran parte de octubre, donde las sombras brillan por su ausencia y las explanadas de cemento todavía incrementan más los grados, mientras dedicamos horas y mucho esfuerzo en preparar proyectos para mejorar nuestros patios, otros más afortunados, al otro lado del muro, disfrutan unas magníficas instalaciones en una zona arbolada, pública en sus orígenes, a unos precios privativos para nuestras familias. En las escuelas, día a día, se trabaja para que el alumnado no solo supere el procedimiento curricular, sino también para lograr la formación integral del alumno para la sociedad en la cual se va a desenvolver. Y uno de los objetivos de la educación es fomentar la inclusión, la paridad y reducir las desigualdades. Por eso resulta contradictorio que, por un lado, se divulgue la igualdad y, por otro, la exclusividad en unas instalaciones que deberían cubrir las necesidades del barrio. Simplemente lo que necesitamos son unas piscinas donde nuestros hijos puedan refrescarse y disfrutar sin la necesidad de tener que recorrer media ciudad para hacerlo. Disponer de unas piscinas para todos y donde nadie se sienta excluido a la hora de realizar cualquier actividad. Ya tenemos un centro deportivo municipal con pistas de pádel, baloncesto, balonmano, tenemos biblioteca, ludoteca, centro cívico y podría poner más ejemplos. No necesitamos centros privados que ocupen espacios destinados a parque equipado a cambio de un bono de tres meses de piscinas. Necesitamos ese parque equipado en zonas deportivas accesibles y gratuitas que podamos disfrutar todo el año tanto chicos como mayores. ¿Por qué no nos dan la oportunidad de que tengamos lo que necesitamos y a lo que tenemos derecho? Afortunadamente, tenemos un barrio amplio con mucha zona de expansión y grandes solares donde construir las piscinas. No acotemos nuestras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	13 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



zonas verdes con más cemento, coches y polución. He leído en prensa que el Ayuntamiento quiere construir el complejo deportivo que los vecinos se merecen. Los vecinos de la Almozara se merecen mucho después de soportar durante años las consecuencias de la famosa química y de ver como sí existen piscinas en el barrio, pero solo de uso exclusivo para unos pocos. Lo que no nos merecemos es repetir la misma historia 78 años después y pensar que no vamos a reaccionar. Queremos unas piscinas de todos y para todos y no recibir una limosna impuesta en unos pliegos. Eso es lo que la Almozara se merece y quiere. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora para intervenir don José Antonio García, en representación de la Asociación de Vecinos y Consumidores la Aljafería del barrio de la Almozara. Buenos días: Buenos días a todos y todas. En primer lugar, muchas gracias a la corporación por darnos la oportunidad de manifestarnos en este pleno. Estamos aquí para manifestarnos totalmente contrarios al punto que seguidamente pretende aprobar esta corporación, una nueva modificación aislada del Plan General de Urbanismo con la finalidad de transformar una parcela de uso público catalogada como parque equipado en una parcela de uso privado. ¿Qué significa esto? Esto significa que un terreno que es de todos los ciudadanos y que está destinado a parque público pasará a ser un terreno de uso público y sujeto al derecho privado. Con lo cual, dicha parcela, a partir de ese momento, puede ser alquilada, vendida, cambiada de usos o, en una palabra, hacer lo que sus legítimos dueños crean conveniente a sus intereses económicos, por supuesto. Esto tiene un nombre para nosotros, un pelotazo, o el tan llamado urbanismo a la carta. Un acto administrativo que en ningún momento está pensado en beneficio de los vecinos del barrio de la Almozara, sino en los intereses particulares, a nuestro juicio, poco explicables. Los vecinos sí queremos unas piscinas municipales y las llevamos reivindicando muchísimos años, pero queremos unas piscinas públicas, construidas con dinero público, en un terreno público y que tengan una rentabilidad social por encima de la económica. Por eso pagamos impuestos, para que el Ayuntamiento nos los devuelva en servicios de calidad. Si no, no tendría objeto el pagar impuestos. Lo queremos en un lugar donde no haya que cambiar zonas verdes por volúmenes contruidos o por coches aparcados. La queremos en el parking sur de la Expo. No nos vale que se nos diga ahora que es una zona inundable a 500 años. Yo creo que el señor que le pasó hace 500 años ya no vive y no nos cuenta nada de eso. Y, por otra parte, el Ayuntamiento, en la margen izquierda, que a nuestro parecer creemos que se podría inundar mucho antes que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	14 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



la margen derecha, se va a gastar una importantísima suma en hacer un campo de fútbol. Luego, no sabemos por qué un campo de fútbol, sí, unas piscinas, no. Y decimos en una zona donde nos parece que es mucho más fácil que se inunde que la margen nuestra. Hay una plataforma que ha nacido no hace mucho y que tiene un eslogan que a mí me parece que se queda muy corto: Zaragoza no se vende. Es verdad, Zaragoza no se vende, Zaragoza se está regalando a los intereses privados. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora doña Encarna Mihi, en representación de la Asociación de Vecinos Ebro del barrio de la Almozara. Buenos días: Gracias, señora alcaldesa. ¿Se me oye? ¿Me lo podéis bajar? Ah. Soy pequeña. Señor Serrano, según sus declaraciones, el objetivo de la modificación que hoy se debate es dar cabida a un equipamiento deportivo privado que permitirá que la fórmula de gestión no sea a través de una concesión administrativa, sino de la cesión de derechos de superficie, por lo que la empresa adjudicataria mejorará la rentabilidad del negocio, pasando de 40 a 75 años la explotación de estas instalaciones. Defiende usted que esta fórmula de colaboración público-privada es el gran modelo que actualmente se sigue en España, en Europa, en el mundo mundial. Parece que usted conoce muy bien lo que pasa afuera, pero desconoce la realidad y experiencias de la Almozara. En la Almozara, hasta el año 1947, la ciudad y los vecinos de la Almozara disfrutábamos de un magnífico soto. Ese año, un grupo de tiradores constituyó la sociedad Tiro de Pichón y solicitó al Ayuntamiento la cesión a canon de dos hectáreas de terreno en el Soto de la Almozara. Posteriormente, con el tiempo, sumaron otras dos más. Solicitud que fue acogida como una idea simpática y aprobada por la corporación municipal en julio del 47 con diez condiciones. Solo voy a resaltar tres. La primera era una cesión a canon durante 30 años, con un pago anual de cinco pesetas. La séptima decía: "Todo lo plantado, construido o edificado quedará a beneficio de la corporación". Y la décima indicaba que la caducidad de la concesión podía ser por haber transcurrido los 30 años o por necesidades de urbanización o por incumplimientos de las condiciones anteriores. 75 años después, todos ustedes y la ciudad, todos, sabemos cuál es la situación del Tiro de Pichón. De una cesión a cinco pesetas se acaba en que ahora tienen ya toda esa parte del soto. Parece, según defienden ellos, que es de su propiedad. La Confederación Hidrográfica del Ebro, con el deslinde, ha permitido que el Tribunal Supremo diga que el dinero que se pagó con las expropiaciones de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	15 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Expo debe volver a esta corporación, ¿no?, es decir, a este Ayuntamiento. Hablamos de 12 millones de euros aproximadamente. Pueden ser diez. No tengo exactamente la cifra. Aquí ya les planteamos hace nueve meses en la intervención con el tema de las piscinas que era necesario que se investigara si realmente todavía esa propiedad es de ellos o pertenece a la ciudad de Zaragoza. Esta petición que hicimos no ha tenido ningún eco. Parece ser, según nos dijo el señor Serrano, que esto ya se había sustanciado en su momento, cuando se hicieron las expropiaciones. Hombre, no se pudo sustanciar si después, posteriormente, tenemos la sentencia del Supremo que dice que lo que ellos intentaron vender en aquel momento o rentabilizar lo tienen que devolver, pero bueno. Esta cuestión en cuanto a fórmulas en las que, en este caso, el que lo pide es una entidad privada y el Ayuntamiento le hace una concesión a cinco pesetas. El resultado, como vemos, es magnífico. El otro centro deportivo que también tiene relación con la colaboración público-privada es el del parque sindical que el señor Brocate conoce perfectamente. Imagino que le habrá asesorado a usted, señor Serrano, en lo que sucedió con el parque sindical Ebro. Bueno, perdón, yo lo conozco más como parque sindical que parque deportivo de Ebro. En el 2012, ante la situación derivada de la falta de mantenimiento y desidia por parte de todas las administraciones... Ante la situación derivada de la falta de mantenimiento, el Gobierno de Aragón decide no abrir las piscinas exteriores, señalando que se están realizando gestiones para buscar fórmulas de colaboración público-privada. Hay que tener en cuenta que entonces el parque sindical era de la Diputación General. Esto provocó numerosas quejas y protestas de sindicatos y colectivos vecinales, que nos opusimos al cierre y a que se ofreciera la gestión a las empresas o entidades. En 2013, se cerraron todas. Según el señor Brocate, era un cierre temporal, pero seguidamente la DGA inició expediente de desafectación por el cual el Parque Deportivo Ebro perdería su condición de dominio público, adquiriendo la de dominio privado. En 2015 presentaron el proyecto con la fundación que durante los 35 años siguientes iba a gestionar este parque tras haber obtenido la concesión demanial. Por supuesto, con todos estos antecedentes, con esta historia, nos parece un disparate la propuesta que nos vienen a plantear de un centro deportivo privado en la Almozara. Y no voy a insistir en lo que han planteado todos los compañeros que han intervenido antes, porque ya lo han dejado claro. No queremos un nuevo Tiro de Pichón. Sí queremos que se recupere el dinero que debe el Tiro de Pichón. Exigimos ya las piscinas públicas en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	16 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



rastró. Parque equipado sí. Y no queremos regalar durante 75 años un parque para el negocio privado.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Mihi. Por favor. Le he dado 2 minutos por encima de su tiempo. Gracias.

Ahora tiene la palabra don Jesús Arcusa, en representación de la Asociación Cultural Rebellar. Buenos días y, por favor, intenten ceñirse a los cinco minutos de tiempo: Sí. Yo, un poco más alto. Buenos días, señora Alcadesa, señores concejales y concejalas. Agradezco la oportunidad de intervenir en este pleno para exponer la postura de los vecinos del barrio de la Almozara, un barrio de origen obrero con una tradición de lucha y reivindicación para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y del entorno y servicios del barrio que ha estado siempre condicionado por el aislamiento que suponían el Ebro y las vías del ferrocarril. Llevamos 60 años intentando tener unas comunicaciones dignas con la avenida de Navarra y todo han sido problemas. A estas dificultades se unió en los años 70 la construcción de la autopista de Logroño, que incrementó las dificultades de comunicación con las Delicias. Los vecinos del barrio reivindicaron que se solucionaran estos problemas de comunicación con su actitud combativa. Con cortes de autopista y manifestaciones, consiguieron que se aceptaran sus justas reivindicaciones y que se habilitara un paso que atravesara las vías del tren y la autopista para poder acceder al barrio de Delicias. ¡Qué éxito! Un paso, uno solo. Con la milla digital en 2007, creíamos que llegaba la solución de incomunicación y nos pusieron el túnel carretero, lo que aumenta la distancia y la pendiente con la avenida Navarra. Después, el Plan Director de Infraestructuras, en 2019, otra vez para hacernos más fácil la comunicación con Delicias, pero ha sido otro fiasco para los vecinos. El proyecto de modificación del Plan General que nos ocupa, tal y como está concebido, vuelve a perpetuar la mala comunicación entre Almozara y Delicias con un muro de más de 200 metros, mayor que la fachada del Pilar, que imposibilita de nuevo la comunicación natural entre los dos barrios a través de las calles Iriarte Reinoso y Reina Felicia, camino frecuente de muchos vecinos que con su tránsito diario han surcado los caminos que se pueden ver en los terrenos. Los vecinos del barrio han luchado siempre para que desapareciera la cicatriz que dificulta el acceso entre la Almozara y las Delicias y van a seguir haciendo todo lo necesario para mejorar las condiciones de vida del barrio, a pesar de que, como han anunciado los responsables municipales, vamos a tener que estar esperando

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	17 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



una vez más. Pensamos que atender las necesidades de la Almozara es una prioridad que hay que solucionar. A todos los vecinos nos duele que, después de tanto tiempo, estemos cada día más incomunicados con nuestros vecinos de las Delicias, ya que solo disponemos de una salida desde el barrio a través de Puerta Sancho y estamos cada vez más lejos de la avenida Navarra, casi más cerca del Pilar que de la avenida Madrid. Con esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, tendrán el honor dudoso de haber creado una nueva muralla más entre los dos barrios. No podemos darles las gracias a que, en vez de puentes, nos pongan muros. Señora alcaldesa, usted no le puede hacer esto a quienes le confiaron su voto creyendo que haría un barrio mejor. Por favor, cambie el proyecto de lugar y lo lleve al rastro. Si no, las tapias del equipamiento deportivo privado del barrio ya no se llamarán las tapias de la Química o la del Tiro de Pichón, será la de la tristemente célebre alcaldesa de Zaragoza en 2025. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos y muy buenos días especialmente a todos los representantes de las asociaciones que han intervenido anteriormente, con los que, por cierto, con prácticamente todos, con José Antonio, con Manuel, con Encarna, he tenido oportunidad personalmente de reunirme y, además, con mi equipo, explicarles en qué consiste el proyecto. Esta modificación de Plan General es una modificación de Plan General meramente calificativa que lo único que hace es que la consideración que el Plan General ahora contemplaba de la construcción de un equipamiento deportivo, va a seguir contemplando la misma construcción de un equipamiento deportivo, solo que antes la etiqueta del suelo era que solamente podría ser público, es decir, que la construcción correspondiese al 100 % a una administración pública, y, ahora, con el único cambio de la calificación a privado, lo que se pretende, como se ha hecho ya a éxito en otros modelos a los que luego haré referencia, es que la construcción la pueda encaminar un privado a cambio de la explotación pública. Porque yo creo que en este debate lo primero que tiene que hacerse es clarificar qué es lo que ahí se va a construir. Y lo primero que tenemos que decir es que, en la Almozara, con una cesión de derecho de superficie de un suelo público del Ayuntamiento de Zaragoza que durante todos los años de explotación va a ser público del Ayuntamiento de Zaragoza y que nunca va a perder esa característica de suelo público, se va a construir un equipamiento que,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	18 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



con precios públicos y el abono municipal, funcionará como un centro deportivo municipal, tal y como va a funcionar y funcionará el Centro Deportivo Municipal del Sur, con un modelo que es exactamente igual que este y que por eso se hizo exactamente la misma modificación de Plan General que esta, o, si queremos recurrir a antecedentes que no sean de este Gobierno, podemos recurrir a los antecedentes de Duquesa Villahermosa, un equipamiento que construyó el Partido Socialista y que es un centro deportivo municipal, pese a que la explotación es privada. Sin embargo, tal y como ocurre en el Sur y tal y como va a ocurrir en la Almozara, los abonos serán de precios públicos, el programa será municipal y será un centro deportivo municipal, el centro deportivo municipal de la Almozara. Creo que eso es lo primero que hay que decir y, además, viene en la propia modificación de plan que hoy vamos a aprobar. Es que la propia modificación de plan que hoy vamos a aprobar recoge la característica de que es una modificación meramente calificativa, el término que ya he explicado, y que, además, se someterá a los precios y abonos públicos y al mismo abono municipal y se contemplan las mismas, por ejemplo, ayudas a familias vulnerables... Lo digo habiendo escuchado con muchísima atención a la presidenta de la Asociación de Madres y Padres del colegio. Con las mismas características que, como digo, imprimimos en nuestros abonos públicos y en nuestro programa municipal y, por tanto, también en esas ayudas a vulnerables. Me van a permitir también que haga referencia a alguna cuestión que creo que también hay que explicar. Se dice: "Oiga, van a destruir ustedes una zona verde". No, no, no, no se destruye ninguna zona verde. En esta modificación no se destruye ninguna zona verde. Entre otras cosas, porque no hay zona verde. Estamos hablando de un suelo abandonado desde hace muchísimas décadas en el que no hay exactamente nada, sino abandono y dejadez desde hace muchos años, que es con lo que ahora queremos terminar. Pero, además, con una coherencia urbanística que me llama la atención que nadie haya reseñado. Y es que esa zona verde pública que se está reivindicando en la Almozara, en el parque equipado, es exactamente la misma zona verde pública que la alcaldesa reclama a Zaragoza Alta Velocidad, al secretario de Estado y al Gobierno de España esta misma semana en la reunión que tuvo lugar en las instalaciones de Adif en la estación de Delicias. Un centro deportivo municipal, unas piscinas, integradas en una zona verde que debe impulsar y desarrollar Zaragoza Alta Velocidad, para lo cual no solamente en el seno del consejo de administración imprimimos y recordamos esta cuestión en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	19 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



cada una de ellas en la parte municipal, que a mí, en este caso, me corresponde como consejero, sino que la propia alcaldesa personalmente al señor Santano, al secretario de Estado, tuvo oportunidad de recordársela esta misma semana. Tal vez por eso se están haciendo pequeños avances, pero avances. En este último consejo de administración de Zaragoza Alta Velocidad, por ejemplo, se llevó a cabo la adjudicación de la licitación para el proyecto de electrificación de la parcela. No había ni siquiera proyecto de electrificación de la parcela. Es que por eso en este debate yo creo que hay una cosa muy importante y es saber qué se ha hecho y qué no se ha hecho. Es que hasta ahora no se había hecho absolutamente nada para que los vecinos de la Almozara tuvieran una zona verde, la zona verde que se les ha prometido desde hace 30 años. Es que en el debate de que la Almozara necesita una zona verde, a la alcaldesa y a su equipo de gobierno nos van a tener en primera línea, porque es lo que venimos reclamando y lo que venimos reclamando a quien tiene la obligación urbanizadora, que es Zaragoza Alta Velocidad. Otra cosa es que yo ya entiendo que habrá quien, habrá quien, habrá quien, habrá quien, según a quien le pide, lo pide de una manera o lo pide de otra. Claro, yo tengo que reconocerlo. Cada día me sorprende... Yo recuerdo perfectamente cómo en el año 2021 fuimos a estos suelos a contar que íbamos a hacer unas piscinas con este modelo, con un modelo que en aquel caso era concesional, no era de derecho de superficie, pero es lo mismo. Un privado hace la instalación y la explota con precios públicos. Lo mismo. Cambia el plazo, cambia el plazo. ¿Saben ustedes quién me acompañó a esa rueda de prensa? Me acompañó la presidenta de la Junta de Distrito del Partido Socialista. A esos suelos, in situ, con los cartones pluma, señora Ranera. Digo yo que la presidenta de la Junta de Distrito... Bueno, digo yo, no, sé, porque estaba presente. La presidenta de la Junta de Distrito contó con su consentimiento para acudir a hacer la presentación de las piscinas conmigo. Señora Ranera, es que yo ahora la veo gesticular a la señora Ranera con la cuestión de las piscinas de la Almozara. La verdad es que... Lo cierto es que, en este debate, lo primero que hay que contar es la verdad. Y repito, el centro deportivo municipal de la Almozara, con el cambio de calificación de la parcela, no deja de ser un centro deportivo municipal sometido a precios públicos, con abono público y, por lo tanto, los vecinos de la Almozara, igual que los del sur o igual que los de Duquesa Villahermosa, van a tener, faltarían más, las mismas condiciones que cualquier otro vecino de nuestra ciudad. Me esperaré a escuchar con muchísima atención las intervenciones de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	20 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Grupos Municipales para hacer el cierre del expediente. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Hola. Buenos días a todos y todas. Lo primero de todo, dar las gracias a Manuel, Ángel, Sara, José Antonio, Encarna y Jesús, miembros de este tejido vecinal y asociativo tan fuerte de esta ciudad y que pertenecen, como bien nos recordó la alcaldesa el otro día, y el señor Lorén también, a la izquierda radical, que se fundamenta en bulos y en patrañas para presentar su legítimo derecho de participación. Nos presenta el señor Serrano este asunto como una cuestión menor, como un asunto meramente calificativo, pero, en realidad, como yo creo que han expuesto, y poco más voy a tener que aportar a lo que han dicho ya las entidades, nos encontramos ante un pelotazo directamente y un nuevo paso, y esto también me parece importante subrayarlo, en la privatización de los servicios públicos municipales, algo que se trata de ocultar a base de luces y flores y que, mientras nos tienen entretenidos con fuegos de artificio, la verdad es que a lo que se dedican es, realmente, a lo que les interesa, que es, bueno, hacer negocio, ¿no? La señora Chueca insiste mucho en que Zaragoza es la ciudad de las oportunidades. Lo que se le olvida de añadir es que es de las oportunidades de negocio para sus amigos, fundamentalmente eso. Esta modificación es el enésimo capítulo de abandono de los barrios por parte de este Gobierno, que solamente, como decimos, se fija en ellos cuando hay una oportunidad de negocio. Tenemos ejemplos varios: los proyectos de vivienda de Pontoneros, que casualmente se convierten en una residencia privada; los equipamientos de Giesa, que, con toda seguridad, se van a convertir en un negocio para que explote algún empresario audiovisual; los equipamientos de Rosales del Canal, que se transforman de repente en un negocio para la constructora Brial; o el que nos estaba comentando, el CDM Sur, en el que lo que hacemos es ceder suelo público durante 75 años para que explote una empresa a la que ya hemos adelantado 5 millones en función de unos usos de un pabellón del cual no se ha hecho ni el más mínimo estudio de usos y, además, con unos precios bonificados, que no públicos, en los usos municipales. Bueno, además, lo que decimos, un modelo de gestión absolutamente privado en el que desaparece la gestión pública, los funcionarios públicos que siempre han velado por el correcto funcionamiento del servicio. Yo creo que nadie se imagina a los operarios del CDM Sur haciendo una huelga cuando no se cumplen las condiciones o cuando las condiciones de trabajo son muy malas. Bueno, los vecinos han mostrado desde el primer momento su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	21 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



oposición a este modelo de negocio que quiere imponer el Partido Popular a través de un macrocentro deportivo que va a destinar 240 plazas de aparcamiento en un espacio que, como bien han señalado, tenía que ser una zona verde. Porque lo que se planea no son unas piscinas municipales, que era lo que demandaban los vecinos, sino un macrocentro deportivo de ocio privado que ocasionalmente usarán los vecinos, que es algo muy diferente. Y lo que están planteando es, como también han enseñado, un edificio con un muro de 200 metros, que es mucho más de lo que supone la basílica del Pilar, que lo que va a suponer es romper el camino natural entre Almozara y Delicias. Insisto, nada que ver con lo que estaban demandando los vecinos, que, evidentemente, van a ver cómo su barrio se convierte en un foco de atracción de movilidad que va a empeorar la movilidad en la zona, que va a perder espacios verdes y que, bueno, como decimos, no es más que un negocio y un pelotazo. Podemos hacer un poco de historia, ¿no? Y es que en un expediente con una gestión más que dudosa, donde el señor Serrano puso a funcionar esa famosa oficina paralela de Urbanismo, sacaron una licitación a la que, finalmente, la empresa renunció porque, evidentemente, no había negocio y, queramos o no queramos, aquí lo que importa es el negocio. Eso sí, en medio se llevaron la pasta todas las empresas que ayudaron en los proyectos, etcétera, etcétera. El señor Serrano nos dijo que había sido un problema, que iba a ajustar los pliegos y que volverían a salir unos pliegos. Pero, como el señor Serrano cada vez pinta menos en este Gobierno, entra en escena el ínclito señor Ruiz de Temiño, concejal no electo de Urbanismo en la sombra. Entre esto y la salida de La Nueva Romareda, tiene que estar usted contento, señor Serrano. Y, bueno, se tuvo que tragar sus palabras de la nueva licitación y se transformó en este proyecto, un macrocentro en la Almozara de uso privado, de gestión privada, con una cesión de 75 años... Bueno. Insisto, los vecinos y vecinas lo han dejado claro: lo que el barrio necesita no es un macrocomplejo, lo que el barrio necesita son unas piscinas públicas municipales. Hay alternativas en la propia zona. No hace falta ningún otro gimnasio, ningún otro spa, ninguna otra sauna —hay muchísima oferta privada en la zona de todos estos tipos— en unos terrenos municipales que iban a ser una zona verde. Quieren tener un servicio público cercano al barrio donde acudir con sus familias andando tranquilamente, del que disfrutar en las olas de calor... Y eso no es, como alguna vez ha insinuado el señor Serrano, ningunear al barrio diciéndole unas piscinas de segundo orden. No, no, se trata de tener unas piscinas adaptadas a lo que necesitan. Nada más.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	22 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, quiero agradecer, lógicamente, todas las intervenciones de los representantes vecinales que han acudido hoy a exponer una parte de la opinión del barrio, del distrito de la Almozara. Y digo una parte porque conozco el distrito, conozco a muchos vecinos que no comparten precisamente la visión que ustedes acaban de plantear hoy aquí. Es decir, en el barrio de la Almozara, como ocurre en toda la ciudad, hay opiniones contrapuestas y, afortunadamente, no todas son uniformes, sino que hay disparidad de criterios. La señora Ranera se acordará, yo tuve la ocasión de formar parte de la última corporación que presidió en este Ayuntamiento el señor Belloch. Y recuerdo una frase que no me dejará pasar por mentiroso, cuando el señor Belloch decía: "Soy un enamorado de la colaboración público-privada". ¿Se acuerda usted, señora Ranera? Lo decía el señor Belloch. Estamos ahora en un supuesto de colaboración público-privada precisamente para tratar, mediante esta fórmula, de solucionar una vieja reivindicación del barrio de la Almozara. A la hora de emitir nuestro voto y de determinar qué es lo que tenemos que votar, qué es lo que tenemos que asumir o aceptar y qué es lo que tenemos que rechazar, la verdad es que tratamos de huir de la demagogia y nos ceñimos a datos objetivos. Ahora mismo, el barrio de la Almozara puede disponer de unas piscinas que se van a situar en esa explanada, muy cerca de la Aljafería, en una pastilla donde hoy hay un erial. Eso no es un parque, es una futura zona verde, pero hoy, como decía el consejero, no hay nada, salvo un terreno baldío atravesado por dos o tres sendas que, sí es verdad, aprovechan algunos vecinos. Bien, al lado de este terreno se encuentra el parque de la Aljafería. Ya, para empezar, tenemos ahí un parque. Ustedes proponen, o han propuesto los que han intervenido, que estas piscinas se lleven al parking sur de la Expo. Dicen que no es una zona inundable, que no es una zona inundable en 500 años. Eso es falso. Miren, al lado mismo se encuentra el Parque Deportivo Ebro y precisamente uno de los motivos por los que ahora se encuentra abandonado es, precisamente, por las deficiencias o las afecciones que sufrió en una de las últimas inundaciones que sufrió. Y el Parque Deportivo Ebro les recuerdo que se encuentra prácticamente a la misma cota que el parking sur de la Expo. Este parking sur tiene varias contraindicaciones más. Una de ellas es obvia, que está muy alejado de la mayor parte del barrio. Es decir, se encuentra en la otra punta, en la periferia. Es verdad que los vecinos que se encuentren más próximos tendrían las piscinas ahí al lado, pero todos los que se encuentran en la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	23 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



otra parte, en la parte este, la más cercana al centro de la ciudad, lo tendrían muy alejado, muy alejado. Por lo tanto, se encuentra... Por cierto, si se hicieran estas piscinas en el parking sur de la Expo, las estaríamos construyendo a escasamente 500 metros de otras instalaciones como son las del Parque Deportivo Ebro. Es decir, mientras mantenemos abandonadas y fuera de uso unas magníficas instalaciones allí, construimos otras nuevas a 500 metros. Carece de sentido. Si nos empeñamos en construir en el parking sur de la Expo, yo creo que sería mucho más barato, mucho más operativo, mucho más racional, tratar de poner en uso las piscinas del Parque Deportivo Ebro. Pero, ya les digo, es verdad, se encuentran en zona inundable, como se encuentra en zona inundable el parking sur. Se ha quejado algunos de los vecinos de que esto es un regalo a la propiedad privada, a la iniciativa privada. Bueno, de hecho, ya se sacó a licitación un anterior proyecto y quedó desierto, precisamente porque la rentabilidad no está tan garantizada como se pretende. Se ha vuelto a incidir muchas veces en el tema de los precios públicos. El consejero nos lo ha garantizado. Todo el proyecto está basado en que esas piscinas estén abiertas al público y accesibles para los vecinos de la Almozara en las mismas condiciones y con los mismos precios que de las que disfrutaban el resto de los vecinos de la ciudad en el resto de instalaciones deportivas de titularidad municipal. Por último, ha habido un vecino que ha hablado también del aislamiento que sufre el barrio y que esto va a añadir más aislamiento. Miren, mi experiencia no es esa. Es verdad que hay algunos problemas de aislamiento. Lógicamente, eso es absurdo desconocerlo. Hay muchos barrios que tienen más problemas de aislamiento. Pero miren, yo vivo en las Delicias y todos los días, para acudir a mi domicilio, yo no rodeo la Almozara, yo paso por la Almozara, porque es el camino más corto para ir a mi casa. Así que yo la percepción que tengo y la experiencia que tengo es que ese aislamiento del que hablan, que pueden tener parte de razón, no es tanto en absoluto como dicen. Porque, ya digo, yo utilizo precisamente la Almozara para acudir a mi casa, porque es el camino más corto para acudir a las Delicias. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra ahora el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Gracias a los vecinos que hoy han conseguido lo que no se ha conseguido en dos años, que es llenar este pleno con sus reivindicaciones. Hoy podemos decir que estamos de enhorabuena en el barrio de la Almozara y estamos de enhorabuena porque, hace poco, el bar Chicago obtuvo por segundo año el premio

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	24 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



al mejor torrezno del mundo y el bar Cervino a las mejores bravas de Zaragoza. Para los despistados y quienes no lo sepan, son bares que están enfrente del Tiro de Pichón. Y hasta ahí la enhorabuena, porque, si algo se demuestra con este tipo de premios, es que a Zaragoza, y en este caso en concreto a la Almozara, la defienden sus vecinos con sus intervenciones hoy en el pleno y sus trabajadores, comerciantes y hosteleros con su trabajo. Todos trabajan conjuntamente para mejorar la vida de sus conciudadanos, casi siempre sin ningún tipo de recompensa, todos excepto el equipo de gobierno de Natalia Chueca. Y hablo en plural porque tenemos un amplio elenco dentro del equipo titular. Una nueva Concejalía Delegada de Distritos que podría haber venido al barrio a varias asambleas vecinales, reuniones y plenos. Una Concejalía de Deportes cuyo actual titular externalizó las piscinas sindicales en su día. Una Consejería de Relaciones Institucionales que no ha dialogado sobre este tema con la DGA en la Bilateral, tal y como le mandato el pleno del Ayuntamiento. Y una Consejería de Urbanismo apartada en este proyecto por Alcaldía y que viene aquí a dar explicaciones de los cambios de postura del PSOE cuando esta consejería podría hablar de los cambios de chaqueta. Así es como estamos a 27 de marzo de 2025 en el camarote de los hermanos Marx. Y la última novedad que nos trae este Gobierno es una recalificación mediante la modificación TR-24-07 que pretende desafectar del dominio público la parcela pasando a considerarla bien patrimonial, susceptible de construir un derecho de superficie. Es decir, en la práctica, esta fórmula, aplicada también en La Romareda o en el Centro Deportivo Municipal Sur, permite una privatización encubierta de hasta 99 años. La diferencia política con el resto de casos donde se ha aplicado es que ustedes están incumpliendo un mandato del pleno del Ayuntamiento en el que se instó al Gobierno a buscar una solución alternativa con el Parque Deportivo Ebro y, en su caso, a escuchar previamente a los vecinos para buscar soluciones. Y, ante ello, la única respuesta desde el equipo de gobierno, tras más de diez solicitudes de reuniones, ha sido una reunión de media hora donde se ha dicho que la única fórmula escogida jurídica ha sido la que se viene a traer hoy aquí y, ahora mismo, unas explicaciones sobre lo malo que es Adif. Y, por otro lado, al Partido Socialista, a una pregunta en la comisión del 18 de marzo de Presidencia, Relaciones Institucionales y Deporte de mi compañera, la señora Cihuelo, la respuesta ha sido que iban a hacer "un pepino de instalaciones, porque nosotros vamos a escuchar a los vecinos". Pues bien, es que no se enteran de que los vecinos y las vecinas ya han dado su opinión varias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	25 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



veces. Nosotros, frente a las piscinas privadas y el brilli brilli, sí que creemos en lo público y para todos. Ya tenemos un centro deportivo municipal con diferentes servicios públicos muy dignos y un parque deportivo que en su día se pagó con las cuotas de los trabajadores y que se les ha exigido que lo recuperen para los vecinos. En definitiva, nosotros no queremos pepinos, queremos piscinas de barrio.

Tiene la palabra el consejero de Urbanismo para cerrar la intervención, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, yo creo que muchas de las cosas ya se han contado, han sido expuestas. Yo creo que lo más importante es volver a señalar que los vecinos de la Almozara lo que van a tener es un centro deportivo municipal con piscinas públicas, precios públicos, abonos públicos, ayudas a las familias más vulnerables, como cualquier otro vecino de Zaragoza. Y que no solamente es que sea una promesa y un compromiso electoral de este Gobierno, es que así está especificado en la propia modificación de Plan General que hoy se va a aprobar y que, por lo tanto, con respecto a esa cuestión, no hay ningún tipo de debate. Sí que me va a permitir que muy brevemente haga referencia a algunas de las cuestiones que se han suscitado. Lo decía el señor Calvo, es verdad que la ubicación escogida y que, como digo, hace tan solo 2 años era bien acogida por el Partido Socialista, por la presidenta de la Junta de Distrito de la Almozara, por las asociaciones... Yo mismo he estado dos veces en la Junta de Distrito de la Almozara explicando el proyecto. Siempre hemos explicado el proyecto en esos suelos. Lo hice con la anterior presidenta de la Junta de Distrito, lo he hecho con el señor Ortiz como actual presidente de la Junta de Distrito y parece que ahora, no sé muy bien por qué, es cuando se señalan problemas con la ubicación, porque lo cierto es que no había habido esa postura hasta ahora. Sí que me parece importante también señalar, lo decía el señor Calvo, que no se puede frivolar con que haya terrenos inundables con la T500. Miren, ahora, en las ciudades, una de las responsabilidades que tenemos ahora en un área como es el Área de Urbanismo e Infraestructuras es dimensionar ante los fenómenos catastróficos que acontecen con las tormentas como consecuencia del cambio del clima. Y lo primero que te dicen los expertos en la materia es que las T500 ahora no son cada 500 años, que las T100 ahora no son cada 100 años y que todos esos modelos han cambiado. Y, evidentemente, ya no solo es una consideración de prudencia, es una consideración también urbanística. Es evidente que unos suelos inundables... Como ustedes saben, en el planeamiento urbanístico con frecuencia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	26 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



se utilizan las debilidades del planeamiento, las debilidades que nos da nuestra orografía o que nos da nuestro terreno, para generar zonas que se califican como zonas verdes precisamente porque no se puede edificar desde un punto de vista residencial. Podría poner mil ejemplos, desde la zona verde de Arcosur, que es una gran zona verde que se delimitó por el corredor aéreo, a también esta en concreto de la Almozara, en la que, entre otras consideraciones, estaba esa, suelos contaminados por la historia que contaba antes la presidenta del AMPA y por mucha serie de cuestiones. Pero repito, un proyecto que también desde el punto de vista urbanístico tiene coherencia, porque, repito, estamos trabajando dentro de Zaragoza Alta Velocidad para que ese parque equipado 2, en el que también va a estar integrados este centro deportivo, se pueda desarrollar o se desarrolle a la mayor brevedad. Alguien ha dicho, creo que ha sido el señor Domínguez, que yo había criticado... No, señor Domínguez, yo creo que esta semana es una semana para poner de manifiesto no ninguna crítica hacia Adif, sino todo lo contrario, que gracias al empuje de la alcaldesa y al equipo de gobierno, Adif tiene hoy encima de la mesa cosas que hace cuatro años en este Ayuntamiento no estaban. Porque yo sí que recuerdo cómo dejaron ustedes el Portillo. Yo sí que recuerdo que ustedes, durante cuatro años que gobernaron esta ciudad, en los que, por cierto, ahora hablan de hacer equipamientos públicos, los equipamientos públicos... Oiga, ustedes hicieron exactamente ninguno cuando gobernaron. ¿Sabe cuántos equipamientos públicos hizo Zaragoza en Común? Ninguno. Es que, señor Domínguez, ustedes son la demostración palpable de que en esta vida una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Porque que usted hable de la importancia de los equipamientos públicos en la ciudad cuando han gobernado e hicieron cero... Pero es que no es que hicieran cero, es que dejaron proyectados cero. Es que tiene bemoles. En el Portillo, ya se lo cuento yo, señor Domínguez, que veo que no se lo han contado, lo primero que tuvimos que hacer es suscribir un nuevo convenio, año 2021, en el que hubo que, además, afrontar un mayor compromiso económico, 2 millones de euros, para poder desbloquear esa vergüenza urbanística que son los suelos del Portillo, ese maltrato a la ciudad como consecuencia de un convenio que tuvo sus bondades y que tuvo sus cosas buenas para la ciudad, pero que, en este punto concreto, fue desastroso. Y, por lo tanto, no es una crítica a Adif. Yo creo que, además, alcaldesa, hubo buena sintonía, magnífica sintonía entre la alcaldesa y los consejeros y la presidencia de Adif y el señor Santano, como secretario de Estado. Y estamos trabajando. Pero claro, señor Domínguez,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	27 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que venga usted a hablar aquí de la importancia de los equipamientos públicos cuando no hicieron ninguno y no trabajaron en ninguno, subrayo... Usted habla de la oficina paralela, lo cual es una gran mentira. Una oficina paralela es algo ilegal y, si hubiese sido una oficina paralela, pues habría alguna condena. Bueno, por cierto, en materia de equipamientos públicos sí que hicieron una cosa, mandar a los amigos del alcalde al Luis Buñuel, que hubo una sentencia judicial firme condenándoles por regalarles los equipamientos públicos a los amigos del alcalde. Eso sí que hicieron en materia de equipamientos públicos. Lo único que hizo, no usted, señor Domínguez, que no estaba, perdóneme, Zaragoza en Común. Bueno, algunas cuestiones con las que ya quiero acabar para no extenderme más. Por supuesto que, señor Domínguez, le han informado mal. En el Centro Deportivo del Sur, léase el expediente, sí que hay un programa de usos de instalaciones deportivas, igual que se ha encargado ya y se está trabajando por parte de Instalaciones Deportivas para el Centro Deportivo Municipal de la Almozara en los usos que, por otra parte, se han contado a los vecinos en un sinfín de ocasiones y que preveo que no van a variar, porque las necesidades son las mismas. Y, señores del Partido Socialista, es una pena que ustedes, una vez más, entre que la ciudad avance, haga un nuevo equipamiento, se concedan nuevas instalaciones y se hagan las promesas que, por cierto, ustedes, cuando gobernaron, hicieron a los vecinos, porque el primero que se presentó a unas elecciones a decir que los vecinos de la Almozara necesitaban unas piscinas fue el mismo que hizo el modelo económico de Duquesa Villahermosa, o sea, este modelo económico, el señor Belloch... Pero bueno, es normal que en tantos años ustedes hayan cambiado de opinión, teniendo en cuenta que cambiaron de opinión la semana pasada.

Concluido el debate del Dictamen proponiendo aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/07 del PGOU, redactada de oficio, para el cambio de calificación de la parcela de equipamiento público deportivo ED [PU] 44.41 en el área de intervención G-44-2 [La Almozara] a equipamiento privado deportivo ED [PV] 44.41. Se procede a la votación; votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. **VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/Vox), 11 en contra (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación. Queda aprobado el dictamen.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	28 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



6. Expediente número 50.573/24.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle Conjunto Urbano de Interés "Aloy Salas" en calles Blanco Cordero 10-12-14, Pedro Alvarado 1-3-5-7 y Taboada 9-11-13-15-17 para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a instancia de C.P Blanco Cordero 10.
- ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle Conjunto Urbano de Interés “Aloy Salas” Fase II, en calles Blanco Cordero 10-12-14, Pedro Alvarado 1-3-5-7 y Taboada 9-11-13-15-17, a instancia de D. C.S.S en representación de la C.P. Blanco Cordero 10-12-14, Pedro Alvarado 1-3-5-7 y Taboada 9-11-13-15-17, que tiene por objeto describir las obras de rehabilitación del Conjunto Urbano de Interés en los citados inmuebles para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética de la edificación, según proyecto técnico de fecha 20 de noviembre de 2024 complementada con aclaración puntual de 7 de enero de 2025, suscrito por D. C.C.S.
- SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a D. C.C.S. como representante de las comunidades de propietarios afectadas.
- TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.
- CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- QUINTO.-** Advertir, en consonancia con el acuerdo de 13 de febrero de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico, que se deberán retirar todos los elementos de fachada y ocultarse o mimetizarse en la fachada.
- SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, así como a la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico.
- SÉPTIMO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	29 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



7. Expediente número 60.848/2024.- Aprobar, convenio urbanístico del área de intervención H-56-11 [Zavisa], a instancia de Cimexco, S.A.U, según propuesta presentada en fecha 6 de marzo de 2025, para la sustitución económica del aprovechamiento. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar convenio urbanístico anejo al planeamiento del área de intervención H-56-11, a instancia de CIMEXCO, S.AU, según propuesta presentada en fecha 6 de marzo de 2025, para la sustitución económica del aprovechamiento correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento, en el citado ámbito. SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro del convenio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.5.b) y Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos pertinentes. CUARTO.- En cumplimiento de la circular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería de fecha 20 de marzo de 2018, comunicar al Servicio de Contabilidad, a los efectos de su reflejo contable, que en virtud del presente convenio de gestión urbanística, se obliga a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 624.704 euros, cuantía en que se ha valorado la sustitución económica del 10% del aprovechamiento lucrativo de cesión al Ayuntamiento de 829,62 m²t edificables de vivienda vivienda libre. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Presupuestos para que, en su caso, en el momento de producirse el referido ingreso, se genere la correspondiente aplicación presupuestaria, a los efectos de que pueda destinarse a costes de ejecución del planeamiento de iniciativa municipal. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.**

Se somete a votación: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstiene el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 1 abstención (ZEC).

Queda aprobado el dictamen.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	30 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



8. Expediente número 22.423/22.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la corrección de emplazamiento en la ficha catalográfica en calle Arcedianos, nº12, Calle San Vicente de Paúl para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística. **ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de la siguiente Ficha catalográfica para facilitar su localización. Calle Arcedianos, n.º 12 – Calle San Vicente de Paúl. SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con la nueva ficha catalográfica a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas ficha catalográfica a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.**
9. Expediente número 35.478/22 .- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la corrección de las denominaciones de la ficha catalográfica de varios grupos urbanos, para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística. **ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de las denominaciones de las Fichas catalográficas de los grupos urbanos para facilitar su localización: • Grupo de vivienda General Urrutia pasa a denominarse Grupo de viviendas Gabriela Mistral. • Grupo de vivienda Severino Aznar pasa a denominarse Grupo de viviendas San Jorge. • Grupo de vivienda José Antonio Girón pasa a denominarse Grupo de viviendas María Andrea Casamayor y de la Coma. SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución junto con la nuevas Fichas Catalográficas a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas Fichas catalográficas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.**
10. Expediente número 16.775/23.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la corrección de emplazamiento en la ficha catalográfica en calle Méndez Nuñez, nº8 esquina Calle Pino, para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística. **ACUERDO: PRIMERO.- Quedar enterado de la corrección de los emplazamientos de la siguiente Ficha catalográfica para facilitar su**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	31 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



localización. Calle Méndez Nuñez, n.º 8 esquina Calle Pino.- **SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución junto con la nuevas Fichas Catalográficas a la Web Municipal, a efectos de su sustitución en el Catálogo de Edificios y Conjuntos Urbanos. **TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo junto con las nuevas Fichas catalográficas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, para su conocimiento.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se procede al debate conjunto de los puntos 11, 12 y 13 del orden del día, por un tiempo de 5 minutos

11. Expediente electrónico 17.947/2025.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en AVENIDA GÓMEZ LAGUNA 159 Zaragoza, para la que se concedió licencia de Obras Mayores sujetas a Licencia Urbanística y de Actividad Clasificada (X403 consistentes en edificación de nueva planta del Hospital Quirón-Salud (Fase I y Fase II) a la mercantil IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL con NIF B87324844, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, al prever la creación de 160 empleos. **ACUERDO: PRIMERO.-** Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en AVENIDA GÓMEZ LAGUNA 159 Zaragoza, para la que se concedió licencia de Obras Mayores sujetas a Licencia Urbanística y de Actividad Clasificada (X403 consistentes en edificación de nueva planta del Hospital Quirón-Salud (Fase I y Fase II) a la mercantil IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL con CIF B87324844, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, al prever la creación de 160 empleos. **SEGUNDO.-** Esta declaración de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, tendrá carácter provisional, quedando condicionada, a la verificación del cumplimiento de los requisitos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	32 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



establecidos en la ordenanza. Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantenga la bonificación prevista en la correspondiente ordenanza fiscal. **TERCERO.-** Notificar esta Resolución al interesado.

12. Expediente electrónico 18393/2025.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en PASEO ISABEL LA CATÓLICA 4 Zaragoza, para la que se concedió Licencia urbanística del proyecto básico fechado en enero de 2024 y proyecto de ejecución visado por el COAA de fecha 15/01/2025 en Paseo Isabel La Católica n.º 4 (fase 1.B) Demolición del Estadio de la Romareda y sótano de la antigua Gerencia de Urbanismo Ejecución de las obras del nuevo estadio de La Romareda y usos terciarios a la mercantil LA NUEVA ROMAREDA SL con CIF B56843972, por concurrir circunstancias de fomento de empleo. **ACUERDO: PRIMERO.-** Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en PASEO ISABEL LA CATÓLICA 4 Zaragoza, para la que se concedió Licencia urbanística del proyecto básico fechado en enero de 2024 y proyecto de ejecución visado por el COAA de fecha 15/01/2025 en Paseo Isabel La Católica n.º 4 (fase 1.B) Demolición del Estadio de la Romareda y sótano de la antigua Gerencia de Urbanismo Ejecución de las obras del nuevo estadio de La Romareda y usos terciarios a la mercantil LA NUEVA ROMAREDA SL con CIF B56843972, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, al prever la creación de al menos 5 empleos. **SEGUNDO.-** Esta declaración de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, tendrá carácter provisional, quedando condicionada, a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza. Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantenga la bonificación prevista en la correspondiente ordenanza fiscal. **TERCERO.-** Notificar esta Resolución al interesado.
13. Expediente electrónico 19273/2025.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas epígrafes de IAE 655.3- COM. MEN. CARBURANTES Y ACEITES VEHICULOS y 661.2 COMERCIO EN HIPERMERCADOS en CALLE ISLA DE PANTELARIA N. 38 a desarrollar por la mercantil COSTCO WHOLESALE SPAIN SL con CIF B86509460 por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	33 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



concurrir circunstancias de fomento de empleo. **ACUERDO: PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas epígrafes de IAE 655.3 – COM. MEN. CARBURANTES Y ACEITES VEHICULOS y 661.2 COMERCIO EN HIPERMECADOS en CALLE ISLA DE PANTELARIA N. 38 a desarrollar por la mercantil COSTCO WHOLESALE SPAIN SL con CIF B86509460 por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el Impuesto de Actividades económicas regulada en el apartado 4 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal n.º 3, al preverse la creación de empleo prorrateado a jornada completa equivalente a 163,336 empleos.. SEGUNDO.- Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan. TERCERO.- Notificar esta Resolución al interesado.**

Señor Secretario: Según la Junta de Portavoces, los puntos 11, 12 y 13 se debatirán de forma conjunta y todos ellos son relativos a la declaración de interés o utilidad municipal de diversas obras e instalaciones a efectos tributarios.

Señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Disculpe, presidenta. Antes del debate, yo tengo que plantear una cuestión de orden al ser el debate conjunto sobre este tema. En base al artículo 23 de la ley 39/2015, yo no sé si, al haber miembros del consejo de administración de la Sociedad Nueva Romareda, en concreto, señora Chueca, usted, que es la presidenta, el señor Serrano o el señor Calvo, ya no lo tengo muy claro, y cómo vamos a tratar en estos temas sobre la declaración de interés de una inversión que supone unos beneficios fiscales concretos para esa sociedad, tanto ustedes como cualquier otra persona, tal y como dice la norma, que pueda tener un interés personal en el asunto debería abstenerse en esta votación.

Señora Presidenta: Pues yo creo que, en este caso —no sé, señor secretario—, usted es el que más indicado para darnos luz, porque creo que, en este caso, no es un interés personal, es societario y, por lo tanto...

Señor Secretario: Hombre, aquí, en este caso, entiendo que habría un interés institucional, porque son representantes de la institución del Ayuntamiento, no sería un interés personal, en este caso, desde mi punto de vista.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	34 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Señor Serrano, Consejero de Urbanismo: Si se me permite, puesto que, en mi condición todavía de consejero, me siento interpelado por la... Señora Aparicio, no hay un interés personal, que es lo que podría motivar el motivo de abstención en la votación. Los consejeros, tanto la presidenta como yo mismo, como consejero, lo estamos precisamente en la condición del socio, que es el Ayuntamiento de Zaragoza. Y eso sería lo mismo que si, por ejemplo, cuando debatimos el pago de una factura de un proyecto de Zaragoza Ata velocidad, yo no pudiera votar. Va en contra de la propia norma, porque de lo que se trata es de que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de sus consejeros, esté representado en el seno de la sociedad. Por lo tanto, yo entiendo, salvo mejor criterio del secretario, que no hay ningún tipo de incompatibilidad.

Señora Presidenta: Muy bien. Entonces seguimos adelante y tiene la palabra la consejera para exponer la moción, la señora Solans: Muy buenos días y muchas gracias, alcaldesa, por permitir, la verdad, que tenga el honor, y lo voy a decir así, de poder llevar a cabo una iniciativa tan interesante como es elevar al sometimiento del pleno la declaración de interés público municipal de lo que se consideran tres proyectos de ciudad, tres proyectos icónicos para la ciudad. Y si alguna vez alguien puede aspirar a ser consejera de Hacienda y de Fondos Europeos en un Ayuntamiento como es el de Zaragoza, lo que debe mostrar en este momento es gratitud por poder liderar y presentar y tener la confianza, en este caso, de la alcaldesa y del resto de miembros del Gobierno para presentar una iniciativa así. El especial interés y utilidad pública a la que se somete esta iniciativa pone a Zaragoza ante un nuevo paradigma, el de presentar ante la sociedad zaragozana tres iniciativas empresariales que son diferentes, complementarias y que dicen mucho de cómo es la ciudad del presente y lo que aspira a ser en el futuro. Apostamos por una nueva infraestructura hospitalaria que tiene sello zaragozano en sus orígenes y en la mayor parte de los empleados de este nuevo hospital privado que será el de Quirón. También en la apuesta icónica de lo que es La Nueva Romareda, porque es un sello de identidad de la ciudad de Zaragoza. Y también porque abre la posición de Zaragoza en el ámbito del comercio a lo que es un grupo multinacional. Dice mucho de lo que es la ciudad y dice mucho de lo que es el modelo económico que plantea la ciudad de Zaragoza para el futuro. Y es que la apuesta de las inversiones y la apuesta de la creación y mejora de empleo es lo que faculta el interés público municipal como premisa para obtener beneficios e incentivos fiscales. No se regalan. Hoy no abrimos la puerta a un regalo, que es lo que dirá la izquierda, o a un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	35 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



perdón de los impuestos municipales a los que estas empresas deben contribuir. Lo que testimoniamos hoy es el carácter público, el interés municipal que tienen estas infraestructuras para la ciudad y el compromiso de estas empresas para generar empleo suficiente que les habilite para la creación del estímulo fiscal que es la bonificación del impuesto. Una bonificación que no se regala, que no se perdona, sino que se difiere, puesto que, con este modelo económico, es decir, si se crea empleo en la ciudad, si se crea inversión, se bonifican los impuestos, en este caso del ICIO y del IAE, con posterioridad, la generación de empleo creará nuevos contribuyentes, nuevos hechos imponibles y, por lo tanto, en un medio y largo plazo, revertirá a la hacienda pública a través de otros modelos impositivos, lo que hoy la izquierda criticará. Cierro mi intervención dando las gracias, porque la iniciativa de poder someter a un pleno municipal tres obras que aglutinan, inicialmente, 168 millones de inversión en la memoria inicial y una capacidad de crear empleo y mejorarlo en 345 empleos de calidad en la ciudad, lo que hace es decir cómo es nuestra ciudad. Nuestra ciudad es abierta, es plural, conviven infraestructuras sanitarias para complementar el déficit del apoyo público estatal a lo que es la financiación de las comunidades autónomas en materia sanitaria y, por lo tanto, ayuda al estímulo de levantar el nuevo estadio de La Romareda, seña de identidad de la ciudad en el ámbito deportivo. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. ¿Cómo es nuestra ciudad? Madre de Dios, pero si acabamos de ver cómo es nuestra ciudad. Nuestra ciudad es un chollo para las grandes empresas, que van a forrar a costa de todos nuestros bienes públicos, así de claro. Estos expedientes no son más que un ejemplo de la política fiscal de este Gobierno, que, como la urbanística, como decimos, lo único que quiere es generar oportunidades de negocio para las grandes empresas, mientras, por cierto, siguen subiendo las tasas a los ciudadanos. Lo vimos con las ordenanzas fiscales cuando se negaron a incluir que las bonificaciones no llegaran a los edificios o las propiedades de más de 900.000 euros y lo estamos viendo con estas otras cuestiones. Porque, nos lo vendan como nos lo vendan, nos vendan que aquí solamente estamos haciendo la declaración de interés, que aquí solamente estamos viendo un modelo de ciudad, lo que vamos a ver es cómo estos tres expedientes suponen exenciones de impuestos de más de 3 millones de euros para estas empresas, tirándolo por lo bajo. En el caso de la clínica Quirón, evidentemente, las arcas municipales van a dejar de percibir entre 1,5 y 1,8 millones de euros por el ICIO, el Impuesto de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	36 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Construcciones, Instalaciones y Obras, que es un tributo local, como bien saben. Esta bonificación se plantea en base a la creación de 160 puestos de trabajo en 2028, que ya veremos si se crean o no, es decir, a tres años. Ya veremos si luego estos puestos se crean o no se crean, pero, de momento, estamos en eso. Bueno, no es la primera vez que la clínica Quirón supone un perjuicio a las arcas municipales, como supuso toda la urbanización de la zona. En 2022, esta empresa ya intentó colarnos por la puerta de atrás las bonificaciones por la instalación de placas solares cuando era una obligación del propio expediente. Menos mal que alguien se dio cuenta y lo tiró para atrás, pero lo más fácil es que hubiera colado. Todo lo que rodea a Quirón, como es bien sabido, está relacionado con tratos de favor y urbanismo a la carta. Casualmente, esta empresa fue la única que se presentó a esta licitación en plena pandemia y con críticas por los plazos ajustados, por dudas por la libre concurrencia e igualdad de oportunidades de los adjudicatorios, viendo que las condiciones que imponían los pliegos difícilmente las podía cumplir otra empresa que no fuera esta. En el caso de Nueva Romareda, como señalaba la señora Aparicio el otro día en comisión, no deja de tener guasa que el Ayuntamiento se bonifique a sí mismo, en parte, y ya lo que podrían plantearse es dejar de hacer de pagafantas de la Sociedad Anónima Deportiva del Real Zaragoza. Pero es que esta bonificación, que va a suponer entre 800.000 y 1,6 millones, es por crear cinco puestos de trabajo. Vamos a bonificar entre 800.000 y 1,6 millones por crear cinco puestos de trabajo. Bueno, no sé, no sé dónde está la cosa aquí. Y lo mismo pasa con Costco, aunque es cierto que en este caso tenemos bastante menos información. Sabemos que esta empresa declara 544 millones de cifras de negocios y que dice que tiene 195 personas trabajando, si bien es claro que 90 y tantas son a tiempo parcial y el resto a tiempo completo, ellos hacen una media, calculan no sé qué, pero, en este caso, no tenemos el dato concreto, porque nos desconocemos la cifra de negocio y desconocemos los porcentajes que se pueden aplicar y cuál va a ser la bonificación. En cualquier caso, estos expedientes, los vistan como los vistan, lo que suponen es bonificar, perdonar, llámenlo como quieran, más de 3 millones de euros de las arcas municipales.

Tiene la palabra, señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Buenos días a todos. Las ordenanzas fiscales del ICIO y del IAE contemplan unas bonificaciones de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales. Estas ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Zaragoza contemplan, entre otras, las bonificaciones por fomento de empleo. A la comisión plenaria de Hacienda y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	37 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Fondos Europeos llegaron tres expedientes tramitados por los servicios municipales. Nosotros votamos y votaremos a favor porque consideramos que la propuesta del funcionario responsable se ajusta a la ley y votar en contra, además de ir contra la ley, podría entrañar responsabilidad. Y será responsabilidad de los funcionarios de este Ayuntamiento el control y la aplicación de estas bonificaciones. Si ustedes nos preguntan a nosotros qué preferimos, si preferimos tres empresas que van a crear 360 empleos o preferimos 72 empresas que creen 360 empleos, les responderíamos que, de manera general y sin entrar a un mayor análisis, preferiríamos 72 empresas. Y por ese motivo, por el de potenciar y ayudar a las pequeñas empresas, en esta ordenanza se contemplan bonificaciones por fomento de empleo a partir de las cinco contrataciones. Ahora bien, bienvenidas sean a Zaragoza todas las empresas que vayan a fomentar empleo y vayan a crear riqueza en nuestra ciudad, independientemente de su tamaño. No seremos, desde el Grupo Municipal de Vox, quienes pongamos palos en las ruedas a las grandes empresas y a los grandes proyectos. Nosotros hemos votado lo que creemos que en este punto es lo único que se puede votar y es positivamente para que se aplique la ley. Me gustaría poner encima de la mesa algunas preguntas. ¿Es positivo para los zaragozanos tener un nuevo hospital en su ciudad? Pues si la respuesta la hacemos pensando en el interés público, obviamente, sí. ¿Es positivo que el Gobierno de Aragón participe con un importante montante económico en el proyecto del nuevo campo de fútbol en la ciudad de Zaragoza y que, como consecuencia y de manera indirecta, se pueda beneficiar de unas potenciales bonificaciones en un impuesto? Aquí cabe la demagogia, pero, efectivamente, es positivo. Una vez que la izquierda ha evitado a toda costa que el campo se financie sin que le cueste nada al zaragozano, una vez que ha sido el grupo Podemos, el grupo de la izquierda, quien interpone un recurso en el TACPA para imposibilitar que se haga un campo que no le cueste dinero al zaragozano, ¿es positivo que el Gobierno de Aragón participe en este proyecto? Les recuerdo que el Gobierno de Aragón ha aportado más de 40 millones de euros de cash a este proyecto y un préstamo participativo de 16 millones de euros. ¿Es positivo que la ciudad de Zaragoza tenga un centro comercial que vaya a crear 195 puestos de trabajo, aunque algunos de ellos sean contratos indefinidos a tiempo parcial, como señalaba y hacía énfasis el señor Domínguez? Señor Domínguez, le recuerdo que hay muchas personas que buscan contratos a tiempo parcial. Incluso hay muchas mujeres que buscan contratos a tiempo parcial. Y también le recuerdo, señor Domínguez, que esta ordenanza lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	38 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



permite es que el beneficiario disponga de un plazo máximo de cuatro años desde la fecha del certificado final de obra para justificar todos los contratos indefinidos que haga y se prorratearán aquellos que son a tiempo parcial. Pero no seremos nosotros, señor Domínguez, los que apliquemos la ordenanza, serán los funcionarios y los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Cabe la crítica a la ordenanza? Por supuesto que cabe. Hemos tenido nuestro momento para criticar la ordenanza. Ya sabemos que otros partidos no opinan lo mismo que nosotros, que hay que aplicar estrictamente la ley. Miren, les voy a poner un ejemplo. El Gobierno de la nación se niega a cumplir con el artículo 134.3 de la Constitución al no presentar los presupuestos al Congreso. Y también infringe el artículo 86.1 de la Constitución cuando modifica una ley orgánica mediante un decreto ley. Mire, nosotros consideramos que las leyes hay que respetarlas, porque su fin primordial es favorecer la convivencia entre los ciudadanos. Parece que a la bancada de enfrente no le parece bien que se bonifique a empresas privadas que creen empleo. Sin embargo, les parece a ustedes muy bien el procedimiento de contratación del hermano del señor Sánchez en la Diputación de Badajoz o la contratación de las amigas del señor Ábalos en las empresas públicas, ya que, al parecer o presuntamente, cobraban salarios públicos, pero desconocían dónde se encontraba su puesto de trabajo. Este es el modelo del servicio público que ustedes defienden. Pues, señores de la bancada de enfrente, distancia infinita, distancia infinita con lo que entienden ustedes por la gestión pública y distancia infinita con lo que creen ustedes que es el modelo de servicio público.

A continuación tiene la palabra la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Buenos días. La verdad es que hoy está siendo una mañana en la que, como pocas, se está viendo la diferencia que hay entre la bancada de la derecha y la bancada de la izquierda. En los debates que hemos hecho hasta ahora, yo creo que está quedando absolutamente manifiesto cuál es la bancada que se preocupa por el interés general, por el interés público, por el interés de la ciudadanía, y cuál es la bancada que se preocupa por los intereses privados y por los intereses de unos pocos. Mire, señora Solans, como ya nos vamos conociendo, yo sé que ahora usted, probablemente, en su turno de réplica, me dirá que los socialistas vamos a votar en contra de que se declaren de especial interés estos proyectos porque estamos en contra de que se genere riqueza, porque estamos en contra de que se genere empleo y vete tú a saber de cuántas cosas más estamos en contra. Lo que no va a contar usted hoy, señora Solans, es que las declaraciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	39 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



de interés que hoy se votan tienen una única finalidad. Y esa es otorgarles una serie de beneficios fiscales a esas empresas que les van a dejar de ingresar al Ayuntamiento varios millones de euros, y ese "varios" muy, muy en plural. Y miren, yo lo primero que les voy a decir, y ya lo saben, es que el Partido Socialista estamos en contra de la aplicación de este tipo de beneficios fiscales a las empresas que menos lo necesitan. Ustedes, en lugar de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a quienes realmente lo necesitan, a esas a las que ustedes siempre pagan los últimos como administración, en vez de ayudarles a esos, a los que ayudan es a las grandes empresas. Pero miren, más allá de las, como ya lo ha puesto la señora Torres de manifiesto, oceánicas diferencias ideológicas que nos separan, le voy a decir que bonificar a la Sociedad Nueva Romareda, cuando, además, ni en el propio estudio de solvencia estaba contemplado, es, cuando menos, surrealista. En ese estudio, que, por cierto, recordarán, fue muy comentado en su día, se prevé que la sociedad pagara en concepto de ICIO 6 millones de euros. Yo he calculado que le vamos a ahorrar hoy, con esta votación, entre un millón y un millón y medio de euros. Es legal, absolutamente de acuerdo, es legal. Si no lo fuera, en vez de estar contando esto yo aquí, se lo estaría contando a un juez. Pero me reconocerán, señores del Partido Popular y señores de Vox, que ético no es, porque es retorcer la ley el acabar bonificando a la Sociedad Nueva Romareda por, al final, la contratación de un gerente y de una financiera. Es verdad, eso sí que lo reconozco, que empleo de calidad van a crear, porque, si comparamos a los 80.000 euros anuales que cobra el gerente de la sociedad con lo que vayan a cobrar las reponedoras —digo reponedoras porque la señora Torres ya ha dicho que van a ser mujeres— a tiempo parcial de Costco, desde luego, ya le digo que empleo de calidad es. Pero miren, de verdad que si este expediente nos parece absolutamente inmoral, el de Quirón les diré que tampoco se queda atrás. Ustedes van a votar hoy que Quirón se ahorre un millón de euros. Y le digo que si no tenían también otro momento, que lleva esto dando vueltas desde el 2022 y justo esta semana, la de la primera huelga de atención primaria en Aragón, es la que a ustedes se les ocurre traer este expediente a votar. Yo no sé el señor Bancalero cómo lo llevará con las negociaciones que tiene esta mañana con los sindicatos, pero vamos, la sensación que tengo, ya me perdonarán, es que ustedes tienen menos empatía que un muro de hormigón. Pero, claro, al final, ustedes tampoco es que sepan tanto de la sanidad pública, por lo visto. Y, si no, quiero recordar lo contenta que estaba la señora Chueca cuando anunció que por fin íbamos a tener la primera UCI pediátrica de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	40 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Aragón gracias a la Quirón. Debió de ser que se le olvidó que existía un hospital materno-infantil referente en toda España. Y miren, si todas estas razones que les he expuesto en estos tres minutos y medio no son suficientes para votar en contra, para poner de manifiesto cómo entienden ustedes la prestación de servicios, cómo prefieren beneficiar, como hemos estado demostrando, lo privado, lo de unos pocos, frente a lo público, frente a lo de todos, les voy a dar otro argumento más. Miren, en el año 2023, el Gobierno del señor Lambán solicitó la exención del IBI y del ICIO para los centros sanitarios públicos. El IBI, por darles este dato, para que lo tengan en la cabeza, que el Ayuntamiento ingresa por esto es aproximadamente de 1.700.000 euros. Obviamente, a nadie le sorprenderá si les cuento que el Ayuntamiento le denegó esa exención al Gobierno de Aragón. ¿Saben por qué? Pues miren, como tengo aquí el informe, se lo voy a leer literal. "Supondría una merma de ingresos que podría no resultar razonable, a tenor de su elevado coste, ni compatible con el sostenimiento de las finanzas municipales". Para que nos entendamos, bonificar a los hospitales públicos con 1,7 millones de euros no es sostenible para este Ayuntamiento, pero bonificar a Quirón y a La Nueva Romareda con 2,5 es de interés general para la ciudad. Ahí es nada. Esto es una barbaridad, señores del Partido Popular. Hoy van a votar algo legal, pero les aseguro que el Partido Socialista entendemos que lo que van a votar es impúdico.

Tiene la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda: Bueno, señora Aparicio, muchas gracias por su elocuente aportación a lo que es la naturaleza tributaria de los impuestos municipales. Comenzaré por la contradicción elevada al pleno del Grupo Socialista. No votó en contra del Plan de Atracción Fiscal, se abstuvo. Es decir, estas ordenanzas nacen en la corporación anterior con la abstención del Grupo Socialista, pero que hoy, como ven que La Romareda les puede pasar una desventaja política si sale adelante, pues votan en contra, pero se abstuvieron a la aprobación del Plan de Atracción Fiscal. Pero es más, es que hemos tenido un debate de ordenanzas fiscales, ¿y cuál fue la aportación del Grupo Socialista al ICIO, no al IBI, que no estamos hablando del IBI, sino del ICIO? Pues lo voy a decir, vincular el estímulo fiscal a la cifra de negocio. Es decir, abrir la puerta de los beneficios fiscales a la economía especulativa, porque, sin crear empleo, sin crear empleo, solamente con empresas que podían pegar pelotazos, se abría la posibilidad de las ventajas fiscales. Es el modelo de la izquierda, los pelotazos. Pero no es el modelo económico... Lo siento, lo dijeron ustedes. Pero, es más, es que estimamos la pérdida de recaudación. En el ICIO suponía que, frente a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	41 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



18 millones estimados en recaudación, su modelo, el de la iniciativa, la única que presentaron en el ICIO, suponía una merma de diez. Y, además, no lo vinculaban al empleo, creaban el estímulo fiscal a la cifra de negocio, es decir, a la progresividad no en la creación de empleo, sino a... Sí, sí, es que ustedes hicieron la propuesta. Y, además, suponía una merma cada año estructural de 4 millones. Ya lo siento, les gusta la economía especulativa. Pero es que cualquiera puede saber que en las economías democráticas, en las economías abiertas, el capital privado necesita de esfuerzos colectivos, porque es imposible pensar que una sola empresa, con su capital, pueda hacer frente a las necesidades de infraestructuras, al ecosistema educativo que se necesita o al ecosistema social. Lo que pretende el plan de estímulo fiscal, y se ve claramente en este debate, es un modelo económico diferente. Un modelo económico que parte por un apoyo institucional que consta de presupuesto, frente a otros que les da pereza presentarlo. Dos, un estímulo fiscal que baja los impuestos a los contribuyentes —el IBI más económico, más barato para los contribuyentes de la historia— frente a un modelo económico que grababa y graba. Hoy sale en prensa. ¿Sabe cuánto le ha costado a cada contribuyente de rentas medias no deflactar el IRPF? 360 euros a cada ciudadano, a cada zaragozano. Dos, frente a excesivos déficits, ustedes cada vez aumentan más la deuda, el Ayuntamiento la baja. Este pleno, este debate de interés municipal, tiene lugar con la menor ratio de deuda desde el año 86 en relación a la ejecución presupuestaria y al mayor presupuesto. Con lo cual, son modelos diferentes. Más deuda, más impuestos, menos inversión, más intervención frente a economías abiertas, menos impuestos a los ciudadanos, más estímulos a la actividad empresarial y más seguridad jurídica y economías abiertas. Y mire, señora Aparicio, el impuesto del ICIO se devenga instantáneamente; el IBI es estructural. Y una vez que pasen los cinco años de beneficios fiscales asociados al ICIO, el IBI se queda como un ingreso estructural. Por lo tanto, usted no intente hacer lo de siempre, que es confundir a la opinión pública. El IBI de estas tres infraestructuras se quedará estructural en la ciudad. Pero lo más importante es que no se pierde la recaudación. Es una forma cortoplacista de entender la política fiscal de las sociedades democráticas y liberales, porque, si rebajamos los impuestos, creamos estímulos y creamos empleo, que es lo que se pretende, se crean nuevos hechos imponderables, nuevos contribuyentes y, por lo tanto, en medio y largo plazo, solamente con las oportunidades de una nueva vivienda que creará este Gobierno, liderado por el consejero de Urbanismo y la alcaldesa, y el IBI que estos contribuyentes podrán

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	42 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



pagar gracias a su trabajo, se ensancharán las bases impositivas. Por lo tanto, diferimos enormemente de este modelo. Lo que les puedo decir es que Zaragoza seguirá adelante con su proyecto abierto, con el estímulo a la empresa, y no se preocupen, preocúpense ustedes por el modelo económico que defienden: más impuestos, más deuda, más intervención y, desde luego, menos transparencia, porque renunciar a presupuestos municipales es renunciar a no tener política municipal. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias, consejera. La verdad es que yo creo que hay un problema de concepto que no me resisto a aclarar y es que el Partido Socialista no entiende cuando estamos hablando de políticas de atracción de empresas, de políticas generadoras de empleo y de riqueza, frente a bonificar simplemente a equipamientos de otras instituciones que ya están. Y es que aquí de lo que estamos hablando es de generar riqueza. Y también me sorprende que el Partido Socialista, cuando el señor Lambán estaba gobernando Aragón, el Gobierno de Aragón, y hacía PIGA al Ayuntamiento para grandes empresas, no lo hacía para las pequeñas ni para los autónomos, lo hacía para grandes empresas y no les parecía mal. Y, además, lo hacía usurpando, por supuesto, los impuestos al Ayuntamiento de Zaragoza y, además, sin consultarnos ni informarnos previamente al Ayuntamiento de Zaragoza. Y eso, en ese caso, no les parecía mal. Pero, sobre todo, lo más sorprendente de toda la intervención del Partido Socialista es cuando habla de intereses privados. Y lo dice el Partido Socialista con las tramas de corrupción que estamos escuchando todos los días de la mujer del presidente beneficiando a empresas privadas, del señor Koldo, del señor Ábalos... Así que, por favor, señores socialistas, sean ustedes prudentes con sus intervenciones. Vamos a proceder a la votación.

Concluido el debate se procede a la votación del punto número 11:
Dictamen proponiendo Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en AVENIDA GÓMEZ LAGUNA 159 Zaragoza, para la que se concedió licencia de Obras Mayores sujetas a Licencia Urbanística y de Actividad Clasificada (X403 consistentes en edificación de nueva planta del Hospital Quiron-Salud (Fase I y Fase II) a la mercantil IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL con NIF B87324844, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, al prever la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	43 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



creación de 160 empleos.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Votación del punto número 12: **Dictamen proponiendo Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra en PASEO ISABEL LA CATÓLICA 4 Zaragoza, para la que se concedió Licencia urbanística del proyecto básico fechado en enero de 2024 y proyecto de ejecución visado por el COAA de fecha 15/01/2025 en Paseo Isabel La Católica n.º 4 (fase 1.B) Demolición del Estadio de la Romareda y sótano de la antigua Gerencia de Urbanismo Ejecución de las obras del nuevo estadio de La Romareda y usos terciarios a la mercantil LA NUEVA ROMAREDA SL con CIF B56843972, por concurrir circunstancias de fomento de empleo.-** Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Votación del punto número 13: **Dictamen proponiendo Declarar de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas epígrafes de IAE 655.3- COM.MEN.CARBURANTES Y ACEITES VEHÍCULOS y 661.2 COMERCIO EN HIPERMERCADOS en CALLE ISLA DE PANTELARIA N. 38 a desarrollar por la mercantil COSTCO WHOLESALE SPAIN SL con CIF B86509460 por concurrir circunstancias de fomento de empleo. -** Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Vota en contra el señor Domínguez. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox), 10 abstenciones (PSOE) y 1 en contra (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	44 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Sala de la sala la señora Becerril

14. Expediente número 09219/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar las facturas nº 5600494841 de fecha 18 de diciembre de 2024 por importe de 495.445,38 € (IVA incluido) y nº 5600504260 de fecha 23 de enero de 2025 por importe de 734.782,87 € (IVA incluido), correspondientes a las "Certificaciones de los meses de noviembre (parcial) y diciembre de 2024 por el servicio de limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos" y reconocer obligación económica a favor de SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con domicilio en c/ Príncipe de Vergara, nº 135, C.P. 28002, Madrid, y CIF A80241789, por el concepto e importes antes indicados. **SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2025-EQP-3231-22700 "Limpieza colegios públicos y pabellones municipales adscritos a ellos", y número de RC 250496. **TERCERO.-** El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. **CUARTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente **Libro**. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. **VOTACIÓN:** 19 a favor (PP/Vox) y 10 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**
15. Expediente número 9225/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar la factura nº 2024/4Q/991977 de fecha 31 de diciembre de 2024 por importe de 93.896,46 € (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de gasóleo C para instalaciones de calefacción de ciertos equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2024" y reconocer obligación económica a favor de ESERGUI DISTESER, S.L., con domicilio en explanada Punta Ceballos, s/n., C.P. 48508, Zierbena (Vizcaya) y CIF B95799664, por el concepto e importe antes indicados. **SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2025-EQP-3231-22103 "Combustible calefacción dependencias municipales y colegios públicos", y número de RC 250491. **TERCERO.-**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	45 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 10 abstenciones (PSOE/ZEC).
Queda aprobado el dictamen.

Sale de la sala el señor Giral

16. Expediente electrónico número 14004/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 24 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2024, y cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	7.423.967,00	8.116.334,96		-692.367,96
b) Operaciones de capital	142.532,30	413.157,37		-270.625,07
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	7.566.499,30	8.529.492,33		-962.993,03
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	7.566.499,30	8.529.492,33		-962.993,03

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



AJUSTES:		
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	413.157,37	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	413.157,37	413.157,37
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		-549.835,66

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.619.904,15
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		37.124,24
430	- (+) del Presupuesto corriente	27.200,00	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	9.924,24	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		679.125,03
400	- (+) del Presupuesto corriente	479.182,11	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	199.942,92	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-474.788,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	474.788,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		503.115,36
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		971,44
	III. Exceso de financiación afectada		0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I- II-III)		502.143,92
--	---	--	-------------------

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	8.850.000,00
Modificaciones de créditos	808.095,89
Créditos definitivos	9.658.095,89
Gastos Comprometidos	8.529.492,33
Obligaciones reconocidas netas	8.529.492,33
Pagos realizados	8.050.310,22
Obligaciones pendientes de pago	479.182,11
Remanentes de crédito	1.128.603,56

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	8.850.000,00
Modificaciones de previsiones	808.095,89
Previsiones definitivas	9.658.095,89
Derechos reconocidos netos	7.566.499,30
Recaudación neta	7.539.299,30
Derechos pendientes de cobro	27.200,00
Exceso previsiones	2.091.596,59

Cuarto: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo Rector del Patronato que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, y su posterior remisión de copia de la Liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado de la Comunidad Autónoma.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



17. Expediente electrónico número 13.678 /2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto de la Presidenta del O.A Turismo de fecha 30 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2024, y cuyo texto se transcribe a continuación: **DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 192.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90-1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y en base a las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023, y a la vista de la Liquidación del Presupuesto de 2.024 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo confeccionada por la Intervención General, y del informe por ella emitido, vengo en **DISPONER** :

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.024 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, que arroja un Resultado Presupuestario ajustado del Ejercicio de 2.024 de MENOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (- 593.245,50 euros) y un Remanente de Tesorería positivo de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (525.054,42 euros).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones. Así mismo se dará cuenta en el primer Consejo del Organismo Autónomo que se convoque.

TERCERO: Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2.024 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo a la Administración del Estado y a la Excmo. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

18. Expediente electrónico número 16.597/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto del Vicepresidente del O.A Instituto Municipal de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	49 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Empleo y Fomento Empresarial de fecha 19 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2024 , y cuyo texto se transcribe a continuación: **DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024.**

D. CARLOS GIMENO CASADO, Vicepresidente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	6.069.054,66	7.964.356,90		-1.895.302,24
b) Operaciones de capital	250.000,00	250.095,45		-95,45
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	6.319.054,66	8.214.452,35		-1.895.397,69
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	6.319.054,66	8.214.452,35		-1.895.397,69
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			582.141,98	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.476.016,81	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			659.322,89	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.398.835,90	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-496.561,79



Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		2.331.273,82
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		75.398,26
430	- (+) del Presupuesto corriente	33.426,78	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	41.971,48	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	0.00	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		884.366,87
400	- (+) del Presupuesto corriente	597.456,26	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	2.963,79	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	283.946,82	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.522.305,21
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		17.897,33
	III. Exceso de financiación afectada		612.162,52
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		892.245,36

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	8.368.039,00
Modificaciones de créditos	1.613.648,84
Créditos definitivos	9.981.687,84
Gastos Comprometidos	8.214.452,35
Obligaciones reconocidas netas	8.214.452,35
Pagos realizados	7.616.996,09
Obligaciones pendientes de pago	597.456,26
Remanentes de crédito	1.767.235,49

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	8.368.039,00
Modificaciones de previsiones	1.613.648,84
Previsiones definitivas	9.981.687,84
Derechos reconocidos netos	6.319.054,66
Recaudación neta	6.285.627,88
Derechos pendientes de cobro	33.426,78
Exceso previsiones	-3.662.633,18

Cuarto: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Instituto que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2024 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

Sexto. - En 2024 se reactivaron las reglas fiscales, al superávit alcanzado en la Liquidación le resulta aplicable el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

19. Expediente electrónico número 08813 /2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 11 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2024. , y cuyo texto se transcribe a continuación:
DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Dña PALOMA ESPINOSA GABASA, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el decreto de Delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de 4 de julio de 2023.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	15.336.683,20	16.871.750,43		-1.535.067,23
b) Operaciones de capital	160.000,00	269.118,00		-109.118,00
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	15.496.683,20	17.140.868,43		-1.644.185,23
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	15.496.683,20	17.140.868,43		-1.644.185,23
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.179.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.914.696,91	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.300.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.793.696,91	-1.644.185,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.149.511,68

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		413.273,55
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.514.905,91
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.382.758,33	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	127.589,84	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.557,74	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.409.707,00
400	- (+) del Presupuesto corriente	775.643,54	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	9.104,76	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	624.958,70	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		2.518.472,46
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		101.561,93
	III. Exceso de financiación afectada		1.430.000,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		986.910,53

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	16.155.000,00
Modificaciones de créditos	3.106.134,98
Créditos definitivos	19.261.134,98
Gastos Comprometidos	17.140.868,43
Obligaciones reconocidas netas	17.140.868,43
Pagos realizados	16.365.224,89
Obligaciones pendientes de pago	775.643,54
Remanentes de crédito	2.120.266,55

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	16.155.000,00
Modificaciones de previsiones	3.106.134,98
Previsiones definitivas	19.261.134,98
Derechos reconocidos netos	15.496.683,20
Recaudación neta	12.113.924,87
Derechos pendientes de cobro	3.382.758,33
Exceso previsiones	-3.764.451,78

Cuarto: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se celebra. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2024 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

20. Expediente número 80746/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN BIGOTES CALLEJEROS con C.I.F. G99486425 la Declaración de Interés Ciudadano**, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN BIGOTES CALLEJEROS , a la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

21. Expediente número 88013/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Conceder a la entidad **ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA con C.I.F. G50656289 , la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal,** a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA, a la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Entran en la sala la señora Becerril y el señor Giral

MOCIONES

22. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forme parte de algunos de los grupos municipales que no cuentan con representación en el Gobierno de Zaragoza. (11.139).- Su texto: El pasado mes de noviembre por segunda vez, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción que fue rechazada con los votos del Partido Popular y Vox, en la que se solicitaba que uno de los consejeros que representan al Ayuntamiento de Zaragoza en el Consejo de la Administración de la Nueva Romareda, S.L., fuese un concejal de alguno de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	56 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



grupos que no forman parte del Gobierno. Aquellas mociones tenían por objeto asegurar el control por parte de los grupos de las actuaciones y deliberaciones de dicho consejo, así como de conocer la realidad económica y las decisiones de la misma. Ese control resultaba exigible al igual que ocurre con otras sociedades en las que el Ayuntamiento de Zaragoza participa dentro de su capital social, pero aun más en ese caso en el que, conforme a los acuerdos de constitución de la sociedad, el Ayuntamiento de Zaragoza, asumía el compromiso de invertir 40 millones de euros, pero tras el aumento de la participación de Ayuntamiento y Gobierno de Aragón, la aportación pública asciende casi a los 150 millones de euros.- La inversión de esa cantidad de dinero público exige la máxima transparencia y control. Hablamos de una cantidad similar a toda la inversión municipal ejecutada en 2023 y superior claramente a la de ejercicios anteriores la gestión de este dinero no puede llevarse a cabo de forma opaca, sin información previa a los grupos y sin posibilidad alguna de fiscalizar los fundamentos de la misma.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forma parte de algunos de los grupos municipales que no cuentan con representación el Gobierno de Zaragoza.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2025. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición, con el siguiente texto:

DE SUSTITUCIÓN PUNTO 1:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de una persona nombrada por cada uno de los grupos municipales con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza que no forman parte del equipo de Gobierno.

DE ADICIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	57 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



a crear una comisión de seguimiento en el plazo máximo de 15 días con una persona nombrada por cada uno de los grupos municipales con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza , que no forman parte del equipo de Gobierno, de todas y cada una de las informaciones de las que disponga el equipo de Gobierno sobre la Sociedad Nueva Romareda.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025. Firmado por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ranera, la portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Gracias. Una pena que la alcaldesa se vaya de este debate, porque vamos a hablar de democracia y transparencia. Claro, por eso se va. Lo primero que me van a dejar es que salude a los jóvenes que se encuentran hoy en nuestro público de un instituto de la margen izquierda y, sobre todo, aplaudir las decisiones de profesores y profesoras que acercan a nuestros jóvenes al sistema democrático. Venir hoy al pleno es conocer más de cerca cómo funciona un Gobierno, cómo funciona una oposición y también cómo, a través de las entidades y del tejido asociativo, se puede transformar la ciudad, porque vienen aquí los vecinos, los ciudadanos, y nos dan su opinión. Eso es bueno para el sistema democrático y, por lo tanto, muy aplaudible desde el Grupo Municipal Socialista y entiendo que desde toda la corporación. Hoy empieza este pleno de mociones hablando de transparencia. Y cuando hablamos de transparencia, de lo que estamos hablando verdaderamente es de democracia. Decía Barack Obama que un Gobierno transparente no teme la mirada de los ciudadanos, sino que lo que busca es acercarlos a las decisiones y a la rendición de cuentas de la propia toma de consideración. Voy a explicar un poquito Vamos a contextualizar un poco de qué va esta moción hoy. Sobre todo, voy a hacer un poquito de pedagogía, ya que están estos jóvenes, y también vendrá bien la pedagogía para muchos de ustedes, sobre todo para la bancada de enfrente. Hoy hablamos de un debate de la anterior legislatura. Yo creo que la anterior legislatura se quedó marcada por dos grandes debates. Por una parte, el COVID, que tuvimos que salvar a las personas, y, por otra parte, la construcción de un nuevo campo de fútbol. Por lo tanto, hoy vamos a hablar de emoción, vamos a hablar de fútbol, vamos a hablar de un tema muy mediático, vamos a hablar de transparencia, vamos a hablar de la Sociedad Nueva Romareda, pero, sobre todo, de lo que vamos a hablar es de esas oportunidades

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	58 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que se nos presentan a la ciudad y cómo nos enfrentamos a ellas. Efectivamente, en la anterior legislatura planteamos que era necesario que Zaragoza no perdiera el tren de la oportunidad de la construcción de un campo de fútbol. Seguramente, muchos de los que están allí sentados saben de esto, porque lo practican, porque les gusta el deporte y porque, seguramente, Zaragoza, siendo la cuarta ciudad de España, había perdido esa oportunidad de tener esas catedrales del siglo XXI que les llaman ahora, siendo que podemos ser sede del Mundial y que, por otra parte, en estos momentos se está haciendo turismo por el mundo, por Europa, viendo los grandes campos de fútbol, que hay economía detrás, además de la emoción y del fútbol. Pero nosotros, recuerdo perfectamente el debate, lo que dijimos es que el problema era cómo se pagaba, porque ahí sí que hay una diferencia entre la izquierda y la derecha, ahí sí que hay una gran diferencia entre las oportunidades y, por lo tanto, qué hacemos con el dinero público. En estos momentos tenemos un presupuesto récord de 1.000 millones de euros. En la anterior corporación, el señor Azcón, entonces alcalde de esta ciudad, y la señora Chueca se cansaron, termino ya, de decir que el campo de fútbol nos iba a costar cero euros. Hoy estamos hablando de la escalofriante cifra de 150 millones más IVA, más un segundo campo de fútbol y esto lo pagaremos todos con dinero público.

Señor Lorén: Gracias, señora Ranera. Tiene un segundo turno.

Señora Ranera: Por cierto, y termino ya, señor Lorén, quiero recordar que Vox, y ahí lo dejo para su intervención, apoyó la construcción de este campo de fútbol al grito, parafraseando al señor Calvo, "porque no va a costar ni un euro a la ciudad de Zaragoza".

A continuación tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, creo que, si no me equivoco, esta es la tercera vez que esta moción o una moción similar llega a este salón de plenos. Cuando preparamos esta moción, antes de todo lo que pasó ayer, bueno, pensábamos que no estaba en nuestra mano este tema, sino que, básicamente, recaía en la voluntad de Vox, que, como veremos hoy, pide encuestas ciudadanas y participaciones en DPZ, pero se le olvida este fervor participativo cuando llegamos a determinados temas. Vox ha venido usando con este tema argumentos que entendemos más bien peregrinos. Dijo el señor Martínez que para entrar en la sociedad se requería unanimidad de los socios, ignorando que por encima de todo estaba el pacto de parasocios y que se podía garantizar la participación de nuevos vocales respetando la proporcionalidad. Dijo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	59 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



también que tenía que ser legal. Obviamente, es algo que tiene que ser legal. Bueno, y pedía que hubiera transparencia total y máxima. Parece que todo esto que se habló y las posiciones a partir de ayer ya no tienen nada que ver, porque está claro que las negociaciones presupuestarias entre el Partido Popular y Vox en el Gobierno de Aragón están teniendo consecuencias en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y eso creo que es palmario para cualquiera que tenga un poco de información. Toma una decisión por la cual Vox entra en la Sociedad Nueva Romareda sin informar siquiera en la Junta de Portavoces, una Junta de Portavoces que se había reunido antes de ayer y en la que no se habló para nada de este punto. No es raro que nos enteremos a través de la prensa de las decisiones del Gobierno, y más de las que implican a todo el mundo, pese a que la señora Chueca no hace más que hablar de la importancia de la Junta de Portavoces y la información que se le va a dar. Esta es la transparencia del Gobierno del PP. Pero, bueno, nosotros lo que pensamos es que poner a Vox en el consejo de administración, obviamente, no es dar voz a la oposición en esta sociedad. Desde luego, no garantiza ningún tipo de transparencia y menos aún de participación ni de mejora en la gestión de esa sociedad. Vox es el Gobierno. Lo demuestran en cada votación. Lo estamos viendo durante toda esta mañana. Lo demuestra que cada vez que hay un tema relacionado con el Real Zaragoza y La Nueva Romareda, se ponen indefectiblemente del lado del Gobierno del PP y en cualquier otro tema mínimamente importante sucede lo mismo, desde los presupuestos o, como hemos visto hace nada, votar a favor de la exención de impuestos por la creación en esta sociedad de cinco maravillosos puestos de trabajo, uno, el del gerente, ¿no? Lo hemos dicho en multitud de ocasiones, esta sociedad mercantil de propósito singular es un artefacto legal anodino para encajar a martillazos los intereses del club. Recordar que estamos hablando de un club que actualmente está en concurso de acreedores, al que no presta dinero, ni un solo euro, ni Cofidis y que obliga al Ayuntamiento a poner dinero sistemáticamente en el proyecto. Es una sociedad hecha a la medida del Real Zaragoza en la que el riesgo cae totalmente sobre la parte pública de la sociedad y el beneficio en la privada. No es raro que hayamos tenido que emitir préstamos participativos ante la insolvencia de la sociedad. Mi compañera Elena Tomás, que hoy no puede estar aquí, ha hecho sistemáticamente en comisiones, plenos y en Junta de Portavoces tres preguntas muy sencillas que a fecha de hoy siguen sin resolver. ¿Cuándo van a devolver estos préstamos participativos? ¿Con qué

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	60 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



interés se van a devolver estos préstamos participativos? ¿Y si va a cambiar de algún modo la participación en los beneficios de la sociedad del Real Zaragoza? Nunca se ha contestado a ninguna de estas preguntas. La única concejal, en este caso la Alcaldesa, que se expresó con claridad y que creo que marca la línea de lo que está pasando con todo este tema fue la señora Chueca, que dijo que, si cuesta más dinero, se pondrá más dinero y que se hará todo lo que haga falta, haremos todo lo que haga falta. Esta es la línea y lo hemos visto, aunque tengamos que modificar el Plan General de Ordenación Urbana en Hispanidad para financiar la operación, etc. No sé muy bien la vigencia que tiene esta moción hoy después de todo lo que pasó ayer. En cualquier caso, nosotros votaremos a favor.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues yo también quiero dar la bienvenida a los alumnos que hoy nos acompañan en este pleno. Y la verdad es que me gustaría que, cuando oigan nuestros debates, y sobre todo las numerosas contradicciones en las que incurrimos unos y otros, no salgan defraudados de este debate. Mire, voy a empezar por el final. Nos vamos a abstener en esta moción. Y nos vamos a abstener en esta moción porque estamos de acuerdo con lo que presentan. Ya nos abstuvimos en la vez pasada que la presentaron ustedes. Pero, evidentemente, después de que se haya anunciado que se va a incorporar un concejal de Vox al consejo de administración del Real Zaragoza, esta moción carece de sentido. La deberían, hubiera sido lo sensato, haber retirado ustedes. Hablaba la señora Ranera de transparencia, que aquí estamos debatiendo sobre la transparencia. Mire, votan ustedes en contra de las comisiones de investigación del Campo Mudéjar, por ejemplo, cuando las solicitamos, seguramente porque ustedes desean transparencia, aunque no la demuestran. Votan ustedes en contra de que se haga público el libro mayor de partidas para que todos los ciudadanos conozcan en qué se gasta el dinero el Ayuntamiento, también, sin duda, apelando a la transparencia. Mire, yo he oído sus declaraciones. Estaba usted verdaderamente enfadada, o lo fingía muy bien, en la rueda de prensa que dio ayer cuando habló de que este tema no se había debatido en la Junta de Portavoces. Sabe usted que este tema no es competencia de la Junta de Portavoces. Es verdad que otros nombramientos... No, no lo es, no lo es. Léanse el Reglamento Orgánico Municipal. Esto no es función de la Junta de Portavoces. Otra cosa es que, por costumbre, por deferencia, sí que se hayan llevado a cabo otros nombramientos allí. Pero bien, en cualquier caso, justifican ustedes de una manera absolutamente vergonzosa el que se pueda estar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	61 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



incurriendo en un incumplimiento de la Constitución por parte de su Gobierno de no presentar los presupuestos generales del Estado, que es una obligación constitucional y ayer mismo su Secretaria general, la Secretaria general de los socialistas aragoneses, trataba de justificar inútilmente el incumplimiento de esta exigencia constitucional, insisto, y ponen ustedes el grito en el cielo porque es que el nombramiento de un consejero del consejo de administración de la Nueva Romareda no se ha debatido en la Junta de Portavoces, que, insisto, no tiene esa competencia. Los nombramientos de los miembros del consejo de administración son de la junta general de accionistas de las sociedades. Se podría haber llevado de todas formas a la Junta de Portavoces, lo saben. Hubiera sido un procedimiento, un trámite inútil, porque el resultado con los votos ponderados hubiera sido exactamente el mismo. Pero bueno, ustedes protestan por estas cuestiones menores y, sin embargo, están dejando que se produzcan incumplimientos flagrantes de la Constitución que afectan a la buena marcha de la democracia española en su conjunto. Mire, fíjese, señora Ranera, qué es lo que dijo usted en el pasado mes de noviembre en el pleno, en este pleno del Ayuntamiento en el mes de noviembre. Abro comillas: "Fíjense si es bueno que nos metan a la oposición en esta Sociedad Nueva Romareda". Alumnos del instituto, esto es lo que decía la señora Ranera, la que pide transparencia, en el mes de noviembre. "Y ahora", decía, "yo les propongo un planteamiento. Señores de Vox, yo he solicitado, el PSOE hemos solicitado, que un miembro de la corporación forme parte de la Sociedad Nueva Romareda, alguien de la oposición. Sean ustedes, señor Calvo, entre usted a la Sociedad Nueva Romareda, entre usted. Yo me hago una transacción in voce a mí misma. Entre usted, entre usted, porque, desde que entró en la sociedad de los tranvías, estamos alargando el servicio. Entre usted. Si nos va a ir muy bien. Yo confío en su labor de transparencia". Aquí le interrumpió la señora alcaldesa y le dijo: "Señora Ranera, se le acaba su tiempo". Usted acabó su intervención: "Señores de Vox, entre usted". Cierro comillas. Esto es lo que decía la señora Ranera en el mes de noviembre y ahora se queja de que en su momento le hiciéramos caso. A mí el anterior alcalde, en la anterior corporación, ya me lo dijo en su momento, ya me advirtió. Me dijo: "Julio, a Lola Ranera no se le puede tomar en serio". Y fíjense, hoy, sinceramente se lo digo, yo creo que tenía razón. Y hoy ya somos por lo menos tres personas que pensamos eso: el señor Azcón, yo mismo, que me he dado cuenta de que, efectivamente, a usted no se la puede tomar en serio, y estoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	62 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



convencido de que el señor Lambán tampoco. Y este último lo ha descubierto amargamente. Gracias.

La señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista toma la palabra: Me imagino, señor Calvo, que eso lo hablaba usted con el señor Azcón cuando usted era concejal del PP y ahora es concejal de Vox. Al que no podemos tomar en serio en esta comunidad autónoma es al señor Azcón, porque, como ustedes juegan a entro y salgo, aún no han presentado los presupuestos en el Gobierno de Aragón y estamos esperando a ver si, al final, Vox, con lo que vamos viendo a nivel nacional, que luego hablaré un poquito de eso, acaba votando y, por tanto, presentando los presupuestos de Gobierno de Aragón. Por ahora, en el Gobierno de Aragón, lo que no tenemos es presupuestos. Por lo tanto, no hablen del Gobierno de España, hablen del Gobierno de Aragón, que, cuando hablamos de Aragón, hablamos de Zaragoza. Oye, un poquito de tranquilidad. No sé quién hace de presidente de los dos. ¿Usted, señor Lorén? Por favor.

Señor Lorén: Señora Ranera, le he dado yo la palabra.

Señora Ranera: Vale, pues quítesela a ellos.

Señor Lorén: Con lo cual, sí que debe saber quién preside el pleno. Continúe, por favor.

Señora Ranera: Venga, muchas gracias por mantener el orden. Un presidente ecuaníme. Vamos a ver, de lo que estamos hablando hoy, por seguir con el tema, lo del campo de fútbol ya está claro, es que, al calor de esa construcción de un campo de fútbol, se hace una sociedad, la Sociedad Nueva Romareda. Y lo que exigimos desde el Partido Socialista es que aquí no solamente hay una costumbre y una tradición, es que aquí hay un reglamento orgánico. Y la disposición adicional 6ª, señor Calvo, que hay que leerse los papeles y venir aprendido al pleno, del reglamento orgánico lo que dice es que será la Junta de Portavoces, desde la representatividad que nos otorga cada Grupo político, la que decidirá la distribución de sus miembros en las distintas sociedades. Y así lo hicimos al inicio de la legislatura. Al inicio de la legislatura, nos distribuimos en Zaragoza Alta Velocidad, la Sociedad MercaZaragoza, el Canal, etcétera, etcétera, dependiendo de la representatividad. Al PSOE le votaron 92.000 personas, a ustedes creo que 40.000, a Zaragoza en Común veintitantos mil y al PP ciento veintitantos mil, algo así, aproximadamente. A partir de esa representatividad, que, al final, es una de las claves y de los pilares de la democracia, nosotros decidimos distribuimos. Pero ayer nos enteramos, anuncia la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	63 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



señora alcaldesa, y lo dice tal cual, como premio, dice, que Vox es el elegido para entrar en la Sociedad Nueva Romareda, como agradecimiento a su apoyo. Esto es una barbaridad y es una vergüenza. ¿Cómo que la alcaldesa de la ciudad...? Además, lo dijo como presidenta de la Sociedad Nueva Romareda. ¿Cómo que la alcaldesa de la ciudad, saltándose y ninguneando un órgano democrático como es la Junta de Portavoces, decide ella y nos enteramos por la prensa de que los elegidos para entrar como oposición son Vox? Y ahora me detengo en lo segundo. ¿De verdad que alguien se cree en esta ciudad o en este país que Vox es la oposición del Partido Popular? De verdad, a mí, por favor, señor Calvo... Ya se lo he dicho antes, usted era concejal del PP cuando hablaba de Belloch. Es que, no sé, van en contra ya de la inteligencia de los ciudadanos. ¿De verdad que han sido elegidos los señores de Vox o la señora de Vox por ser la oposición del Partido Popular? Pues yo les voy a hablar de la oposición que hace Vox al Partido Popular. Ustedes, señores de Vox, son lo mismo. Ustedes no se distinguen. Ustedes no saben dónde empieza el PP y dónde acaba Vox. Son absolutamente lo mismo. Son los socios. Y lo estamos viendo en toda España. Y lo estamos viendo en el pacto este vergonzoso del Ventorro, que han vuelto ustedes en la Comunidad Valenciana a dar el apoyo al Partido Popular. Y lo estamos viendo en todas las comunidades autónomas. Ustedes parecen la yenka, entro y salgo. Y salieron de los Gobiernos de las comunidades autónomas y ahora van a volver a entrar. Y ahora el señor Azcón va a presentar los presupuestos con usted. Porque ustedes no tienen salida, no tienen escapatoria. Están condenados los señores del PP y Vox a entenderse. Porque si ustedes se salen de esa ecuación, no van a gobernar nunca. Y aquí estaría pasando, no gobernarían nunca y pasarían a ser irrelevantes. Y por eso, señores de Vox, no nos vamos a creer jamás ningún ciudadano que Vox es la oposición al Partido Popular.

Para continuar, tiene la palabra, el Consejero Serrano del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Lorén. Yo, lo primero, quiero dar la bienvenida a todos los jóvenes que nos acompañan hoy de Azucarera. Darles las gracias por acercarse a la política. Creo que es muy sano y muy conveniente. Y también darles las gracias a sus profesoras y a sus profesores por el buen ejemplo de traerlos aquí precisamente para eso, para acercarlos al debate público. Señora Ranera, es verdad que para hablar de transparencia, sobre todo... La transparencia tiene mucho que ver con la credibilidad y es verdad que en cualquier cuestión que atañe a La Romareda la credibilidad del Grupo Municipal Socialista es nula por la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	64 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



razón sencilla de que, con respecto a La Romareda, el Partido Socialista ha opinado una cosa y exactamente la contraria. ¿Y en función de qué? Pues en función única y exclusivamente de sus intereses, en función única y exclusivamente de lo que el Partido Socialista entendía que en esos momentos eran sus intereses. Cuando decían que el campo lo tenía que hacer solo el Ayuntamiento, defendieron eso. Cuando tenían que defender que solo el privado, defendieron eso. Lo que no han hecho nunca ha sido apoyar al Gobierno en esta cuestión. Es verdad que también la credibilidad tiene mucho que ver con la memoria. El señor Calvo le ha recordado alguna cuestión, pero lo que no le ha recordado es que la señora Ranera, leo las actas del pleno municipal, decía defendiendo lo que ahora critica, que entrara algún grupo de la oposición en La Nueva Romareda: "Voy a contarlo, no pasa nada, lo voy a contar", decía la señora Ranera. "Yo fui al Grupo de Vox a proponerles que fuera Vox quien estuviera en la Sociedad Nueva Romareda, porque, además, las declaraciones que había tenido el señor Calvo eran que, efectivamente, apoyaban esta moción que traía el Grupo Municipal Socialista para facilitar la transparencia". Es decir, señor Calvo, también en esta cuestión, y para seguir la única línea de coherencia que tiene la señora Ranera con La Romareda, que es oponerse a cualquier iniciativa del Gobierno que facilite y que ayude en el objetivo que es la creación de ese campo de fútbol y que Zaragoza esté en el mundial, también aquí la señora Ranera ha opinado una cosa y exactamente la contraria. Desgraciadamente, en este salón de plenos, en el Grupo Municipal Socialista, el único hilo conductor que encontramos ya entre el Grupo Municipal Socialista que se apoyaba en un Partido Socialista que decía tener voz propia en Aragón y el Grupo Municipal Socialista que hoy lo que hace es defender los intereses del presidente Sánchez es que, desgraciadamente, pese a que ahora manda la señora Alegría, que, además, es la ministra del ramo, parece que vamos a seguir teniendo al Partido Socialista enfrente de La Romareda. El Partido Socialista que habla de transparencia en la semana en que han vetado enmiendas en el Congreso; en la que se dice que el Congreso es para perder el tiempo; en la que niegan que el Congreso vote los cambios presupuestarios en materia de defensa porque el señor Sánchez no tiene una mayoría; en la que el Tribunal Constitucional está maniobrando para una cosa inédita en la historia de la judicatura española, evitar que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía acabe con esa vergüenza que fue indultar a los corruptos de los ERE; en la que el ministro tiene negociaciones con empresas privadas en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	65 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



secreto para intervenir en los consejos de administración de sociedades privadas ligadas a medios de comunicación, como el Grupo Prisa; en la que se negocia que nos traigan los inmigrantes ilegales a los demás, pero que no le vayan al amigo Puigdemont en Suiza; y también habla de transparencia cuando habla del CIS o de Telefónica. Señora Ranera, es una pena que el único hilo conductor que encontramos entre cuando usted defendía a ese Partido Socialista aragonés con voz propia y ahora, que lo que hace es venir aquí a ser la voz de Pilar Alegría, es una pena que el único hilo conductor, siga siendo que, con respecto a La Romareda, ustedes siempre han respirado por la herida.

Para acabar la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Bueno, lo que es una pena es que todos los partidos políticos hayamos luchado contra el transfuguismo y personas como usted, señor Serrano, dieron el salto de Ciudadanos al Partido Popular y ahí se sienta, que, por cierto, aquí estamos cogiendo firmas para apoyarle, porque, después de su salida de la Sociedad Nueva Romareda, me imagino que será el siguiente en salir del Gobierno...

Señor Serrano: Alusiones, alcaldesa.

Señora Ranera: ...porque el señor Calvo o alguien de Vox entrarán a formar parte del Gobierno. Y como el señor Lorén tira más de inteligencia artificial, será el señor Serrano el que salga del Gobierno. Vamos a ver, de lo que estamos hablando aquí, señora Chueca, ya que viene usted ahora a esta moción, es del ninguneo sistemático que usted está haciendo al calor de la democracia. Hubiera sido facilísimo. Usted cogía el móvil, me llamaba... "Oye Lola". Yo: "Oh, sorpresa, la alcaldesa. La segunda vez que me llama en toda legislatura". Y me dice: "He leído la moción, es la segunda vez que ustedes llevan la moción y he pensado que es bueno que, efectivamente, haya, en aras de la transparencia, un miembro de la oposición en la Sociedad Nueva Romareda". Y como se hace en esta casa, porque nos creemos la transparencia muchos de los que hemos pasado por aquí, se convoca una Junta de Portavoces, nos convocan y, en la Junta de Portavoces, señor Calvo, ahí se lo reconozco, con sus votos de mayoría de 15+4, deciden quién es el miembro que entra en el consejo de la sociedad, que sería alguien de Vox. Pues claro que sí. Si yo entiendo lo que son las mayorías. Ustedes, a nivel nacional, no lo entienden. Yo entiendo lo que es aquí la mayoría. 15 del PP más 4 de Vox, 19. Pero pasen por los órganos democráticos, que son la Junta de Portavoces. Eso es lo que estamos pidiendo. Y usted, alcaldesa, no puede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	66 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



salir ayer diciendo, en plan... ¿Mando militar se dice? Que yo ya sé que... Manu militar, vale. Que no sé, que eso yo sé que a los nostálgicos os suena más, a mí no me suena tanto, ¿no? Entonces, no se puede venir aquí diciendo "porque yo lo valgo, he decidido, porque, además, sois muy dóciles y buenos vasallos, que alguien de Vox entre en la Sociedad Nueva Romareda". Eso, lo siento, se puede hacer en una empresa. Y usted, alcaldesa, si quiere seguir siendo CEO de una empresa, siendo directiva, con su departamento de marketing, departamento de ocurrencias, etc., pues siga, pero esto es una institución donde hay órganos democráticos. Y esos órganos democráticos, le guste a usted más o le guste menos, nos eligen los ciudadanos. Y al Partido Socialista, que no es un partido minoritario, como usted dijo ayer, nos votaron en esta ciudad, en el 2023, 92.000 personas. Eso no es un partido minoritario y, si no, le invito a que entienda también arriba, abajo, cerca, lejos, minoritario, mayoritario, que también sería bueno que lo fueran entendiendo. Por tanto, lo que le estamos diciendo, alcaldesa, es que haga las cosas bien, crea en la democracia, crea en la transparencia, cumpla el reglamento orgánico y, por favor, lo que es democrático, lo que es de Junta de Portavoces, pasémoslo por la Junta de Portavoces, que, al final, el resultado, señor Calvo, será el mismo. Ustedes entrarán y alguien se creará en esta ciudad que son la leal oposición al Partido Popular.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Ranera. La verdad es que sorprende escucharle a usted esta petición de volver otra vez a hablar en Junta de Portavoces. Esta semana hemos escuchado cómo la Secretaría General de Aragón del Partido Socialista decía a toda España, sin ningún tipo de complejos, que no se presentaban unos presupuestos generales del Estado, que es un mandato constitucional, para no hacer perder el tiempo a los diputados, a los ciudadanos... Y usted me está aquí echando en cara que yo no le haya hecho perder el tiempo para reunirla para hablar de algo que ya había pedido aquí, en el salón de plenos, hace tan solo 3 meses. En noviembre, usted pidió que entrase Vox en la Sociedad Nueva Romareda y, tres meses después, lo estamos haciendo. Y quiere volver otra vez a juntarnos para hablar de lo que ya usted está de acuerdo, usted me ha pedido y yo estoy contestando. Por favor, por favor, no sean tan incoherentes. No sean tan incoherentes, que es que lo que tendría que estar haciendo el Partido Socialista es presentar unos presupuestos generales del Estado, que es un mandato constitucional, y no poner falsas excusas que nos tienen bloqueados. Que no tienen ni el del 24. Que es que estamos todavía con el del 23 y ya están dando

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	67 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



patada para adelante para decir que el presupuesto del 2026. Pero ¿qué barbaridad es esa? Pero ¿qué barbaridad es esa? Así que, por favor, no chillen ni reclamen, porque más transparencia que hay en esta institución y más consideración a todos los Grupos Municipales que hay en esta institución, ojalá la tuviésemos en el Gobierno de España. Muchas gracias y procedemos a la votación.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forme parte de algunos de los grupos municipales que no cuentan con representación en el Gobierno de Zaragoza.-** Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox).

Queda rechazada la moción.

Sale de la sala el señor Calvo

23. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa con presencia de técnicos y responsables de los grupos políticos para definir las líneas de un Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración y aguas que planifique las inversiones necesarias en esta materia, así como su marco de financiación y otros extremos (11.145).- Su texto: La sociedad municipal Ecociudad SA, es una sociedad instrumental creada en 2013 a la que se encomienda la gestión del saneamiento y la depuración de las aguas residuales de la ciudad.- Desde ese momento, la sociedad se ha encargado del mantenimiento y renovación de la red de saneamiento, así como de la explotación de las dos estaciones de depuración de aguas y otras instalaciones complementarias que completan la red de saneamiento y depuración de aguas.- Desde su fundación, la sociedad mantuvo un equilibrio financiero a través del cobro de la tarifa de saneamiento, amortizando la deuda que dio lugar a su constitución y generando año tras año beneficios que redundaban en inversiones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	68 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



en la mejora de la red y las instalaciones.- Sin embargo, desde la llegada al gobierno del PP en 2019, la situación ha cambiado y aunque en 2020 se procedió a la amortización total de la deuda, el Gobierno, de cara a financiar el plan de calles, suscribió un nuevo préstamo por cerca de 12 millones y desde 2022 la sociedad presenta pérdidas en su cuenta de resultados anual.- Fruto de esta situación, el Gobierno ha impuesto una subida de la tarifa que pagan todos los ciudadanos y ha tenido que prever la condonación de 3,5 millones de las cuotas por utilización de la infraestructura que anualmente abona la sociedad al Ayuntamiento para asegurar la liquidez durante el ejercicio 2025.- Toda esta situación de evidente degradación de la sociedad se produce en un contexto crítico en el que la entrada en vigor de la nueva directiva europea de tratamiento de las aguas residuales urbanas, impondrá en los próximos años parámetros de depuración mucho más estrictos que exigirán, según los propios técnicos de la sociedad, inversiones entre 90 y 170 millones como mínimo.- Del mismo modo, quedan pendientes importantes obras para la mejora de la red así como problemas derivados de la inexistencia de conexiones a la red de saneamiento, como por ejemplo los existentes en la calle Loarre, en Torrero.- En paralelo, la sociedad no cuenta con una planificación de inversiones actualizada. El Gobierno del Partido Popular, dejó sin efecto el Plan Director elaborado bajo el mandato de Zaragoza en Común, pero no ha elaborado un documento similar que defina las prioridades inversoras de la sociedad.- El resultado de esta falta de estrategia es que la sociedad ha experimentado bandazos derivados de los planes de calles, o las haya soslayado sin mayor justificación, proyectos como los de los tanques de tormentas de San Pablo o Tío Jorge en favor de la actuación sobre el Huerva.- Sin entrar a cuestionar abiertamente estas decisiones, resulta obvio que la inversión en esta materia debiera ser objeto de acuerdo y análisis estratégico. En ese sentido, es preciso acordar también una posición común con relación al papel que juega la ciudad de Zaragoza en el marco del Plan Aragonés de Depuración y Saneamiento. Para ello, es imprescindible acordar una solución estructural a través de la Comisión Bilateral de Capitalidad, que asegure una financiación estable y suficiente que sostenga las necesidades de inversión de la capital.- Igualmente, es preciso que las grandes inversiones en materia de depuración cuenten con financiación estatal e incluso europea para lo cual es imprescindible, cuanto antes, disponer de un proyecto que defina la hoja de ruta de la depuración de aguas en Zaragoza para las próximas décadas.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	69 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa con presencia de técnicos y responsables de los grupos políticos, al efecto de definir, antes de cuatro meses las líneas de un Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración y aguas que planifique las inversiones necesarias en esta materia así como su marco de financiación a medio y largo plazo.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza, a elevar la condonación de las cuotas anuales por la cesión de uso de instalaciones hasta su totalidad, a fin de garantizar la liquidez y capacidad de inversión de la sociedad sin necesidad de imponer nuevas subidas de la tarifa al conjunto de la ciudadanía.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el marco de la Comisión Bilateral de Capitalidad, la financiación autonómica en materia de saneamiento y depuración así como a resolver los problemas derivados de los vertidos cruzados.
4. Instar al Gobierno de la Ciudad a, en el marco del Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración, definir las líneas de actuación en relación a la EDAR de La Cartuja a fin de asegurar la declaración de interés general de dichas inversiones y asegurar así financiación estatal.

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2025. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los puntos 2, 3 y 4 por los siguientes puntos:

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a que continúe con el cumplimiento de la recomendación del informe de fiscalización de la sociedad Ecociudad de la Cámara de Cuentas respecto a la creación de un fondo de reserva para acometer las inversiones necesarias y el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza, que habría que dotarse conjuntamente entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a solicitar al Gobierno de la Nación la declaración de interés general de las inversiones necesarias para la EDAR de La Cartuja y que se garantice, mediante un marco jurídico que establezca un trato equitativo a todos los municipios, una financiación estatal para la misma.
4. Igualmente, solicitar financiación europea y plantear, en el marco del Comité Bilateral, la financiación autonómica del Gobierno de Aragón para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	70 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



dicha infraestructura.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025. Firmado por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto 5 con el siguiente texto:

5. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata la Comisión del Ciclo Integral del Agua, para abordar la necesaria renovación de las infraestructuras de depuración, trasladando todos los informes relativos a la actual situación en materia de abastecimiento y saneamiento.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025. Firmado por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Aurelia Paracuellos, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE TORRERO DEL BARRIO VENECIA.

Señora Presidenta: En este punto hay solicitada una intervención previa durante el tiempo máximo de cinco minutos. Aquí, doña Aurelia Paracuellos, en representación de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero del Barrio Venecia. Buenos días. Y aprovecho también para saludar a todos los estudiantes que han entrado antes discretamente y no hemos interrumpido la moción. Buenos días a todos.

Señora Paracuellos: Vale. No. Es que esperaba a que el señor Serrano se sentara.

Señora Presidenta: Señora, ¿quiere hablar?

Señora Paracuellos: Sí, pero estaba esperando que el señor concejal se sentara. Vale. Pues muchas gracias.

Señora Presidenta: Estamos atentos.

Comienza con su intervención la señora Paracuellos: Vale. Pues buenos días, señora alcaldesa, señores concejales. Mi intervención nada tiene que ver con lo que hemos escuchado hasta ahora. Es una reclamación vecinal sobre la situación de la calle Loarre en el barrio de Torrero. Los vecinos de esta calle, de la calle Loarre, en el barrio de Torrero, queremos trasladarle nuestra situación, que se prolonga

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	71 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



desde hace casi diez años sin que se nos dé una solución efectiva. En junio de 2015, recibimos una notificación de Ecociudad exigiéndonos realizar la acometida del desagüe de nuestras viviendas al colector central de la calle. La realidad es que nuestras casas cuentan con una tubería de vertido construida a principios de los años 50, cuando se edificaron las parcelas del grupo Hogar Cristiano. Dicha tubería discurre paralela a las fachadas de las viviendas y, con el paso del tiempo, se ha deteriorado hasta tal punto de generar filtraciones y humedades en nuestras casas. Ecociudad intervino tras la denuncia de un vecino afectado por la entrada de agua en su sótano. Sin embargo, tras varias reuniones con los técnicos de Ecociudad y con el responsable, el señor Julio López, seguimos en la misma situación. Se nos dice que la responsabilidad es privativa, pero esta instalación se hizo con los materiales y permisos disponibles en aquella época. Por parte de Ecociudad se sigue insistiendo en que la obra es privativa de la propiedad. Sin embargo, los vecinos no nos negamos a pagar la parte que nos corresponda, pero tiene que ser el Ayuntamiento quien ejecute la obra. Consideramos que fue el propio Ayuntamiento quien dejó sin hacer la conexión de este tramo al reformar la calle, cuando en la parte anterior y posterior sí se realizó. Además, en su momento, se nos expropiaron varios metros para ensanchar la acera. El colector general construido posteriormente sigue siendo de fibrocemento, un material actualmente deteriorado y, según creemos, prohibido. Con el paso de los años, las tuberías se han desintegrado y lo que se filtra bajo nuestras casas no es agua, sino que son nuestras aguas fecales. A los problemas derivados de la falta de conexión adecuada a la red de saneamiento hay que sumar las condiciones insalubres en las que vivimos diariamente. Nuestras casas se están llenando de humedad, lo que no solo afecta a la estructura de las viviendas, sino que también pone en riesgo nuestra salud. Además, en la calle hay una plantación de árboles muy antiguos cuyas raíces, en busca de agua, han invadido el interior de nuestras viviendas agravando aún más el problema. A través de la asociación vecinal hemos dado a conocer públicamente nuestra situación en medios de comunicación, prensa y televisión. Aragón Televisión realizó un reportaje sobre el caso en el programa "Aragón en abierto" y, además, a lo largo de las dos legislaturas anteriores a esta, la asociación llevó el tema a la comisión de Urbanismo y al pleno del distrito de Torrero en varias ocasiones, contando con la presencia de representantes vecinales. Hemos mantenido reuniones con los Grupos Municipales de Podemos y Zaragoza en Común y hemos hablado con representantes del PSOE. El concejal Fernando Rivarés preguntó en una comisión

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	72 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



de Urbanismo sobre este problema. También insistimos en el pleno del distrito de Torrero y en la comisión de Urbanismo, donde este tema ha sido ampliamente debatido y es suficientemente conocido por todos. Casi al final de la legislatura pasada, el Área de Urbanismo del Ayuntamiento elaboró un proyecto para la reforma de la calle Loarre que quedó paralizado por las elecciones. No obstante, los vecinos consideramos que, si bien la reforma completa de la calle puede esperar, lo que no puede seguir demorándose es la solución al problema del vertido, cuyo deterioro se agrava cada día. Vemos continuamente en la prensa noticias sobre asfaltados y reformas de muchas calles de Zaragoza, pero la calle Loarre sigue sin aparecer en ninguna de ellas, a pesar de los proyectos que se han realizado. El pasado 9 de noviembre se mencionó en prensa la renovación de varias calles, entre ellas Castillo de Loarre, pero nada se ha llevado a cabo. Más recientemente, el 20 de enero, se publicó una noticia sobre la operación de asfalto que afectará a 40 calles de la ciudad. Aquí sí que aparece Castillo de Loarre, pero nos preguntamos qué necesidad hay de realizar una operación de asfalto si lo prioritario es levantar la calle, cambiar las tuberías y conectarlas al colector central. El asfaltado es una cuestión meramente estética. Lo urgente es solucionar el problema de saneamiento que llevamos años sufriendo. Desde la etapa de Zaragoza en Común en el Ayuntamiento se han presentado varios proyectos para solventar esta situación, pero ninguno se ha llevado a cabo. Seguimos olvidados, pese a que seguimos cumpliendo con el pago de nuestros impuestos. Nos parece positivo que Zaragoza se embellezca y se realicen proyectos como La Nueva Romareda, Zaragoza Luce, Zaragoza Florece, pero exigimos que no se nos deje atrás. No podemos aceptar que se inviertan millones de euros en alumbrado y eventos mientras nuestros hogares sufren problemas graves de insalubridad. Creemos que es un desprecio a los vecinos por parte de un responsable elegido por los ciudadanos, quien precisamente por esa elección debería estar a disposición de las necesidades y problemas de quienes le votaron. Esto demuestra una alarmante falta de sensibilidad y empatía con los ciudadanos a los que teóricamente dicen servir. Por todo ello, pedimos a este Ayuntamiento que tome medidas urgentes para solucionar definitivamente este problema que llevamos soportando durante casi diez años. Aurelia Paracuellos, en representación de todos los vecinos. Luego, señor Serrano, en poquitos días nos hemos visto dos veces. Recordará que me pidió el número de teléfono. Se lo di. Estoy esperando que nos llame para alguna reunión o para ver cómo podemos solucionar el problema. Y le vuelvo a invitar a usted, como a la señora alcaldesa, a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	73 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que vengan a la calle Loarre y vean in situ el problema que tenemos y que cada día se está agravando, que se está haciendo ya insoportable. Pues nada, muchas gracias. Esto era todo. A ver cómo lo podemos solucionar. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Pues muchas gracias, Aurelia. Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos. Quiero empezar, alcaldesa, pidiéndole disculpas. Yo sé que a usted esto de la oposición no le termina de gustar. Yo sé que usted cree que tenemos que sumarnos al regocijo, a la alegría y la felicidad que nos rodea en esta ciudad, donde todo funciona a las mil maravillas y le incomoda que no lo hagamos. ¿Qué ocurre? Que yo soy de natural obstinado y ya voy cumpliendo unos años en los cuales me cuesta cambiar, ¿sabe? Y entonces, me cuesta mucho sumarme al ditirambo y, cuando creo que las cosas van mal, tengo que decirlo. Así que, de entrada, señora alcaldesa, con su venia, le pido perdón, pero es que las cosas en materia de saneamiento en esta ciudad van mal. No van mal, van muy mal, señora alcaldesa, y me permita que le dé algunos datos que creo que son objetivos y que pueden ser exentos de cualquier valoración. En el año 2020, el primer año que ustedes llegaron al Gobierno y ya con sus ordenanzas y sus presupuestos, la sociedad Ecociudad recaudó del bolsillo de los zaragozanos la cantidad de 29 millones de euros cobrados a través de la tarifa que todos y cada uno de nosotros pagamos por el saneamiento en esta ciudad. En 2024, el último ejercicio que hemos cerrado, hemos recaudado 32 millones y medio, tres millones y medio de euros más, que es más o menos, más o menos, lo que hace un rato ustedes acaban de regalar a La Nueva Romareda, a Quirón y a Costco. Esa es más o menos la cifra de más que hemos pasado a, como dirían ustedes, quitar del bolsillo de los zaragozanos y meterlo en la caja pública. Pero ¿qué ocurre? Que ese mismo año 2020, en el que recaudamos 29 millones de euros, la sociedad Ecociudad terminó con unos beneficios de 2 millones de euros. Y en este 2024, que hemos recaudado 3 millones y medio más a los zaragozanos, hemos acabado con 2 millones de euros de pérdidas. Es verdad que me dirán que el año 23 acabamos con cinco. Bien, 3 millones menos de pérdidas, exactamente los 3 millones que le han cogido del bolsillo a los zaragozanos por su pésima gestión. Pero es que en 2020, la sociedad Ecociudad tenía 100.000 euros de deuda y hoy tiene 9,6 millones de euros. Señora Solans, usted que presumía de acabar con la deuda, ¿verdad? Pues 10 millones de euros en deuda que hemos contraído. ¿Y todo esto para qué? Pues para algunas cintas rojas cortadas, para no haber sido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	74 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



capaces a estas alturas de licitar todavía la tubería de Peñaflor, para no hacer los tanques de tormenta, para no tener un solo estudio sobre la depuradora de La Cartuja, para absolutamente nada relevante en materia de depuración y saneamiento. Y todo ésto, en este mismo periodo de cuatro años y medio ha pasado otra cosa y es que Zaragoza ha dejado de cumplir con los parámetros que exige la directiva europea. La nueva directiva europea nos sitúa fuera. Y, por lo tanto, vuelvo a repetir, alcaldesa, discúlpeme, desde la humildad de este pobre concejal de la oposición, ante la alcaldesa Sol postrado, las cosas van realmente mal.

Tiene la palabra a continuación el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Gracias. Bueno, lo primero de todo, dar las gracias a Aurelia por su exposición. Sé que es una historia complicada que viene desde hace mucho tiempo. Desde la Junta de Distrito, como presidente de Torrero, somos perfectamente conscientes de toda esta situación y hemos tramitado varias veces expedientes solicitando que se solucionara. Espero que, de la sensibilidad del señor Serrano, que, como bien dices, estuvo el otro día, te pidió el teléfono, podamos acometer una solución para esa problemática que tenéis en la calle Loarre. Bien. Y no es cierto que no tenga que ver con esta moción, porque, como veremos, yo creo que sí que tiene que ver parcialmente. Como bien recuerda la moción del Partido Socialista, una de las prioridades de Zaragoza en Común cuando estuvo en el Gobierno de la ciudad fue garantizar el derecho al agua, un derecho humano que garantiza la vida y que, como administración pública, debíamos atender de manera prioritaria, entendiéndolo como algo global, tanto el abastecimiento como la depuración y el saneamiento. Fruto de esta prioridad política, en 2018 se aprobó el Plan Director del Ciclo Integral del Agua Urbana de Zaragoza, un plan que debía ser la base para la elaboración de una estrategia para el periodo de 2020-2030. Ya en ese plan hablábamos de la antigüedad de las infraestructuras de depuración, de las deficiencias que apuntaban los informes de la CHE en cuanto a cumplimiento de parámetros y, además, el previsible aumento en aquel momento en cuanto a la depuración por parte de la normativa europea, lo que hacía urgente y necesario abordar las acciones encaminadas a la renovación del sistema de depuración. Pero, a la llegada del Partido Popular al Gobierno, a pesar de sus políticas de anuncios en Instagram, se desvió Ecociudad a otra tarea de estos objetivos prioritarios para la ciudad y se convirtió en una fuente de financiación para arreglos de calles,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	75 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



arreglos de calles basados en el oportunismo político y el clientelismo que lo que tuvieron como consecuencia es dejar situaciones graves, como la de la calle Loarre, y por eso digo que sí tiene relación, fuera de estas actuaciones. Y dicho sea de paso, una política básicamente de hormigón, con calles sin arbolado y que han tenido que rectificar poco a poco a golpe de protesta vecinal. Lo que sucedió, como bien ha dicho el señor Royo, es un endeudamiento de esta sociedad, que en 2023 tenía más de 5 millones de pérdidas y que aún ayer, como veíamos en el consejo de administración de Ecociudad, se situaba en 1,9 millones de pérdidas, pese a ese incremento del 14% de las tasas que ha supuesto que se haya podido amortizar este coste. Bien. Ya lo hemos visto, en esta ciudad la señora Chueca presenta su presupuesto vendiendo que se bajan los impuestos, pero se olvida de decir, como hemos dicho antes, que baja los impuestos a las grandes empresas, a Quirón, a Nueva Romareda, a Costco, pero nos sube las tasas a los vecinos y vecinas. Una vez convenientemente endeudada Ecociudad y con la subida de tarifas, además, lo que hacemos en esta sociedad es, como es urgente y es necesario y es grave la situación en la que se encuentra la depuradora de La Cartuja, en lugar de plantearnos cómo la arreglamos, lo que hacemos es un contrato, o un acuerdo con Veolia para ampliar el plazo de la concesión durante seis años más a cambio de una inversión de 6 millones en unas actuaciones que no parten de una auditoría de necesidades, sino de lo que la propia empresa decide que es interesante hacer. Bueno, se firma. Luego tenemos acceso a los informes que nos dicen que la nueva depuradora nos va a costar entre 90 y 170 millones de euros para ajustarse a la normativa europea, pero, sorpresa, nadie se había dado cuenta, no hay ni una partida destinada para todo esto. Todo esto, insistimos, sin una auditoría de funcionamiento, algo que tanto nosotros como las entidades vinculadas a la defensa del agua pública demandábamos, y sin convocar la comisión del Ciclo Integral del Agua, que nunca se ha convocado desde que el Partido Popular está en el Gobierno. Debe de ser porque forma parte de esa izquierda radical bilduetarra venezolana que el domingo salía a la calle a reclamar participación. Bueno, nosotros sí que vamos a apoyar esta moción, sí que vamos a apoyar la moción con una transacción que hemos presentado al Partido Socialista y espero que acepte, en la que precisamente lo que pedimos es convocar de manera inmediata esta comisión del Ciclo Integral del Agua como un elemento de participación ciudadana en la renovación de las infraestructuras de depuración y saneamiento. Nada más.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	76 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Señor Serrano: Muchas gracias, señor Domínguez. Le rogaría que se ciña al tiempo, pero por su propia salud, porque, con el pleno que va a tener usted hoy por delante ostentando sobre sus espaldas todo el peso de la representación de Zaragoza en Común, si economiza el tiempo, su garganta se lo agradecerá.

En nombre del Grupo Municipal de Vox tiene la palabra su concejal, el señor Flores: Muchas gracias, consejero. Muy buenos días a todos los presentes. Bueno, más allá del caso particular que nos ha descrito Aurelia y que seguro que a través de la Junta del Distrito y de las comisiones pertinentes en algún momento se tendrá que solucionar, me gustaría empezar mi intervención augurando o anticipando que me parece que va a ser una mañana y un pleno muy difícil para el grupo municipal Socialista. Va a ser muy complicada esta mañana, porque no son ni las 12 del mediodía y ya hemos destapado por lo menos cuatro incoherencias y cuatro contradicciones del Partido Socialista, cómo algunas veces la colaboración público-privada les parece bien, cuando la hacen ellos, cuando no, no les parece bien; cómo las bonificaciones fiscales a las grandes empresas algunas veces les parecen bien, otras no les parecen bien; cómo piden que Vox entre en el consejo de administración de una sociedad municipal y luego les parece mal; cómo piden transparencia, pero luego votan en contra de comisiones de investigación o votan en contra de que se publiquen las cuentas del Ayuntamiento... En fin, una incoherencia detrás de otra y me temo que en esta moción, señor Royo, le voy a presentar otra incoherencia. Porque en esta moción usted habla o plantea dos cuestiones que pueden estar relacionadas pero que son diferentes. Una es la situación financiera de Ecociudad y otra es la situación de la depuradora de La Cartuja. Y voy a empezar por esta última, porque usted en esta moción nos dice que hay que buscar la financiación del Gobierno de Aragón y que esto hay que moverlo. Y me voy a permitir recordarle, señor Royo, una moción que presentó el Grupo Municipal Vox hace poco más de dos años y en la que pedíamos justamente esto. Le leo: "Incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un programa de nuevas inversiones adicionales por parte del Gobierno de Aragón en el sistema de depuración, abastecimiento y saneamiento de aguas de la ciudad de Zaragoza. Grupo Municipal Vox, 4 de noviembre del 2022". ¿Sabe qué votó usted, señor Royo? Usted votó que no. Tengo aquí el acta de aquella sesión. Votan en contra los señores y las señoras Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera y Royo. Es decir, usted votó en contra de justamente lo mismo que presenta hoy para que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	77 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



votemos todos a favor. Aclárense. Llevan ustedes una mañana de contradicciones que yo creo que les va a ser un poco complicada. Mire, nosotros, siendo coherentes, efectivamente, creemos que hay que buscar financiación para la depuradora. Es una inversión muy cuantiosa que, evidentemente, hay que abordar más pronto que tarde. Y nosotros somos mucho más ambiciosos de lo que han presentado ustedes en su moción, porque no solamente creemos que hay que buscar la financiación autonómica, hay que buscar financiación nacional e incluso hay que buscar financiación europea. Por eso les hemos presentado una transaccional para incluir todas estas fuentes de financiación. En cuanto a Ecociudad, que también ha hecho usted mención, mire, ustedes plantean la creación de una mesa de trabajo, ustedes plantean condonar la cuota anual o el canon anual que paga Ecociudad... Nosotros no somos partidarios ni del uno ni del otro. Una mesa de trabajo nos parece que es completamente innecesaria cuando ya existe un Consejo de Administración donde estamos representados todos los grupos municipales, donde están los técnicos, donde está la Gerencia... Realmente, no sé qué aportaría una mesa de trabajo. Y en cuanto a condonar, la palabra condonar ya sé que a ustedes ahora les gusta mucho, porque ustedes condonan todo, condonan deuda, condonan cuotas, condonan cualquier tipo de cosa. Nosotros de lo que siempre hemos sido partidarios, y lo he dicho yo personalmente en el Consejo de Administración de Ecociudad, es de seguir las recomendaciones de la Cámara de Comercio de Aragón, que decía que se creara un fondo de reserva en el cual fuera el canon anual de Ecociudad y cualquier posible beneficio. Y es lo que siempre hemos defendido y es lo que les hemos transaccionado en su moción. Mire, desde luego, la situación económica de Ecociudad, evidentemente, es mejorable, pero la tendencia es claramente positiva y claramente optimista. Es verdad que seguimos en números rojos, es verdad que seguimos en números negativos, pero venimos de una deuda de 5,3 millones a una deuda actual de 1,9. Y las previsiones, y ayer se aprobaron las cuentas, son que en el año 2025 ya se salga de los números negativos. Por lo tanto, realmente, yo creo que, contradicciones del Grupo Municipal Socialista aparte, la situación de Ecociudad es aceptablemente satisfactoria en cuanto a su gestión financiera.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, del grupo municipal Socialista: Como yo no sé, señor Flores, si usted es más de la rama joseantoniana o de la rama neoliberal de Vox, si habla de contradicciones, que celebre usted que tengamos pérdidas a base de cobrarles más impuestos a los zaragozanos, mayor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	78 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



contradicción que esa no se me ocurre. Pero me van a permitir que en la segunda intervención me centre en describir la situación que tenemos. La cuestión del agua y del medioambiente es una preocupación que yo creo que todos deberíamos compartir. Y digo "deberíamos", en condicional, porque mucho me temo que, transitando, como transitamos, camino del Ventorro, el señor Azcón y la señora Chueca dejarán pronto de estar preocupados por las cuestiones ambientales. Qué remedio queda, hay que sacar los presupuestos y seguir en el sillón. Pero mire, la realidad de que este es un problema muy serio se puede observar con algunos datos que tienen poco contraste. Según el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, la temperatura media del Pirineo en los últimos 50 años se ha incrementado un 60% más que en el conjunto del país. Esto ha afectado directamente a las reservas de nieve y se calcula que dentro de 20 años la reserva de nieve en el Pirineo será la mitad de la que hay ahora mismo. A estas alturas, creo que no tendré que explicarle a nadie la importancia de la reserva de nieve en lo que tiene que ver con el consumo de agua. Este invierno, a pesar de este episodio inusual de lluvia que hemos agradecido en estas últimas semanas, ha sido un 33% más seco que la media y prácticamente no ha llovido durante el invierno meteorológico, aunque en estas últimas semanas se haya, afortunadamente, corregido. Por otra parte, el consumo de agua no ha dejado de aumentar. Es difícil conciliar los sueños de la alcaldesa de esa ciudad de 800.000 habitantes con una planificación seria de un recurso esencial como es el agua. Pero es que, miren ustedes, estos días, y hablando de agua el símil es correcto, el goteo, estamos viendo algunas noticias que empiezan a ser preocupantes y que nos deberían llevar, por lo menos, a sentarnos y reflexionar. Me refiero al enorme consumo de agua que se está viendo que van a generar los nuevos centros de datos que están llegando. Yo creo que es profundamente irresponsable lo que hace el señor Azcón de andar diciendo por ahí que esto va a ser como el milagro de los panes y las peces y que Microsoft y Amazon van a producir más agua de la que van a consumir. Yo creo que hay que ser un poco más serio en esta vida, porque no estamos hablando de ninguna broma. Lo que sabemos es que la instalación de Amazon solo en Huesca ha supuesto incrementar el consumo de agua en 62 millones de litros y que, recientemente, estas mismas empresas han solicitado una ampliación de la licencia ambiental del INAGA por más del 50% en previsión de las altas temperaturas que se pueden alcanzar. Y lo decía antes, en este camino de estos cinco, casi seis años desde que ustedes llegaron al poder, hemos pasado a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	79 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



una nueva normativa europea que nos exige mayores rigores a la hora de depurar, a la hora de eliminar elementos contaminantes del agua residual que emitimos y que en estos momentos no podemos cumplir. No podemos cumplir porque nuestras instalaciones —y esto, evidentemente, no es culpa del Gobierno, es cuestión de que son instalaciones que se construyeron hace muchos años— no permiten alcanzar esos parámetros. Y eso va a suponer, se ha dicho antes, una inversión que oscilará entre los 90 y los 180 millones de euros. Una Nueva Romareda, seguramente más útil, aunque también mucho menos vistosa. Y por eso decía que las cosas no van bien, porque, por el camino, la herramienta que teníamos y que tenemos para acometer la política de saneamiento, que es Ecociudad, está en una situación mucho más delicada. Aunque el señor Flores celebre que estemos en pérdidas por tercer año consecutivo, está mucho más delicada, porque tiene deuda que no tenía, porque tiene pérdidas que no tenía y porque ustedes, a pesar de estar sangrando a los zaragozanos a golpe de tarifas, señora Solans, no consiguen enderezar el rumbo y van a tener, para poder acometer la obra del Huerva, que aceptar algo que ya les llevamos años proponiendo nosotros, que era precisamente la condonación de ese canon.

Tiene la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda, del grupo municipal Popular: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Yo le rogaría, cuando hable de Ecociudad, que dé todas las cifras del balance. Por ejemplo, que Ecociudad tiene un patrimonio neto de 94,98 millones de euros, una cifra de capital de 180 millones y una reserva de 14 millones. Pasó de una cuenta de explotación de -5 millones porque las tarifas no estaban actualizadas y tenían un déficit del 28%... Porque la directiva europea a la que usted apela aplicaba a dos principios que ustedes reivindican, que el que contamina, paga, y la reposición de costes. Pero bueno, más allá de eso, ustedes lo que plantean es un debate sobre financiación. Y empiezo por el final de su moción, que no puede ser más que la incongruencia del Partido Socialista, que apela a una financiación estatal cuando no presentan los presupuestos del Estado, ergo no puede tener programa presupuestario para cumplir su propia moción. Pero ¿qué ha pasado en el Consejo de Ministros, en este Consejo de Ministros que gobierna por real decreto y que nos cuesta, según la AIREF, 1.000 millones de euros en déficit como consecuencia de una mala, no mala gestión, anular al Parlamento en una sociedad democrática? Pues mire, ha aprobado el Consejo de Ministros lo siguiente. Se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar operaciones de deuda a largo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	80 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



plazo, 70 millones de euros que pagaremos nosotros, evidentemente. Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a otorgar garantías por un importe máximo de 60 millones. Si las garantías fallan, las pagaremos nosotros. Pero increíble cuando hablan de financiación y de fondos europeos. Del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se acuerda porque se autoriza a la Sociedad Española para la Transformación de Tecnología la adquisición de 24.339 participaciones sociales de la sociedad con sede en Barcelona, en Barcelona, Sateliot IoT Services Sociedad Limitada por importe de 13,85 millones, sociedad que, según la página web, tiene 50 empleados. Sociedad Limitada, 13,8 millones a dedo para adquirir participaciones. Y ustedes vienen aquí luego criticando que el pleno declare de interés municipal el nuevo proyecto de La Romareda. Si ustedes derivaran los fondos europeos no para adquirir participaciones sociales de una sociedad limitada con sede en Cataluña y con 50 trabajadores, quizás podríamos abordar su moción de una forma más seria. Así que no pueden dar lecciones de gestión. Hemos multiplicado por diez la inversión en las tuberías, en las infraestructuras. Hemos participado del PERTE del agua en digitalización, previendo una inversión de 9,5 millones para poder maximizar los recursos del agua. Hemos aplicado sus propios principios, el que contamina paga. Las tarifas son más gravosas para los grandes contaminantes, los que más consumen agua. Y, por lo tanto, hemos conseguido aminorar el riesgo de explotación. Porque no tiene un déficit de patrimonio o de cifra de negocio, tiene de explotación, porque los costes en la prestación del agua aumentaron como consecuencia del coste de la energía, de los costes directos e indirectos, anulando desde hace diez años la actualización de las tarifas. Y el coste de reposición es un principio también de las directivas europeas. Así que, sintiéndolo mucho, no puedo más que apelar al principio de su moción. ¿Cómo pueden suponer que vamos a admitir un compromiso de financiación estatal al amparo de un Gobierno que, por real decreto, da a dedo fondos europeos para suscribir participaciones de sociedades limitadas con domicilio en Barcelona y con 50 trabajadores? Sean un poquito más serios. Muchas gracias.

Para finalizar tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, el señor Royo: Vaya papelón le han dejado, señora Solans. Ocupar cuatro minutos mezclando cuestiones técnicas, una empresa de Barcelona y tres dentistas de León para no hablar de nada de lo que teníamos que hablar. Es realmente lamentable. Mire, señora Chueca, nosotros hemos planteado esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	81 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



moción con un ánimo evidentemente constructivo. Porque la propia moción se basa en algo que yo le planteé al señor Serrano el primer día de esta corporación que compareció en la comisión de Urbanismo, que fue un pacto, un pacto en materia de depuración. Porque somos conscientes de que el problema que hay con la depuración en esta ciudad es un problema que va a trascender a este Gobierno. Señora Chueca, hay problemas que le trascienden a usted. Tenga cuidado. O sea, dese cuenta. Hay vida más allá de su Instagram, hay vida. Mire, señora Chueca, a mí, estos días, me recordaba, hablando de esto e intuyendo que iban ustedes a rechazar esta moción, una cosa que yo le oí a Enric Juliana un día, que Adolfo Suárez, cuando tenía el país hecho un desastre, golpeado por el terrorismo, con el golpismo todo el día amenazando, la crisis económica, le dio una vena por hablar del estrecho de Ormuz. Se empeñó en que en ese momento su prioridad como presidente del Gobierno era resolver la crisis que se había dado en el estrecho de Ormuz. Esto dio pie a llamar el síndrome de la Moncloa, que es un proceso que a los gobernantes les lleva a aislarse de la realidad. Ocurre que, normalmente, ese proceso acontece al cabo de unos años, normalmente cuando se ha revalidado incluso el poder. Pero claro, lo de usted es un proceso de síndrome de la Moncloa súbito. Yo creo que el mismo día en el que el señor Calvo le entregó la vara de mando, el vicealcalde sin cartera Calvo le entregó la vara de mando, usted ya desconectó. Desconectó de una ciudad en la que cree que es una magnífica idea poner anillos en el puente de Piedra, que es una cosa loca plantar garnachas en el Ebro y que es una cosa maravillosa que demuestra lo bien que estamos celebrar acontecimientos insólitos, como la llegada de la primavera. Pero, mientras tanto, quitando todo eso bien, la ciudad tiene problemas. Porque de la misma manera que no se arreglan las líneas de autobús comprando autobuses verdes, hay problemas en los que hay que remangarse y meterse en el barro, y nunca mejor dicho, en este caso. Porque este problema es muy serio. Pero ¿sabe qué ocurre, señora Chueca? Que es usted la alcaldesa más sectaria que ha tenido esta ciudad en 40 y tantos años de democracia. Porque es usted alérgica al pacto. Porque usted solo entiende la política de la confrontación, del barullo, del ruido, del insulto permanente, de la absoluta irresponsabilidad gestionando y obviando que un partido serio y responsable de Gobierno, como es el que represento, le está tendiendo la mano desde hace dos años. Porque alguien va a tener que pagar los 180 millones de la depuradora. Y, señor Flores, no se lea la moción que presentaron ustedes hace dos años, léase la nuestra, porque en esa yo estoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	82 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hablando de ir a pedir financiación estatal, pero a pedir financiación estatal para algo, para un proyecto que no tenemos, que, después de seis años de Gobierno, no tenemos. Y estoy pidiendo financiación autonómica, sí. Estoy pidiendo que la señora Chueca no se coma el cobro indebido del IMAR solamente por la docilidad con el señor Azcón. Señora Chueca, salga de la burbuja, aterrice. Permítame solamente extenderme para darle dos datos. 5.000 fueron las personas que se manifestaron bajo la lluvia el domingo pasado contra sus políticas. Y 1.800 son las alegaciones que ha recibido su pelotazo urbanístico en vía Hispanidad. Valórelos y reflexione.

Interviene la señora Presidenta: Bueno, señor Royo, yo creo que su visión de la ciudad es bastante diferente de la que tienen la mayoría de los zaragozanos. Nunca antes se había invertido tanto en la ciudad de Zaragoza, en todos los barrios, en todos los distritos. Por suerte, los 16 años de izquierda quedaron atrás y de parálisis de la ciudad y, desde que está gobernando el Partido Popular, se invierte en todos los barrios y en todos los distritos haciendo calles, avenidas y también las tuberías. No solamente reformamos la parte superior. Pero también los equipamientos, los parques y, por supuesto, también grandes proyectos estratégicos. ¿Y no le gustan los eventos de ciudad? Pues ya lo siento. No pasa nada, si no le gusta, nadie le obliga a asistir, pero son miles y miles de zaragozanos los que salen a la calle cada vez que desde Cultura organizamos distintos eventos culturales gratuitos para que los disfruten todos los zaragozanos. Así que lo siento, señor Royo, ya entiendo que su modelo de ciudad y el mío son diferentes. Por suerte, no defiende las posiciones y los postulados del Partido Socialista. Pero sí que les voy a decir, ya que me han hablado de la depuradora, lo que pasa con el Partido Socialista y la depuradora. Y hace unos meses fuimos el consejero y yo al Ministerio de Transición Ecológica a hablar con la directora general de Aguas precisamente para solicitarles que, igual que ha sucedido con otras ciudades, como Sevilla y como tantas otras, a Zaragoza le ayuden con la generación de la nueva depuradora, con la construcción de la nueva depuradora. ¿Y cuál ha sido la respuesta que nos hemos encontrado del Gobierno Socialista? Que ya no ayudan a las ciudades, que ahora ya las ciudades que se lo resuelvan solas. Entonces, lo digo porque esa es la política del Partido Socialista y eso es lo que el señor Royo hoy no ha dicho en esta moción, pero creo que es conveniente que conste en acta. El Partido Socialista, cuando le vas a solicitar que ayude a la ciudad de Zaragoza en el ministerio, lo que te dice es que ya no toca. Muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	83 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



gracias. Procedemos a la votación.

Señor Flores: Perdón, alcaldesa, no se ha pronunciado el señor Royo sobre las transaccionales.

Señor Royo: Sí. Aceptamos, perdón, la de Zaragoza en Común y no aceptamos la de Vox.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, se somete a votación, teniendo en cuenta que es aceptada la transaccional de adición presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, la moción queda con el siguiente texto:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa con presencia de técnicos y responsables de los grupos políticos, al efecto de definir, antes de cuatro meses las líneas de un Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración y aguas que planifique las inversiones necesarias en esta materia así como su marco de financiación a medio y largo plazo.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza, a elevar la condonación de las cuotas anuales por la cesión de uso de instalaciones hasta su totalidad, a fin de garantizar la liquidez y capacidad de inversión de la sociedad sin necesidad de imponer nuevas subidas de la tarifa al conjunto de la ciudadanía.

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el marco de la Comisión Bilateral de Capitalidad, la financiación autonómica en materia de saneamiento y depuración así como a resolver los problemas derivados de los vertidos cruzados

4. Instar al Gobierno de la Ciudad a, en el marco del Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración, definir las líneas de actuación en relación a la EDAR de La Cartuja a fin de asegurar la declaración de interés general de dichas inversiones y asegurar así financiación estatal

5. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata la Comisión del Ciclo Integral del Agua, para abordar la necesaria renovación de las infraestructuras de depuración, trasladando todos los informes relativos a la actual situación en materia de abastecimiento y saneamiento.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	84 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/Vox).

No se aprueba la moción.

Entra en la sala el señor Calvo

24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reprobar públicamente al concejal del Grupo Municipal Vox, Julio Calvo, por los insultos vertidos contra el Presidente del Gobierno de España en el pleno de 27 de febrero de 2025 y a la Alcaldesa por la reiterada dejación como Presidenta del Pleno en el ejercicio de sus funciones de control y moderación del debate y acuerda la retirada de dichos insultos del acta del pleno (11.168).- Su texto: Durante la celebración del Pleno Ordinario del mes de febrero, el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo, profirió graves insultos dirigidos al Presidente del Gobierno Pedro Sánchez, vulnerando las normas mínimas de respeto exigibles a los representantes de la ciudadanía, que han de imperar en todo debate democrático.- A pesar de que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista requirió expresamente a la Presidenta del Pleno para que instara al concejal de Vox a retirar su insulto, la Sra. Chueca ignoró esta petición consintiendo ataques verbales en el Pleno, en una clara omisión de su obligación como Presidenta de dirigir y controlar el debate del Pleno municipal y de evitar declaraciones que desacrediten la imagen de nuestra Institución.- Ante estos hechos, el grupo municipal Socialista solicitó la convocatoria de una Junta de Portavoces extraordinaria con presencia de la alcaldesa, con el objetivo de exigir la retractación del Concejal en cuestión y la eliminación en el acta de estos insultos. Pero en vez de ofrecer una disculpa, el mencionado concejal, con el beneplácito del Partido Popular y en ausencia de la Alcaldesa, se reafirmó en sus ataques.- Este episodio da muestra de la degradación del debate político, agravado desde la incorporación de Vox a las instituciones públicas, cuya actitud es tolerada y blanqueada por su socio en los distintos gobiernos. La ciudadanía merece un debate político basado en la confrontación de ideas desde la pluralidad y el respeto mutuo, evitando la crispación y la degradación institucional que suponen los insultos y descalificaciones gratuitos.- Por ello, la alcaldesa no puede seguir

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	85 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



haciendo dejación de sus funciones como Presidenta del Pleno. La permisividad y la tolerancia ante la crispación política en el debate plenario contribuye a deteriorar la imagen de la institución y agravando la desafección política. Es imprescindible que, desde la Presidencia del Pleno, se actúe para garantizar la lealtad institucional y la convivencia democrática, asegurando que los debates se desarrollen dentro de los márgenes del respeto y la responsabilidad institucional.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba públicamente al concejal del Grupo Municipal Vox, Julio Calvo, por los insultos vertidos contra el Presidente del Gobierno de España en el pleno de 27 de febrero de 2025.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba públicamente a la Alcaldesa, Natalia Chueca, por la reiterada dejación como Presidenta del Pleno en el ejercicio de sus funciones de control y moderación del debate y acuerda la retirada de dichos insultos del acta del pleno ordinario de 27 de febrero de 2025.

En Zaragoza a 4 de marzo de 2025. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gómez, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Pues muchas gracias, señora alcaldesa. Miren, señores de Vox, hoy se ve que es el día de leer actas. Yo también voy a leer algunas actas. Empezaré leyendo las palabras que pronunció una persona en este pleno. Decía: "Creo que el insulto fácil no lleva a ninguna parte. El brochazo gordo está bastante pasado. Los zaragozanos lo que nos piden es altura de miras". ¿Saben quién decía esto? ¿Lo saben? La señora Orós, del Partido Popular. Pero otra persona de este pleno decía, en el acta consta: "Debemos desarrollar nuestra labor de manera ejemplarizante. Somos personas y merecemos un respeto. La batalla de las ideas debe quedar siempre al margen de las alusiones personales. Para hacer política y para ser asertivo no hace falta ofender a los demás". ¿Saben quién decía esto? La señora Eva Torres, de Vox. "Mire, señora alcaldesa, a usted se le debe el respeto. Lo he dicho antes por el hecho no solamente de que sea alcaldesa, sino de que es una ciudadana libre de ese Estado español. Y usted, como a cualquier otra persona, se le debe el respeto debido, a usted, si me apura, más, como representante institucional de la cuarta ciudad de España". Eso lo decía el Grupo Socialista, lo decía un servidor. ¿Y sabe

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	86 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



usted quién decía, señora alcaldesa, "¿Sabe lo que es la tradición democrática? Es respetar, es respetar, es ser escrupuloso en este pleno?"? ¿Por qué estoy leyendo esto? Con esto se explica, como siempre, los viejos refranes de "consejos vendo que para mí no tengo" y "haz lo que digo, pero no hagas lo que yo hago". Porque, después de llamar al respeto y de llamar a la cortesía parlamentaria, usted, en el pleno del último mes, permitió que el señor Calvo, no ya faltara al respeto, que de eso hablaremos después, de las faltas de respeto, sino que ejerciera una clara, en mi humilde opinión, violencia verbal llamando lo que llamó al presidente del Gobierno, que, al igual que usted, tiene un plus de respetabilidad por ser presidente del Gobierno de España, y que no voy a repetir las palabras, evidentemente, por lo groseras y desagradables que fueron, y, además, en el tono en el que lo hizo. Y a usted, señora alcaldesa, se le requirió para que, en aplicación de esto que todos hemos dicho en los plenos y aquí consta en el acta, que la tengo aquí, que esto tiene que conducirse con un respeto, sin insultos... Pues hizo lo que usted decía que no había que hacer y es permitir ese insulto, esa violencia verbal. Y usted se negó a reprenderla, a pedir que se retirara del acta, a pedirle que se retractara. Se negó. Es decir, compartió usted, por omisión, por dejación de funciones, por dejación de funciones a las que viene obligada, que no es un capricho que usted lo haga, que tiene la obligación usted como presidenta de este pleno, lo que el señor Calvo había dicho. Como tengo todavía dos turnos más, me podré explayar con más detalle en lo sucesivo. Gracias.

Interviene a continuación el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Gracias. Bueno, la verdad es que casi sería interesante hacer un análisis histórico, etimológico y gramatical de las expresiones del señor Calvo en ese pasado salón de plenos. Sería interesante comentar cómo, aunque es una expresión que ya existía, se popularizó en el año 98 a partir de la película American History X, una película que, como recordarán, relataba la historia de los grupos neonazis en Estados Unidos. No sé si tendrá relación. Bueno, la RAE dice que estas expresiones, como "puto amo", "puto sinvergüenza" y tal, se suelen utilizar en el contexto juvenil, tanto como prefijo intensificador como prefijo minimizador. También dice que sirven para reforzar lo positivo, pero también lo negativo. Pero bueno, en cualquier caso, lo que sí que deja bien claro también la RAE y lo que no ha negado en ningún momento es que esa expresión sea un término malsonante. Ya lo decía Aristóteles: "Las palabras sirven para lo justo y para lo injusto, sirven para lo conveniente y para lo que no lo es". Bueno,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	87 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



aparte de esto, existe la medida de la corrección y no es lo mismo decir ciertas cosas en un ámbito que en otro, en lo público o en lo privado, en un ámbito de confianza que en un ámbito público. Los vecinos y vecinas de Zaragoza, que son los que nos están pagando el sueldo, merecen respeto y, sobre todo, no tener que avergonzarse de las personas que nos representan. Yo creo que la diferencia fundamental entre ustedes y nosotros es que... Bueno, ustedes recordarán, porque se hizo famoso, el aquelarre que se montó cuando al señor Cubero, en este mismo salón de plenos, se le calentó la boca y habló de "Almeida carapolla". Se montó la de Dios. Pero lo que hizo el señor Cubero directamente fue pedir disculpas, pedir disculpas por su expresión, y ahí se quedó el tema. El señor Calvo se excedió. Debería haberse disculpado en vez de insistir en el error, un error en el uso de la palabra que, en el fragor de la contienda, puede darse. Puede ser que nos calentemos. Es algo a lo que todos estamos expuestos. Yo no quiero tirar la piedra y esconder la mano. Me puede pasar a mí cualquier día. Pero lo que sí que hay que hacer es tener la capacidad para disculparse cuando uno se equivoca. El insulto deshonra a quien lo infiere, no a quien lo recibe. Por eso, lo fácil, señor Calvo, sería que pidiera disculpas por el exceso verbal y ya nos dedicáramos a las cosas que realmente interesan a los zaragozanos y las zaragozanas, que es trabajar su vida y el funcionamiento de la ciudad cotidiano. Otra cosa es el segundo punto, que se refiere a la señora Chueca, porque sí que entendemos que la señora Chueca en los plenos tiene un amplio margen de mejora. No solo debería esforzarse en no abandonar el salón de plenos sistemáticamente, sobre todo cuando están hablando las entidades ciudadanas, sino que debería ser realmente garante del debate, garantizar el respeto en las intervenciones de los concejales y de la ciudadanía y hacerlo con una ecuanimidad que, realmente, brilla por su ausencia. Y se lo voy a decir en primera persona, señora Chueca, porque yo personalmente, al menos en dos ocasiones, he vivido interpelaciones por mis expresiones. Una, cuando a la señora Cortés le dio por la vena poética y yo le dije que se dedicaba a hacer ripios porque no tenía nada que hacer. Y otra, cuando en la reprobación del señor Mendoza dije que estaba negociando y despachando por la puerta de atrás. Pues parece ser que esas dos expresiones eran muy graves y me interpelló directamente para que las retirara. Yo creo que no tienen nada que ver con lo que se ha planteado, que mis palabras no eran merecedoras de reproche alguno y, más allá de lo personal, creo que su proactividad y su airada reacción en esos momentos nada tiene que ver con la que mostró el otro día y que lo que marca es una vara de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	88 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



medir, cuando menos, dudosa, por no decir directamente totalmente sesgada e interesada. Vamos a votar a favor de los dos puntos, a no ser que el señor Calvo, que tiene la posibilidad todavía, haya reflexionado y se retracte, en cuyo caso nos abstendríamos en ese punto.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchísimas gracias. Señor Gómez, "usted no es una persona decente". ¿Qué le parece? Pues mire, esto es lo que Pedro Sánchez le decía al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en un debate electoral cara a cara televisivo de máxima audiencia. Le dijo: "Usted no es una persona decente". ¿Y qué hizo Pedro Sánchez? Pues Pedro Sánchez lo que dijo fue: "Dije a Rajoy lo que piensan millones de españoles, y con razón". Muy bien. Señor Gómez, vamos a hablar de lo que piensan los españoles de Pedro Sánchez. Porque le voy a decir una cosa, señor Gómez, el respeto se gana. Mire, Pedro Sánchez prometió en las primarias de su partido que acabaría con los indultos por motivos políticos y económicos. Sánchez ha indultado a nueve condenados por el proceso. "No voy a permitir que la gobernabilidad de España descansa en partidos independentistas", manifestaba Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados antes de ser presidente. Pedro Sánchez afirmó en mayo del 2018 que presentaba una moción de censura para convocar elecciones y no lo hizo. Convocó elecciones en febrero del 2019 cuando sus socios separatistas le tumbaron los presupuestos. En septiembre del 2018, se destapó que Pedro Sánchez se doctoró con una investigación llena de plagios. Dijo que comparecería en el Senado para dar explicaciones, pero, lejos de ello, se escapó del control de la Cámara con maniobras de obstrucción. En septiembre del 2019, Pedro Sánchez diría lo siguiente con respecto a pactar con Podemos el Gobierno de la nación: "Tengo que reconocerle que sería un presidente del Gobierno que no dormiría por la noche, junto con el 95% de los ciudadanos de este país, que tampoco se sentirían tranquilos". Tres meses después, pactaba el Gobierno de la nación con Podemos y hacía a Iglesias vicepresidente segundo del Gobierno y aprobaba un decreto para incluirlo en la Comisión delegada de Inteligencia que controla el CNI. "Con Bildu no vamos a pactar. Si quiere, se lo digo cinco veces o 20. Con Bildu no vamos a pactar. Con Bildu, se lo repito, no vamos a pactar", decía textualmente Pedro Sánchez. En mayo del 2018, Pedro Sánchez dijo: "Lo que se produjo el pasado 6 y 7 de septiembre en el Parlamento de Cataluña se puede entender como un delito de rebelión. Me comprometo hoy y aquí a traerlo de vuelta a España y que rinda cuentas ante la justicia española",

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	89 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



decía Pedro Sánchez de Puigdemont en el debate electoral del 4 de noviembre del 2019. En una entrevista en Televisión Española en el cierre de la campaña del 23J del 2023, Pedro Sánchez dijo: "El independentismo pedía la amnistía y no la ha tenido". Sin embargo, después, negó que hubiera rebelión y acabó derogando el delito de sedición para beneficiar a los separatistas y tener sus votos, los que le sostienen todavía hoy en el poder. "El señor Torra no es ni más ni menos que el Le Pen de la política española y, en consecuencia, el señor Torra debe saber que la izquierda de gobierno que representa al Partido Socialista va a estar enfrente de sus postulados". Posteriormente, Sánchez suscribió con Junts un acuerdo de investidura y de legislatura. Señor Gómez, ¿cree usted que es acertado que millones de españoles y cientos de miles de zaragozanos califiquen de mentiroso a Pedro Sánchez? Señor Gómez, Pedro Sánchez, en la pandemia del coronavirus, mintió al afirmar que España era el país que primero tomó medidas de confinamiento en todo Occidente. Afirmaba que España era el país que facilitaba más información, el único que notificaba todos los positivos. Y mintió justificando el mayor número de muertos en España respecto a otros países, aludiendo al envejecimiento de la población. Señor Gómez, ¿cree usted que es acertado que millones de españoles y cientos de miles de zaragozanos califiquen a Pedro Sánchez de un personaje sin escrúpulos? Hablemos de los datos económicos. ¿Qué dice Pedro Sánchez sobre los datos económicos? Dice que tenemos una deuda pública que estamos reduciendo cuando sigue aumentando. Cuando dice que ha rebajado los impuestos a la clase media trabajadora y ya los ha subido 69 veces desde que está en la Moncloa. Cuando dice que puede explicar todo lo que hace en sus viajes y con quién ha ido y, luego, se niega a dar estas explicaciones amparándose en una ley franquista de 1968. Pido un segundo turno, presidenta, por favor. Gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Gómez, que interviene en el turno del grupo municipal Socialista: ¿Sabe lo que creo, señora Torres? Que ese argumentario fake que usted ha desgranado ya no se lo cree nadie, nadie. Repítanlo ustedes. Si no tienen otro argumento. Mire, le pregunto, ¿cree usted que es normal que Vox dijera "venimos a acabar con el Estado autonómico" y luego llorara amargamente cuando Abascal dijo a toque de pito "todos fuera de los Gobiernos"? Lloraban ustedes, literalmente. Hubo incluso algunos consejeros que dijeron: "Hombre, no, que yo me quiero quedar, que yo me voy de Vox y me hago del PP". Y alguno dijo: "Bueno, me lo voy a pensar". Hasta que algún presidente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	90 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



de Gobierno dijo: "No, no te lo pienses, que ya estás cesado". Ustedes lloraban. ¿Eso qué cree usted que es? Mire, hablábamos antes de falta de respeto frente a violencia verbal. Desde luego, lo que hizo el señor Julio Calvo yo me atrevo a calificarlo como violencia verbal. Pero, faltas de respeto, aquí, ha habido miles en esta corporación. Y le voy a decir alguna. Mire, una muy reciente. La señora Orós, que acaba de incorporarse, una vez más, ha salido a hacer una rueda de prensa en vez de bajar, por ejemplo, a atender a las personas que estaban abajo pitando desde las 9 de la mañana. No hay horas, ¿verdad, señora Orós?, para hacer ruedas de prensa en el día. No hay horas. Tiene que ser durante el pleno. Pero voy a seguir. Permítanme. La señora Chueca se permitió convocar los premios Cultura de Aragón el mismo día de la Cincomarzada. ¿Para qué? Para contraprogramar la Cincomarzada, lo cual no deja de ser una falta de respeto a los ciudadanos. Qué decir de que vengan aquí un montón de representantes vecinales de la Almozara y digan que ese modelo de las piscinas no les gusta y aquí, a machamartillo, "muy bien, muy bien. Venga, ¿ya habéis hablado? Fuera, a votar, a hacerlo como no les gusta". Eso son faltas de respeto y eso se da aquí continuamente. Mire, además, es que han dicho una cantidad de barbaridades... Mire, hablaba el señor Serrano de cambio de criterio, que cambiaba la señora Ranera de criterio. Pero ¿quién es el señor Serrano para hablar de cambio de criterio? Primero fue del PP, luego fue de Ciudadanos, ahora es del PP, no sabemos si mañana intentará ser de Vox... Depende de cómo vayan las encuestas electorales, quiero suponer. Y señora Chueca... Por cierto, al señor Serrano, que hablaba de que el señor Sánchez tiene secuestrado al Congreso, yo le recordaría que quien secuestró el Congreso en 1981 se llamaba Antonio Tejero Molina. Era un coronel de la Guardia Civil, por cierto, gran simpatizante del Grupo político Vox. Pero le voy a decir a usted, señora Chueca, que usted ha hecho también un comentario un poco despectivo, "los grupos minoritarios". ¿Sabe quién era el minoritario? El PP de Azcón, cuando fue alcalde, que eran ocho concejales, el peor resultado de la historia de la democracia del Partido Popular. Sí, sí, pida alusiones. El Grupo Municipal más minoritario en la historia del PP en 40 años de democracia era el del señor Azcón, que fue alcalde gracias a los votos de los señores de Ciudadanos, que luego se vinieron al PP, y de los de Vox. Pero ¿cómo quieren dar ustedes consejos? Lo he dicho antes, ustedes quieren vender consejos, pero para ustedes no tienen consejos. ¿Pero qué critican? Usted límitese a gestionar esto, a que en este pleno no se falte respeto, a que se escuche a los vecinos... Bueno, si no me escucha a mí,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	91 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



¿cómo va a escuchar a los vecinos? Y eso que tengo un micro. Señor Flores, usted hablaba de la incoherencia. Usted es místico incoherencia, ¿no? Porque, en fin, no le voy a decir las cosas que usted ha dicho en algunos casos. No me quiero alargar, porque quiero ir a lo nuclear y al meollo de la cuestión. Mire, de verdad, ya vemos que no solamente no van ustedes a retirar esa agresión, ese insulto, esa violencia verbal que dijo el señor Calvo, sino que se ratifican e intentan justificarla. Ustedes no debieron de oír el pleno que hubo ayer de control al Gobierno, ¿verdad? No oyeron las palabras del señor Abascal. Yo sí las oí. También oí lo que le dijo luego el señor Rufián y lo voy a citar aquí. Lo digo por si consideran que fue algún insulto grave del señor Rufián. Dijo: "Usted habla de los menas, que no son menas, que vienen aquí en edad militar, que da a entender que nos quieren conquistar mañana y tal". Dice: "Pero ¿no se da usted cuenta de que con su aspecto parece Abderramán II?". Lo cierto es que, si se pusiera un turbante y una chilaba, seguramente lo parecería.

Señora Presidenta: Gracias. Gracias, señor Gómez Gámez. Señor Gómez Gámez, por favor, que estamos hablando de respetar al público. Por favor. Por favor. Hombre... Al público no le solemos interpelar, aunque no nos guste lo que nos digan.

El señor Lorén, Consejero del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Gracias. Gracias, alcaldesa. Yo creo que solamente tendríamos que ver su intervención y cómo la ha concluido. Ese es el ejemplo de todo lo que nos ha dicho. La paciencia que tenemos que escuchar todos, con qué paciencia tenemos que escucharles. Mire, ayer ,en el Congreso, usted estaría muy atento y otro portavoz le dijo al señor Sánchez que no tenía vergüenza. ¿Estuvo atento y lo vio o no? Pero para usted lo importante son los matices, no la realidad. Y nos describe aquí situaciones que se han vivido. Y seguramente recordará una que vivió usted, que nos hizo vivir a todos, cuando tuvo que defender a un compañero suyo que, ante insultos machistas a nuestra alcaldesa, un concejal socialista en el pleno, el señor Gómez, nos dijo, abro comillas, que "la legítima crítica política permite la utilización de ciertas expresiones que no necesariamente han de ser consideradas como ofensivas, y menos cuando se vierten con un animus iocandi". Y nos dio una lección de latín y nos dijo que es un ánimo de broma. Y, luego, aún cerró el señor Gómez diciéndonos: "Quiero entender que a ustedes no les ha parecido graciosa la expresión". Y eso era un ataque machista a la que preside esta corporación, a la alcaldesa, pero, además, machista en toda regla. Ostras, es que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	92 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



ya vale, ¿eh? Es que llevamos años, años, desde Juan Guerra, aguantando que el PSOE tenga una vara de medir para él y otra para los demás. Es que ya vale, ya vale. Oiga, que nos estén dando lecciones... Pero ¿lecciones de qué? ¿Lecciones de gestión, con las deudas que nos dejan? ¿Lecciones de ética, con toda la relación que tienen de ministros, exministros, amigos, familiares, imputados? Pero ¿lecciones de qué, de vocabulario? Pero si lo de "puto amo" lo han dicho ustedes. Y cuando lo dicen ustedes, y ustedes, lo aplauden. Sí, porque, ante una expresión tan machista, tan machista, es alucinante que haya militantes y cargos públicos, mujeres del Partido Socialista, que lo cacareen. Es absolutamente un insulto a la inteligencia. Pero, además, vienen aquí cargados de autoridad y nos dan lecciones a todos. No solo de eso, nos dan lecciones también de educación y nos dan lecciones también de los socios políticos. Es decir, ustedes tienen socios etarras, exetarras, ahí, en el Gobierno, y nos dan lecciones a los demás. Pues mire, mientras ustedes están tolerando todo eso y tienen esa patente de corso que no sabemos quién se la ha dado, que no sabemos quién se la ha dado, porque tratan a los ciudadanos, nos tratan a todos como si fuéramos idiotas, tienen esa patente de corso que se asimila mucho a las dictaduras, que la clase privilegiada puede usar el Estado, el presupuesto y los ciudadanos a su antojo mientras exige a los demás, hipócritamente, que cumplan estrictamente una ley. Oiga, el comportamiento de nuestra alcaldesa, no hoy, sino todos los días del pleno, ha sido absolutamente modélico. Y, además, en este pleno no se permite calificar de indecentes a los jueces, no se permite que un ministro, como Bolaños, pueda acusar a ocho vocales del Consejo General del Poder Judicial como prevaricación. La mesa del Congreso, cuatro del PSOE y uno de Sumar, ha cometido tres delitos, como aseguran los letrados de la Cámara, y la presidenta del Congreso está bajo sospechas. Y se calla, y se calla. ¿Y ustedes nos van a dar a nosotros lecciones de moral? Alcaldesa, que los chillidos de esa bancada no nublen el buen juicio que hasta ahora has tenido presidiendo el pleno. Y luego entraré con Sánchez. Muchas gracias.

Tiene la palabra para iniciar el segundo turno, el señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bueno, pues la verdad es que creo que hay causas mucho más dignas de un segundo turno que abordar este tema, que, realmente, creo que es totalmente autorreferencial, que nada más nos interesa a nosotros. Los vecinos ya han sacado sus conclusiones, los vecinos y las vecinas. Me parece que es absurdo que no se reconozca que se cometió un error. Se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	93 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



cometió un error, lo vio todo el mundo, y un error lo podemos cometer cualquiera, como hemos dicho. Me voy a poner bíblico: el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra. Vamos a ponernos bíblicos. Pero otra cosa es que se persista en ese error y más aún que se haga orgullo de persistir en ese error. No tiene ningún sentido. Y lo que es ya absolutamente vergonzoso es que el Partido Popular salga aquí, encima, como el hermano mayor del señor Julio Calvo, a defender su posición, a darle carta blanca y dar carta blanca para que podamos decir estas expresiones y otras peores. Si se tolera esto y se legitima eso, podemos hacer cualquier cosa. No tiene ningún sentido. Y que el señor Lorén nos haga aquí un alarde a la ecuanimidad de la señora alcaldesa cuando les he estado dando ejemplos claros de cómo esa situación no es así, es que no tiene ningún recibo. No se permite decir según qué cosas, no se permite tan así que no se permite decir ni siquiera que la señora Cortés no tiene tiempo y hace poemas y no se permite decir que el señor Mendoza está negociando por la puerta de atrás. Esa es su vara de medir. No se permite lo que no les interesa, no se permite lo que no les gusta. Pero con su posición, señores del Partido Popular, lo que están haciendo es legitimar el que aquí cualquiera pueda hacer cualquier cosa. Y están legitimando, dando carta blanca a que se digan las mayores burradas y, desde luego, no a que se tenga un debate sensato y coherente. Insisto, cualquiera puede equivocarse, cualquiera puede meter la pata, nos calentamos, somos humanos. Tan fácil como eso es reconocer un error y retirar las palabras. Y si en ese momento estamos tan calientes que no nos sale, pues ha pasado ya un mes, ya tenemos tiempo para habernos enfriado y haber hecho esta rectificación.

A continuación interviene la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Muchísimas gracias. La financiación singular, el decreto omnibus, la propuesta de condonación de la deuda de las autonomías... Señor Gómez, ¿cree usted acertado que millones de españoles y cientos de miles de zaragozanos califiquen de chantajista a Pedro Sánchez? Pedro Sánchez es un presidente que ha entregado todos los intereses de España a todos los enemigos del Estado y de la nación, que ha pactado con Bildu, con Junts, con Esquerra Republicana de Cataluña, que es el lacayo de Marruecos. Millones de españoles y miles de zaragozanos califican a Pedro Sánchez como un traidor a España y a los españoles. Todo el entorno de Pedro Sánchez está imputado: su familia, su número 2, el fiscal general del Estado y, próximamente, la mitad de su Gobierno. Millones de españoles y cientos de miles de zaragozanos critican a Pedro Sánchez

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	94 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



y le llaman corrupto. Millones de españoles, miles de valencianos y de zaragozanos tachan a Pedro Sánchez de responsable criminal y culpable por la inacción de la tragedia humana y material que ha supuesto la DANA y de cobarde por huir de Paiporta dejando a sus majestades, los reyes de España, dando la cara. Anta la pregunta de qué sentido tiene que un político indulte a otro, Sánchez respondió, todo digno: "Absolutamente ninguno. Y yo siento vergüenza de eso". Señor Gómez, ¿para cuándo elecciones generales? Sánchez decía: "Si Rajoy no saca sus presupuestos, tiene que convocar elecciones generales". Mire, absolutamente todos los que estamos sentados en este salón de plenos y todos los periodistas que habitualmente nos aguantan y nos siguen a todos los que estamos aquí conocemos el perfil de nuestro portavoz, el señor Julio Calvo. Un hombre prudente, comedido, un hombre al que difícilmente se le puede sacar de sus casillas. Doy fe, yo lo he intentado y no lo he conseguido. Muchos de ustedes llevan con él casi seis años. Pues bien, Julio Calvo es humano y, desde luego, acumula tanta indignación que descalifica a Pedro Sánchez poniendo en su boca lo que millones de españoles y cientos de miles de zaragozanos piensan y manifiestan. Mi portavoz, el señor Calvo, les lanzó a ustedes una pregunta. Le dijo: "¿Quieren que les dé más motivos? Algunos de los motivos ya se los he dado yo, pero ¿me ayudan ustedes a buscar un calificativo que le haga justicia y sea más preciso que el de "sinvergüenza"?". Señor Gómez, ¿usted trae aquí la reprobación de mi portavoz por el calificativo de "sinvergüenza" o porque se ha quedado corto? En fin, por supuesto que votaremos en contra de la reprobación del portavoz del Grupo Municipal Vox y, por supuesto, de la alcaldesa de la ciudad que usted, de manera oportunista, mete en esta moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues mire, señora Torres, le voy a ayudar buscar calificativos: el candidato al que votaron millones de españoles; el candidato que suscitó más apoyos parlamentarios que ningún otro candidato y por eso es presidente del Gobierno; el candidato que, junto con su Gobierno, ha hecho que seamos el PIB que más crece en Europa, el país de Europa donde más empleo se crea... ¿Me va a escuchar usted ahora? Yo he escuchado sus argumentarios fake. Estos son argumentarios documentados por el Instituto Nacional de Estadística y por la OCDE. El candidato que permite que ustedes no acaben con los derechos y libertades de las personas en relación con el género, la violencia de género y demás. El candidato que está poniendo pie en pared y sirviendo de freno a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	95 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



políticas absolutamente negacionistas de Vox y con la complicidad en algunos Gobiernos y en algunos casos del Partido Popular. El candidato que sigue defendiendo la memoria histórica. El candidato que ha recuperado el liderazgo y el protagonismo de España en Europa. Mire, escúcheme, le podría hacer el mismo relato que ha hecho usted, pero, en este caso, de cosas absolutamente positivas, pero no positivas para unos cuantos amigos, que es para quien gobiernan ustedes y se ha comentado antes, en mociones anteriores. El presidente que gobierna para la inmensa mayoría de los españoles, para todos y para todas. Sí, eso es lo que a ustedes les duele y eso es lo que a usted le duele. Y como no le pueden combatir con datos económicos, con datos de gestión, le combaten con mentiras, con insidias, con falsedades, porque de todo lo que usted... Pero ¿de qué me está hablando? Si con la pandemia ustedes recurrieron el confinamiento, que han demostrado los científicos que salvó cientos de miles de vidas en todo el mundo, millones de vidas. Y ustedes lo acusaban de secuestrar al pueblo español. Pero ¿de qué hablan? De asesino, de criminal... Y ahora resulta que se demuestra que, efectivamente, fue una medida que vino muy bien. Pero ¿cómo pueden...? No, señora Torres, no me interrumpa, hombre, que yo no la he interrumpido a usted. Tenga educación. Mire, vamos a seguir hablando, porque me queda todavía un turno. O sea, no se preocupe, que se lo voy a explicar todo. Ese es el candidato, el candidato al que ustedes no pueden ganar en las urnas, el candidato al que ustedes querrían, bueno, exiliarlo sería poco... Como ustedes no pueden hacerlo, rabian y sangran por la herida electoral. Porque ustedes son una fuerza irrelevante. El único poder que tienen es sumar en algunos gobiernos y en algunos Ayuntamientos con el Partido Popular. Y estaban encantados de haberlo hecho y están ahora muy mustios porque dijo Abascal: "Hala, marcharos". Y ustedes se fueron llorando, lo he dicho antes. Ahora, eso sí, como son muy amigos... Porque hablaré de más de la falta de respeto en mi cierre, porque la rueda de prensa de ayer de la alcaldesa, que no quiero que se me olvide, fue de nuevo una falta de respeto a la inteligencia y a los ciudadanos de libro. "Como se han portado muy bien y nos han apoyado los presupuestos, he decidido meterlo en el Consejo". Toma, el premio de la tómbola, el muñeco. Pero, hombre, eso es una falta de respeto. Sí, señora Espinosa, sí. Cómo les duele que les digan las verdades. Escuece, ¿verdad?

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Lorén: Que va a acabar insultando otra vez en esta intervención.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	96 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Pero ¿se da usted cuenta? Mire, le voy a dar la razón. La verdad es que la pandemia fue una medida que les vino muy bien a unos pocos. Y es verdad, es verdad que a unos pocos les vino muy bien. Mientras estábamos todos encerrados en casa o trabajando en el Ayuntamiento, pues bueno, a unos les vino muy bien y hemos visto que han hecho fortunas en base precisamente a esa pandemia y el sufrimiento de todos. Señor Gómez, que voy a seguir con su argumentario. El candidato que perdió las elecciones, el único país de la Unión que gobierna a alguien que no ha ganado las elecciones. Y, señor Gómez, ya lo ve gobernando España, ya lo ve gobernando España. Espero que hoy nos aclare a qué se refiere cuando reiteradamente califica como graves insultos la descripción de "puto amo" y "sinvergüenza". A mí me encantaría que, en su segunda intervención, nos lo aclare. ¿Qué es lo que le molesta, lo del "puto amo"? Es decir, cuando ustedes lo dicen, suena a poesía celestial y, cuando lo dicen otros, los de fuera, es un insulto. ¿O se refiere a "sinvergüenza"? Porque "sinvergüenza" lo había buscado y ahora no lo encuentro. Vergonzoso, desvergonzado, descarado o impúdico. Ojo, descarado, impúdico, desvergonzado o vergonzoso. Pues tienen ustedes razón, no nos parece sinvergüenza, no nos parece sinvergüenza Sánchez. Ese tufillo demasiado consolidado que tiene que ver con cómo juzgan ustedes a los suyos y cómo juzgan a los demás es uno de los cánceres de la democracia española. Esa diferente vara de medir es más grave de lo que a ustedes puede parecer y de lo que los ciudadanos podemos valorar, porque lo damos como una realidad consentida. Es decir, hace algo alguien del Partido Socialista, como pagar, por ejemplo, prostitutas con dinero público y, bueno, se acaba justificando, porque, entre otras cosas, no dimite, se queda de diputado. Sigue en las Cortes. Y lo que dice es que los demás están enfangando la realidad. Pero, cuidado... Bueno, como diría Miguel Ángel Lacoma, este sí que no me lo puedo perder, no soy de los que dice que Sánchez sea un sinvergüenza, aunque lo piense. Y le recomiendo, en este caso, la película Airbag, porque la situación que ustedes generan a la sociedad española con esa doble vara de medir que han dejado consolidada nos está haciendo un grave perjuicio a todos. Lo que para ustedes, antes de tener el poder, directamente era absolutamente impensable, era un crimen de lesa humanidad, lo transforman inmediatamente, transformando a esos delincuentes en socios suyos. Y eso, encima, nos lo tenemos que comer a diario en los medios de comunicación. Y los malos, señor Gómez, somos los demás, somos los demás. Los maleducados somos los demás, los demás. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	97 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Para el cierre de la moción tiene la palabra el señor Gómez, del grupo municipal Socialista: No, los maleducados son los que son maleducados, los demás, no. Y el señor Calvo fue un maleducado el otro día, un grosero, así de claro. Es verdad, perdóneme, no me he acordado de citarlo, pero me alegro de que me haya recordado lo del tema de las mascarillas. El señor Luceño, el señor Medina, el hermano de la señora Ayuso, que también se benefició de las mascarillas... No estoy diciendo que delinquiera, he dicho que ganó dinero. El compañero con el que vive, que también en la época esa tuvo algún tema. Está investigado, está investigado. ¿Se refería usted a esos? No. Ah, no. Vale. Pues mire, vuelvo a la rueda de prensa, porque no van ustedes a conseguir derivar el debate por el fango, la basura y los argumentos fake. No. No se lo vamos a dejar hacer. Pero bueno, si me deja el señor Serrano, que no para de hablar de fondo, ayer la señora alcaldesa, que voy a volver al tema que les interesa a los ciudadanos, volvió a demostrar el respeto que le merecen los grupos políticos, los votantes de los grupos políticos y los ciudadanos en general, ninguno. Lo que hizo ayer fue, y se lo calificará cualquier persona medianamente instruida o cualquier medio de comunicación, lamentable. Salió allí con una displicencia diciendo que había decidido que el señor —bueno, alguien de Vox, porque creo que va a ser la señora Torres— sea consejera... A cambio, quita al señor Serrano, porque ¿para qué vamos a quitar un consejero del Zaragoza, que ahora tiene mucha menos presencia accionarial? Quita al señor Serrano. Que igual es que ahora se ha vuelto molesto, señor Serrano. Yo que usted, me pondrían en prevengan, por si acaso, que entre el señor Temiño y lo que le han hecho ahora con el Zaragoza, me parece que está usted en horas bajas. Vaya pidiendo hoja de afiliación a Vox, que igual le hace falta. Pues miren, eso fue una falta de respeto, porque, además, a ver si lo entendemos, esto no funciona así. Ya lo ha dicho mi compañera. Hay una Junta de Portavoces para aprobar estas cosas. Que a lo mejor se hubiera aprobado, pero en una Junta de Portavoces. Pero, además, aún siguió diciendo: "No hago este anuncio ahora porque mañana haya una moción". Anda, año y medio desde que se constituyó La Nueva Romareda y se le ha ocurrido hacerlo justo el día de antes de sustanciar nuestra moción. Hombre, eso es faltar al respeto a la inteligencia de los ciudadanos. Nunca hacen ustedes nada. Ahora, presentamos aquí una moción de transporte público y la señora Gaudés informa por el Gobierno de transporte público. Presentamos una moción de tal, salen informando de tal. Intentan boicotear. Miren, ya estamos contentos de que, como consecuencia de nuestras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	98 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



críticas y de que asumamos como nuestras reivindicaciones de los vecinos, ustedes rectificarán en el tema del transporte, por ejemplo, en barrio Oliver, aunque siguen sin estar satisfechos, ya lo advierto. Ya estamos satisfechos en que hoy hayan anunciado en la prensa que lo del carril de subida del Coso no se va a hacer, porque, efectivamente, hemos recogido la sensibilidad de los distintos vecinos. Porque la señora alcaldesa decía que se lo habían pedido los vecinos. Y al día siguiente, salieron 40 plataformas oponiéndose. Como siempre, faltó a la verdad la señora alcaldesa. Esto no es insultar, esto es constatar un hecho. Que no se lo pidió ningún vecino, señora alcaldesa, lo de la reforma de la plaza Miguel. ¿Usted lo llevaba en el programa? De acuerdo, pero diga "lo llevaba en el programa y lo hago porque me apetece, porque yo lo valgo y lo hago", no diga que se lo han pedido los vecinos, porque no ha sido así. Y mire, voy a acabar con este debate diciéndole, señor Calvo, que usted es buen aragonés, bien tozudo. Siga, siga. Ahora, le voy a decir una cosa. A usted también le han faltado al respeto. Usted ha dicho antes que la señora Ranera, con el señor Lambán, tuvo una especie de abandono. Quien fue abandonado por el partido Vox fue usted cuando le hurtaron la presidencia, o como lo llamen ustedes, del comité municipal de esta ciudad. Usted sabrá.

Señor Serrano: Alcaldesa, alusiones.

Señora Presidenta: Tiene un minuto para las alusiones.

Señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Señor Gómez Gámez, lo he dicho muchas veces, pero se lo voy a volver a decir. Sí, sí. No, esa continua referencia a los... Mire, en Ciudadanos fueron millones de españoles los que abandonaron Ciudadanos precisamente para no hacer lo que ha hecho usted, que es traicionar sus principios. Y fueron millones de españoles que ahora votan al Partido Popular los que, para no renunciar a la libertad y a la igualdad entre españoles, abandonaron a un partido que dejó de ser lo que fue y empezó a hacer cosas raras en Murcia, en Madrid, etcétera. Usted, señor Gómez Gámez, que tiene mucho sentido del humor y que teatraliza mucho sus intervenciones, no tiene ninguna credibilidad. Usted era buen vasallo cuando tenía buen señor, cuando tenía como señor a una persona como el señor Lambán, con una enorme valía personal y política. Ahora tiene peor señor y es usted peor vasallo. Se demuestra cuando se vuelve, por ejemplo, contra el público. Pero mire, ¿sabe lo que le pasa a usted? Que usted, además, considera que los sillones son hereditarios. Porque ahora usted cuando interviene y teatraliza tanto, ¿sabe a quién recuerda a todo este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	99 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



salón, a todo este hemicycle? A aquel diputado de la Restauración, al señor Osorio, que, teatralizando, le decía al Gobierno: "¿Y el Gobierno? ¿Qué va a hacer este Gobierno con nuestros hijos?". Y alguien contestó: "De momento, al de su señoría ya lo hemos hecho subsecretario".

Señora Presidenta: Señor Gómez Gámez.

Señor Gómez: Sí, señor Serrano. Es usted muy ingenioso. Mire, señor Serrano, ustedes no abandonaron el partido porque el partido hubiera abandonado los ideales, lo abandonaron porque el electorado abandonó al partido y no sacaron ustedes ni un voto ni medio. Y ustedes se fueron a la silla que más caliente. Pero en una cosa estoy de acuerdo con usted: si ha habido un buen presidente, un buen político y una mejor persona en Aragón en los últimos años ha sido Javier Lambán Montañés, cosa que ustedes parece ser que le reconocen ahora cuando le negaron el pan y la sal cuando era secretario general y cuando era presidente. Le dijeron de todo. Y ustedes ahora, al final, acaban reconociendo una valía que él tiene y que, desde luego, nosotros siempre hemos reconocido y seguimos reconociendo. Pero, insisto, la argucia que usted ha utilizado no se la voy a retrucar, pero, cuando ha dicho usted señor Osorio, podía haber puesto algún otro apellido, algún incluso presidente de su partido.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reprobar públicamente al concejal del Grupo Municipal Vox, Julio Calvo, por los insultos vertidos contra el Presidente del Gobierno de España en el pleno de 27 de febrero de 2025 y a la Alcaldesa por la reiterada dejación como Presidenta del Pleno en el ejercicio de sus funciones de control y moderación del debate y acuerda la retirada de dichos insultos del acta del pleno.-** Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.—
VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).

No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de acordar la apertura de un proceso participativo mediante una encuesta ciudadana en los tres núcleos de población que conforman el actual Barrio Rural Juslibol-El

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	100 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Zorongo (Juslibol, Urbanización Los Pinos y Ciudad Residencial El Zorongo) cuyo objetivo es recabar información sobre el interés vecinal de la segregación del actual barrio en dos barrios independientes. (11.297).- Su texto: Recientemente los representantes de las asociaciones vecinales ATALAYA DEL BARRIO DEL ZORONGO y SAN PANTALEON DEL BARRIO DE JUSLIBOL se dirigieron a este Ayuntamiento con el objetivo de solicitar su autorización y colaboración para la realización de una encuesta ciudadana cuyo objetivo es recabar información sobre el interés vecinal de la segregación del actual Barrio Rural Juslibol-El Zorongo en dos barrios independientes, lo que permitiría enfocar de forma más acertada y precisa las actuaciones, planes de acción municipales y servicios ciudadanos. En definitiva, se propone una segregación que permita una mejor gestión municipal en los tres núcleos de población que conforman este barrio rural (Juslibol, Urbanización Los Pinos y Ciudad Residencial El Zorongo) con distintas necesidades de servicios, inversiones y atenciones municipales.- Cabe recordar que la Urbanización El Zorongo ya estuvo dentro de la circunscripción política de San Juan de Mozarrifar hasta que se trasladó a la de Juslibol por motivos electoralistas. En este caso lo que se propone es que los propios vecinos de estos tres núcleos de población decidan y no lo hagan los partidos políticos.- Igualmente, el proceso de segregación propuesto por los vecinos ya cuenta con un antecedente notable como fue la segregación de los barrios del Sur del distrito de Casa blanca. Efectivamente, ese proceso, que dio lugar a la creación del Distrito Sur, fue un proceso administrativo y participativo impulsado por el crecimiento urbanístico y las necesidades específicas de los barrios afectados. Precisamente esas necesidades específicas y diferenciadas son las que justifican y sirven de argumento a los vecinos para plantear la segregación.- El 18 de noviembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una propuesta para revisar la división territorial y administrativa de la ciudad. Como consecuencia, el Ayuntamiento abrió un proceso de consulta pública para recabar la opinión de la ciudadanía. Este paso tuvo lugar entre el 10 y el 20 de noviembre de 2017, a través de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza. Los objetivos eran: evaluar la aceptación del nombre propuesto, "Distrito Sur" y recoger aportaciones de los vecinos sobre la creación del nuevo .distrito. E igualmente, durante este periodo se constituyó un Grupo de Trabajo Distrito, encargado de impulsar y coordinar el proceso, que analizó la viabilidad de la segregación y definió los nuevos límites territoriales. Y tras la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	101 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



consulta pública y el trabajo técnico, el nuevo distrito se aprobó oficialmente el 23 de febrero de 2018. Así pues, ya existe un antecedente que sería válido para atender, si así se decidiera, esta reivindicación ciudadana.- Tal y como recoge el artículo 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana y el punto 3 del Decreto de Instrucción sobre el procedimiento de Promoción y Celebración de Encuestas Ciudadanas, y habiendo recogido más de las 500 firmas necesarias para Juntas Vecinales, las asociaciones vecinales arriba citadas solicitan la celebración de esta encuesta ciudadana sobre la segregación del actual Barrio Rural Juslibol-El Zorongo y la creación del nuevo Barrio Rural del Norte.- La pregunta propuesta para la encuesta ciudadana es: ¿Está de acuerdo en dividir el actual barrio Juslibol-El Zorongo en dos barrios rurales diferenciados segregando las tierras de la ciudad de Zaragoza al este de la autovía de Huesca y al norte de los terrenos vallados militares? Y por ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en aras de una mejor gestión municipal y el fomento de la participación ciudadana acuerda la apertura de un proceso participativo mediante una encuesta ciudadana en los tres núcleos de población que conforman el actual Barrio Rural Juslibol-El Zorongo (Juslibol, Urbanización Los Pinos y Ciudad Residencial El Zorongo) cuyo objetivo es recabar información sobre el interés vecinal de la segregación del actual barrio en dos barrios independientes tal y como han solicitado los representantes de las Asociaciones Vecinales Atalaya del Barrio del Zorongo y San Pantaleón del Barrio de Juslibol.

Firmado en Zaragoza a 11 de marzo de 2025, por el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que en el futuro proyecto del Reglamento de Participación se mantenga lo establecido en el BORRADOR DE ANTEPROYECTO, del citado Reglamento del 21 de julio de 2017 en lo referente a procesos participativos y la elección de los alcaldes y vocales de los barrios rurales.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025. Firmado por la Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	102 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Eva Villamor, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CONSUMIDORES ATALAYA DEL BARRIO DEL ZORONGO: Buenos días, excelentísima señora alcaldesa, ilustrísimos tenientes de alcalde, señoras y señoras concejales y concejales y demás público asistente. Gracias por concederme la palabra en este pleno. Intervengo como presidenta de la Asociación de Vecinos Atalaya del barrio del Zorongo. Intervengo hoy para exponerles un asunto de gran importancia para más de 3.000 vecinos, ya sean familiares, residentes, personas con capacidades reducidas atendidas en el barrio o propietarios de terrenos y negocios, todos ellos afectados por la actual situación política y social del barrio de Juslibol. Como saben, nuestro barrio es el único de Zaragoza que está separado en tres núcleos urbanos sin conexión alguna entre ellos a través de vías municipales o servicios del Ayuntamiento comunes. Esta condición ya ha generado situaciones injustas y enfrentamientos entre vecinos, como ya conocerán por la prensa. No nos une el pasado, ya que nunca se han acometido inversiones o proyectos que afecten a dos de sus núcleos, ni el presente, ya que en ninguna de las actas de las Juntas Vecinales reflejan asuntos comunes, convirtiéndose las mismas en dos Juntas Vecinales consecutivas. Aquellos servidores públicos que las han presenciado podrán confirmarles que el malestar vecinal por esta situación crece cada día y no es probable que se reduzca si no planteamos soluciones. Tampoco hay la más mínima posibilidad de que nada nos una en el futuro por la total desconexión urbana entre nosotros. Nos guste o no, los vecinos del núcleo de Juslibol no se sienten representados por alcaldes vecinos del Zorongo ni los vecinos del Zorongo se han sentido representados los últimos 20 años de alcaldes vecinos de Juslibol. Es importante recordarles brevemente el origen y situación actual del Zorongo, de la que no existe parangón en el urbanismo de la ciudad. Nacida al amparo de la antigua ley del suelo, que permitía las denominadas actuaciones aisladas en suelo rústico, surgió hace décadas un nuevo desarrollo urbano que hoy es una patente realidad consolidada y en el que el Ayuntamiento de Zaragoza no quiso recibir las cesiones obligatorias del plan parcial debido a la lejanía del resto de la población de la ciudad y porque, además, una buena parte de dichas cesiones se encontraba en terrenos que habían sido expropiados por el Ministerio del Ejército. La realidad actual es que existe en la ciudad de Zaragoza un núcleo urbano de más de 139 hectáreas de superficie, una población de más de 1.000 habitantes, es decir, superior

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	103 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



a 5 de sus 14 barrios rurales, pero con la grave circunstancia de no estar conectada con ella a los servicios urbanísticos de agua y saneamiento, a la que se accede por una carretera calificada como camino de cabañera que no mantiene ninguna administración y que no dispone de ningún equipamiento municipal para sus ciudadanos ni disfruta de las ayudas que se proporcionan a todos los demás barrios para el funcionamiento y mantenimiento de sus infraestructuras urbanas. Ante la actitud demagógica de considerar que el barrio del Zorongo es un barrio de ricos, hay que recordar que la mayor parte de las viviendas que se construyeron en su primera década de existencia fueron viviendas de protección oficial, construidas por pioneros pertenecientes a clase media trabajadora. Actualmente, conviven clases sociales muy variadas. A este respecto, también recordamos que el barrio de Montecanal se creó en su principio con una mayoría de viviendas de protección oficial y hoy presenta una realidad muy diferente. Debido a todo ello, los habitantes del núcleo urbano del Zorongo estamos obligados o mantenemos una valla perimetral debido a la no recepción de las calles, pero también a que las autoridades no nos pueden garantizar condiciones de una mínima seguridad física a los vecinos. Estamos obligados a mantener el servicio municipal de suministro de agua potable sin ayuda alguna del Ayuntamiento, pese a estar gestionado por una entidad urbanística de conservación tutelada por el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Y obligados a mantener una carretera con medios propios y, por tanto, muy limitados, carretera de la cual se hace un uso indiscriminado por muchos y que compromete la integridad física de los vecinos y visitantes, pese a que la competencia de acceso a núcleos de población también es municipal. Debemos recordarles también que no se trata de segregar solo el núcleo urbano del Zorongo, sino que nuestra propuesta incluye también a otros vecinos, como son los vecinos de ASPACE, que sufren a fecha de hoy problemas similares a los nuestros, con las mismas soluciones. Aunque tengan capacidades diferentes, necesitan cuidados especiales y tienen ellos también, y sus familias, los mismos derechos que el resto de los ciudadanos y que actualmente creemos les están siendo negados. Sea como sea y tengamos los problemas que tengamos, solo intentamos buscar soluciones a problemas vecinales con el menor coste posible para las arcas públicas locales y con los menores conflictos sociales entre vecinos. Con las consideraciones que ya incluimos en nuestra petición, creemos que el coste estimado para el Ayuntamiento por la creación de un nuevo barrio rural no sobrepasaría los 50.000 euros al año. No obstante, si se considera que el asunto de fondo y/o el coste es de especial

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	104 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



trascendencia para la ciudad, no tenemos mayor inconveniente en que se extienda la votación a todos los vecinos de Zaragoza. En democracia, todos los votos son bienvenidos. Les pedimos que escuchen la opinión de las 800 firmas de vecinos de Zaragoza y aprueben la realización de una encuesta en los términos legales y adecuados o, en su defecto, si así lo consideran, inicien una consulta pública similar a la realizada para la creación del Distrito Sur para que todos podamos conocer la opinión democráticamente expresada de los vecinos. Si, en opinión de este pleno, este no fuera el camino, seguiremos buscando alternativas que nos permitan volver a considerarnos ciudadanos con los mismos derechos que los residentes en el resto de barrios de la ciudad. Muchas gracias por su atención.

Tiene la palabra para la exposición de la moción, el portavoz del grupo municipal Vox, el señor Calvo: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Y muchas gracias, por supuesto, a la señora Villamayor, que ha expresado, posiblemente mejor de lo que yo seré capaz de hacerlo, las razones por las que han solicitado esta encuesta ciudadana para conocer si, efectivamente, hay un voto positivo y favorable a favor de la segregación entre El Zorongo y el barrio de Juslibol. Yo creo que el objeto de esta moción está suficientemente claro. Hay un importante colectivo de vecinos que han solicitado la celebración de una encuesta ciudadana sobre la posible segregación de la urbanización del Zorongo y su constitución como nuevo barrio rural que se denominaría, así lo han propuesto, Barrio Rural del Norte. Yo creo que es importante señalar lo que dicen en alguno de sus escritos, que no se pide la segregación, sino una realización de una encuesta sobre la segregación. Los argumentos que exponen y que, a nuestro juicio, nuestro Grupo ha recogido en esta moción son suficientemente claros. La estructura administrativa del barrio rural de Juslibol es absolutamente artificial, como lo prueba, primero, la diferente configuración urbana y social de los tres núcleos de población que lo componen, Juslibol, la urbanización Los Pinos y El Zorongo; segundo, la distancia entre ellas, porque hay nada menos que 14 kilómetros desde Juslibol al Zorongo; y tercero, el hecho de que, tal como señalan los vecinos, en las actas de los plenos de la Junta Vecinal no hay ni un solo punto en común que concierna a ambas zonas, no hay problemas comunes. Siempre ha existido la posibilidad de que fuera un vecino del Zorongo quien asumiera la presidencia de la Junta Vecinal y esa posibilidad ha sido vista como un riesgo para los vecinos de Juslibol, como lo prueba el hecho de que, una vez que esa posibilidad ha tenido lugar, se ha hecho cierta, son también los vecinos de Juslibol los que han asumido o los que se han sumado a esta solicitud de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	105 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



segregación. Hay un antecedente de segregación muy reciente en Zaragoza, la de los distritos del sur del barrio de Casablanca, sustanciada también esta segregación mediante un procedimiento de consulta pública. Hay una diferencia con este proceso que hoy solicitan las dos asociaciones vecinales, la del Zorongo y la de Juslibol, y es que aquel proceso participativo fue promovido por el Ayuntamiento mientras que este es solicitado por los vecinos. Creo, sinceramente, que es más legítimo, y digo legítimo y no legal, uno promovido por los vecinos que no uno instado, propuesto o promovido desde el poder municipal. La democracia es más genuina cuando se gesta desde abajo que no cuando se otorga, y digo bien, se otorga, desde arriba. Ya hay algún ejemplo de organización territorial dentro de nuestro propio término municipal que conviene comparar con este caso. Por ejemplo, Torrecilla de Valmadrid, que no tiene precisamente más habitantes que El Zorongo, sino bastantes menos. La distancia de Torrecilla a, por ejemplo, La Cartuja, es más o menos similar a la que existe entre El Zorongo y Juslibol. La verdad es que nos podemos preguntar si encarecerá la atención administrativa a los vecinos del Zorongo la creación de un nuevo distrito, ya lo ha dicho la señora Villamayor. ¿No incrementa los gastos municipales la creación de un nuevo centro cívico? Ya saben, personal, limpieza, luz... O cualquiera de las competencias impropias que asume o ha asumido el Ayuntamiento. Es decir, antecedentes y ejemplos que demuestran que lo que solicitan hoy los vecinos de estos dos núcleos rurales, insisto, de los dos, no es descabellado ni es insólito. Continuaré luego, en mi segundo turno.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Gracias, Eva, por haber participado en este pleno en una moción que lo que hace es transponer directamente la petición que los vecinos y vecinas de Juslibol y del Zorongo nos habíais hecho llegar a todos los Grupos Municipales en diferentes reuniones. Una situación que tiene que convertirse en una moción, entendemos, porque, realmente, el Gobierno del Partido Popular ha convertido los órganos de participación ciudadana en órganos vacíos de contenido, en órganos estrictamente formales, pero que se ven obligados a convocar porque lo exige la normativa, pero sin ninguna intención de que allí se tomen decisiones y se impulse ni mucho menos la participación. Eso cuando no se hace un uso partidista de los mismos, cuando, por ejemplo, traen al señor Bancalero al Consejo de Ciudad a convencer a los vecinos y vecinas de la ciudad de las bondades de su plan cuando tienen enfrente a todo el sector sanitario y a los vecinos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	106 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					07 de mayo de 2025
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					07 de mayo de 2025



defienden la sanidad pública como garantía del derecho. Bueno, el Consejo de Alcaldes es la situación similar, como se pone de manifiesto en los Consejos de Alcaldes del Barrio y en alguna rueda de prensa. El Consejo de Alcaldes ha dejado de ser un órgano de participación, un órgano en el que se toman las decisiones... Bueno, en realidad no se toman decisiones, es una mera pantomima al servicio de los intereses del Partido Popular. O la gestión del convenio DPZ, sobre el que no se da ninguna información, etc., etc., Nos encontramos también en un momento en el que, tras años de paralización del proceso de renovación del Reglamento de Participación Ciudadana, lo que se intenta modificar en este reglamento precisamente va en la línea de mermar esta participación, retirando el impulso a los procesos participativos como el que estáis solicitando y trayéndonos a modelos anteriores a la encuesta para elegir a los alcaldes más parecidos al franquismo, en los que se designaban a dedo, eran impuestos directamente por la alcaldesa. Por eso, en este ámbito en el que existen sobradas dudas de que se vaya a ahondar en participación, sino todo lo contrario, lo que planteamos es plantear una transacción que esperemos que nos acepte el grupo proponente en el sentido de garantizar la elección de alcaldes como se hacía hasta ahora, ampliándola a los vocales y también a que se mantengan todos los procesos participativos recogidos en el anterior borrador de reglamento, entre los que están la encuesta, la consulta, etcétera, etcétera. Bien, como bien dicen los vecinos y vecinas y como también recoge la moción, fueron bajo el mandato de Zaragoza en Común, de la mano de la concejala Elena Giner, los años en que los Consejos de Ciudad, los órganos de participación, servían algo más que para escuchar al concejal. Y un ejemplo de ello es, como habéis dicho, como se ha comentado, la creación del nuevo Distrito Sur. La cuestión que tenemos hoy encima de la mesa es, bueno, dos territorios a los que les une únicamente una situación administrativa, que no comparten necesidades, cercanía ni servicios, lo que está suponiendo y supone una difícil gestión de la Junta Vecinal y de sus escasos recursos. Parece casi que lo único en lo que coinciden las dos zonas es la necesidad de tener dos Juntas Vecinales diferentes, o sea que hay diferencias en esto. Para Zaragoza en Común la segregación no es necesariamente la solución. Creemos que hay mecanismos recogidos en el propio vigente Reglamento de Participación Ciudadana, como la creación de consejos locales, para intentar dar respuesta a esa situación, pero lo que sí también tenemos meridianamente claro es que para ello primero hay que escuchar a los vecinos y vecinas a través de esta consulta. Posiblemente el señor Mendoza, que pidió un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	107 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



informe jurídico, intentará... O la señora Espinosa. No sé quién va a defender la moción. Intentará convertir esto en un problema jurídico cuando, en realidad, nos encontramos ante un puro y duro problema político al que hay que dar una respuesta política. Además, el propio informe ni siquiera está diciendo que lo que se está planteando sea ilegal, simplemente que no es vinculante y que habrá que adaptarlo formalmente. Entendemos que la política es el arte de hacer posible lo necesario y por eso lo que pedimos es que se pongan en marcha y pongan los medios para escuchar a los vecinos y hacer posible que, en el caso de que se vea mayoritariamente así, se dé respuesta a su necesidad.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, el señor Calvo: Pues muchas gracias. Bueno, Discúlpeme, señora Villamor, que le he dicho mal su apellido. Discúlpeme. Bien, en este segundo turno de intervención la verdad es que querría empezar dando las gracias al señor Domínguez. No le voy a aceptar la transaccional, ya lo siento, pero no por ninguna razón, sino simplemente porque no quiero tergiversar el sentido de esta moción, que es muy específica. Yo le recomendaría que esto que usted propone ahora como una transaccional lo proponga en un futuro, en el próximo pleno, como una moción y nos pensaremos seriamente si apoyarlo, que posiblemente fuera que sí. Yo creo que, efectivamente, tal como ha dicho usted, señor Domínguez, es muy posible, porque hemos recibido un extenso y pormenorizado informe jurídico firmado por el titular del Órgano de Apoyo al Gobierno y el Secretario General del Pleno, aquí presente, que, posiblemente, digo, intenten convertir esto en un problema jurídico cuando realmente no es más que, como acaba de señalar usted, un problema estrictamente político. Digo que en este informe que nos han remitido se hacen interesantes disquisiciones teóricas sobre la democracia representativa, la democracia asamblearia o, en este caso, la democracia participativa, articulada esta mediante cuatro instrumentos que cita: iniciativa ciudadana, consulta popular, audiencia pública, estudios de opinión y encuestas ciudadanas. Bien, no obstante todo lo que señala este informe, hay alguna precisión que yo creo que es pertinente y que conviene que conozcan los propios vecinos que formulan esta petición para no generar falsas expectativas. La más elemental es que la opinión mayoritaria obtenida de una consulta no tiene por qué tener efecto vinculante o determinante, lo dice el propio informe, sobre las decisiones políticas o legislativas y que nunca una decisión emanada de una consulta ciudadana, salvo un referéndum convocado con todas las garantías y requisitos legales y dando voz a todo el cuerpo electoral, puede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	108 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



sobreponerse a las decisiones emanadas de un órgano electo y representativo, como sería en este caso el pleno del Ayuntamiento. Hay unas disquisiciones también, unas dudas, que plantean los redactores de este informe sobre la regulación establecida en el Reglamento Orgánico Municipal, sobre los distintos porcentajes de firmas necesarias para solicitar las consultas, dependiendo de si el objeto de la consulta es de interés general de toda la ciudad o solo de un distrito o un barrio rural... Pero pensamos que la redacción del artículo, creo que es el 54, efectivamente, es suficientemente clara y ambas posibilidades se especifican en frases distintas. Y formula el informe dos preguntas muy interesantes. ¿Sería posible solicitar una consulta sobre la remodelación de la casa consistorial dirigida exclusivamente a los vecinos del distrito del casco histórico? ¿Y sobre el traslado o cambio de denominación del pabellón Príncipe Felipe limitada a los habitantes del distrito de San José? Bueno, está claro que estos dos ejemplos que ponen, estas dos preguntas que formulan, versarían sobre asuntos de interés general, pero se nos ocurren otras. ¿Y una consulta en toda la ciudad sobre la peatonalización de una calle en Miralbueno? O el cambio del nombre de un pabellón deportivo en Garrapinillos, ¿también habría que someterlo a la consulta de toda la ciudad? ¿Una consulta en toda la ciudad sobre la segregación o la creación de un nuevo distrito, el Barrio Norte, es de interés general? ¿Sería de interés general, al ser su contrario, la integración de Torrecilla, a la que he citado antes, en el barrio rural de La Cartuja o se ceñiría a los vecinos de esos, por ahora, dos barrios rurales? El hecho de que en el año 2017 se hiciera una consulta popular sobre la segregación de los barrios del sur del distrito de Casablanca hace pensar que la participación ciudadana o popular se reduce a aquellos asuntos que decide el pleno, es decir, los Grupos políticos, y no los ciudadanos, aquellos asuntos que el pleno y los Grupos políticos deciden someter a consulta ciudadana, pero sobre los que podrían decidir sin hacerlo, es decir, sin someterlos a consulta ciudadana, sin recabar la opinión de los vecinos. O sea, podemos deducir que los Grupos políticos quieren una participación domesticada que, a ser posible, se limite a refrendar decisiones previamente adoptadas por este pleno. Concluiré en mi último turno de intervención. Gracias.

A continuación interviene la señora Becerril, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y muchas gracias, Eva, por tu exposición. También un saludo para el alcalde y los vecinos del Zorongo y de Juslibol, que hoy nos acompañan en un tema muy importante para ellos como es poder realizar una encuesta ciudadana sobre la posibilidad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	109 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



segregación del actual barrio. El día que nos reunimos con sus representantes nos trasladaron una reivindicación con la que parece evidente que la gran mayoría de vecinos están de acuerdo. Y es que en la Junta Vecinal de Juslibol conviven tres realidades muy diferentes, como también han comentado algunos de mis compañeros. Digo tres refiriéndome a Juslibol, que es el núcleo más antiguo y el de mayor población y mayor extensión, El Zorongo, que es una urbanización con unos 1.000 vecinos que nace a principios de los años 80, y el núcleo de Los Pinos, con unos 600 vecinos. Tres núcleos urbanos que no están conectados entre sí y, no solo es que no sean colindantes, es que los separa todo el campo de maniobras de San Gregorio. Además de esto, que ya marca de manera importante realidades diferentes, los sistemas de gestión son diferentes, como también han dicho mis compañeros. Los modelos urbanísticos no tienen nada que ver los unos con los otros y las necesidades tampoco son las mismas, como nos ha explicado Eva. En coherencia con esta aspiración, sus vecinos han iniciado un proceso, tal y como recoge el artículo 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación, y, como nos han enviado, han recogido 800 firmas en concreto, que son 300 más de las necesarias para poder solicitar la celebración de la encuesta ciudadana. Así pues, la sensación es de que claramente hay interés vecinal en que se celebre dicha encuesta. Desde el Grupo Municipal Socialista solo podemos apoyarlos, ya que para nosotros cualquier iniciativa ciudadana que tenga el objeto de dar respuestas a necesidades vecinales y de recabar iniciativas que puedan mejorar la vida de sus ciudadanos en cualquier aspecto siempre serán apoyadas y reconocidas. Si nos han informado bien, además, plantean la posibilidad de realizar sesiones informativas organizadas en los núcleos urbanos para explicar los beneficios de la segregación, así también como sus consecuencias, cosa que me parece que todavía enriquece más el proceso. Todas estas iniciativas nos parecen síntomas de salud democrática y de que la ciudadanía no está dormida. Es una forma de decirle al que gobierna, al poder, "esta es mi verdad y tenéis que escucharla". Gracias a las reivindicaciones de este tipo, nuestra ciudad crece en todos los sentidos, porque nos hace reflexionar o debería hacernos reflexionar sobre muchos aspectos. Hoy tenemos la oportunidad de facilitar a los vecinos de la Junta Vecinal de Juslibol la posibilidad de poder iniciar un proceso participativo, que es una demanda a gritos. Señor Mendoza, hemos sido conocedores a escasas horas de este pleno del informe del Órgano de Apoyo al Gobierno, en el que se expone que este proceso es de difícil encaje, que debería motivarse de forma suficiente... Bien, no le vemos tampoco ninguna

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	110 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



complicación, en principio, administrativa. Apuesto también por que es una cuestión política. Usted es el consejero de Participación Ciudadana y es quien tiene que resolverlo. Lo que le estoy diciendo es que estamos inmersos en un proceso de modificación del Reglamento de los órganos territoriales y vamos a aprovechar este momento, o usted tiene que aprovechar este momento, para ser facilitador de esta demanda. Y respecto a qué fórmula jurídica sería la más idónea, es cierto que es una cuestión jurídicamente controvertida, muy controvertida, pero no es momento ahora...

Señora Presidenta: Señora Becerril.

Señora Becerril: Sí, acabo en un minuto.

Señora Presidenta: No, en un minuto no. No, no, no.

Señora Becerril: En diez segundos.

Señora Presidenta: En cinco.

Señora Becerril: No es momento ahora para avanzar en este sentido. Ya veremos cuando digan los expertos si se puede, si no se puede. Ahora estamos en el primer paso, que es la reivindicación de los vecinos, una encuesta ciudadana. Apoyaremos la moción.

Muchas gracias. Tiene la palabra, el señor Mendoza, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. La verdad es que pensaba que Vox era un partido que se caracterizaba por ser coherente con su propia filosofía y no como otros, que hacen y dicen lo que les conviene en cada momento y, además, lo hacen sin rubor. Poner por encima los intereses políticos a la legalidad, como acaba de decir la señora Becerril o como ha deslizado el señor Calvo hace un momento, es algo peligroso y vemos sus consecuencias todos los días a nivel nacional. No deja de ser extraño que Vox mantenga una moción cuando conoce perfectamente que hay un informe firmado por el Titular del Órgano de Apoyo, por el Secretario General del pleno, que dice claramente que la propuesta que hacen dos asociaciones de vecinos del barrio de Juslibol, en la que se basa su moción, señor Calvo, no se ajusta a derecho ni tiene cabida en nuestro reglamento y, por lo tanto, no debería ser votada en el pleno. Y más después de escuchar a la señora Torres en el debate de los puntos de Hacienda, cuando ha dicho textualmente que hay que observar la ley y respetar los informes de legalidad municipales, pues esa es la garantía de la convivencia. Señora Torres, señor Calvo, ¿solo es para los de Hacienda o vale para todo? Por otro lado, una moción plagada de errores. ¿O no? Por ejemplo, cuando ustedes hacen referencia al barrio rural de Juslibol y El Zorongo, cuando su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	111 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



denominación es el barrio rural de Juslibol. Toda una declaración de intenciones acerca de su postura final, señor Calvo. Una moción que, como dice en el informe del Secretario del pleno, pretende consultar a unos pocos vecinos sobre la creación de un barrio nuevo y, por tanto, algo que afecta al conjunto de la ciudad, se viva donde se viva. Es decir, se pretende la creación de una estructura administrativa y territorial, por tanto, la necesidad de dotarla de medios económicos, materiales y humanos, y todo ello en un núcleo de población privado, tal y como señala el informe, y en el que ningún zaragozano ajeno a la urbanización puede entrar. En todo caso, señor Calvo, creo que lo pertinente sería retirar la moción en base a los informes que conoce y quizá empezar por el principio en este tema del Zorongo en el que tantos intereses parece que tienen. Y empezar por el principio podría ser determinar qué figura urbanística es actualmente El Zorongo, qué debe ocurrir para que, en un hipotético caso, este Ayuntamiento pudiera recibir la urbanización ahora privada, si están los propietarios del Zorongo dispuestos o no a que la urbanización privada pase a ser de público acceso, qué debemos decidir en este pleno municipal si otras urbanizaciones integradas en nuestros barrios deciden también que les iría mejor si formaran barrios independientes, por nombrar solo algunas de las cuestiones que me parecen importantes. Y todo ello siempre, siempre, señor Calvo, señora Becerril, siempre observando la normativa urbanística aplicable. También es posible, como señalaba el señor Domínguez, que haya otras alternativas. Nos podríamos plantear que El Zorongo volviera a San Juan de Mozarrifar, donde hasta no hace mucho estaba. O quizá, como ha dicho el señor Domínguez, la posibilidad de establecer un concejo local. En fin, muchas posibilidades, pero, desde luego, la que no es posible es la que señala usted en su moción, haciéndose eco de la petición de los vecinos. En todo caso, señor Calvo, este Gobierno no rehúye el debate y nuestro posicionamiento de hoy lo es acerca de su moción y de la encuesta sesgada que proponen los vecinos. La idea del Gobierno es convocar a los vecinos en los próximos días para trasladarles, por si no los tienen, los informes legales y seguir tratando este tema. Así quedamos ya con ellos la señora Espinosa y yo mismo en la reunión que mantuvimos con la representante de la asociación de vecinos de Juslibol, el alcalde de barrio y de los vecinos del Zorongo el pasado 6 de marzo. Por supuesto, si mantiene la moción, nosotros, a la vista de los informes legales, votaremos que no. Muchas gracias.

Para finalizar el debate de la moción tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Bien, efectivamente, no es un problema

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	112 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



jurídico, sino que es un problema político. Mire, señor Mendoza, le voy a decir algo que quizás no le guste, pero bueno, a pesar de la amistad que nos une, que sabe el aprecio que le tengo, yo creo que ha sido precisamente, o en parte, no solo eso, su intransigencia la que ha alimentado en parte el debate que hoy se suscita. Es verdad que los deseos de segregación entre El Zorongo y Juslibol, del Zorongo respecto a Juslibol, vienen de atrás, pero su intransigencia, por ejemplo, en la instalación de las urnas cuando se hicieron las votaciones a los alcaldes de barrio... Sabe usted que los vecinos del Zorongo le solicitaron que se pusieran unas urnas, puesto que allí habitualmente se están poniendo urnas para celebrar las elecciones generales, autonómicas y municipales, y, en este caso, usted se negó. Hubiera sido algo muy fácil. No digo que esto haya generado el problema, pero, desde luego, a suavizarlo no ha contribuido en absoluto. Mire, yo no sé si la moción que hemos presentado contiene errores, no se ajusta a derecho, no es lo que deberíamos haber presentado, si la petición que han formulado los vecinos tampoco se ajusta al Reglamento Orgánico Municipal o a las prescripciones legales, lo que sí que es cierto es que, cuando se ha querido, cuando el pleno del Ayuntamiento ha decidido que había que promover una segregación de unos barrios, sí que se ha puesto en marcha una consulta ciudadana. Y usted, si cree en la participación, que, al fin y al cabo, forma parte del título de su área, la participación ciudadana, si ustedes creen en la participación, podrían haber presentado perfectamente una enmienda transaccional a este texto, a la moción que nosotros hemos presentado, que corrigiera sus defectos, sus insuficiencias, sus deficiencias y poder poner en marcha esta encuesta ciudadana que le solicitan los vecinos. Porque no creo que puedan ocultar una cosa: independientemente de que las firmas no hayan sido autenticadas, como dice el informe, o les falte algún otro requisito legal, ustedes no pueden negarlo, porque lo saben, lo saben, que esa petición existe y que esa demanda ciudadana existe. Y, sin embargo, lo único que van a hacer ustedes aquí es votar, independientemente de que luego se reúnan con ellos para explicarles la inviabilidad o las insuficiencias, no lo sé. Pero esa petición existe y ustedes tendrían que haber tomado alguna iniciativa, bien por la vía de la enmienda transaccional para corregir estos defectos de nuestra moción, pero para que, en un futuro, de la forma que se ajuste más correctamente al Reglamento Orgánico Municipal, poder llevar a cabo esa encuesta ciudadana. Ya se lo ha dicho la vecina del Zorongo, la señora Villamor, que no tiene ningún inconveniente en que esa encuesta se amplíe al resto de la ciudad. Yo dudo mucho que el resto de los habitantes de la ciudad voten en esta encuesta, porque es algo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	113 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que no les interesa, pero yo estoy absolutamente convencido de que los vecinos del Zorongo y de Juslibol participarían masivamente en ella y seguramente serían sus votos los que determinarían el resultado en un sentido o en otro. Pero yo creo que ustedes no pueden ignorar esta demanda ciudadana y tendrán que articular algún mecanismo para llevarla a cabo. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de acordar la apertura de un proceso participativo mediante una encuesta ciudadana en los tres núcleos de población que conforman el actual Barrio Rural Juslibol-El Zorongo (Juslibol, Urbanización Los Pinos y Ciudad Residencial El Zorongo) cuyo objetivo es recabar información sobre el interés vecinal de la segregación del actual barrio en dos barrios independientes.**

Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Tomás del grupo municipal Zaragoza en Común y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la concejala del grupo Popular doña Ruth Bravo.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/Vox/ZEC) y 14 en contra (PP).

Queda aprobada la moción.

26. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar que cada distrito de Zaragoza cuente con, al menos, un centro de salud con servicio de urgencias de Atención Primaria, reforzar las plantillas sanitarias, mejorar los recursos y garantizar una prestación de servicios eficiente y de calidad (11.375).- Su texto: La sanidad pública aragonesa enfrenta una crisis estructural que afecta especialmente a la Atención Primaria y a la organización de las urgencias en la Ciudad de Zaragoza. La reciente reforma impulsada por el Gobierno de Aragón ha supuesto la centralización de las urgencias de Atención Primaria en cuatro Centros de Demanda Urgente de Atención Primaria (DUAP), eliminando los Puntos de Atención Continuada (PAC) y reduciendo la atención de urgencias en los Centros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	114 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



de Salud, lo que ha generado un impacto negativo en la accesibilidad y la calidad del servicio.- Un modelo de sanidad basado en la proximidad es esencial en este contexto, ya que permite a la población acceder a los servicios sanitarios sin la necesidad de largos traslados, garantizando una asistencia rápida y eficaz. Además, contar con dispositivos sanitarios cercanos mejora la calidad asistencial al facilitar y hacer mas accesible la atención de los usuarios.- A esta problemática se suma un transporte público que presenta cada vez una menor calidad de servicio, tanto en frecuencias como en cobertura lo que agrava aún más la dificultad de desplazarse a los puntos centralizados de urgencias.- Además, la reorganización ha afectado a todos los equipos de Atención Primaria, imponiendo jornadas complementarias y obligando al desplazamiento de los profesionales desde sus centros habituales a otros puntos de la ciudad, lo que impacta en la organización del trabajo y dificulta la conciliación laboral y personal.- El derecho a la conciliación no solo debe garantizarse para los profesionales sanitarios, sino también para los pacientes y sus familias, evitando desplazamientos innecesarios y asegurando la atención en un entorno accesible y cercano. Con un horario amplio, el recurso de atención continuada permitía dar servicio a personas con horarios incompatibles con la atención ordinaria, garantizando así una mayor cobertura asistencial.- Si bien el acuerdo alcanzado con los sindicatos tenía como objetivo integrar a los Médicos de Atención Continuada (MAC) en los equipos de Atención Primaria para reducir la carga asistencial, en ningún caso contemplaba la eliminación de la atención de urgencias de proximidad en los centros de salud. La aplicación del nuevo modelo sin recursos suficientes y sin, una negociación efectiva con los profesionales sanitarios ha generado un amplio rechazo y la dimisión de coordinadores médicos y de enfermería en el Sector Sanitario 11 de Zaragoza.- Por todo ello, instamos al Gobierno de Aragón a rectificar esta política y a abrir un proceso real de negociación con los profesionales sanitarios y con el tejido social y vecinal de la ciudad, con el objetivo de consensuar un modelo de Atención Primaria y urgencias que responda a las necesidades reales de la ciudadanía, garantizando la proximidad y la equidad en el acceso a la salud y el bienestar de la población.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar que cada distrito de Zaragoza cuente con, al menos, un centro de salud con servicio de urgencias de Atención Primaria, asegurando la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	115 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



accesibilidad y evitando la saturación hospitalaria. Dada el insuficiente transporte público en la ciudad, es esencial garantizar infraestructuras sanitarias accesibles para evitar desplazamientos en vehículo privado, contribuyendo así a una sanidad más equitativa y accesible para todos.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de Aragón que retire la propuesta de reorganización de las urgencias de Atención Primaria y abra un proceso de diálogo con los representantes sindicales y los profesionales sanitarios para evaluar su impacto y posibles mejoras.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a realizar inversiones en Atención Primaria para reforzar las plantillas sanitarias, mejorar los recursos y garantizar una prestación de servicios eficiente y de calidad.

En Zaragoza a 12 de marzo de 2025. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de texto en el punto 2: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de Aragón que retire la propuesta de reorganización de las urgencias de Atención Primaria y abra un proceso de diálogo con los representantes sindicales y los profesionales sanitarios para evaluar su impacto y posibles mejoras, **así como, con los consejos de salud donde están representadas las personas usuarias.**

Zaragoza, a 25 de marzo de 2025. Firmado por la Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Sra. Presidenta: Pues tenemos también una intervención por cinco minutos de doña María Ángeles Cardiel, en representación de la Asociación Vecinal La Paz. Buenos días. Creo que no está la persona que tiene que intervenir. Pues seguimos entonces...

Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, la señora Ranera: Sí. Gracias, alcaldesa. Pues bueno, SOS a la sanidad aragonesa. La sanidad aragonesa en la actualidad está en peligro. Y ya digo una cosa: para nosotros hay unas líneas rojas que no vamos a cejar de seguir luchando. Y aquí, en esta moción, se concitan tres puntos que para nosotros son señas de identidad imprescindibles. Lo primero, la defensa de lo público. Nosotros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	116 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



vamos a estar defendiendo lo público hasta el final. Lo digo porque luego explicaré cuál es la garantía de los servicios públicos. Segundo, la defensa de los trabajadores. Evidentemente, los trabajadores son los que conocen en estos momentos la situación de nuestro sistema sanitario y hay que negociar con los colectivos. Y tercero, los vecinos. Para nosotros es imprescindible todo lo que tienen que decir los vecinos en temas de sanidad. Mire, nosotros, en esta moción, traemos también tres puntos, tres puntos que coinciden con estas líneas rojas que les he marcado anteriormente. Por una parte, que los centros de salud sigan manteniendo esos centros de urgencia, esos puntos de atención continuada. Segundo, que se abra ese proceso de diálogo con la representación sindical. Y tercero, que, efectivamente, se refuerce la plantilla para garantizar la atención primaria. Voy a empezar por lo importante para los socialistas de la sanidad pública y, en general, de los servicios públicos. Lo primero que le vamos a demandar al Partido Popular, que en los últimos tiempos lo que nos estamos encontrando es que su *modus operandi* es estrangular y asfixiar los servicios públicos para que, evidentemente, sean de menor calidad, es que cierren ya esa etapa y sigan dignificando y sigan trabajando en la mejora de los servicios públicos. ¿Por qué? Porque los servicios públicos son los que nos igualan y ese es el auténtico interés público. Hoy, en este pleno, mi compañera Marta Aparicio dejaba muy claramente y definía expresamente cómo el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Natalia Chueca, está privilegiando directamente a la sanidad privada frente a la sanidad pública. Estamos condonando o estamos bonificando, en este caso, unos impuestos que cualquier autónomo de esta ciudad está pagando. Y, sin embargo, eso lo estamos haciendo en deferencia de lo público. Por ello, mientras la sanidad pública la asfixiamos, mientras la sanidad pública la estrangulamos, facilitamos que la sanidad privada siga creciendo. En esta situación, evidentemente, de defensa de servicios públicos, no vamos a cejar, alcaldesa, y presentaremos todas las mociones que sean oportunas para que los servicios públicos que durante muchos años se han construido desde el estado de bienestar sigan manteniéndose y, por ello, ni Partido Popular ni Vox acaben con la sanidad ni con la educación.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Estamos completamente de acuerdo en la defensa de la sanidad pública. Estamos convencidos de que la atención primaria se encuentra en riesgo, que está asediada desde hace mucho tiempo por falta de recursos y falta de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	117 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



planificación estratégica y que por eso es el momento de que adquiera la relevancia que tiene y dejar de confundirla como una puerta de entrada al sistema para convertirla realmente en el eje vertebrador de todo el sistema. El problema de la modificación del reglamento que se ha hecho es, primero, cómo se ha hecho, con un déficit, evidentemente, de negociación, como ha quedado claro posteriormente, y, sobre todo, porque su manera de articular lo que está haciendo es privilegiar la atención continuada sobre atención primaria, algo que, aunque pueda parecer lo mismo, evidentemente, no lo es. Lo que garantiza una correcta atención en salud es la longitudinalidad, es decir, que el mismo médico te siga a lo largo de toda tu vida, que te conozca, que tenga relación contigo, que detecte cuestiones sobre las que incidir... Eso es atención primaria pura y dura. Es la atención primaria, además, la que desarrolla la atención comunitaria, que es la que aborda no solamente los problemas puramente sanitarios o de salud, sino que también trabaja sobre los determinantes sociales de la salud y no solo las enfermedades. Ya saben aquella frase tan famosa de "para la salud es mucho más importante el código postal", es decir, los determinantes sociales, "que el código genético". La atención continuada, que nació en un momento determinado, en realidad, para que los profesionales no tuvieran que trabajar por las tardes, lo que ha acabado generando es una disfunción, porque no están ejerciendo como médicos de familia, sino que lo que están ejerciendo es como médicos de urgencias menores, sin personas actuadas, obviando esta longitudinalidad de la que estamos hablando. Evidentemente, la atención primaria está desbordada por la carga asistencial. No se puede resolver este problema exprimiendo aún más a los equipos y lo que tenemos que hacer es que la atención primaria vuelva a cumplir su papel, transformar a los médicos que hacen guardia actualmente en nuevos médicos de familia, instaurar las jornadas deslizantes que permitan las aperturas por las tardes de los centros a algunos de los cupos, algunas tardes, para que todo el mundo tenga mayor acceso al centro de salud y garantizar que estos estén abiertos hasta las ocho de la tarde. Solamente de estas maneras conseguiríamos realmente que la atención se dé en unos plazos adecuados. Evidentemente, para acompañar todo esto hace falta invertir, hace falta inversión en la atención sanitaria, hace falta que los profesionales de atención primaria tengan contratos dignos y estables. En cuanto al contenido concreto de la moción, la verdad es que el primer punto nos supone problemas, porque parece que las zonas de salud en realidad no están coincidiendo con los distritos. Creemos que no se corresponde y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	118 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que eso parece no solucionar el problema, sino que lo que estamos planteando realmente es que los centros de salud se puedan abrir por las tardes. Para eso son necesarias, lo que comentábamos, las jornadas deslizantes que permitan abrir el cupo, como ya se ha hecho en alguna zona, como en la zona de salud de Parque Goya. Así solamente sería necesario que hubiera puntos de atención continuada los fines de semana y no todos los días. Por este motivo nos vamos a abstener de este punto. En el segundo punto sí que entendemos que es fundamental la participación de los usuarios y para esto entendemos que los consejos de salud deben ser revitalizados y deben ponerse en el centro para aportar en esta situación. Hemos presentado una enmienda en este sentido. Si se acepta la enmienda, votaremos a favor. Y, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, votaremos a favor del tercer punto, porque es cierto que estamos muy lejos de que se dedique a atención primaria el 25% del presupuesto que nos permitiría realmente reforzar los equipos de atención primaria y, con eso, prestar una salud adecuada y garantizar un sistema sanitario que ha venido siendo un orgullo para este país durante muchos años. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, pues yo voy a comenzar mi intervención aludiendo al señor Gómez, porque tengo que coincidir con dos cosas que ha dicho usted en su intervención anterior. Efectivamente, creo que este va a ser el pleno de la hemeroteca y de las actas, porque yo también me he traído hemeroteca y actas. Y sí, es verdad que todos podemos caer en incoherencias, todos podemos caer en contradicciones, yo el primero, nadie estamos libres, pero es que, señor Gómez, es que el Partido Socialista no es que caiga en incoherencias, es que el Partido Socialista es una incoherencia. Es que el Partido Socialista ha institucionalizado y personifica las contradicciones, porque viven en una contradicción permanente. Y miren, yo voy a intentar ser moderado en mi intervención, porque ya está claro que, cuando al Partido Socialista se le dice alguna palabra un poquito más gruesa que otra, esto le genera cierta incomodidad. Tienen ustedes la piel muy fina y la sensibilidad a flor de piel. Ahora, ustedes pueden insultar a cualquiera y nos tenemos que aguantar. Entonces, yo no voy a decir que tienen ustedes muy poca vergüenza, porque ya sé que este término les genera incomodidad. Ya me dirán si es demasiado o no, pero sí que voy a decir que tienen ustedes muy poco pudor. No sé si esto les genera cierta ansiedad o no. Tienen ustedes muy poco pudor. Porque fíjense, no lo que decían, fíjense lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	119 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hacía el Partido Socialista cuando gobernaba en el Gobierno de Aragón y gestionaba la Consejería de Sanidad. Junio del 2021, cuando todavía estábamos en pandemia: "Sanidad materializa este jueves el cierre de varias urgencias de tarde en Zaragoza". Presidente del Gobierno, Javier Lambán. Consejera de Sanidad, Sira Ripollés. ¿Qué dice ahora el Partido Socialista? "El PSOE de Zaragoza reclama que no se cierren las urgencias de los centros de salud por las tardes". Pero, vamos a ver, ¿esto qué broma es, señora Ranera, de verdad? Cuando se les dice que son ustedes la incoherencia, es que esto son incoherencias. Ah, no, que ustedes no mienten, es verdad, ustedes cambian de opinión. Porque en algún momento ustedes aquí han mentido. O mentían en el 2021, o mienten ahora. Pero es que les voy a decir más. Es que no hay que irse al Gobierno de Aragón. Es que en este pleno municipal se debatió esta misma cuestión y mi grupo municipal, el Grupo Municipal Vox, trajo una moción que les voy a recordar en qué términos la trajimos: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza", entonces presidido por Jorge Azcón, "insta al Gobierno de Aragón", entonces presidido por Jorge Lambán, "a descartar definitivamente la anunciada reducción y reunificación de los puntos de atención continuada e incrementar el número de facultativos de atención primaria". ¿Quiere que les recuerde que votaron ustedes a esta moción, señora Ranera? ¿Quiere que se lo recuerde? Pues ustedes votaron que no. Se lo voy a recordar. En el acta del pleno del 2 de julio del 2021, por si alguien del público lo quiere buscar. Tengo aquí el acta. Votan en contra las señoras y señores Ayala, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Royo y Ranera. Votaron en contra de lo mismo que están ustedes pidiendo hoy. ¿Y sabe usted con qué argumentos? Porque esto ya es la traca final . ¿Saben con qué argumentos? Con los mismos argumentos que critican hoy. Aquella defensa la hizo el señor García Vinuesa. Tengo aquí el acta. "'Muchas gracias'. Toma la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista, señor García Vinuesa". Y dijo el señor García Vinuesa: "Lo que propone el Gobierno de Aragón", presidido por Javier Lambán, "es que por las tardes el servicio de atención continua se vea concentrado, aumentando el personal en los centros donde se concentra", justamente lo que ahora ustedes critican. Entonces, a ver, ¿qué circo es este? ¿Qué broma es esta? Ustedes nos traen aquí una moción que critica lo mismo que hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno. De verdad, aclárense. Miren, ya sé que ahora saldrán con el argumento de que, bueno, que lecciones de coherencia de la ultraderecha, ninguna, por favor, cómo nos atrevemos a enmendarles a ustedes la plana,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	120 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hablando ustedes cubiertos con el palio. Pues mire, nosotros no vamos a ser incoherentes, nosotros no vamos a oponernos a esta moción, porque entonces caeríamos nosotros en una propia incoherencia, pero, desde luego, no la vamos a apoyar, porque lo que no vamos a hacer es ser cómplices de sus propias incoherencias. Nada más.

Para continuar tiene la palabra el grupo municipal Socialista, su portavoz, la señora Ranera: Sí. Gracias, alcaldesa. A ver si lo vamos entendiendo, señor Flores. Lo primero de lo que yo quiero hablar es que, cuando hablamos de sanidad y educación, parece esto, de cara a los vecinos, lo de la Santísima Trinidad, ¿verdad? ¿Quiénes son los que tienen competencia para poner en marcha el tema de sanidad, de educación, etcétera? ¿Son los Ayuntamientos? ¿Es el Gobierno de Aragón? Evidentemente, la competencia es del Gobierno de Aragón. Lo que pasa es que si la sanidad, si la educación, si los servicios públicos no funcionan, quien directamente lo sufren son los 700.000 vecinos de Zaragoza. Por eso está bien que nosotros hoy estemos debatiendo sobre la necesidad y la defensa de la sanidad pública. Es cierto que en estos momentos, en concreto en un par de horas, me estaban diciendo ahora mismo, va a haber un debate en las Cortes, que también hay un pleno el día de hoy, hablando de la sanidad. Y ahí me imagino que sus compañeros profundizarán un poquito más en lo que acaba de decir, porque, desde luego, usted se ha quedado en un corte muy primitivo. La auténtica revolución, señor Flores, para la sanidad y para los vecinos de los barrios han sido los puntos de atención continuada, porque eso es lo que permite y lo que garantiza que los vecinos de los barrios, que, por cierto, señor Flores, más del 22 % de la población tiene más de 65 años, es decir, estamos hablando de una población envejecida, que esos vecinos y esas vecinas puedan ir a los centros de salud donde se garanticen los puntos de atención continuada. Y por ello nosotros, en la moción, lo que planteamos es que al menos haya un centro de salud por cada uno de los barrios para garantizar este servicio a las personas adultas. El otro día se sentaba el señor Bancalero donde en estos momentos se sienta la presidenta de este pleno. ¿Y sabe lo que nos dijo a las asociaciones de vecinos y a los Grupos políticos que estábamos escuchándole? Nos dijo: "No hay ningún problema. ¿Qué pasa, no van a ser ahora servicios de proximidad? Pues que cojan el coche". Que cojan el coche. El señor Bancalero, señora Chueca, hizo una invitación a los vecinos de la ciudad que, si el problema de los puntos de atención continuada era que iban a dejar de ser centros de proximidad y tenían que ir a los distintos centros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	121 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



de especialidades, que cogieran el coche. Yo se lo expliqué. No iba mal el señor Bancalero, porque, evidentemente, que no confíen los vecinos en los autobuses y en el servicio público, porque, o cogen el coche, o les llevan sus hijos en coche, o sus hijas, en muchas ocasiones, o, desde luego, misión imposible será acercarse a los centros de especialidades con el transporte público. La verdad es que la intervención del señor Bancalero fue digna de fotocopiar el acta y de ir trasladándose a todas las asociaciones y entidades vecinales. Que venga un consejero del Gobierno de Aragón invitando a los ciudadanos y dando la solución de los puntos de atención continuada apostando por los centros de especialidades, que la fórmula es "señores, vecinos y vecinas, cojan el coche para llegar a sus centros de especialidades". Señora Gaudés, yo creo que usted tiene un trabajo importante con el señor Bancalero para explicarle la importancia de la movilidad en la ciudad de Zaragoza. Y hay un segundo punto que aquí nadie estamos hablando y que yo quiero poner encima de la mesa y recordar, que es la conciliación. Por una parte, tenemos una población envejecida en los barrios, pero es que, por otra parte, es imprescindible que se mantenga el servicio de urgencias en los centros de salud, porque garantiza la conciliación, desgraciadamente, que no hemos resuelto en esta sociedad y que, en muchos casos, nos implica directamente a las mujeres tener ese servicio de urgencia por las tardes para poder garantizar los servicios sanitarios.

Tiene la palabra la señora Cortés, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Pues muchísimas gracias, alcaldesa. A ver, señores del Partido Socialista, les voy a leer algo. Fíjense, y abro comillas: "Cualidad atribuida a una fuente o a un mensaje que mide la disponibilidad del destinatario a aceptar como verdaderas las afirmaciones recibidas". O una más sencilla: "Cualidad de creíble". Esas son definiciones de "credibilidad", exactamente lo que le falta a la moción que ustedes nos presentan hoy, como yo les voy a intentar explicar. Fíjense, ya en el primer párrafo, cuando hablan ustedes de la reforma de atención primaria que en este momento se está negociando, ustedes afirman: "Ha supuesto, ha generado". Y, más adelante, dicen: "Ha afectado". Y yo aquí les digo que, hombre, que en el Partido Popular somos buenos gestionando, sí. Que nuestras medidas, nuestras propuestas, son muy buenas, también. Pero de ahí a que produzcan efectos antes de implementarse, no, todavía no. Que no digo yo que en un futuro a lo mejor sí, porque ya saben ustedes que la inercia, cuando alguien es bueno... Como ya saben que va a ser bueno, pues la gente lo hace. Pero hoy, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	122 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



este momento, todavía no. Entonces, con esas afirmaciones gratuitas y alejadas de la realidad, pues ustedes ya no tienen credibilidad. Luego, ustedes hablan de la sanidad basada en la proximidad y, además, hacía la señora Ranera ahora referencia al transporte público. Entonces, yo aquí pienso: "A ver, sanidad de proximidad, Partido Socialista... Igual se refieren a esa proximidad de esos consultorios locales que el Partido Socialista cerró en los municipios o redujo horarios y redujo días de atención". ¿Acaso esos ciudadanos no tenían derecho a una sanidad de proximidad o cómo va? ¿Aquí hay ciudadanos de una condición o de otra? Claro que, si lo pienso en relación con el transporte público que decía la señora Ranera, quizá lo explico, porque todo el mundo sabe que en esos municipios pasan continuamente taxis, autobuses, tranvía, metro, hasta algún ferry en los que tienen río. El transporte público allí está asegurado, en los municipios que ustedes dejaron sin consultorios locales, señores del Partido Socialista. A no ser, que es otra posibilidad, porque yo, créanme, tengo amplitud de miras, que se refieran al servicio público de las 23 ambulancias que ustedes retiraron del medio rural, que llevaban pacientes a los centros hospitalarios, o a los médicos que quitaron de las UVI móviles. Con lo cual, es que aquella complicidad les deja sin credibilidad ahora. Y hacen también referencia al acuerdo que ustedes firmaron en 2023 con los sindicatos cuando hacían referencia a un nuevo modelo de atención primaria y estudiar urgencias hospitalarias y extrahospitalarias. Un acuerdo de ese calibre firmado después de ocho años de Gobierno, tres meses antes de las elecciones, es un poco sospechoso, sobre todo para entender de lo que sirvió. Porque en ese mismo acuerdo ustedes reconocían, y abro comillas, "la actual crisis por la que atraviesa la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de Aragón". Oiga, pues después de ocho años, si no lo supieron arreglar antes, mal, pero es que, si la crearon ustedes, todavía peor. Fíjense, una fuerza tan poco sospechosa como puede ser Izquierda Unida, en el 2019, ya les decía que abordasen la crisis que sufría la atención primaria en Aragón. ¿Y saben lo que hicieron ustedes? Nada. Pero con el acuerdo del 23, ¿saben lo que hicieron? El doble, nada de nada. En ningún caso hicieron ustedes nada, no actuaron. Y, por último, bueno, ya tenemos el pastel y ahora viene la guinda. Y hablan de que cada distrito de Zaragoza cuente con al menos un centro de salud con servicio de urgencias de atención primaria. Se lo acaba de decir el señor Flores. Oiga, que ustedes cerraron Actur Sur, cerraron Arrabal, cerraron Parque Goya y los fines de semana lo centralizaron todo en el Actur Oeste. Con lo cual, si allí la excusa era que la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	123 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



actividad asistencial, y también abro comillas, "que se produce en el horario de atención continua en los centros con apertura de lunes a viernes de 5 a 8 muestra que es mínima en la mayoría de los espacios, con medias inferiores a diez pacientes por día y, en muchos casos, aparentemente por motivos de consulta que hubiesen podido esperar a la consulta ordinaria", señores del Partido Socialista, créanme que... Yo entiendo, y acabo, alcaldesa, que ustedes ahora quieran darle un poco de, comillas, "alegría" a su trabajo, pero, miren, traer iniciativas que no cuentan con los votos necesarios puede ser considerado como pérdida de tiempo. Yo solo lo pongo encima de la mesa. Y, créanme, les voy a dar un consejo. Admítanmelo con el afecto que saben que les tengo. No se pongan delante en todas las pancartas, porque, miren, los ciudadanos, en este momento, en la atención primaria, entidades, sindicatos, colegios profesionales están negociando y, cuando ciudadanos y colectivos negocian, a ustedes se les cae la pancarta, se les ven las vergüenzas y las vergüenzas son que solamente están pensando en los votos. Trabajen, presenten iniciativas y trabajen en su programa. Muchas gracias, alcaldesa.

Tiene la palabra, para cerrar la exposición de la moción, la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Es muy interesante hablar de consejeros anteriores. Todos recordamos al señor Oliván, Ricardo Oliván, cómo directamente lo que hizo fue jubilar a todos a los 65 años, a todos los médicos, luego se fueron al juzgado y aquí seguimos pagando... Bueno, ya pagamos el Gobierno socialista toda su incapacidad y su incompetencia, del señor Oliván. Por lo tanto, si quieren que hablemos de consejeros del pasado, el Partido Popular se cubre de gloria con su pasado. Eso eran los tiempos, creo, de Rudi como Presidenta de la comunidad autónoma. Segundo, mire, señora Cortés, además, usted ya veo que viene aprendida desde las Cortes de Aragón con el tema de la sanidad, usted sabrá perfectamente que la ley sanitaria obliga a que todos los vecinos y vecinas tengamos una asistencia médica al menos a 20 minutos de nuestro domicilio. Yo le voy a explicar. Señora Chueca, no sea usted la que me distraiga porque ya... Mire, en Parque Goya, un vecino que viva en la calle El Globo, antes, para ir a su centro de salud, le costaba tres minutos. Ahora, con el Google Maps, este famoso instrumento que tanto se lleva desde la Consejería de Urbanismo, le cuesta ir al centro de especialidades del Grande Covián 43 minutos. Una señora, un señor, un vecino que viva en Gertrudis Gómez de Avellaneda, a su centro de salud, Amparo Poch, creo que será, le costaba cuatro o cinco minutos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	124 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



En la actualidad, ir al centro de especialidades Grande Covián, 44 minutos, dicho por Google Maps. Una persona que viva en el paseo Longares, en la ciudad de Zaragoza, antes, a su centro de salud, le costaba siete, ahora le va a costar 16. Mire, ese sí que estaría dentro de la sanidad. Una persona que viva en Sobrarbe, en la actualidad, ir al centro de salud del Arrabal le cuesta tres minutos, ahora, ir al centro de especialidades Grande Covián le va a costar 23. Y a una persona que está en Vadorrey, ir a su centro de salud, que estaba al ladito con el centro de La Jota, ahora le va a costar más de 22 minutos. Por lo tanto, se están quedando todos fuera de los marcos que establece la ley sanitaria. Y cuando lo establece la ley sanitaria, será porque es imprescindible. Y yo lo que digo es que qué más tiene que pasar en el mundo, qué más tiene que haber, además de un COVID, para que nos demos cuenta que la salud es prioritaria y que la salud no se toca y que todos los esfuerzos que hagamos los Gobiernos para garantizarlo son imprescindibles. Y aquí tenemos que pedalear todos. ¿Y sabe lo que pasa? Que los únicos esfuerzos que vemos del Partido Popular tienen que ver con la sanidad, pero, oh, casualidad, la privada. Ese es el problema fundamental. Lo que estamos hablando es que en la Quirón, en la urbanización de la Quirón, este Ayuntamiento, con dinero público y con impuestos de los ciudadanos, ya va por la friolera de más de 5 millones de euros más el premio que les hemos dado esta mañana al gordo de todo el tema de la bonificación de los impuestos. De eso es de lo que estamos hablando. Cuando hablamos de defender la sanidad, señores del PP, recuerden que la pública es la que nos iguala. Y, por cierto, ya digo aquí, señor Bancalero, retire el decreto. No hay en estos momentos acuerdo y, por lo tanto, lo único que queda es que retire ese decreto y que sigamos defendiendo entre todos lo que nos piden los ciudadanos, que es cuidar su salud y, por tanto, garantizar la sanidad pública.

Señor Domínguez: Perdón. Por que quede constancia, ¿se acepta la transacción?

Señora Ranera: Sí, se acepta la transacción de Zaragoza en Común. Perdona.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar que cada distrito de Zaragoza cuente con, al menos, un centro de salud con servicio de urgencias de Atención Primaria, reforzar las plantillas sanitarias, mejorar los recursos y garantizar una prestación de servicios eficiente y de calidad, se somete

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	125 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



a votación. Teniendo en cuenta que es aceptada la transaccional presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar que cada distrito de Zaragoza cuente con, al menos, un centro de salud con servicio de urgencias de Atención Primaria, asegurando la accesibilidad y evitando la saturación hospitalaria. Dada el insuficiente transporte público en la ciudad, es esencial garantizar infraestructuras sanitarias accesibles para evitar desplazamientos en vehículo privado, contribuyendo así a una sanidad más equitativa y accesible para todos.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de Aragón que retire la propuesta de reorganización de las urgencias de Atención Primaria y abra un proceso de diálogo con los representantes sindicales y los profesionales sanitarios para evaluar su impacto y posibles mejoras, así como con los consejos de salud donde están representadas las personas usuarias.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a realizar inversiones en Atención Primaria para reforzar las plantillas sanitarias, mejorar los recursos y garantizar una prestación de servicios eficiente y de calidad.

Se someten a votación por separado los puntos de de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 10 a favor (PSOE), 15 en contra (PP) y 5 abstenciones (Vox/ZEC). No se aprueba el punto 1.

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	126 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



abstenciones (Vox). No se aprueba el punto 2 transado.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto 3.

No se aprueba la moción.

27. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia y otros extremos. (11.427).- Su texto: El pasado 31 de diciembre expiró el último Convenio 2021-2024 con la Diputación Provincial de Zaragoza relativo al programa de inversiones en Barrios Rurales de Zaragoza. Este convenio está siendo motivo de controversia y discordia entre la DPZ y el Ayuntamiento de Zaragoza y como consecuencia los ciudadanos de los 14 barrios rurales son reheries de ese clima de desconfianza y deslealtad institucional, viendo peligrar las infraestructuras y equipamientos a los que tienen derecho.- No podemos obviar que los barrios rurales han sido los grandes olvidados de todos los gobiernos de esta ciudad, especialmente cuando gobernaba el PSOE, pero en aquel entonces la DPZ no exigía el cumplimiento del convenio con el mismo celo que lo hace ahora. No se puede disimular el uso partidista que está llevando a cabo el PSOE de esta cuestión. La DPZ es el único reducto de poder y gobierno que le ha quedado al PSOE, que ha decidido utilizar a los barrios rurales como arma electoral y de desgaste contra el Partido Popular, sin importarle en absoluto los 35.000 vecinos de dichos barrios. Desde la posición limitada de fuerza que las urnas nos han concedido en este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Vox tiene muy presente las necesidades de los barrios rurales y la deuda que se tiene con ellos por el menor nivel de inversiones realizados en décadas pasadas con respecto a otros barrios de la ciudad, y por este motivo Vox introdujo una partida de un millón de euros en el presupuesto del año 2025 destinada a inversiones en los barrios rurales. La DPZ le debe, porque ha impagado, al Ayuntamiento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	127 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Zaragoza 4 millones de euros correspondientes al año 2024 y en el Presupuesto de la DPZ no se ha contemplado ninguna cantidad para los barrios rurales. Es decir, el PSOE le da la espalda a los vecinos de los barrios rurales.- La DPZ ha ingresado al Ayuntamiento de Zaragoza 12 millones de euros por el Convenio 2021-2024 y no los 16 millones que se debería de haber ingresado según los términos acordados.- En base a este Convenio el Ayuntamiento asumía el compromiso de prestar los servicios de extinción de incendios así como el servicio de recogida de residuos y de animales en los territorios limítrofes y cercanos a la ciudad de Zaragoza, unos servicios valorados en cuatro millones de euros, por lo que finalmente el Ayuntamiento sólo ha tenido a su disposición 8 millones de euros para obras en los barrios rurales.- La realidad es que en este momento no hay un convenio en vigor pero el Ayuntamiento de Zaragoza sigue prestando estos servicios, por lo que son los ciudadanos de Zaragoza quienes los están financiando en la actualidad, lo que genera una situación injusta y de desigualdad. Y todo ello sin olvidar que son los habitantes de la ciudad de Zaragoza los que aportan el 70% de los ingresos con los que cuenta la Diputación Provincial de Zaragoza.- Por un lado, el Ayuntamiento de Zaragoza alega que el Convenio 2017-2019, sometido a varias prórrogas, tuvo que solaparse con el último Convenio 2021-2024, pero que, a pesar de todo, se cumplió en su integridad. Pero en lo relativo a éste último, el equipo de gobierno ha explicado en el Pleno municipal que de los 8 millones de euros, sólo 5,5 millones se destinan a obras (puesto que 2,5 millones de euros han ido a sobrecostes) y en el mes de febrero se se había ejecutado el 70,08%, con la previsión de que en el primer semestre del año 2025 la ejecución alcance el 90%.- Por todo ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia, atendiendo a los importantes incrementos en el coste que se han producido en estos servicios en los últimos años, especialmente en el servicio de recogida de residuos, para que, en el caso de que no se haya firmado un nuevo convenio, establecer el mecanismo de pago por estos servicios antes de finalizar el próximo mes de abril.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza propondrá a la Diputación Provincial de Zaragoza que en la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre ambas instituciones, si sigue manteniéndose, se incorpore al menos un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	128 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



concejal de alguno de los grupos municipales que no forman parte del gobierno en ninguna de las dos instituciones.

En Zaragoza a 20 de marzo de 2025. Firmado por el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de un punto 3 con el siguiente texto:

1.-"El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia, atendiendo a los importantes incrementos en el coste que se han producido en estos servicios, en los últimos años, especialmente en el servicio de recogida de residuos, para que en el caso de que no se haya firmado un nuevo convenio, establecer el mecanismo de pago por estos servicios."

3.- "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al de la Diputación Provincial de Zaragoza, a iniciar las conversaciones para avanzar en la firma de un nuevo convenio entre ambas instituciones, que garantice la coordinación de servicios públicos en el ámbito de la provincia y la ejecución de infraestructuras, equipamientos, mantenimiento, obras y servicios en los barrios rurales del municipio de Zaragoza."

En Zaragoza, a 26 de marzo de 2025. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues vamos a debatir nuevamente, porque llevamos ya haciéndolo en alguna comisión plenaria, sobre ese convenio que hay entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza, ese que expiró el pasado 31 de diciembre y que está siendo motivo de controversia y de discordia entre ambas instituciones, siendo los rehenes de este clima de desconfianza y de deslealtad institucional los ciudadanos de los 14 barrios rurales. No podemos obviar que los barrios rurales han sido los grandes olvidados de todos los Gobiernos de esta ciudad, especialmente olvidados cuando gobernaba el Partido Socialista, pero, en aquel entonces, la Diputación Provincial de Zaragoza no exigía el cumplimiento del convenio con el mismo celo que lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	129 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hace ahora. No se puede disimular que se está haciendo, por parte del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Zaragoza, un uso partidista. La DPZ es el único reducto de poder y Gobierno que le ha quedado al Partido Socialista y ha decidido utilizar a los barrios rurales como arma electoral y de desgaste contra el Partido Popular, sin importarle en absoluto los 35.000 vecinos que viven en los barrios rurales. Desde la posición limitada de fuerza que las urnas nos han concedido en este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Vox tiene muy presentes las necesidades de los barrios rurales y la deuda que se tiene con ellos por el menor nivel de inversiones realizadas en décadas pasadas. Y por este motivo, Vox introdujo una partida de un millón de euros en el presupuesto del año 2025 destinada exclusivamente a inversiones en los barrios rurales. La DPZ le debe, y digo que le debe porque ha impagado al Ayuntamiento de Zaragoza, 4 millones de euros correspondientes al año 2024. Pero es que, además, la Diputación Provincial de Zaragoza no ha contemplado en sus presupuestos ninguna cantidad para inversiones en los barrios rurales. Es decir, lo que podemos afirmar es que el PSOE les ha dado la espalda a los vecinos de los barrios rurales. La DPZ, entonces, no ha ingresado 16 millones de euros por este convenio al Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que, como le debe, porque ha impagado, 4 millones, ha ingresado 12 millones de euros por este convenio y no los 16 que debería de haber ingresado. En base a este convenio, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene el compromiso de prestar servicios de extinción de incendios, así como el tratamiento de residuos en el CTRUZ y el depósito de animales, unos servicios valorados en 4 millones de euros, por lo que, finalmente, el Ayuntamiento, por lo tanto, ha tenido a su disposición única y exclusivamente 8 millones de euros para obras en barrios rurales. La realidad es que en este momento no hay un convenio en vigor, pero el Ayuntamiento de Zaragoza sigue prestando, a fecha de hoy, estos servicios, por lo que son los ciudadanos que viven en la ciudad de Zaragoza quienes están financiando estos servicios en la actualidad, lo que genera, bajo nuestro punto de vista, una situación injusta y de desigualdad. Continuaré luego en mi turno.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bien, pues esta moción es una mezcla de verdades, pocas, que compartimos, de medias verdades, bastantes más, y de mentiras flagrantes. Compartimos con ustedes que quienes son los paganos de esta situación, de esta falta de flexibilidad y de negociación entre el Ayuntamiento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	130 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza, son las personas que viven en los barrios rurales y hasta ahí. Hasta aquí llegan las verdades de su moción y lo que nosotros estamos de acuerdo con ella. El Gobierno del PP, al que usted apoya con fervor digno de mejores causas, lo que está claro es que está instalado es un déficit de participación sistemático, como vienen denunciando los alcaldes en cada Consejo de Alcaldes, en ruedas de prensa, en conversaciones privadas y en todos los sitios. Se permiten hacer obras en los barrios sin conocimiento de los alcaldes y las alcaldesas, sin avisos, sin consultas, sin participación, porque ellos estiman que son obras que hay que hacer. Bien, ustedes no dicen la verdad cuando hablan del convenio y se lo vamos a explicar otra vez, aunque seguro que el señor Mendoza o la señora Espinosa sacan su calculadora creativa y torturan los datos hasta que digan lo que ellos quieren, como vienen haciendo sistemáticamente también en cada Consejo de Alcaldes y en cualquier oportunidad que tienen. El convenio 21-24 supone que la Diputación Provincial aporta 12 millones para equipamientos e infraestructuras en barrios rurales y otros 4 millones por prestar los servicios a los que usted se refiere, los bomberos de la Comarca Central, recibir en el CTRUZ los residuos de la provincia y abrir su centro de protección animal. A 31 de diciembre de 2024, es decir, cuando había finalizado el convenio, se había ejecutado únicamente el 33% del convenio. De esos 12 millones, se habían ejecutado poco más de tres. Bueno, algo que tampoco ha tenido que sorprendernos a nadie, porque los propios informes de la Intervención Municipal decían que en febrero de 2024, a falta de un año para finalizar el convenio, se había ejecutado un 2% y que en julio, a seis meses de finalizar el convenio, se había ejecutado un 12%. Y esto lo decía la Intervención Municipal, no somos nosotros. Bueno, también es cierto que, como se ha hecho en otras ocasiones, se podía haber hecho una prórroga, como también proponía la Intervención Municipal. Pero hablan ustedes del uso partidista del Partido Socialista, pero se olvidan del uso partidista del Partido Popular. En esta dinámica de confrontación que llevan, decidieron negarse a tener la última reunión de la comisión de seguimiento antes de finalizar el año, se llegó a no presentar el listado de obras solicitadas, etcétera, etcétera, etcétera, haciendo que el convenio se muriera directamente. Bien. Es cierto, ahora vamos a intentar aclarar un poco lo de las diferentes otras prestaciones que entran dentro de este convenio. El servicio de bomberos es algo que recoge la ley de capitalidad de Zaragoza que debe prestar el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza no puede negarse.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	131 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Tiene que establecer las condiciones en las que lo presta, pero no puede negarse. Basta con que un Ayuntamiento llame al 112 para que tenga que prestarse. En cuanto a la gestión de los residuos, estos residuos se están pagando a la tonelada. No es que los estemos regalando a la gestión de los residuos, se están pagando según la tasa establecida por tonelada del Ayuntamiento que se repercute a los municipios. Y en cuanto al tema de los perros abandonados, se suponía que era algo que se iba a producir una vez ampliadas las instalaciones, las naves de cheniles, pero que no ha llegado a producirse nunca, porque resulta que la campaña de adopción de animales de la Diputación Provincial está funcionando magníficamente y no se ha dado el caso. Además, sería difícilmente aplicable, porque, realmente, el Ayuntamiento ya está externalizando porque no tiene capacidad para gestionar directamente la protección animal. Bueno, entonces, por todo esto, evidentemente, vamos a votar en contra de su moción. Además, constatar... Es decir, la Diputación Provincial, aunque sea positivo y sea bueno dentro de la colaboración interinstitucional, no tiene ninguna obligación de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene financiación propia establecida por la ley de capitalidad suficiente para tirar para adelante y no es cierto, porque es otra de las cosas que también utilizan, como su calculadora creativa, que sean los habitantes de Zaragoza los que aporten el 70% de la financiación de la Diputación Provincial. No es cierto directamente. Tengo los datos de dónde viene la aportación. Si quiere, se los daré. Si tuviera más tiempo... Por todo esto, lo que les pedimos es que, por favor, dejen de jugar con este tema. Si quieren un convenio, siéntense, que hay posibilidades, pero dejen de marear la perdiz.

A continuación tiene la palabra, de nuevo, la señora Torres, del grupo municipal Vox: Sí. Pues señor Domínguez, yo le he escuchado atentamente y la verdad es que usted dice que solo está de acuerdo con nosotros cuando hablamos de que los paganos de esta situación son los de los barrios rurales. Pero todo lo demás que ha dicho usted, es que nosotros no hemos dicho lo contrario. Hemos dicho que son 16 millones de euros los de este convenio, hemos dicho que solamente han entregado 12 millones de euros y, en ese sentido, estamos diciendo exactamente lo mismo. Mire, la ley 10/2017 de 30 de noviembre del régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón dice en su artículo 29, Protección Civil: "El Ayuntamiento de Zaragoza colaborará con los municipios limítrofes y del entorno en materia de salvamento y extinción de incendios,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	132 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



siempre que sea requerido para ello y en los términos y condiciones contemplados en un convenio de colaboración que deberá formalizarse al efecto con la administración competente". Eso es lo que dice la ley y eso es lo que nosotros venimos aquí, entre otras cuestiones, a hablar en esta moción. Porque, señor Domínguez, no piense que nosotros traemos aquí esta moción para defender la actuación o el porcentaje de ejecución del Partido Popular, nada más lejos de ello. Es más, nosotros lo que venimos a decir en esta moción es que nos falta tener la suficiente información para ver exactamente qué es lo que está sucediendo. Lo que sí que es un hecho es que no han llegado los 4 millones de euros del año 2024 y que, por lo tanto, solo han llegado 12 millones de euros. Como también es un hecho que está valorado en 4 millones de euros este servicio que está prestando en este momento el Ayuntamiento de Zaragoza y que están costeando los habitantes de la ciudad de Zaragoza de manera gratuita. Eso también es un hecho. Y como también es un hecho que en este convenio se contempla que 3 millones de euros puedan ir a sobrecostes y han ido, por lo que nos dicen, 2 millones y medio. Pero mire, ¿qué es lo que pedimos nosotros en esta moción? En esta moción pedimos dos cosas. En primer lugar, que el Ayuntamiento de Zaragoza cuantifique y actualice el importe de esos costes de servicio prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de residuos y de animales. ¿Por qué pedimos que se actualice? Porque, mire, el coste de esos servicios no es hoy el mismo que era ni hace cuatro años, ni hace siete, ni ocho años. Los vecinos de Zaragoza, los habitantes de la ciudad de Zaragoza, han visto cómo los costes de los servicios se han incrementado de manera significativa. Por lo tanto, hay que actualizar el coste de estos servicios, claro que sí. Y habrá que actualizarlo si se firma un nuevo convenio y, si no se firma un nuevo convenio, lo que habrá que hacer es pasarle el coste a la Diputación Provincial de Zaragoza, un coste actualizado. Y si no, habrá que ver cómo se prestan esos servicios. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar, lo que decimos es... El señor Domínguez habla de unas cifras. Yo estoy hablando, creo, de las mismas cifras, pero, en cualquier caso, ni usted, señor Domínguez, ni nosotros estamos en ninguna comisión de seguimiento, salvo que usted tenga alguien ahí que yo desconozco, ninguna comisión de seguimiento. ¿Qué pedimos el Grupo Municipal Vox? Pues lo que pedimos es que algún miembro de algún otro Grupo político que no esté ni en el Gobierno de la DPZ ni en el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza pueda formar parte para que así, cuando el Gobierno de la ciudad nos diga que lleva ejecutado el 70% y que al finalizar el primer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	133 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



semestre del año va a acabar ejecutando el 90 y luego venga la Diputación Provincial de Zaragoza y nos diga que es el 33%, si hay algún miembro de otro Grupo Municipal que no esté gobernando en las dos instituciones y que esté ahí, efectivamente, tendremos, entiendo, más criterio al estar en una comisión de seguimiento para poder emitir nuestra opinión al respecto. Continuaré en el turno de cierre. Gracias.

Tiene la palabra la señora Becerril, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Bien, nos encontramos ante una nueva moción de Vox que, lejos de responder a un interés legítimo por mejorar la gestión pública, se presenta como un ejercicio de manipulación y desinformación con el propósito de atacar a la Diputación Provincial, una institución que ha demostrado durante décadas su compromiso con los barrios rurales de nuestra ciudad. No hay en esta moción un interés real por fortalecer los servicios públicos ni una preocupación sincera por el bienestar de los vecinos de los barrios rurales, no existe en esta moción. Lo que sí hay es una falta de respeto institucional y un intento descarado de desviar la atención de la incapacidad de gestión del equipo de gobierno de esta ciudad. Lejos de reconocer el esfuerzo de la Diputación Provincial de Zaragoza para garantizar inversiones esenciales, intentan convertir a la Diputación en una moneda de cambio. El Gobierno Municipal llegó a amenazar con retirar del convenio los acuerdos que permiten prestación de servicios ignorando que la Diputación Provincial cuenta con la capacidad económica, técnica y administrativa suficiente para poder asumir sus propias competencias y que, si hasta ahora el Ayuntamiento recibía un millón de euros anuales para dicha prestación, ha sido exclusivamente por voluntad de la Diputación, no porque el Ayuntamiento haya dicho de consignar esa cifra. Fue por voluntad de la Diputación Provincial. Y no solo es eso, es que, además del millón de euros anuales, la Diputación paga un 30% más por tonelada de residuo depositado desde que comenzó su uso en el CTRUZ, un 30% más. No ha hecho uso del servicio de recogida de animales y, por supuesto, del CMPA, no ha hecho ningún servicio. Y, por supuesto, el Servicio de Bomberos, como ya han dicho mis compañeros, además de la ley de capitalidad, que estaría ya simplemente con eso justificado, si tuviéramos que computar los servicios que se prestan desde Zaragoza, yo creo que quedarían bastante equilibrados con los que el Servicio de Bomberos de la Diputación Provincial realiza en algunos de los municipios del ámbito rural de Zaragoza. Es decir, la cifra de un millón de euros que se fija en el convenio como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	134 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



compensación es una cifra muy, muy, muy superior a la cuantificación real de los servicios que presta el Ayuntamiento a la Diputación. Esa es otra forma de lealtad institucional, de compromiso y de voluntad que tiene la Diputación Provincial con los barrios rurales. En el segundo punto de su moción proponen que se introduzca la figura de un concejal en la comisión de seguimiento del convenio, lo que evidencia también un desconocimiento absoluto sobre su funcionamiento. La comisión es un órgano técnico diseñado para evitar la politización de la gestión y su función es garantizar que las decisiones que se adopten sean con criterios objetivos y administrativos. Las instituciones ya están representadas en las comisiones y lo que se requiere no es una mayor intromisión política, sino mayor seriedad y respeto por los procedimientos establecidos. Por supuesto, exigimos transparencia en la gestión, faltaría más, mediante el acceso a las actas, el desarrollo de las reuniones y la garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos. No es la Diputación la que ha incumplido, es el Ayuntamiento de Zaragoza quien no ha sido capaz de justificar correctamente el dinero recibido ni ejecutar en tiempo y forma las inversiones previstas. Y no solo lo decimos nosotros, lo dice el informe del área técnica de control financiero de la Intervención General, que emitió un informe donde dice que se recomienda al Servicio de Distritos solicitar la prórroga del convenio antes de su finalización a 31 de diciembre del 24 o bien su modificación en los términos que se estimen oportunos dado el escaso grado de ejecución, además de fijar un horizonte temporal y planificación de las actuaciones más adecuadas a la realidad de los compromisos adquiridos. Seguiré... Solicito un segundo turno. Gracias.

Para continuar con las intervenciones tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, la señora Espinosa: Pues muchas gracias. Bueno, leer la moción de Vox la verdad es que me da cierta tranquilidad, porque veo que, cuando explico lo relativo al convenio, alguien sí que me entiende. Y miren que he intentado hacer pedagogía con la izquierda al más puro estilo Barrio Sésamo sobre la ejecución del convenio, pero ya me queda claro que no es el problema de quien lo explica, sino de quien no lo quiere entender. Y a la vista de la parte expositiva de la moción, veo que los señores de Vox, a los que, por cierto, agradezco que por fin asistan a un Consejo de Alcaldes, entendieron no solo los datos que facilité, sino también la lectura política que hice, que se resume en que el PSOE utiliza el único reducto que le queda en Aragón para ir contra el Gobierno del Partido Popular sin importarle los vecinos de los barrios rurales y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	135 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que nada tiene que ver el trato actual que da la Diputación al equipo de gobierno, aun siendo con diferencia este el que más ha trabajado por los barrios rurales, con el que dio a los partidos de izquierdas, a quienes, con ejecuciones irrisorias o casi inexistentes, nunca dejó de pagar. Y es que desde el mes de junio, es cierto, junio del 24, no podemos hablar de un convenio de 16 millones, sino de 12, puesto que la DPZ es morosa en 4 millones de la última anualidad. Hablamos, por tanto, de un convenio de 12 millones que, a fecha de hoy, tiene un grado de ejecución de un 82,85 %, la más alta de la historia, ejecución que a final de este año alcanzará el 98,59 y ni por asomo con ningún Gobierno de izquierdas ha habido ejecuciones, vamos, que ni se aproximaban a cifras así. Y me gusta, además, tener siempre a mano el texto del convenio para desmontar una vez más las afirmaciones que hacen desde la izquierda sobre las justificaciones. Porque en ese documento queda más que claro —al señor Gómez Gámez se lo regalé el otro día, por cierto— quién cumple y quién no, cuál es el compromiso de cada institución. Sobre los compromisos de la DPZ, en la cláusula 6.1 dice que la DPZ se compromete a pagar 16 millones. Solo ha aportado 12. Y en el punto 3, que transferirá cada anualidad en el primer semestre del ejercicio, algo que, como saben, tampoco ha cumplido. La cosa cambia cuando llegamos al punto 5, que recoge las obligaciones del Ayuntamiento, que sí que ha cumplido, certificando a través de la Secretaría General Municipal el ingreso de la aportación de la DPZ y su imputación al presupuesto de ingresos del Ayuntamiento. Lo hemos podido hacer en los ejercicios 21, 22 y 23, no así en el 24, al no haber recibido la anualidad. Y centrándonos en la moción, nos piden en el primer punto que cuantifiquemos y actualicemos el importe del coste que recoge el convenio por los servicios prestados por el Ayuntamiento en materia de extinción de incendios, recogida de residuos y animales. Como saben, este Gobierno, que es responsable, ha continuado prestando esos servicios tan importantes aun sin cobrarlos. Así que votaremos a favor de este primer punto de la moción si el Grupo Municipal de Vox acepta nuestra transaccional que únicamente elimina ese carácter temporal que ustedes indican. Respecto al segundo punto de su moción, ahí sí que coincido con la señora Becerril, porque las comisiones de seguimiento es cierto que tienen un carácter más técnico que político y ya las instituciones tienen sus propios sistemas de control y de información en los que todos los Grupos Municipales estamos representados. Sinceramente, yo lo que creo que hoy toca es, entre todos, trabajar para conseguir que estos convenios que se vienen firmando desde la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	136 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



época de la alcaldesa Rudi entre ambas instituciones no decaigan. Por eso hemos añadido un texto transaccional, sería un punto adicional número 3, en el que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza y al de la Diputación Provincial de Zaragoza a iniciar las conversaciones para avanzar en la firma de un nuevo convenio entre ambas instituciones que garantice la coordinación de esos servicios públicos en el ámbito de la provincia y también la ejecución de infraestructuras, equipamientos, mantenimiento, obras y servicios en los barrios rurales del municipio de Zaragoza. Espero que nos diga en su intervención Vox si aceptan estas transacciones.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra para el segundo turno: Sí. Voy a ser muy breve por una mera cuestión de salud mental y física. Pero, aun así, sí que me gustaría puntualizar algunas cosas. Señora Espinosa, ya le he dicho que iba a sacar la calculadora creativa. Nos dice que ha hecho pedagogía Barrio Sésamo. Yo le diría más bien que lo que está haciendo es pedagogía Harry Potter, porque sus cálculos son magia potagia directamente. No hay por dónde pillarlos. Y, como siempre, saca partes sesgadas del texto del convenio. El convenio dice que hay 16 millones, de los cuales 12 irán destinados a inversiones. Si ustedes invierten tres coma lo que sea, evidentemente, están incumpliendo el convenio también y lo que dice el convenio. Y han ejecutado el 33%, no el 90, como nos quieren vender y demás. Respecto al punto 2, que no me ha dado tiempo antes a decirlo. Evidentemente, vamos a votar en contra porque entendemos lo mismo que han expuesto los compañeros, que la comisión de seguimiento es una comisión de seguimiento puramente técnica por técnicos de ambas instituciones. En realidad, por ejemplo, Chunta Aragonesista, que está en el Gobierno, no participa en esa comisión de seguimiento. Lo lógico es que se mantenga como una comisión puramente técnica, que es donde deberían resolverse, en cualquier caso, como hemos dicho en muchas ocasiones, los problemas de interpretación del convenio, incluso la calculadora mágica de la señora Espinosa. Es allí donde tendría que aclararse todo eso. Y, por último, otra cosa que también repiten. Hoy no la han dicho todavía, pero me imagino que lo dirán. "Es una vergüenza que la Diputación Provincial no haya consignado ni un solo euro al convenio en sus presupuestos". Imagino... ¿Lo ha dicho? Pues a lo mejor es cuando he salido antes, perdón, a lo mejor. Evidentemente, saben ustedes, y ustedes lo saben porque creo que hicieron 411 durante los presupuestos pasados, hay una cosa que son las modificaciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	137 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



presupuestarias. Si hay voluntad de firmar un convenio, esa partida presupuestaria estará.

La señora Torres, concejal del grupo municipal Vox, toma la palabra en su segundo turno: Muchas gracias. Señora Becerril, decía usted que la DPZ no había incumplido, pero que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha sido capaz de hacer las obras. Y nosotros le proponemos, proponemos al resto de los Grupos Municipales, estar presentes en la comisión de seguimiento, aunque ustedes nos dicen que no procede. Sería una buena manera de saber si, efectivamente, la DPZ ha incumplido o no y si el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido capaz o no de hacer las obras. Yo tengo aquí el convenio y habla exactamente de la comisión de seguimiento en uno de sus puntos. Dice: "Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza estará el alcalde o el concejal en quien delegue y tres representantes designados por el alcalde. Y por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, el presidente o diputado en quien delegue y tres representantes designados por el presidente". O sea, estamos hablando ya de cuatro por el Ayuntamiento y cuatro por la Diputación Provincial de Zaragoza. "La presidencia de la comisión se ejercerá de modo alternativo y la secretaria de la comisión corresponderá a un funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza. A las reuniones de las comisiones podrán asistir con voz, pero sin voto, personal de ambas entidades cuya presencia se estime necesaria en función de los asuntos a tratar". En fin, yo creo que, con esta lectura que acabo de hacer, no pasaría absolutamente nada si algún otro miembro de algún Grupo Municipal estuviese en esa comisión de seguimiento, aunque yo ya me imaginaba, señora Becerril, que aquí tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se iban a poner de acuerdo para votar en contra, para que otro Grupo Municipal no estuviese allí. Dice usted, señora Becerril, que nosotros, en esta moción, el Grupo Municipal, no venimos a defender los intereses de los barrios rurales, pero mire, yo quiero poner encima de la mesa que el Grupo Municipal Vox es precisamente quien más ha defendido a los barrios rurales. Hay una partida específica, se lo he dicho y se lo repito, introducida en el presupuesto municipal de un millón de euros para atender las necesidades y las inversiones de los barrios rurales. Decía usted, señor Domínguez, que esto de que los ciudadanos de Zaragoza son los que mayoritariamente aportan los recursos a la Diputación Provincial de Zaragoza no era cierto. Pues, señor Domínguez, ya me lo explicará usted a mí fuera del pleno, pero le voy a poner un solo ejemplo. Ustedes, que se les llena tanto la boca cuando hablan del fomento de empleo y de las pequeñas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	138 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



empresas, oiga, pero ¿por qué no quitan ustedes el recargo al IAE, al Impuesto de Actividades Económicas? Porque le pegan buena mordida a los pequeños empresarios con el IAE. Bien, hablan ustedes de desinformación. Miren, no. Nosotros no hemos venido aquí más que a defender los intereses de los barrios rurales y a velar por que se ejecuten efectivamente las obras y por que la institución de la Diputación Provincial de Zaragoza aporte el dinero que le debe al Ayuntamiento de Zaragoza. Continuaré.

Señor Lorén: Gracias, señora Torres. Señora Becerril, su segundo turno. La vida es resolver problemas.

Interviene de nuevo la señora Becerril, del grupo municipal Socialista: Vamos a ver, por partes. Señora Torres, mire, ustedes han incluido un millón de euros en el presupuesto de este año porque pueden hacerlo, porque, como el equipo de gobierno depende de ustedes y de sus votos para aprobar los presupuestos, evidentemente, pueden meter un millón, pero no será porque nosotros en cada una de las comisiones de Participación Ciudadana y durante mucho tiempo no hayamos solicitado esta medida, y no un millón, sino más dinero. Eso por un lado. Por otro, yo no voy a poner en duda la labor de los técnicos municipales o de la Diputación Provincial, es decir, de las dos Intervenciones. Y las dos Intervenciones coinciden. Eso es algo impecable. Por otro lado, señora Espinosa, usted habla mucho de que nosotros no nos leemos el convenio, que nos lo regala incluso para que lo estudiemos y vengamos aprendidos. Pero es que parece ser que los que no saben interpretarlo son ustedes. Y le voy a leer algo que dice el convenio. Respecto a la colaboración en la prestación del servicio en materia de extinción de incendios, el convenio recoge expresamente lo siguiente: "Esta colaboración no implica compromisos económicos más allá de la puesta en común de medios materiales y personales necesarios en los términos establecidos en el artículo 164 de la ley 7/99 de 9 de abril de Administración local de Aragón. Similar redacción se recoge en lo referido a la colaboración futura en la utilización de los servicios que presta el Centro Municipal de Protección Animal, el CMPA, puesto que esta colaboración no implica compromisos económicos por parte de los firmantes del presente convenio". Y, por último, por si esto fuera poco, en relación a la cláusula 3ª, relativa a la colaboración en el desarrollo de políticas sostenibles de gestión de residuos, el convenio recoge la siguiente cláusula: "Las condiciones técnicas y el procedimiento a seguir y su régimen económico se corresponden con las cláusulas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	139 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



3ª, 4ª y 5ª del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza para admitir en el CTRUZ los residuos procedentes de entidades locales de la provincia de Zaragoza, suscrito con fecha 15 de junio de 2018, que resultan de plena vigencia y aplicación sin que quepa atribuir a este convenio efectos económicos adicionales a los anteriormente referidos". De acuerdo a este contenido de la referida cláusula y en estricto cumplimiento de su compromiso, la Diputación Provincial de Zaragoza ha pagado al Ayuntamiento la cantidad de 3.700.000 euros en las anualidades de 2023 y 2024. ¿Les parece poco?

Señor Lorén: Gracias, señora Becerril. ¿Le parece que le contesten? Señora Espinosa, por favor.

Tiene la palabra la señora Espinosa, concejal del grupo municipal Popular: Pues muchas gracias. Yo la verdad es que me quedo ojiplática. Ahora resulta que los que más han trabajado por los barrios rurales han sido Vox, Zaragoza en Común y el PSOE. Y nosotros, que somos el Gobierno que hemos llevado dos convenios a la vez con unos grados de ejecución que jamás, ni por asomo, se habían acercado a los suyos, bueno, simplemente hemos estado aquí vegetando. Es que manda narices. Y voy a volver al Barrio Sésamo, porque no tenemos 16 millones, tenemos 12. Es que 16 menos 4 que no nos han dado, 12. Barrio Sésamo. Cuatro para servicios. ¿Cuántos quedan? Ocho. Tres para sobrecostes de los que hemos gastado 2.700.000. ¿Cuántos quedan para obra nueva? Oh, hagamos cuentas, 5,3 millones para obra nueva. Un 82% de ejecución a día de hoy. Y ustedes lo pueden vestir como quieran, pero las cifras son esas, una ejecución de casi un 83% a día de hoy. Y, por cierto, pedimos la prórroga del convenio antes del 31 de diciembre. Aún estamos esperando que nos contesten. Y vuelvo a repetir, este Gobierno, que es responsable, no ha dejado de dar esos servicios que ahora, al parecer, no eran necesarios. Entonces, ¿para qué se llegó a ese acuerdo? Pues mira, es tan fácil como que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, cuando firmemos un nuevo convenio, si se ponen a tiro, los saquemos de ahí. Si no eran necesarios, ¿qué estamos haciendo? O sea, es que es tan fácil como eso. Yo creo que los vecinos de la provincia, como vuelvo a decir, y los barrios rurales tienen la suerte de tener un Gobierno responsable en este Ayuntamiento. Y creo que ahora es el momento en que todos dejemos ya de historias, nos pongamos del lado de los vecinos a trabajar en la redacción de un nuevo convenio. Son muchos años los que se llevan firmando estos acuerdos entre

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	140 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



las dos instituciones y es la línea que tiene que continuar, y dejémonos ya de historias. Así que nosotros es con esa intención con la que vamos a ir a la Diputación en la próxima comisión de seguimiento, que va a ser de inmediato. Y queremos avanzar, como digo, en la firma de un nuevo convenio para que no sean los paganos los vecinos de los barrios rurales y, además, en otras cuestiones del convenio actual o el convenio que acabó a final de año. Creo que todos debemos ir a una en la línea de que no tienen que ser los perjudicados los vecinos de los barrios rurales y debemos ponernos a trabajar para, como digo, que no se pierdan estos acuerdos interinstitucionales.

Tiene la palabra para el cierre de la exposición la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Gracias. Bueno, pues escuchándoles a todos ustedes, es que queda más patente que hubiese sido necesario que hubiese alguien de otro Grupo Municipal, efectivamente, en esta comisión de seguimiento. Que si el 33, que si el 70, que si el 80 y tantos, que si hemos pedido prórroga, que si no hemos pedido... Al final, estamos como estábamos al principio de la exposición de la moción, que, realmente, no sabemos aquí qué es lo que ha sucedido exactamente. Pero bueno, ustedes lo quieren así, pues así será, que para esto, efectivamente, estamos en democracia. Bueno, con respecto a las transaccionales, en el punto número 1, que pedimos que, efectivamente, se cuantifique y se actualice ese importe de los costes de los servicios prestados, nosotros habíamos establecido que se realizase este ajuste, esta cuantificación antes de finalizar el próximo mes de abril. El PP ha presentado una transaccional en la que quiere quitar la temporalidad para que no sea a finales del mes de abril. La verdad es que, señora Espinosa, nosotros estamos acostumbrados a trabajar con otros tiempos. Creemos que es necesario establecer tiempos, ejecutar y dar soluciones rápidas a los temas que tenemos encima de la mesa, pero no va a ser por esto el que no salga nuestro punto número 1, porque, efectivamente, estamos pensando en los barrios rurales. Por lo tanto, aceptaremos su transaccional. Y con respecto a la adición del punto número 3, no tenemos tampoco ningún problema en aceptarlo, puesto que el espíritu del grupo municipal de Vox es que, efectivamente, se renueve ese convenio y que, si no se renueva, se le pasen los costes que correspondan a la Diputación Provincial de Zaragoza. Pero también estamos, desde luego, apostando por que se renueve ese convenio. Entonces, como le digo, aceptaremos las transaccionales propuestas por el Partido Popular. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	141 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que ha sido aceptada la transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de un punto 3, propuesta por el grupo municipal Popular, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia, atendiendo a los importantes incrementos en el coste que se han producido en estos servicios en los últimos años, especialmente en el servicio de recogida de residuos, para que, en el caso de que no se haya firmado un nuevo convenio, establecer el mecanismo de pago por estos servicios.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza propondrá a la Diputación Provincial de Zaragoza que en la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre ambas instituciones, si sigue manteniéndose, se incorpore al menos un concejal de alguno de los grupos municipales que no forman parte del gobierno en ninguna de las dos instituciones.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza y al de la Diputación Provincial de Zaragoza, a iniciar las conversaciones para avanzar en la firma de un nuevo convenio entre ambas instituciones, que garantice la coordinación de servicios públicos en el ámbito de la provincia y la ejecución de infraestructuras, equipamientos, mantenimiento, obras y servicios en los barrios rurales del municipio de Zaragoza.

Se someten a votación por separado los puntos de de la moción:

Punto 1 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC). Queda aprobado el punto 1 transado.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	142 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 4 a favor (Vox) y 26 en contra (PP/PSOE/ZEC). No se aprueba el punto 2.

Punto 3 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC). Queda aprobado el punto 3 transado.

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción transada.

28. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de rechazar la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña e instar al Gobierno de España a priorizar una gestión migratoria ordenada, coordinada y basada en criterios de interés general. (11.432).- Su texto: El Gobierno de España ha alcanzado un acuerdo con Junts per Catalunya que supone la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña. A través de una Proposición de Ley Orgánica registrada en el Congreso, se plantea delegar a la administración catalana funciones esenciales como la tramitación y resolución de solicitudes de autorización de residencia, la gestión de renovaciones y extinciones de permisos, el control de los flujos migratorios y la previsión de las contrataciones en origen. Además, el acuerdo prevé que los Mossos d'Esquadra asuman competencias en materia de seguridad fronteriza en puertos, aeropuertos y otros puntos de entrada, en detrimento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este pacto supone un grave atentado contra la unidad de la política migratoria en España. La gestión de la inmigración es una competencia exclusiva del Estado, tal y como recoge el artículo 149.1.2 de la Constitución Española, y su delegación a una comunidad autónoma abre la puerta a un modelo desigual, en el que distintos territorios puedan aplicar criterios diferenciados en función de intereses políticos particulares. Resulta especialmente alarmante el doble discurso del Gobierno de España, que anteriormente afirmaba que la gestión de fronteras y flujos migratorios no podía ser transferida a las



comunidades autónomas por ser una materia de Estado, y ahora cambia de postura sin una justificación jurídica sólida, ya que solo responde a una estrategia de supervivencia política de Pedro Sánchez, que prioriza su permanencia en La Moncloa a costa de dismantelar las competencias estatales, asumiendo además el discurso identitario y xenófobo del independentismo catalán. Asimismo, el pacto con Junts se produce en un contexto en el que el Gobierno central ha aplicado políticas migratorias erráticas y sin planificación. En comunidades como Aragón, Castilla y León o Andalucía, los ayuntamientos y gobiernos autonómicos han denunciado la falta de información y coordinación por parte del Ejecutivo en la distribución de migrantes llegados a España, generando situaciones de improvisación y desamparo. Frente a este escenario, resulta incomprensible que en lugar de fortalecer un modelo de gestión unificado y eficaz, el Gobierno opte por fragmentar aún más las competencias y cederlas a una comunidad autónoma que ha demostrado reiteradamente su intención de desafiar las leyes y estructuras del Estado. Más recientemente hemos conocido otro nuevo acuerdo entre el Gobierno central y Junts en relación con el reparto de menores no acompañados llegados a Canarias. Este pacto establece que Cataluña recibirá entre 20 y 30 de los 4.000 menores migrantes que se encuentran en el archipiélago, mientras que comunidades como Madrid acogerán más de 700. Todo lo anterior evidencia la arbitrariedad y falta de equidad en la gestión migratoria del Gobierno, quien se pliega. una vez más, a las exigencias de sus socios independentistas y genera un agravio comparativo entre comunidades. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN: PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña, denunciando que esta medida, fruto de los pactos de Pedro Sánchez para mantenerse en el poder, vulnera el artículo 149.1 de la Constitución Española, rompiendo la unidad de acción en una cuestión clave para la seguridad y la cohesión social, y respondiendo exclusivamente a los intereses políticos del Partido Socialista en lugar de al interés general de los españoles. SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a garantizar que la política migratoria y el control de fronteras sigan siendo competencia exclusiva del Estado, impidiendo cualquier cesión o delegación que otorgue a una comunidad autónoma la facultad de decidir sobre la gestión de permisos de residencia, expulsiones o centros de internamiento de extranjeros. TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	144 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Gobierno de España que priorice una gestión migratoria ordenada, coordinada y basada en criterios de interés general, garantizando el respeto, a la legalidad, el principio de igualdad entre todos los ciudadanos y comunidades autónomas, la aplicación homogénea de la normativa migratoria en todo el territorio nacional y rechazando las cesiones del Gobierno Socialista que contravienen estos principios. En Zaragoza, a 18 de marzo de 2025, firmado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del grupo municipal Popular, señor Lorén: Gracias, alcaldesa. Esta moción quiere denunciar el chantaje al que está sometido este Gobierno desde su formación, prácticamente desde que tomó posesión el señor Sánchez, y el perjuicio que está ocasionando el Gobierno socialista a los zaragozanos. Muchos somos los ciudadanos que pensamos que serían nulas de pleno derecho gran parte de las decisiones políticas tomadas al amparo de coacciones y chantajes que ejercen sus socios con el único objetivo de saquear el Estado, tanto de recursos como de derechos, con el único objetivo de romper la convivencia, la solidaridad y el Estado de derecho. Igual que hoy vemos que la defensa frente al comunismo tenemos que realizarla los ciudadanos europeos que creemos en la libertad, la defensa de nuestra libertad y nuestro Estado de derecho no podemos dejarla en manos de Gobiernos que están secuestrados y chantajeados permanentemente. El penúltimo ataque a nuestro estado de bienestar lo vemos en la cesión de competencias en materia de inmigración a Cataluña saltándose la Constitución. El último ataque a la caja lo podemos ver en cualquier Boletín Oficial del Estado, en el que se recoge el reparto arbitrario de un presupuesto que no se ha aprobado y que cada día se lleva de la caja común a golpe de decreto decenas de millones de euros, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del día de hoy en el pleno, que se reparten, sin duda alguna, entre ciudadanos privilegiados, entre los que no están, sin duda alguna, los zaragozanos. La cesión de competencias en materia de inmigración a Cataluña vulnera claramente el artículo 149.1 de la Constitución, rompiendo la unidad de acción en una cuestión clave, que es la seguridad y la cohesión social, creando desigualdad entre las comunidades de una forma insultante. Quédense con las cifras. Cataluña, 20 menores con una población de 8 millones. Aragón, 186 menores con una población de 1,3 millones. La cesión de competencias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	145 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



obedece única y exclusivamente a un chantaje para mantener a Sánchez en el poder y eso ya invalida jurídicamente esa decisión. Pero las consecuencias son terribles. Cataluña queda protegida por una política migratoria que deriva al resto de las comunidades a aquellos menores que no quieren acoger, generando mayor desigualdad. Si hasta ahora veíamos asaltar la caja común robando de ella el presupuesto sin otro criterio que pagar la permanencia en el Gobierno, hoy vemos que se pretende llenar de miseria a comunidades como la aragonesa, que ni están preparadas para recibir a esos inmigrantes menores ni tienen los recursos para ello. Si hasta ahora el reparto era arbitrario, generando situaciones como esta semana, donde decenas de inmigrantes en nuestra ciudad han concluido su programa de acogida y han sido literalmente expulsados a la calle para que otra administración se haga cargo de ellos, sin duda alguna, esta política absolutamente desordenada y caótica nos está afectando y afecta fundamentalmente a los derechos de los zaragozanos. Gracias, alcaldesa.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues la verdad es que no deja de sorprenderme el grado de cinismo del Partido Popular con este tipo de mociones. Daría pena, de verdad, si no fuera tan grave. Y es que nos traen aquí una moción en la que intentan camuflar sus peleas con el Gobierno central de preocupación por la situación migratoria de nuestro país. Y nos lo dicen defendiendo en la moción que se está asumiendo el discurso identitario y xenófobo del independentismo catalán. Y nos lo dicen quienes acaban de pactar en Valencia con la ultraderecha todo ese mismo discurso identitario, xenófobo y negacionista. Un pacto, además, que lo único que intenta es sostener a ese personaje político, que es el señor Mazón, que, como el de El sexto sentido, está muerto y no lo sabe o parece que no quiere enterarse, que no sé qué es peor. Un pacto con la ultraderecha que lo que plantea es acometer el mayor recorte del gasto en cooperación al desarrollo de la historia de la Comunidad Valenciana, un 40 %. ¿Les suena? ¿Les suena de algo? Porque parecerá muy bruto, pero es lo que está pasando en la ciudad de Zaragoza, solo que mucho más sutilmente, rodaja, rodaja, en la que hemos pasado del 0,5, 3,7 millones de inversión en políticas de cooperación, al 0,06, 600.000 euros en políticas de cooperación. No es un 40 % menos, es el 84 % menos en políticas de cooperación en esta ciudad. Y, además, un pacto en el que plantean eliminar el convenio con la UNRWA justo ahora, que estamos en pleno genocidio de la población palestina, cuando han muerto 50.000

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	146 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



personas, más de 15.000 niños, y cuando, como dice el propio comisionado de la UNRWA, esta guerra es una guerra contra los niños, es una guerra contra la infancia y su futuro. Y ustedes, bueno, en la línea que se hace aquí, en Valencia eliminan este convenio. Y como guinda del pastel, el pacto exige que la Comunidad Valenciana no acepte ni un mena más. Un mena, esa categoría que ustedes alimentan para deshumanizar a los niños y niñas que migran solos. Nos hablan de gestión migratoria ordenada quienes mercadean con niños y niñas que migran solos como si fueran paquetes. Póngame cuarto y mitad, pero de este no, que está pasado, este no me gusta, deme otra mitad de cuarto. Nos lo dice quien está pactando con la ultraderecha en el Gobierno de Aragón esas mismas condiciones, como veremos próximamente, quien acaba de aceptar sin rechistar el cierre de un centro de menores en Movera a días de inaugurarse porque iba en contra de lo que Vox quería. No se puede caer más bajo, mercadear con derechos humanos de niños y niñas, con adolescentes, para salvar la silla. La valenciana, la aragonesa, la estatal, lo mismo me da. Créanme, 3000 niños y niñas no son el problema en un país de 40 millones de habitantes. Lo que hay que tener es voluntad política de acogerlos, poner presupuestos, coordinación y medios para que no pase lo que pasó hace poco en Extremadura. Y eso es lo que hay que hacer. Esta moción hace un uso político tan burdo del derecho a migrar con una mano mientras, con la otra, está pactando los presupuestos con Vox que da vergüenza. Están dando altavoz a las consignas racistas. Criminalizan la inmigración siguiendo los pasos del señor Mazón, ese señor que, siendo presidente de la comunidad autónoma, nadie sabía dónde estaba mientras se ahogaban sus ciudadanos. Miren, señores del PP y de Vox, su única diferencia con Junts es que su sentido identitario y su xenofobia es nacionalista catalán y el suyo es nacionalista español. A ustedes no les importan los migrantes, porque, si les interesaran y si les preocuparan, lo que harían sería no recortar en cooperación, que es la única manera de sostener estos países que vienen sufriendo nuestro colonialismo y nuestra explotación desde hace décadas y permitirían el acceso a la educación, a la sanidad y a los derechos humanos. Y trabajarían también por la regularización de las personas que ya están aquí, a las que ustedes nada más quieren como mano de obra barata y no como seres humanos, que son lo que son.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Pues bien, si hablamos de burda manipulación, la que acaba de hacer el señor Domínguez. Ha hablado usted de Palestina, de Mazón, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	147 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Valencia, de la cooperación al desarrollo... Mire, si se fija usted bien, si se fija usted bien, esta moción no va de inmigración. No va de inmigración. Es verdad que es el telón de fondo de esta moción, pero este debate va de otra cosa, o de dos cosas, para ser más exactos: del desguace del Estado, de la cesión a una comunidad autónoma de competencias indelegables, por un lado, y de un reparto absolutamente injusto y desigual de menores no acompañados, por otro, como consecuencia de una negociación repugnante que vulnera todos los principios que deben regir en un Estado de derecho. Aquí estamos hablando de inmigrantes, sí, es verdad, pero este mismo debate se podría estar llevando a cabo si habláramos de temas tales como la financiación o la fiscalidad, la financiación autonómica y la fiscalidad o la cooperación interterritorial entre todas las comunidades. Les decía, una negociación repugnante y, añadido, obscena, como todas las que ha llevado a cabo el Ejecutivo de Pedro Sánchez con Junts, la mayoría de ellas en un territorio extranjero, con indignidad, con opacidad y pactando cesiones de competencias, que es de eso de lo que estamos hablando, y concesiones de privilegios que un presidente del Gobierno no está legitimado para hacer. Y me da lo mismo que estemos hablando de inmigración como que estemos hablando de financiación autonómica. El trasfondo es exactamente el mismo y es de eso de lo que estamos hablando aquí. Estamos hablando de dos documentos que citaré por orden cronológico. Primero, una proposición de ley orgánica para la delegación de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña registrada el 4 de marzo de 2025 y admitida a trámite por la mesa del Congreso y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes a lo largo de este mes. O sea, una iniciativa bien reciente, aunque, sin duda, se ha estado negociando en secreto desde hace meses. Fíjense que se presenta, no es un proyecto de ley, una proposición de ley, que así se pueden hurtar los controles de los órganos consultivos a los que se someten todos los proyectos de ley. No se presenta como una proposición de ley y, además, firmada por el Partido Socialista y por Junts. Que la norma se haya presentado, tal como digo, como proposición de ley y no como proyecto de ley, esquivando así el paso por los órganos consultivos, ya ha hecho saltar todas las alarmas entre los juristas. De nuevo, el juego de trileros al que nos tienen acostumbrados. Un tema que afecta a la distribución de competencias, aunque de forma desigual, o precisamente por esto debería haber sido sometido a consulta de todas las comunidades autónomas, además, por supuesto, del Consejo de Estado. Y ha habido varios catedráticos, magistrados eméritos del Constitucional y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	148 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



catedráticos de derecho constitucional que señalan que la delegación de competencias estatales en materia de inmigración a Cataluña en los términos en que se ha recogido es inconstitucional. El artículo 149 de la Constitución: "El Estado tiene competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo". Imagino que algunos de los señores del Partido Socialista, no sé a quién le corresponderá defender esta moción, tendrán la tentación de argumentar, como ya lo han hecho varios ministros, aunque ya sabemos cuál es el nivel de los ministros de este Gobierno, que el artículo 50 permite la delegación de competencias de titularidad estatal susceptibles de transferencia o delegación. Pues bien, ya lo lamento, no es el caso, porque hay una sentencia previa del Constitucional del año 2010, cuando se recurrió la reforma del Estatut que señalaba que solo podrían delegarse aspectos asistenciales o sociales y no el control de fronteras o las expulsiones. O sea que, salvo que el Constitucional se enmiende a sí mismo y, estando en manos de quien está o presidido por quien está, todo es posible, esa delegación de competencias es anticonstitucional. No se puede delegar. Independientemente de que se trate de una transferencia o una delegación, hay una sentencia previa que dice que es anticonstitucional. Bien, no solo es un privilegio injusto, se van a generar conflictos, la proposición permite a Cataluña desarrollar un modelo migratorio propio con exigencias añadidas que Junts ya ha anunciado y que podrían ser distintas e incompatibles con las del resto de España, limitando el libre tránsito de personas en nuestro país, algo que sería intolerable. Y si me permite, señora Alcaldesa, voy a pedir un segundo turno, porque se me ha hecho corto el argumentario. Gracias.

Tiene la palabra, señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. La verdad es que es muy interesante esta moción. Ya les digo que a nosotros nos ha sorprendido que el Partido Popular traiga a este pleno esta moción, porque, en realidad, lo que demuestra es que todavía no sabe para lo que es competente y para lo que es mostradamente incompetente. Desde luego, para lo que no es competente esta ciudad es para hablar de inmigración y, sobre todo, después de las declaraciones que incluso ha hecho esta mañana la señora Orós. Aunque también podría existir la tentación de que, en realidad, no es que ustedes se consideren competentes o incompetentes, sino que se lo tienen que preguntar a esos que dicen que tienen una fuerza limitada, pero que yo, en realidad, creo que lo que tienen es superpoderes, en palabras de la señora Torres. Y me los imagino en la mesa camilla en la que negocian, por ejemplo, la entrada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	149 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



en la sociedad de La Nueva Romareda, con este mismo discurso: "Compañero de Vox, ¿vamos a ser competentes en mejorar la acogida de menores que lleguen sin arreglo y sin familia a nuestra ciudad? Mira que incumplimos la ley", que incumplimos la ley de acoger a los menores. "Bueno, no, espera. Vamos a hacer una cosa. Le pasamos el Pantone y, en función de si es más o menos oscuro, determinamos si somos o no competentes". Ustedes utilizan esa prueba, no ya que sean menores o no, sino el color del lugar donde vengan. Compañeros de Vox, ¿vamos a hacer algo en relación con la cooperación al desarrollo? Mira que se ha demostrado que es la política más efectiva para trabajar los flujos ordenados en la ciudad. No. Mira que estos con los que colaboran los de la cooperación al desarrollo son los que nos traen a través de las mafias y los que nos invaden los cortijos. Esto no deja de ser la evidencia de lo que ustedes realmente están haciendo con esa entente cordial con su socio preferente, posicionar estas ciudades en relación a tres pilares fundamentales: la discriminación, la xenofobia y la violencia institucional. Miren, en esta moción nos hablan de un presidente, nos hablan de Pedro Sánchez, como que se agarra al sillón a cualquier precio, nos hablan de la diferencia de la Comunidad de Madrid... Yo estoy seguro de que en estos momentos la señora Ayuso está mirándonos atenta a cómo defendemos sus intereses en este Ayuntamiento. Seguro. Y dicen que siempre hay que compararse en relación a Cataluña. No sé de dónde sacan los números, seguramente de esa calculadora mágica que está todo el tiempo sobrevolando lo que ha hecho en este pleno. Pero ¿para cuándo vamos a defender los intereses de esta ciudad? Ustedes los obvian, nos distraen constantemente. Eso es hablar exclusivamente de brillos, como acostumbran a hacer. Miren, lo que se ha planteado en relación con las competencias en relación con la inmigración es ya de facto una colaboración que se establecía entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Es que eso, de facto, fue el argumento que también utilizó otro presidente del Gobierno del siglo pasado que, bueno, yo no lo voy a calificar exactamente como el puto amo o como un sinvergüenza, yo lo único que puedo hacer es describir por sus características particulares de política que, hablando en catalán en la intimidad, nos llevó a una guerra ilegal, mintió en el peor atentado que ha tenido la historia de este país y en su Gobierno no faltaba ni un solo imputado. ¿Saben de quién hablamos, verdad? De Aznar, ese señor del bigote que también tenía acento tejano cuando se iba con los poderosos. Ese era el creador de las mayores ignominias de este país. Ese era el creador de las ignominias. ¿Y saben para qué? Para pactar con la derecha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	150 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



catalana agarrarse a un sillón.

Toma la palabra ahora el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Señor Galán, no ha dicho nada. Si algo parece de otro siglo, es precisamente su discurso. Es que no ha dicho nada. Esta moción va de desigualdad y va de desigualdad de los que a usted le pagan el sueldo, de la desigualdad en la que se quedan frente a los que su Gobierno está favoreciendo. Y Junts, no se confunda, es su socio. Junts, ese partido que usted ha tachado de racista y xenófobo, es su socio, es el que le mantiene a usted y a su estructura en el Gobierno. Por tanto, mire, mienten hasta cuando dan ruedas de prensa, en las que sale la portavoz del Gobierno y la vicepresidenta y se contradicen y se achacan la una a la otra que están mintiendo. Es decir, escucharles... Escúchese su propia argumentación. No ha hablado en modo alguno de lo que estamos discutiendo aquí, que es la política desordenada que no respeta la legalidad ni la solidaridad entre los territorios. Usted viene aquí a decirnos que las cifras son... ¿Qué es lo que no sabe, cuántos ciudadanos tiene Cataluña? ¿Cuántos le corresponden, que lo han anunciado? ¿Cuántos ciudadanos tiene Aragón y cuántos le corresponden? De esas cuatro cifras, ¿cuáles usted no entiende? ¿Cuál no entiende? 20 para Cataluña, 186 para Aragón. Es decir, no sé de qué se ríe. Pero no solo roban nuestros recursos, es que cada día nos hacen más vulnerables. Porque es verdad, señor Calvo, que junto a la cesión de competencias, se produce un auténtico desgaste del Gobierno al Estado de derecho debilitando a aquellos que deben velar por nuestra seguridad, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que han visto cómo se menoscaban sus derechos y sus condiciones laborales. Policía Nacional y Guardia Civil reivindican algo tan terrible como que sus condiciones laborales —si pueden, se callan, por favor— se equiparen a las policías autonómicas, Mossos y Ertzaintza . Sí, por respeto.

Señora Alcaldesa: Sí, por favor, intentemos mantener el debate serio y en silencio.

Continúa el señor Lorén: Desde hace tiempo se reivindica por parte de la Asociación Unificada de Guardias Civiles de Aragón y el Sindicato Unificado de Policía algo tan justo como que se equiparen sus derechos laborales. ¿Por qué un policía nacional o un guardia civil ha de tener menos derechos que un mosso? Desde este pleno quiero trasladarles nuestra solidaridad con sus legítimas demandas, demandas que son las nuestras y que necesitamos cuidar a los que tienen la responsabilidad de cuidar nuestro Estado de derecho y nuestra libertad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	151 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Quiero agradecerles, en nombre del Gobierno de la ciudad, su presencia en este pleno, porque un policía nacional o un guardia civil no tiene que tener menos derechos que una ertzaina. ¿Por qué un catalán ha de tener más derechos, más recursos, mejor universidad, más recursos y más sanidad para sus hijos que los hijos de un zaragozano? Es que, en este caso, de lo que estamos hablando es de la desigualdad que está trayendo Sánchez y todos ustedes que lo sustentan a este país. Pero ¿por qué un catalán tiene que tener más derechos que nosotros? Pero ¿ustedes cómo lo van a explicar a los que les votan? Es que volvemos al doble rasero. Y ustedes vienen aquí a presumir. Pero ¿presumir de qué? ¿De qué ética están presumiendo? ¿Acusa de racistas a comunidades autónomas que gobierna el PP mientras usted pacta con Junts la llegada de 20 menores a Cataluña frente a 700 de Madrid o 186 de Aragón? Y hemos empezado hablando de sinvergüenzas y de putos amos. Oiga, putos amos... Los que lo pusieron de moda en este país con la política fueron sus ministros, sus ministros. Lo único que hacemos es repetir lo que a ustedes les parece poesía. Y racistas son sus socios de Junts, un partido que no da ruedas de prensa con banderas de España. ¿Recuerdan a Marta Ferrisola cuando decía que no podía bajar al parque infantil con sus hijos porque todos hablaban español? ¿Lo recuerda? Pues esos son sus socios, sus socios. Seguiré luego, alcaldesa.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí. Tras esta capacidad del señor Lorén, que es capaz de debatir, moderar y hacerlo todo a la vez, voy a intervenir brevemente. Pues no seré yo quien defienda al Junts. No seré yo quien defienda a Junts. Estoy tan enfrente de ellos como de ustedes, porque sus políticas de derechas neoliberales de destrucción de lo público y de fomento de la desigualdad son las mismas. Porque su racismo, su nacionalismo identitario y su xenofobia es el mismo que el que tienen ustedes. Son exactamente lo mismo, se lo he dicho antes, son exactamente lo mismo. Y me dicen que esta moción va de desigualdad. Claro, de eso estoy hablando. Cuando hablo de inmigración, estoy hablando de desigualdad. Cuando hablamos de racismo, estamos hablando de desigualdad. Cuando hablamos de que en Gaza se está cometiendo un genocidio, estamos hablando de desigualdad. Y si queremos hablar de desigualdad, vamos a hablar del dumping fiscal de Madrid, que está arrasando con todo el resto de la economía del país. Va de desigualdad. Va de desigualdad, va de inmigración, va de que el señor Mazón está asumiendo y abrazando la política de ultraderecha de Vox y que, en breves, lo vamos a ver en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	152 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Aragón. Y a ver con qué cara se sientan ustedes aquí a hablarnos de desigualdad cuando eso pase.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, pues, aunque lamento la ausencia de la señora Tomás, a la que, por cierto, le ruego que le transmita mis deseos de una pronta recuperación, tenemos aquí al señor Galán y así me permite decir: vaya intervención lamentable que ha tenido usted. Lo mismo que le suelo decir a la señora Tomás. Porque anda que no ha sido lamentable y con una demagogia absolutamente burda e inelegante la que han hecho ustedes, la que ha hecho usted, particularmente, pero, bueno, observo que la izquierda, efectivamente, se centra en lo accesorio. Aquí estamos hablando de otra cosa. Podríamos hablar, ya lo he dicho en el primer turno, de inmigración, de financiación, pero, en definitiva, estamos hablando de lo mismo, del desguace del Estado y de la concesión de privilegios a una comunidad autónoma en detrimento de la otra. Digo que la proposición de la que hablábamos antes permite a Cataluña desarrollar un modelo migratorio propio con exigencias añadidas que podría limitar incluso el desplazamiento, la libre circulación y el libre tránsito de personas en nuestro propio país, algo que sería intolerable. Exige ese compromiso de integración que aparece en la proposición con la exigencia del conocimiento de la lengua catalana, que es una medida claramente discriminatoria y que ha dado lugar a acusaciones de xenofobia creo que bastante justificadas, señor Domínguez. Creo que algunos de sus socios, no sé si su propio partido, también ha mostrado su disgusto con alguno de los párrafos o alguna de las cuestiones introducidas en esta proposición de ley. Yo la pregunta que le formularía a la bancada de la izquierda es si de verdad un socialista puede justificar esto. O se la formularía de otra manera: ¿se puede justificar esto y seguir llamándose socialista? Porque eso es lo que están haciendo ustedes. Están justificando todas estas cuestiones y estas exigencias de Junts introducidas en esta proposición de ley presentada, firmada por el Partido Socialista y por Junts. Pero hablábamos antes de un segundo texto que el Consejo de Ministros aprobó hace nueve días, el real decreto-ley que modifica el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la conocida como ley de extranjería, e impone el reparto de menores inmigrantes no acompañados entre las comunidades autónomas españolas de una manera, como saben, absolutamente arbitraria y discriminatoria. Las cifras ya se ha encargado el señor Lorén de darlas y creo que justifican sobradamente el que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	153 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



hablemos de reparto discriminatorio y arbitrario. Arbitraria, digo, a pesar del baremo con que se ha tratado de enmascarar ese trato privilegiado a Cataluña. Y de nuevo podríamos estar ante otro supuesto de inconstitucionalidad. Lo dice el artículo 86 de la Constitución. Un real decreto-ley no puede afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado o a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título 1. Y ahí, en ese título 1, están también los de los extranjeros y del régimen autonómico, entre otros. Pero lo que está claro es que el real decreto-ley ha sido pactado única y exclusivamente con Junts. Les recuerdo que este partido tiene el 1,6 % de los votos de todo el electorado español. Y pactando con un partido que tiene el 1,6 % están tratando de imponer esos pactos al resto de los ciudadanos españoles. Yo creo que no hay mucho más que decir. Se me ha acabado el tiempo. Y lo único que concluyo es diciendo que, lógicamente, apoyaremos la moción del Partido Popular. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: La verdad es que me apetece parafrasear al Quijote y la verdad es que lo único que se me ocurre decir, señor Calvo, es que cada vez que ladra seguiré cabalgando en esa misma línea. Yo lo que tengo muy claro es que lo que ustedes en estos momentos están haciendo es traer la cultura del miedo a esta ciudad, la cultura de que España se rompe. Bueno, más bien que nos rompen España, porque en el momento en el que no son ustedes los que están en la poltrona, o ustedes o la alianza esta internacional reaccionaria que tiene su franquicia en Zaragoza, la verdad es que se sienten menospreciados y tienen que estar constantemente preguntándoles hasta dónde son capaces de hacer o dejar de hacer. Y, claro, lo que tienen es la sensación de que, cuando se utiliza un derecho fundamental como es el de la migración, como derecho humano que está reconocido ya desde el siglo pasado en la Carta Fundamental de los Derechos de los Hombres y de las Mujeres, se ponen nerviosos. Pero, miren, los únicos que han tenido la vergüenza y la ignominia de decir en sede de este Ayuntamiento que las consecuencias de traer a personas de fuera es la creación de violencia, de quinquilleros y de pandilleros y de gente que crea desigualdad han sido ustedes, señora Torres, y usted, señora Orós, que le costó una reprobación. Pero, como sigan en esta tentación de seguir creando la percepción de inseguridad, en lugar de una reprobación, a lo mejor lo que se van a encontrar es que iremos al juzgado y que iremos a hablar de delitos directamente de odio contra la diferencia. A eso es a lo que están ustedes jugando. No están jugando a pactar la manera en la que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	154 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



tiene que organizar y ordenar una crisis migratoria que no es nacional, una crisis migratoria que es mundial y que, por cierto, tiene que ver también con aspectos como el medioambiente, aunque ustedes sean los negacionistas del mismo, que tiene que ver con el acceso a los recursos, que tiene que ver con que los ciudadanos y las ciudadanas ejerzan un derecho fundamental, que es el de migrar a mejores condiciones. Y en lugar de acogerlos, en lugar de traer a este pleno aspectos que mejoren cómo hacemos para que esos ciudadanos y ciudadanas del mundo proporcionen a Zaragoza riqueza, lo que hacen es segregar y distraernos. Déjense ya de esa cultura de las estrellitas que, en realidad, lo único que hacen es, como el tebeo, pegar un golpe e ir, en definitiva, en contra de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano o ciudadana. Son ustedes la verdad es que lamentables en su condición. Muchas gracias.

El señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular, interviene para cerrar la moción: Gracias, alcaldesa. No hace falta que vayan a los juzgados, en los juzgados ya están. Tienen más de 20 causas judiciales abiertas. Si está medio Gobierno imputado, si está la mitad de la familia Sánchez imputada... No hace falta que vayan a los juzgados salvo a declarar. Realmente, el argumentario de Moncloa ya lo han repartido. Ya lo han repartido en esa bancada y, efectivamente, el argumentario de Moncloa es no entrar, ir a los temas generales, sacar a Franco, si procede, sacar, por supuesto, las dictaduras... Putin ya se ha vuelto facha y, por supuesto, eso sí, y Junts es un gran socio. Es que es su socio. Es que Junts es su socio. Es que es una pregunta recurrente. Si no la ha aprendido todavía... Es que es su socio. Y, señor Domínguez, es que es su socio. Es que las fuerzas políticas a las que usted representa le hacen comerse esos salchichones. Tendrá que explicar a los ciudadanos zaragozanos por qué están apoyando las políticas de Sánchez, las políticas de Junts y las políticas de inmigración. Y cuando usted habla de que nos preocupamos poco de las políticas sociales, tengo que recordarle que se han incrementado el 47% del presupuesto, que somos de las pocas ciudades de España, de las cinco primeras, la única, que uno de 5 euros lo destina en políticas sociales. Que no fueron capaces ustedes en cuatro años ni de dotar de cinco viviendas, ni de cinco viviendas, a las personas sin hogar. Y durante este periodo y estos seis años de Gobierno, se está haciendo un trabajo increíble. Somos la mejor ciudad de España y ustedes... No se puede discutir contra la ignorancia. Es muy difícil discutir contra ella. Pero en cualquier caso, sí que me contestarán por qué un catalán ha de tener más derechos, más recursos, mejor universidad y más

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	155 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



recursos para la sanidad que tus hijos. ¿Se lo contestarás a él? ¿Le dirás por qué un catalán puede ir a una universidad mejor, de mayor calidad porque tiene más recursos que tu hijo? ¿Se lo contarás?

Señor Calvo: Porque son elfos.

Continúa la intervención el señor Lorén: Pues cuéntaselo, porque un día, seguramente, os tendréis que sonrojar. Acusar de racistas a comunidades autónomas que gobierna el PP mientras se pacta con Junts realmente es absolutamente escandaloso. Y hemos empezado hablando en el pleno de sinvergüenzas y de racistas. Y hablaban de sinvergüenzas esta mañana. Hemos vivido y estamos viviendo una situación que se va a ir produciendo en las calles de Zaragoza y que es absolutamente lamentable y que nos vamos a tener que enfrentar a ella, como siempre, solos y teniendo al Gobierno de España enfrente. 50 personas de Mali que habían sido acogidas en un primer programa de emergencia por parte del Gobierno de España, tras un año de estancia en un hostel, han sido echadas a la calle sin documentación, sin derechos y con la única circunstancia y documentación que decirles que en la Casa de las Culturas y el Ayuntamiento de Zaragoza les resolverían los problemas. Sin aviso por parte de la Delegación, sin aviso por parte del Gobierno de España, sin dar ninguna información previa... ¿Y ustedes hablan de mercadeo de menas? Ustedes... A ver, esas personas han sido absolutamente engañadas. Han estado durante un año bajo una serie de programas que tienen una conclusión y un final. Pero son 50 que han salido esta semana, que estarán en nuestras calles y que las políticas sociales del Ayuntamiento de Zaragoza se van a tener que hacer cargo. Pero no ese es el problema. El problema es que vienen otras 168 personas que tenemos que darles acogida y calidad en los servicios. Pero es que hay más de 1.300, 1.300 en todo Aragón. ¿Qué va a hacer el Gobierno de España? ¿Y usted me dice que están haciendo una política migratoria razonable? Pero si es una auténtica barbaridad. Una persona entra en un programa de acogida y, tras ese año, se va a la calle, se va a la calle sin documentación, sin posibilidad de trabajar, sin ninguna esperanza de vida. Pero si no les podemos reprochar nada, si es que han sido engañados y estafados por el Gobierno de Sánchez. Oiga, y encima, en esa solidaridad, no, vamos a resolver los problemas de Cataluña y vamos a complicar los problemas del resto de España. Pues oiga, al menos, ser solidarios. No queremos más que Barcelona, queremos lo mismo. Queremos la misma proporción que San Sebastián. No queremos más, queremos lo mismo. Y usted, que se ríe de todas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	156 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



estas cosas, ya acabará explicándoles a sus padres por qué las residencias de ancianos de Zaragoza tienen peor calidad que las de Barcelona o las de San Sebastián. Se lo acaba explicando usted a sus padres. Porque hoy esta moción de lo que va es de eso, de la desigualdad, de la desigualdad en recursos, que es fundamental, porque hablamos del futuro de nuestros hijos, de los derechos, de la desigualdad en derechos, y, encima... De la deuda yo no les voy a hablar, porque, encima, nos van a imputar una deuda que ni siquiera es nuestra. Por tanto, es verdad que en este tipo de mociones quedan reflejados perfectamente y el argumentario de Moncloa debe funcionar muy bien. Si les sigue funcionando, pues continúen con él. Muchas gracias, alcaldesa.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de rechazar la cesión de competencias en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña e instar al Gobierno de España a priorizar una gestión migratoria ordenada, coordinada y basada en criterios de interés general**, se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- **VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobada la moción.**

29. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de acordar destinar los recursos necesarios para garantizar las competencias en educación, e instar al Departamento de Educación para que garantice recursos humanos, materiales necesarios y ejecute las inversiones necesarias para que todos los colegios estén condiciones dignas, y otros extremos.– Su texto: Iniciado el proceso de escolarización para el próximo curso, se hace más necesario poner en valor el sistema público educativo como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades. Los colegios públicos están abiertos al barrio y presentes en todos los núcleos urbanos de nuestros municipios. En todos ellos, la participación de las familias es muy importante. Porque además de ser una premisa legal, las direcciones de estos centros saben que la presencia de las familias en la vida del colegio mejora el rendimiento de las niñas y niños en la escuela, un dato que corroboraba recientemente el informe PISA. El mejor colegio es el que integra, el que trabaja

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	157 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



la inclusión, el que no discrimina ni por sexo, ni cultura, ni por condición socio-económica, ni por necesidades educativas, ni por diversidad funcional. La escuela pública atiende a la diversidad, lo que supone un esfuerzo para la escuela, pero también proporciona una experiencia vital a nuestros hijos e hijas. En la escuela pública se valora el esfuerzo por aprender, independientemente de la procedencia socioeconómica de las infancias. La escuela pública es creativa e innovadora. Los problemas que pueda haber en ella, y en absolutamente todos los centros educativos se afrontan, no se ocultan. Para ello se cuenta con recursos humanos de calidad. Los maestros y maestras de la escuela pública son profesionales que han accedido a su puesto de trabajo tras duras oposiciones, personas bien formadas y que se siguen formando de modo continuo. Pero la escuela pública no ofrece solo pluralidad, diversidad o participación. La escuela pública ofrece calidad. Así lo demuestran los resultados en las pruebas EBAU de acceso a la universidad, o el hecho de que el alumnado proveniente de los centros de la escuela pública obtenga unos mejores resultados académicos en la Universidad. Desde el ayuntamiento de Zaragoza como institución gestora de los bienes y el patrimonio público de la ciudadanía, debemos actuar en consonancia con nuestras obligaciones y colocar la defensa y la mejora de la escuela pública, en el contexto de nuestras competencias, como una de nuestras prioridades. Y es que la defensa de la educación pública es tanto como defender toda nuestra sociedad presente y futura. La pérdida de la educación pública, o su degradación, afecta directamente a la igualdad en las generaciones futuras y a la necesaria cohesión social. La Constitución española, en su artículo 27, declara el derecho universal a la educación, así como el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica (27.4), estableciendo, en su punto 5, que “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. La Educación Pública, de titularidad y gestión pública, es y debe ser, por tanto, la garante de la equidad y la cohesión social, en tanto que ha de asegurar el ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia, “sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (artículo 14 de CE). El sistema mixto, educación concertada combinado con el público, basado en conciertos económicos con centros educativos privados, la mayor parte de ellos vinculados a la Iglesia Católica –en España, se creó en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	158 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



año 1985, para garantizar la escolarización de toda la población—, con el paso del tiempo se ha demostrado como generador de problemas de equidad e inclusión. Por otro lado, en contextos de creciente diversidad religiosa y cultural, el predominio de los proveedores religiosos vinculados a unas pocas confesiones resulta cada vez más difícil de reconciliar con los principios de la cohesión social y un trato igualitario que las administraciones públicas deberían conceder a todos sus ciudadanos. La “libertad de elección de centro” reclamada por determinados sectores sociales es de facto “preferencia de selección”, tanto la de los propios centros educativos. Porque quieren tener una clientela “escogida” y que sirven a las clases más acomodadas para alejarse de alumnado inmigrante, con mayores necesidades o de clases más bajas. O preferencia de selección también de aquellas familias que no quieren ver mezclados a sus hijos e hijas con los que no son de su misma clase social. La obligación social de los poderes públicos, y por tanto también de este Ayuntamiento, debe ser garantizar el derecho a la mejor educación posible en todos y cada uno de los centros públicos, favoreciendo, además, la escolarización más cercana al domicilio familiar del alumnado. Por ello y para ello todos los municipios y barrios deben contar con plazas públicas suficientes en centros dotados con todos los recursos necesarios para posibilitar que así sea. Esto no solo es más justo y equitativo, sino que preserva ante todo la función social de la educación, Y eso solo se puede garantizar con una red pública educativa única, que no derive recursos públicos a financiar opciones privadas. España constituye una anomalía dentro del panorama europeo, dada la alta proporción de centros que, siendo de titularidad privada, reciben financiación pública a través de importantes subvenciones, y a ello se añade que la educación concertada segrega: La doble red de centros se ha convertido en estos años en garantía de desigualdad. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. MOCIÓN: El Ayuntamiento de Zaragoza acuerda destinar los recursos necesarios para garantizar la atención a la ciudadanía en lo que tiene que ver con sus competencias en educación, especialmente en el mantenimiento y rehabilitación de los centros educativos y en garantizar la presencia de oficiales de mantenimiento durante todo el horario de apertura de los Centros escolares, así como a exigir al Departamento que garantice los recursos humanos y materiales necesarios y ejecute las inversiones necesarias para que todos los colegios estén en condiciones dignas. 2. Llevar a cabo una importante campaña informativa sobre los valores de la Educación Pública,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	159 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



exigiéndole al Servicio Provincial del Departamento de Educación el material necesario para la próxima campaña de escolarización del curso 24/25 para que en este proceso no se pierda ninguna vía de los centros públicos de Zaragoza. 3. Instar al Departamento de Educación, comprometiéndose a colaborar desde el Ayuntamiento, a planificar a medio plazo la red de centros y plazas escolares en función de la evolución demográfica y las necesidades educativas. Minimizando el impacto en la red pública y permitiendo la reducción de los conciertos innecesarios. 4. Instar al Departamento de Educación, a que se garanticen plazas públicas suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos, mediante la cesión de suelo público para la creación y apertura de centros escolares de titularidad y gestión pública. 5. Instar al Departamento de Educación para que se revise la normativa sobre conciertos educativos de modo que, mientras subsistan, éstos tengan carácter estrictamente subsidiario. 6. Instar al Departamento de Educación, para que, en los procesos de renovación de conciertos vigentes, se supriman todos aquellos que no se justifiquen por existir plazas públicas vacantes. Así como, a establecer los mecanismos normativos y protocolos administrativos para que no se produzca el cierre de vías de escuelas públicas en aquellas zonas donde simultáneamente se mantengan conciertos con la enseñanza privada. 7. La renuncia futura, por parte de este municipio, a la cesión de suelo o instalaciones municipales, a empresas privadas educativas. Que en ningún caso se pueda destinar suelo municipal para centros escolares privados de ningún tipo. El suelo público sólo para la enseñanza pública. 8. Instar al Departamento de Educación para que se asegure la extensión de la oferta pública de las familias de FP de la provincia de Zaragoza poniendo freno a la progresiva privatización y encarecimiento de estas enseñanzas en nuestro municipio. 9. Instar al Departamento de Educación a asegurar la convocatoria en tiempo y forma de las Comisiones de garantías de la escolarización necesarias para velar por el desarrollo adecuado del proceso de escolarización. 10. Instar al Departamento de Educación a eliminar el distrito único, , pues aumenta las desigualdades en los sistemas educativos al aglutinar en centros a la población por estatus socioeconómico o por criterios ideológicos afines al ideario del centro, segregando al alumnado e impidiendo el ejercicio, en condiciones de igualdad, del derecho a la educación. 11. Instar al Departamento de Educación a eliminar la equiparación de la puntuación por domicilio laboral y familiar puesto que el modelo de escuela que se debe de garantizar es la escuela de proximidad, en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	160 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



entorno vital de los niños y niñas, donde puedan desarrollarse con autonomía, cercanía y construyendo barrio. 12. Instar al Departamento de Educación a posibilitar la adscripción de las escuelas municipales a todos los colegios públicos del entorno para evitar discriminaciones entre centros públicos. Firmado en Zaragoza, 18 de marzo de 2025, por Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a mejorar la planificación de las obras en las escuelas infantiles municipales con el objetivo de minimizar en el futuro las consecuencias negativas para las familias. Asimismo, le insta a garantizar el mantenimiento de la totalidad de la oferta de plazas para el curso 2025/2026, evitando la reducción de 50 plazas. Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 8, cuyo texto es el siguiente: Se propone la sustitución del punto número 1, por el siguiente texto: "1. El Ayuntamiento de Zaragoza acuerda destinar los recursos necesarios para garantizar la atención a la ciudadanía en lo que tiene que ver con sus competencias en educación, especialmente en el mantenimiento y rehabilitación de los centros educativos y en garantizar la disponibilidad ~~presencia~~ de oficiales de mantenimiento durante todo el horario de apertura de los Centros escolares, así como a exigir al Departamento que garantice los recursos humanos y materiales necesarios y ejecute las inversiones necesarias para que todos los colegios estén en condiciones dignas. Se propone la sustitución del punto número 2, por el siguiente texto: "2. Llevar a cabo una importante campaña informativa sobre el derecho a la libre elección de Centro ~~los valores de la Educación Pública~~, exigiéndole al Servicio Provincial del Departamento de Educación el material necesario para la: próxima campaña de escolarización del curso 24/25 ~~para que en éste proceso no se pierda ninguna vía de los centros públicos de Zaragoza.~~" Se propone la sustitución del punto número 8, por el siguiente texto: "8. Instar al Departamento de Educación para que se asegure la extensión de la oferta pública de las familias de FP más demandadas por el tejido productivo en ~~de~~ la provincia de Zaragoza así como una campaña de difusión de salidas laborales ~~poniendo freno a la progresiva privatización y encarecimiento de~~

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	161 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



~~estas enseñanzas en nuestro municipio.~~" Firmado en Zaragoza, a 25 de marzo de 2025, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña M.^a Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR); don Manel Aranda, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN; don Daniel Segovia, en representación del AMPA "LA HIGUERA" DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL PARQUE BRUIL.

En primer lugar tiene la palabra doña Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR): Buenos días. Ya siento que la señora alcaldesa se haya vuelto a ausentar, porque en todas las intervenciones que yo he tenido en este pleno no he tenido la oportunidad de que me escuche en ningún momento. Lo lamento mucho. Y he venido a hablar de diferentes cuestiones, pero es verdad que todas vinculadas con la educación. Bueno, buenos días. Volvemos a este pleno municipal una vez más agradeciendo a Zaragoza en Común que vuelva a hablar de la escuela pública en este espacio y en vísperas del proceso de escolarización del próximo curso escolar. Represento, como saben, a las familias de la escuela pública. Ya sé que el Ayuntamiento no tiene competencias en educación ni directamente sobre el proceso de escolarización más allá de la cesión del suelo que permita a la administración autonómica construir centros públicos, pero me parece relevante compartir reflexiones con ustedes sobre este proceso, porque afecta a miles de ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. En FAPAR creemos, defendemos y ejercemos la libertad, la individual y la colectiva, pero conscientes de que disfrutarla supone un equilibrio imprescindible entre mis derechos y los de los demás. Hace unos días, el director general de Planificación presentó un nuevo proceso de escolarización y nos sorprendió relativamente con la equiparación en el baremo de los puntos por domicilio laboral y domicilio familiar. Nuestro modelo de escuela no coincide con el de quienes adoptan estas decisiones y les voy a explicar por qué. Creemos que la administración debe garantizar plazas públicas, que son su responsabilidad, en el entorno donde la ciudadanía vive, lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	162 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que contribuye a una planificación de la oferta educativa y eso no impide en ningún caso que haya familias que quieran salir de ese entorno. Creemos que las escuelas públicas son un servicio más que los vecinos y vecinas deben tener próximo y sentir como propio y eso no obliga a que haya familias que quieran elegir otros centros en otros lugares. Creemos que poder acudir al colegio caminando fomenta un desarrollo vital saludable y emocionalmente, favorece la autonomía personal de los niños y niñas, consolida los barrios, contribuye a la sostenibilidad medioambiental... Y eso lo conoce bien este Ayuntamiento con el programa STARS. Sin embargo, nada de eso condiciona que haya familias que prefieran desplazarse a otros centros. Esa equiparación, que, por cierto, no ha sido consultada a la comunidad educativa, porque en la modificación del decreto de escolarización que aprobaron el año pasado ya se encargaron de sacar del mismo por primera vez el anexo de la baremación para poder modificarlo cuando y como quieran, no otorga más libertad de la que ya tenían las familias, porque siguen confundiendo el derecho a elegir centro con el derecho a obtener una plaza escolar. Derecho que, por cierto, no tienen todas y ya saben que, cuando un derecho no es universal, se convierte en un privilegio particular. Seguimos considerando que la desaparición de zonas desdibuja la planificación de un proceso altamente sensible y trascendental para garantizar el derecho de las familias a una educación de calidad. Las desplaza de su entorno más próximo, especialmente a las que llegan fuera de plazo, que no son pocas, y no mejora su satisfacción, porque se demostró en el proceso del curso pasado que el porcentaje de familias que acceden al centro elegido en primera opción es similar, incluso un poquito inferior, que el de procesos anteriores. Nos preocupa mucho que la escuela pública siga siendo la damnificada con la merma demográfica, que este curso, tristemente, vuelve a repuntar, al ser la única que pierde vías y todo lo que eso implica para los centros, como ya anunció el director general de Planificación, confirmando que la oferta educativa de inicio se reducirá. Nos preocupa que no haya informado nada sobre la oferta de plazas de educación especial altamente demandadas e insuficientes en los centros públicos. Pero miren, como entiendo que todo esto no es de su competencia, de la competencia de quienes están aquí hoy, como decía al principio de mi intervención, no quiero desaprovechar esta oportunidad y recordarles algunas cuestiones que sí son de su competencia y que también contribuyen a mejorar la calidad y la imagen de la escuela pública a la que yo represento. Porque sí pueden mejorar el mantenimiento de los centros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	163 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



públicos, sí pueden disponer de los oficiales de mantenimiento de los centros públicos que son necesarios, sí pueden garantizar el mantenimiento del espacio verde de los centros públicos, sí pueden incrementar las partidas para renaturalización de los patios escolares, sí pueden mejorar la limpieza en los centros educativos, sí pueden incrementar las partidas para actividades deportivas en las AMPA, sí pueden seguir apostando y mejorar las condiciones de los PíEE o programas como el mencionado STARS, sí pueden mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad de los centros educativos, sí pueden mantener la calidad educativa de las escuelas infantiles y mantener o ampliar su oferta según necesidades. Les agradezco su atención y les animo a profundizar en todo lo que sí pueden hacer para mejorar la escuela pública, la de todos y todas. Muchas gracias.

A continuación, tiene su turno de palabra don Manuel Aranda, en representación de Comisiones Obreras: Buenos días. Desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Aragón agradecemos la posibilidad de poder intervenir ante el Ayuntamiento más grande de Aragón y, en este caso, hablar de los centros educativos públicos que hay en la ciudad. El fomento y la dotación de los recursos en la escuela pública es lo que garantiza el derecho universal de la educación en condiciones de igualdad de oportunidades y de inclusión. Nuestra escuela pública es garante de la atención a la diversidad independientemente de la procedencia socioeconómica de las familias zaragozanas. Yo entraré directamente a valorar lo que sí que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se puede incrementar para favorecer esta escuela pública en la ciudad de Zaragoza. Queremos poner el punto de atención en los y las oficiales de mantenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, una plantilla que se mantiene en número a lo largo de estos últimos años de mandato sin tener en cuenta el número de centros que se han incrementado. Queremos incidir en la necesaria cobertura de vacantes y sustituciones de dicha plantilla, ya que tenemos constancia de que no se produce. No puede ser que por un tema de cupo y ahorro presupuestario haya más de 55 centros públicos que estén con un solo oficial de mantenimiento, con la limitación que se supone para la cobertura, apertura y cierre de los mismos, y la sobrecarga de trabajo para los equipos directivos. Por todo ello, solicitamos que no haya ni un solo centro público con un solo oficial de mantenimiento y que se dote de un mayor cupo a las zonas para una mayor cobertura que garantice la calidad de los centros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	164 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



educativos. Igualmente, desde Comisiones Obreras hacemos referencia a la necesaria cobertura del personal de limpieza ausente en los centros públicos en los meses estivales al haber finalizado su contratación desde finales del mes de junio hasta septiembre, aunque los centros sigan abiertos y se siga atendiendo al alumnado y a las familias zaragozanas a través de las actividades ofertadas en este periodo. Solicitamos, pues, que se aumente su contratación en los meses de verano, poniendo especial atención en los centros públicos donde sí que se están realizando obras y, por consiguiente, la higiene no se da. Denunciamos, además, en voz alta por parte de los propios colegios la falta de respuesta por parte de este Ayuntamiento cuando se notifica desde los centros educativos un parte de incidencia por los desperfectos que se producen. No puede estar a la espera de respuesta sin que el Ayuntamiento comunique nada una vez iniciado el trámite. Esto perturba la organización de los centros educativos. Por último, agradecer y tomamos nota de las aportaciones y solicitudes que desde los Grupos Municipales, en especial de Zaragoza en Común, han hecho al Ayuntamiento para que se ponga en contacto con el Departamento de Educación, homólogos de Gobierno, ya que nosotros, a través de nuestra representación en las diferentes juntas de personal no docente universitario, en este caso de la ciudad de Zaragoza, y en las mesas técnicas y sectoriales también haremos hincapié y referencia a todas las aportaciones. Muchas gracias.

Interviene a continuación don Daniel Segovia, en representación del AMPA La Higuera, de la Escuela Infantil Municipal Parque Bruil: Hola. Buenas tardes. Lo primero, gracias a los grupos de Zaragoza en Común y Partido Socialista por darnos voz en este pleno y gracias por escucharnos. El próximo curso 25-26 traerá consigo una importante y preocupante pérdida de plazas en la educación infantil municipal debido al cierre de la Escuela Infantil Municipal La Piraña, ubicada en el barrio de Las Fuentes. El cierre se debe a unas obras necesarias para cambiar la cubierta del tejado y la mejora de la climatización. En eso estamos de acuerdo. Sin embargo, desde el AMPA Parque Bruil consideramos que esta decisión ha sido tomada sin una planificación adecuada por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que implica el traslado forzoso de 76 niños a la Escuela Infantil Parque Bruil, situada en el Casco Histórico, y, además, lo importante, que supone un recorte significativo en el número de plazas ofertadas en el próximo curso. El Ayuntamiento ha actuado por reubicar a todo el alumnado de La Piraña exclusivamente en el Parque Bruil, descartando otras opciones, como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	165 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Parque Venecia, La Paz, etc., o la reubicación en otros equipamientos municipales dentro del propio barrio de Las Fuentes, lo que hubiera permitido a muchas familias mantener a sus hijos cerca de sus domicilios. Esta falta de previsión afecta gravemente a los distritos de Las Fuentes, Casco Histórico y San José, que verán reducidas sus plazas de educación infantil, dejando a muchas familias sin opciones públicas para la escolarización de sus hijos de 0 a 3 años. Según datos de 2023 que he sacado de la página web de zaragoza.es, en estructura demográfica de población infantil y juvenil, la población estimada de niños de 0 a 3 años es de unos 2500 solo en los barrios de Las Fuentes y Casco Histórico. Las plazas que se ofertan en total en todo Zaragoza en escuelas infantiles públicas son 441. Para el curso 24-25, en el que estamos ahora, las plazas que se han ofertado en Parque Bruil han sido 12 plazas para lactante, 20 para niños de un año y tres para dos años. Sin embargo, el curso que viene se ofertan seis para lactantes, diez para un año y se mantienen las tres para dos años. En La Piraña el recorte es aún mayor. Las plazas de lactantes pasan de 12 a cero, de 32 a diez y se mantienen las de dos, diez plazas. Esto supone una pérdida de 51 plazas menos de oferta, un recorte bastante importante. En un pleno anterior se mencionó que el uso de distintas instalaciones municipales, traslado a otras escuelas, aunque supusiera la separación de hermanos, en esta ocasión no se contempla, pero desde nuestra AMPA denunciarnos que no se hayan estudiado otras opciones viables con suficiente antelación, como la adaptación en otro equipamiento municipal, por ejemplo, para reubicar a los niños de La Piraña. El Ayuntamiento ha defendido también que este año el gasto ha sido de 1,3 millones de euros en escuelas infantiles. No obstante, esta cifra palidece en competición con los 12,7 millones de euros destinados al nuevo estadio temporal de La Romareda, incluyendo montaje, mantenimiento y desmontaje, lo que evidencia una falta de prioridad clara hacia la educación infantil. Desde las AMPAs, asociaciones de vecinos, consejos escolares y familias afectadas denunciarnos que las obras de La Piraña no pueden justificar una reducción de plazas en ambas escuelas. Todos los años hay más solicitudes que plazas disponibles, especialmente en la franja de un año, por lo que no es razonable que esta oferta se reduzca aún más. Desde el Patronato, con el que tenemos más o menos buena comunicación, el año pasado llegamos a hacer unas colonias en la escuela que esperamos volver a repetir este año, como nos dijeron. Nos hemos reunido este año tres veces por este tema solo, la primera el 11 de marzo. La segunda, el 20, cuando ya estaban abiertas las puertas y las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	166 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



solicitudes son esta semana, con lo cual, es tiempo totalmente insuficiente. Nos dicen que no hay ludotecas ni bibliotecas que den el perfil, que eso ya se estudió. No sabemos más detalles sobre este tema. La única propuesta planteada es abrir nuevas plazas dependiendo de la demanda, aunque no sabemos exactamente cuántas. Sin embargo, en estas nuevas plazas las familias de Las Fuentes o Casco Histórico no tendrían preferencia. Con lo cual, si se abren en otras escuelas, seguramente cogerían a familias de esas escuelas. Muchas familias preferirían incluso irse a Parque Venecia si tuvieran que ir con tal de tener una plaza en una escuela infantil municipal. Consideramos que esta situación es injusta y, además, que con el sistema de inscripción actual, en el que solo puedes elegir una escuela y una segunda opción, esto hace, como indicó hace poco el compañero de Zaragoza en Común, que esto lo que hace es un efecto de demanda desanimada. Con lo cual, mucha gente ve que hay cinco plazas en lactantes en Parque Bruil este año y es que no echan ni a la plaza, porque no tiene esperanza de que le vayan a coger. La educación infantil no puede depender de decisiones improvisadas y poco meditadas que generan incertidumbre y dificultad a la conciliación familiar. Exigimos al Ayuntamiento de Zaragoza que rectifique esta medida, explore soluciones más equitativas y escuche a las familias antes de seguir adelante con un plan que perjudica a tantas familias. La educación infantil...

Señor Serrano: Muy bien, señor Segovia. Muchísimas gracias. Ha pasado su tiempo. Muchas gracias.

Continúa el señor Segovia: Última frase. Última frase. La educación infantil de 0 a 3 merece más respeto y una gestión responsable. Y una última cosa: ya nos hemos quejado varias veces en las Juntas de Distrito y no se escuchan las quejas sobre las vallas y todo lo que tenemos en las colas infantiles. Hemos tenido que ir con la prensa para que se nos haga caso. Entonces, simplemente, a las Juntas de Distrito, por favor, les hagan caso. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción por parte de Zaragoza en Común, tiene la palabra el señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Nieves: gracias, Manuel, por vuestra exposición. Gracias especiales a Daniel, cuya problemática también conocemos, que tratamos en la última comisión y con la que estamos completamente de acuerdo, como así manifestamos. Nos decía Nieves que sabía que muchas de las cosas que íbamos a hablar aquí no eran

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	167 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



competencia municipal, pero, como a mí me gusta decir muchas veces, contra la política de competencias está la de las incumbencias y lo que está claro es que la educación de todos y todas nos incumbe a todos y todas. El proceso de escolarización que se ha iniciado para el próximo curso hace y da la oportunidad también de poner en valor el sistema público educativo como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Los colegios en los barrios, como todos sabemos, son mucho más que un espacio cerrado, sino que, en realidad, tienen una función más allá de la docente, que es generar importantes agentes comunitarios y de convivencia en los barrios, de cercanía, de proximidad, de relación. En todos ellos, la participación de las familias es fundamental, porque, además de ser una premisa global, lo que demuestran todos los estudios es que la presencia de las familias en la vida del colegio lo que mejora es los resultados en el rendimiento de los niños. Lo dice el famoso informe PISA, aunque de esta parte casi nunca nos acordamos. Bien, pues por esto y por... Existen multitud de motivos por los que apoyar la escuela pública y la educación pública. Vamos a recordar solamente unos pocos, porque hay muchísimos. Lo primero, porque es de todos y de todas, porque garantiza el derecho gratuito a la educación y no busca el negocio. Porque es para todas, porque genera cohesión social y no excluye ni segrega. Porque es integral, porque educa integralmente y no busca solamente resultados académicos. Porque es equitativa, porque garantiza la igualdad de oportunidades y compensa esas desigualdades. Es solidaria, porque busca el éxito social y escolar de todas y todos. Es innovadora, porque tiene profesionales preparados con capacidad para la innovación y comprometidos. Es democrática, porque las familias participan y deciden, no son meros clientes que consumen. Es laica, porque educa en libertad y no impone dogmas ni creencias. Es inclusiva, porque considera la diversidad no como un problema, sino como una oportunidad y una riqueza. Y es global, porque no pretende que el centro sea mejor, sino que todos sean mejores. Todo esto se corrobora con datos, no es una mera entelequia, sino que, si nos ponemos a ver algunos datos, vemos que es así. Por decir también solamente algunos de los muchísimos datos que podíamos dar, los centros públicos escolarizan a casi el 70% del alumnado, los concertados, el 23%, y los privados, el 7,5. De 10 alumnos, siete están escolarizados en la escuela pública. De cada 10 alumnos de origen extranjero, ocho están escolarizados en la escuela pública. 9 de cada 10 alumnos con discapacidad motórica están en la pública. De cada 10 alumnos con discapacidad intelectual, siete están en la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	168 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



pública. Los centros públicos escolarizan al 83% del alumnado con trastornos de lenguaje, el 80% de los alumnos con trastorno grave de conducta, el 89% del alumnado con problemas de salud mental. Los centros públicos escolarizan el 78% del alumnado con retraso global de desarrollo, el 70% del alumnado con pluridiscapacidad, el 85% del alumnado con discapacidad física orgánica. Los centros públicos son los que han activado el 75% de los protocolos por ideación suicida o los que han activado el 94% de los protocolos por violencia de género en el ámbito familiar. Estos datos no son casuales, no son casuales, evidentemente. Estos datos responden a la voluntad democrática de una educación, como hemos dicho, inclusiva, integradora, de todos y todas, para todos y todas. Con estos datos, nuestra moción lo que pretende es plantear varias cuestiones. Voy a intentar agruparlo en tres grandes bloques, porque son muchos puntos. La primera de las líneas fuerza, de las ideas fuerza, es que el Gobierno Municipal asuma de manera clara sus competencias en materia educativa en lo que tiene que ver con la rehabilitación y mantenimiento de los centros escolares, con la dotación suficiente de recursos humanos y materiales, en el desarrollo de algunos programas que han comentado antes, en lo referente a los oficiales de mantenimiento y la apertura de los centros más allá del horario lectivo normal, algo que no se agota en su acción directa, sino que también tiene que ver en exigir dentro de sus competencias al Departamento de Educación la adecuada conservación de sus equipamientos. Hace poco tuvimos la noticia de cómo un ventanal completo del Instituto Público Pedro de Luna se había caído a la calle en un ejemplo, en un indicador claro del pésimo estado de conservación en que se encuentran estos equipamientos. La segunda de las ideas que queremos transmitir es que la educación pública debe ser el eje fundamental alrededor del cual se estructuren todas las políticas de educación. Y en este sentido, hay que garantizar que se priorice la educación pública y los equipamientos públicos por encima de todo, que el suelo público sea únicamente para generar escuela pública, que en la planificación de desarrollo urbanístico y demográfico adecuada prime la educación pública y garantice que, cuando se descendan vías, se mantengan las vías en los colegios públicos, porque los cierres de vías suponen empeorar los recursos y no tiene ningún sentido sostener conciertos para garantizar la escolarización cuando hay centros públicos funcionando. Es una planificación, además, que consideramos que es especialmente importante en educación especial, que tiene un déficit muy importante de centros públicos, cuando, por otro lado, se está atendiendo al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	169 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



alumnado con necesidades educativas especiales y diversidad funcional, como hemos visto. Bien, creemos también dentro de esta segunda idea fuerza que es el momento de hacer campañas de escolarización en la escuela pública, ponerla en valor, ponerla en el centro de las políticas, hacer que sea prioritaria. Y el tercer elemento sobre el que queremos incidir, la tercera idea fuerza, es garantizar un proceso de escolarización adecuado. Para eso, lo primero que habría que hacer es convocar en tiempo y forma las comisiones de garantías de escolarización, algo que falló el curso anterior, cuando se convocaron tarde y sin datos y sin la información suficiente para que hicieran su trabajo, y también eliminar todos aquellos elementos de valoración de escolarización que, bajo la cuartada de libertad de elección, lo que hacen es incidir en un modelo que no corrige las desigualdades y que no posibilita la integración social. Nos referimos a elementos como el distrito único y puntuar igual, como se comentaba, el lugar de trabajo y el lugar de convivencia, así como la nueva medida de limitar la adscripción de las escuelas infantiles a centros escolares concretos, porque todo eso genera discriminaciones entre centros, etc. Continuaré en el cierre.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Buenos días a todos. En primer lugar, quería dar las gracias a los intervinientes por sus aportaciones y, desde luego, porque en muchas de las reclamaciones que nos manifiestan tienen razón. Ahora, eso sí, me gustaría a mí precisar una cuestión para que no se me olvide. Se ha hablado por parte de uno de los intervinientes acerca de las Juntas de Distrito y si las Juntas de Distrito hacen caso o no hacen caso a esas reclamaciones que hacen las AMPAs. Yo creo que aquí no me dejarán mentir ni el señor Domínguez ni el señor Serrano, que comparten conmigo espacio en la Comisión de Urbanismo y sabrán cómo en numerosas de las comisiones de Urbanismo hemos planteado esos problemas de los vallados en los colegios. Algunos se han resuelto, otros no. Hemos planteado la cuestión también en comisiones de Movilidad con el tema de la velocidad, por ejemplo, en el colegio Santo Domingo. Y yo creo que uno solo tendría que ir al colegio Tenerías, hablando del parque Bruil, y preguntar allí a la dirección si están satisfechos o no con la junta de gobierno. Yo le digo esto porque me siento un poco aludido por el hecho de que presido la Junta del Casco Histórico y creo que los colegios del Casco Histórico, en este sentido, no tienen ninguna queja. Me remito a la representante de las AMPA, a quien siempre hemos atendido y hemos trasladado al Gobierno, y el señor Serrano, repito, no me dejará mentir, las preocupaciones y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	170 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



la problemática que tienen. Bien, dicho esto y entrando en el fondo de la moción, compartimos la preocupación por la calidad de la educación y la necesidad de una planificación de infraestructuras educativas acompasada con el crecimiento de la ciudad, pero disentimos del diagnóstico que hace Zaragoza en Común y, sobre todo, de las soluciones que proponen. En esta moción, en su moción, en esencia, ustedes lo que vienen a hacer es atacar la libertad educativa y pretenden imponer su modelo único, el modelo en el que solo vale y solo es positiva la educación pública para aniquilar vilmente a la enseñanza concertada y a la privada. Nosotros, desde Vox, defendemos la pluralidad y la libertad de elección como un pilar fundamental del sistema o de todo sistema educativo que pretenda ser sano y eficaz, libre de adoctrinamientos, libre de demagogia y libre de sectarismos. Porque, además, fíjese, nos parece que la educación concertada, lejos de ser un problema, como lo supone para ustedes, y lo vemos a lo largo de su moción y de lo que usted ha venido a insinuar aquí, señor Domínguez, de manera complementaria contribuye a mejorar la educación descongestionando muchas de las aulas. Además, muchos padres eligen, y ya tuve ocasión de decírselo en otra moción, la concertada por un proyecto educativo, por sus valores o simplemente por la cercanía a su domicilio. ¿Por qué negarles ese derecho? ¿Por qué obligarles a matricular a sus hijos en un centro que no se ajusta a sus preferencias? Por no hablar de ese odio visceral que también muestran en su moción hacia la religión católica, que quieren arrinconar a esos centros concertados que hoy hay en nuestra ciudad. Miren, de verdad, la equidad se garantiza ofreciendo oportunidades a todos y no imponiendo modelos únicos, como ustedes pretenden. Nosotros, en Vox, como hemos tenido ocasión de decir en otros momentos, estamos por el apoyo a la libertad educativa, a la calidad y a la excelencia, a la transmisión de valores de nuestra civilización, el español como lengua vehicular, que no se garantiza en todo el territorio nacional, el control ideológico de los contenidos y un largo etcétera que no tendría tiempo ahora de relatar. Por tanto, me ceñiré al sentido del voto. El Grupo Municipal de Vox votará únicamente a favor de los puntos 4 y 9 tal y como están y también votaríamos a favor de los puntos 1, 2 y 8 si aceptasen ustedes nuestras transaccionales, que entendemos que vienen a mejorar un poquito, por lo menos a quitar ese sesgo ideológico. El resto de los puntos los votaremos en contra, así que ya desde este momento le solicitaría el voto por separado.

Toma la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	171 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Socialista: Gracias, presidente en funciones del plenario. Gracias a los intervinientes. Y mi primer mensaje es que nunca está de más venir a hablar a este Ayuntamiento de educación. Zaragoza en Común nos trae una moción que adelantamos a grandes rasgos que votaremos a favor de la mayoría de los puntos, en los que entendemos que busca dar un lugar a la educación como elemento indispensable en una sociedad que ofrece igualdad de oportunidades y engrasa el ascensor social. Eso sí, con un matiz, el de la defensa por nuestra parte de la armonía entre los diferentes modelos de centros sostenidos con fondos públicos. Y es que esta moción lo que demuestra es que hay dos formas de hacer política educativa en las instituciones, la del Partido Socialista y la de la izquierda cuando y donde gobierna y la del Partido Popular cuando ocupa las instituciones, que por la razón que sea siempre hace que la comunidad educativa esté en pie de guerra. Yo les recomendaría, para evitarse estas mociones y la movilización de la comunidad educativa, que sigan la estela del Gobierno de España, que acaba de anunciar 51 millones para adquisición de materiales educativos, 10 millones más que en la etapa del Partido Popular, 1,3 millones de ellos para que los gestione el Gobierno de Aragón frente a un 40% de recortes en este concepto del Gobierno municipal. Y, por otro lado, un aumento total del presupuesto en becas de 2500 millones de euros frente a los 1300 que destinaba el Partido Popular en España, un 82% más que ha permitido que haya un 60% más de perceptores y que se doblen casi las cuantías. En definitiva, una gestión encaminada a que cualquier niño y niña llegue tan lejos como su talento y sus ganas le permitan y no dependiendo del tamaño de la cartera de sus progenitores. Frente a estas últimas medidas impulsadas por el Ministerio de Educación y los socialistas allá donde gobiernan, solo tenemos que irnos para contrastar al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza para comprobar qué ocurre cuando gobierna el Partido Popular en materia educativa, ya que tenemos un amplio listado. La subida de ratios de los oficiales de mantenimiento, el recorte a cero del programa Stars, la falta de mantenimiento de las zonas verdes en los colegios mediante proyectos de inclusión sociolaboral, falta de inversión de los equipamientos, recorte de horas efectivas de enseñanza al profesorado, comida en mal estado, menos buses escolares en los barrios rurales, obstaculización a la práctica de deportes no federados en las extraescolares, cargarse las ayudas a los alumnos vulnerables también de las extraescolares por no querer incluir a los de la pública y, por supuesto, la última jugada del equipo de gobierno municipal, que gobiernan sin

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	172 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



planificación e impulsando recortes por la puerta de atrás con la excusa. Y me refiero a las 51 plazas menos que se ofertan en las escuelas infantiles públicas municipales, que es la razón por la que traemos una transacción para evitar que este recorte sea de forma permanente. Porque, de momento, este año hay 51 familias que no podrán conciliar, 51 familias que no podrán acudir a una escuela municipal en su propio barrio, 51 familias que posiblemente no podrán permitirse una educación privada para sus hijos más pequeños. Y todo ello porque el Partido Popular no cree en la igualdad de oportunidades como si lo hacemos los socialistas y la izquierda.

Tiene la palabra la señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular: Pues muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones previas. Gracias por sus palabras. Y hoy Zaragoza en Común nos trae esta moción cargada de sectarismo. En resumen, el intervencionismo frente a la libertad, como siempre. Y voy a resumir para que vean algunos de los puntos de esta moción. "En la escuela pública se valora el esfuerzo para aprender independientemente de la procedencia socioeconómica de la infancia. La defensa de la educación pública es tanto como defender toda nuestra sociedad presente y futura". Pero ojo a esto: "El sistema concertado, combinado con el público, con el paso de tiempo, se ha demostrado como generador de problemas de equidad e inclusión. La libertad de elección de centro es de facto preferencia de selección porque quieren tener una clientela escogida y sirven a las clases más acomodadas para alejarse del alumnado inmigrante, con mayores necesidades o de clases más bajas". No cabe más demagogia sectaria en esta moción. Y, además, nombran el artículo 27 de la Constitución. Pues bien, es que ese artículo reconoce la libertad de enseñanza que engloba esa libertad de elección, libertad en el más amplio sentido de la palabra. La libertad de enseñanza garantiza la presencia de diferentes opciones, poder elegir entre lo diferente. En definitiva, si solo hubiera escuela pública, solo habría un proyecto educativo, un único ideario, y eso va contra la libertad de enseñanza que reconoce la Constitución española. Está claro que lo que pretende Zaragoza en Común con esta moción es ir en contra de la educación concertada e implantar un modelo de educación única, laicista y excluyente. Porque ustedes no defienden la escuela pública, defienden la escuela única. Y eso, como digo, atenta contra el artículo 27 de la Constitución. Y no entiendo, de verdad, ese afán de división que muestran ustedes, la pública para todos y la concertada solo para los ricos. Es que no puede haber discurso más falso y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	173 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



trasnochado que ese. Nuestra legislación establece un régimen dual para la prestación del servicio educativo que, como saben, pivota sobre dos ejes, escuela pública y concertada. Y ese es el modelo que defiende el Partido Popular. Porque nuestra política se basa en tres conceptos fundamentales, excelencia, calidad y libertad. Queremos centros sostenidos con fondos públicos de calidad, pero dentro de una convivencia pacífica y sin etiquetas. Votaremos, por supuesto, que no a todos los puntos de su moción. Porque los colegios que hablan de que se caen las ventanas, sí, lamentablemente, así nos los encontramos y ahora se está invirtiendo más que nunca en arreglar los desaguisados que ustedes dejaron. Y, por supuesto, no me voy a resistir a hacer un breve comentario sobre la transaccional que ha metido el Partido Socialista con calzador. Y me da lástima, de verdad, que no esté la señora Ranera, porque, de verdad, me da lástima que siempre tenga que ir a rebujo para conseguir un pequeño titular o colocar un vídeo en las redes. Porque, ¿qué viene a pedir el PSOE hoy aquí que no haya ofrecido este Ayuntamiento ya, este Gobierno ya? Lo dijimos en la comisión, lo dijimos en la prensa, lo pudieron escuchar los miembros del AMPA que sí asistieron a la reunión del pasado día 20 de marzo y ayer usted, señor Ortiz, que me parece que no se entera de nada, lo volvió a oír en el consejo del Patronato de Educación. Dijimos que garantizábamos la escolarización de todos los niños matriculados y, en función de la demanda, ampliaríamos el número de plazas en otras escuelas infantiles, igualando o incluso superando el número de plazas de las que hay actualmente. Así que háganselo mirar, señores del PSOE, y tengamos además todos un poco de memoria. Porque este Gobierno, ante el traslado que hay que hacer para acometer esta obra tan necesaria, que, recuerdo, este Gobierno va a ser quien deje las 13 escuelas infantiles perfectamente climatizadas, no los anteriores, se ha adelantado y ha ofrecido soluciones. Y ustedes no pueden decir lo mismo. Solo hay que recordar que en el anterior traslado de La Piraña, en el curso 2005-2006, bajo un Gobierno socialista, además, no se tuvo previsión alguna ni solución alguna al problema, restando a la oferta pública 91 plazas. Así que lecciones del Partido Socialista en este sentido, ninguna, porque fueron bastante chapuceros. Sí, porque se llevaron a niños a un colegio que no estaba preparado para atender niños de 0 a 3 años en otras intervenciones que se hicieron en otra escuela infantil y esto incumple una orden del Departamento de Educación. Así que, como digo, previsión, la ha habido hoy, y lecciones del Partido Socialista, ninguna. Sus chapucerías han sido más que evidentes.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	174 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Señor Lorén: Gracias.

Señor Ortiz : Alusiones personales.

Señor Lorén: Señora Espinosa...

Señor Ortiz: Señor Lorén, alusiones personales.

Señor Lorén: Muchas gracias. Señor Domínguez. Es que no ha habido ninguna alusión personal.

Interviene el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Bien. Bueno, señora Espinosa, nada nuevo bajo el sol. Simplemente recordarle que la libertad de enseñanza no es lo mismo que la libertad de elección y que la libertad de elección no es lo mismo que la libertad de financiación, que son cosas diferentes y que no tienen nada que ver entre sí. Y, señor Martínez, ¿el odio visceral hacia la religión es pedir que los centros sean laicos? Eso es el odio visceral. El laicismo lo único que dice es que la religión tiene que quedar en el ámbito privado, no en el público, y, en ese sentido, tiene que salir de las instituciones públicas, entre ellas la educación. Y eso es así de claro. Y la gran inversión del Partido Popular... Mire, estaba hablando de la gran inversión. Ayer creo que fue o antes de ayer, 63 solicitudes para renaturalizar los patios; cuatro aceptadas, cuatro aceptadas. Esa es la gran inversión en los centros públicos. Pero bueno, más allá de eso, señores del Partido Popular, señores de Vox, les voy a dar una desilusión: la libertad de elección no existe, es mentira, es una falacia. Y no existe porque existen mecanismos, algunos más visibles y otros mucho más ocultos, para discriminar y seleccionar al alumnado. Al alumnado se le segrega por clase cuando se le piden determinadas tasas teóricamente voluntarias, más o menos explícitas, para acceder a un colegio o cuando se crea directamente un ambiente hostil a la diversidad en el que cualquiera que no encaja tiene que excluirse e irse a otro sitio. Y esta segregación no solamente se produce por abajo, sino que también y sobre todo se produce por arriba. La segregación es fundamentalmente por arriba. El informe PISA, que les gusta tanto a veces citarlo para según qué cosas, habla de una cosa que es el índice de aislamiento, en el que habla de la probabilidad de que los estudiantes de determinadas características compartan centros con estudiantes de otras características. Y lo que dice este índice de aislamiento es que se está produciendo una segregación por arriba, fundamentalmente a partir de los colegios privados y los concertados, no precisamente de la escuela pública. Bueno, pero tampoco nos extraña que vayan a votar como van a votar. Es decir, es lo que estamos viendo sistemáticamente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	175 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Ustedes llevan priorizando la escuela privada concertada y los mecanismos de segregación que conlleva, dejando de invertir en la pública, aquí, en el Gobierno de Aragón, y allí, en el Gobierno estatal, cuando les toca. Y estos mecanismos de privilegiar, les voy a volver a recordar este que les gusta tanto, sus ayudas famosas a las extraescolares de la privada concertada, que la justicia tumbó porque eran discriminatorias contra la pública. Eso es un mecanismo de privilegiar a la educación concertada por encima de la pública y es lo que están utilizando sistemáticamente. Bueno, ustedes no entienden la educación como un marco de integración universal y de igualdad de oportunidades, sino pura y duramente como una forma más de competición, distinción social y elitismo entre las personas. Sus políticas lo único que hacen, obviamente, es limitar la inversión pública, privatizar servicios educativos y aumentar el gasto en la enseñanza privada y concertada. Y no es casual que donde gobiernan... Acabo ya. No es casual que donde gobiernan desde hace mucho tiempo, como en Madrid, la proporción de 70 % pública, 30 % privada concertada, se está invirtiendo y casi estamos ya al revés. Respecto a las transacciones, vamos a aceptar la primera de las transacciones de Vox, no así los otros dos puntos. Y sí que aceptamos la transacción del PSOE y, por supuesto, aceptamos el voto separado.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de acordar destinar los recursos necesarios para garantizar las competencias en educación, e instar al Departamento de Educación para que garantice recursos humanos, materiales necesarios y ejecute las inversiones necesarias para que todos los colegios estén condiciones dignas, y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución del punto 1, 2 y 8, que únicamente es aceptada en el punto 1 por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza acuerda destinar los recursos necesarios para garantizar la atención a la ciudadanía en lo que tiene que ver con sus competencias en educación, especialmente en el mantenimiento y rehabilitación de los centros educativos y en garantizar la disponibilidad de oficiales de mantenimiento durante todo el horario de apertura de los Centros escolares, así como a exigir al Departamento que garantice los recursos humanos y materiales necesarios y ejecute las inversiones necesarias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	176 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



para que todos los colegios estén en condiciones dignas.

2. Llevar a cabo una importante campaña informativa sobre los valores de la Educación Pública, exigiéndole al Servicio Provincial del Departamento de Educación el material necesario para la próxima campaña de escolarización del curso 24/25 para que en este proceso no se pierda ninguna vía de los centros públicos de Zaragoza.

3. Instar al Departamento de Educación, comprometiéndose a colaborar desde el Ayuntamiento, a planificar a medio plazo la red de centros y plazas escolares en función de la evolución demográfica y las necesidades educativas. Minimizando el impacto en la red pública y permitiendo la reducción de los conciertos innecesarios.

4. Instar al Departamento de Educación, a que se garanticen plazas públicas suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos, mediante la cesión de suelo público para la creación y apertura de centros escolares de titularidad y gestión pública.

5. Instar al Departamento de Educación para que se revise la normativa sobre conciertos educativos de modo que, mientras subsistan, éstos tengan carácter estrictamente subsidiario.

6. Instar al Departamento de Educación, para que, en los procesos de renovación de conciertos vigentes, se supriman todos aquellos que no se justifiquen por existir plazas públicas vacantes. Así como, a establecer los mecanismos normativos y protocolos administrativos para que no se produzca el cierre de vías de escuelas públicas en aquellas zonas donde simultáneamente se mantengan conciertos con la enseñanza privada.

7. La renuncia futura, por parte de este municipio, a la cesión de suelo o instalaciones municipales, a empresas privadas educativas. Que en ningún caso se pueda destinar suelo municipal para centros escolares privados de ningún tipo. El suelo público sólo para la enseñanza pública.

8. Instar al Departamento de Educación para que se asegure la extensión de la oferta pública de las familias de FP de la provincia de Zaragoza poniendo freno a la progresiva privatización y encarecimiento de estas enseñanzas en nuestro municipio.

9. Instar al Departamento de Educación a asegurar la convocatoria en tiempo y forma de las Comisiones de garantías de la escolarización necesarias para velar por el desarrollo adecuado del proceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	177 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



de escolarización.

10. Instar al Departamento de Educación a eliminar el distrito único, pues aumenta las desigualdades en los sistemas educativos al aglutinar en centros a la población por estatus socioeconómico o por criterios ideológicos afines al ideario del centro, segregando al alumnado e impidiendo el ejercicio, en condiciones de igualdad, del derecho a la educación.

11. Instar al Departamento de Educación a eliminar la equiparación de la puntuación por domicilio laboral y familiar puesto que el modelo de escuela que se debe de garantizar es la escuela de proximidad, en el entorno vital de los niños y niñas, donde puedan desarrollarse con autonomía, cercanía y construyendo barrio.

12. Instar al Departamento de Educación a posibilitar la adscripción de las escuelas municipales a todos los colegios públicos del entorno para evitar discriminaciones entre centros públicos.

13. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a mejorar la planificación de las obras en las escuelas infantiles municipales con el objetivo de minimizar en el futuro las consecuencias negativas para las familias. Asimismo, le insta a garantizar el mantenimiento de la totalidad de la oferta de plazas para el curso 2025/2026, evitando la reducción de 50 plazas.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1: Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Tomás del grupo municipal ZEC y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la concejala del grupo Popular doña Ruth Bravo. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/Vox/ZEC) y 14 en contra (PP).- Queda aprobado el punto 1 transado.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	178 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 3.

Punto 4: Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Tomás del grupo municipal ZEC y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la concejala del grupo Popular doña Ruth Bravo. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/Vox/ZEC) y 14 en contra (PP).- Queda aprobado el punto 4.

Punto 5: Vota a favor el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 1 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/Vox), 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 5.

Punto 6: Vota a favor el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 1 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/Vox), 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 6.

Punto 7: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	179 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 7.

Punto 8: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 8.

Punto 9: Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Tomás del grupo municipal ZEC y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la concejala del grupo Popular doña Ruth Bravo. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.– VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/Vox/ZEC) y 14 en contra (PP).- Queda aprobado el punto 9.

Punto 10: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 10.

Punto 11: Vota a favor el señor Domínguez. Votan en contra: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.– VOTACIÓN: 1 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 11.

Punto 12: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 12.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	180 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Punto 13: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- No se aprueba el punto 13 transado.

Quedan aprobados los puntos 1, 4 y 9 de la moción transada.

30. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a proponer y someter a consulta de profesores, AMPAs y Juntas de Distrito, la posibilidad de incorporar los nombres de Roque Joaquín de Alcubierre y Fidel Pagés Miravé a los centros educativos que no tengan el nombre de ningún otro personaje ilustre, y a realizar actos públicos en homenaje, en los que además, se nombren Hijo Ilustre de la ciudad de Zaragoza al primero e Hijo Adoptivo al segundo.(11436).- Su texto: En el barrio de la Fuentes de Zaragoza se encuentra la calle peatonal de Roque Joaquín de Alcubierre, una calle pequeña y recóndita, desconocida para la mayor parte de los zaragozanos que, igualmente, desconocen quién fue el personaje que le da nombre. Roque Joaquín de Alcubierre fue un zaragozano que nació el día 15 (ó 16, según las fuentes) de agosto de 1702 en nuestra ciudad y murió 78 años después, el día 14 de marzo de 1780 en Nápoles, ciudad esta última donde vivió 42 años al servicio del rey Carlos VII de Nápoles, hijo de Felipe V y más conocido en España porque más tarde subiría al trono de nuestro país como Carlos III. Fue Alcubierre miembro del recién creado entonces cuerpo de Ingenieros Militares en el que alcanzó la cima de su carrera militar con el grado de mariscal de campo. Pero por lo que es o debería ser más conocido fue por haber sido el descubridor oficial de los yacimientos arqueológicos de Pompeya, Herculano y Estabia, enterrados desde la erupción del Vesubio el 24 de agosto del año 79 de nuestra era. A la prospección y documentación sistemática de esos yacimientos dedicaría el resto de su vida. Ni que decir tiene que ese ha sido uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes de la Historia. Sin embargo, a pesar de la trascendencia mundial de su figura en los campos de la Arqueología y de la Historia, su figura es prácticamente desconocida en nuestra ciudad y el que dé nombre a una pequeña calle de nuestra ciudad no hace justicia a la trascendencia de su trabajo, en el que ocupó toda su vida, ni a sus méritos. La historia de Aragón es prodiga en personajes que han contribuido decisivamente al progreso de las ciencias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	181 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



y las humanidades, pero que son lamentablemente desconocidos por sus conciudadanos. Junto al anterior, sería el caso de Fidel Pagés Miravé, nacido en la ciudad de Huesca e inventor de la anestesia epidural, o anestesia metamérica como él la denominaba, que supuso un avance fundamental en la anestesiología. Su vinculación con nuestra ciudad es también estrecha pues estudió su carrera en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Fidel Pagés practicó una gran variedad de técnicas traumatológicas y quirúrgicas tanto para heridas de guerra como para intervenciones civiles, contribuyó decisivamente a la modernización de la cirugía en España y participó activamente en la reorganización del sistema militar de salud español en los años veinte. Murió a edad muy temprana como consecuencia de un accidente de automóvil por lo que su figura no ha sido conocida ni ha recibido el reconocimiento que merecería. Tiene, sí, una calle en su ciudad natal, pero ningún reconocimiento ni mención en la ciudad de Zaragoza. Una forma de honrar el nombre de personajes ilustres, especialmente de aquellos vinculados con la ciencias, las humanidades o las artes, además de su inclusión en el callejero municipal, ha sido tradicionalmente el de dar su nombre al de los centros escolares de la ciudad. De hecho, hoy hay una gran número de institutos y colegios en Zaragoza que reciben el nombre de personajes ilustres zaragozanos o incluso foráneos (Goya, Joaquín Costa, María Moliner, Luis Vives, Marie Curie...), pero muchos otros tienen nombres neutros que hacen referencia al barrio o zona la ciudad donde se ubican (Las Fuentes, Miraflores, Monsalud, Montecanal, Tenerías, Valdespartera, Arcosur, Valdespartera III, Zaragoza Sur...) Las propuestas de los nombres de Roque Joaquín de Alcubierre y de Fidel Pagés Miravé se podría formular a estos últimos centros, abriendo un proceso participativo en el que se incluyera al claustro de esos centros, las AMPAs o incluso las Juntas de Distrito, para saber en cuál o cuáles de ellos podría tener buena acogida, para finalmente elevarla al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:1.- Proponer y someter a consulta de los claustros de profesores, las AMPAs y las Juntas de Distrito la posibilidad de incorporar los nombres de Roque Joaquín de Alcubierre y Fidel Pagés Miravé a los centros educativos que no tengan el nombre de ningún otro personaje ilustre, y elevar esa propuesta si fuera positiva para alguno de los centros al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón. 2.- Realizar un o unos actos públicos, exposiciones u otro tipo de eventos en homenaje y reivindicación de las figuras de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	182 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Roque Joaquín de Alcubierre y Fidel Pagés Miravé y sus legados, en los que, además, se nombraran hijo ilustre de la ciudad de Zaragoza el primero e hijo adoptivo el segundo. Firmado en Zaragoza, a 19 de marzo de 2025, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por los siguientes: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1. Proponer a la dirección de los centros educativos que no tengan el nombre de ningún personaje ilustre que sometan a consulta de los centros escolares la posibilidad de incorporar los nombres de. Roque Joaquín Alcubierre y Fidel Pagés Miravé, y elevar esa propuesta si fuera positiva para alguno de los centros al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón. 2. Realiza un o unos actos públicos, exposiciones u otro tipo de eventos en homenaje y reivindicación de las figuras de Roque Joaquín de Alcubierre y Fidel Pagés Miravé y sus legados, incluyendo a este último en el listado de espera de futuras denominaciones de viarios públicos. Firmado en Zaragoza, a 27 de marzo de 2025, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo creo que esta moción se defiende sola y posiblemente no necesite ni agotar todos mis turnos de intervención o hacer uso de todos ellos. Sí que voy a empezar por el final, que será diciéndole a la señora Fernández, que me ha hecho llegar la transaccional que presentan, que, efectivamente, se la aceptamos en aras a conseguir el máximo consenso y la máxima unanimidad en esta moción, porque lo que interesa o el motivo por el que la hemos presentado es por llevar a cabo algún tipo de reparación histórica o de justicia histórica respecto a dos personajes de enorme prestigio, que deberían tener mucho más del que tienen y ser mucho más conocidos de lo que son en la ciudad de Zaragoza y fuera de ella. Ayer asistimos en Zaragoza a la entrega de las medallas de la Fundación Basilio Paraíso y uno de los premiados, Guillermo Fatás, que les sonará mucho, supongo, dijo una frase que a mí me sirve de pie para empezar, para presentar esta moción. Y dijo lo siguiente: "Si es cierto que los aragoneses somos pocos, también es cierto que no somos poco". Y yo creo que de ello son ejemplo las dos personas que justifican o que han motivado la presentación de esta moción, que son, lamentablemente, desconocidos del gran público zaragozano, a pesar de que uno de ellos es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	183 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



zaragozano de nacimiento y el otro podríamos entender que es zaragozano de adopción, porque, a pesar de que nació en Huesca, realizó su carrera de medicina aquí, en la ciudad de Zaragoza. Uno de ellos es Roque Joaquín de Alcubierre. No creo que merezca la pena extenderse sobre los méritos de estas dos personas, puesto que los he glosado en el texto de la moción, que la tienen todos ustedes, y, si han tenido curiosidad, habrán podido documentarse suficientemente sobre ellos. Uno de ellos, el primero, Roque Joaquín de Alcubierre, fue el descubridor oficial de las ruinas de Pompeya, que es uno de los mayores descubrimientos arqueológicos de todos los tiempos, que cambió la percepción de la historia de la antigua Roma y su importancia yo creo que no necesita ser glosada. Pasó 42 años de su vida en Nápoles al servicio del rey Carlos VII, que es más conocido en España como Carlos III. Y el segundo de ellos, Fidel Pagés Miravé, nacido en la ciudad de Huesca, inventor nada menos que de la anestesia epidural, que es otra persona yo creo que desconocida también en nuestra ciudad. El primero de ellos tiene una calle muy pequeñita en el barrio de Las Fuentes, creo incluso que es una calle peatonal que yo no conozco. Y el segundo, Fidel Pagés Miravé, no tiene ni siquiera calle en Zaragoza, a pesar de que, como digo, es un aragonés ilustre y, además, realizó toda su carrera aquí, en Zaragoza. En Huesca sí que tiene calle. Bueno, y lo único que pretendemos es, efectivamente, que les puedan dar un nombre a uno de los centros escolares que tenemos en Zaragoza que se denominan con los nombres del barrio en donde se encuentran. Por ejemplo, tenemos institutos o colegios que se llaman Las Fuentes, Miraflores, Monsalud, Montecanal, etc. y yo creo que bien cualquiera de ellos podría tener el nombre de estos dos personajes ilustres. Por eso proponemos que se sometan a la consideración de las AMPAs, de los centros escolares, de las direcciones de los centros, e incluso que nos pongamos en contacto con el director general de Cultura o con la Consejería de Educación para proponer este tipo de medidas. Gracias.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues nos traen aquí el nombre de dos zaragozanos o relacionados con Zaragoza ilustres, como miles ha generado nuestra ciudad a lo largo de su historia. La verdad es que daría para hablar de estas personas y el que proceda o no darles algún tipo de reconocimiento en ese sentido. Pero la verdad es que nosotros, y ya sé que me van a decir que tiro por la calle de en medio, ya puestos a hablar de este tipo de temas, que vamos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	184 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



ponernos a hablar del nomenclátor de las calles y de los colegios, pensamos que igual sería un buen momento para eliminar algunas de las cuestiones que siguen dando nombre a elementos franquistas en contra de la ley de memoria. Se me ocurre que estaría bien utilizar esta excusa para darles el nombre de alguna de estas personas a Juan José Rivas o a Rudesindo Nasarre, miembros de la corporación en la etapa más dura del franquismo, alcalde uno y concejal el otro, cuyos nombres están en algunas calles de nuestra ciudad, o cambiar los nombres de Miguel Allué Salvador, que calificó el golpe de Estado del 36 como la cruzada religiosa y que decía que la violencia se hacía lícitamente en beneficio del orden, la patria y la religión, y que firmó la Carta Colectiva de los Obispos Españoles a los obispos del mundo entero para posicionarse a favor del golpe de Estado y de los golpistas. Podríamos cambiar el nombre de Gonzalo Calamita, que fue el responsable directo de la depuración de todo el personal, no solo docente, de la Universidad de Zaragoza. O cambiar el nombre de Miguel Allué Salvador, nombrado alcalde de la dictadura de Primo de Rivera y que también formó parte de la comisión depuradora del magisterio zaragozano. Todos ellos siguen en nuestras calles para nuestra vergüenza, para toda la vergüenza de cualquier defensor de la memoria democrática. Otra cosa es la cuestión del procedimiento. Es criterio y es el funcionamiento normal del Departamento de Educación que el cambio de nombres de los centros educativos parta de los propios centros. Someter a consulta parece casi una forma de injerencia en los claustros y en los consejos escolares. Son los consejos escolares los que proponen la denominación de sus centros. Esta propuesta tiene que ser aprobada por el Consejo Escolar y después ratificada por el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de la localidad y no por los servicios provinciales de educación, que carecen de potestad para ello. Entonces, bueno, vamos a votar en contra de los dos puntos. No merece la pena plantearse transaccionales. Eso, lo dejamos ahí.

Señor Lorén: Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, tiene nuevamente la palabra.

Señor Calvo: Renuncio a mi turno.

Señor Lorén: Se lo agradecemos.

La señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista toma la palabra: Sí. Muchas gracias. Pues miren, lo cierto es que con la cantidad de problemas que están emergiendo en esta ciudad y estamos viendo en este salón, resulta que encontrarnos que al Grupo Municipal de Vox le preocupa cómo se va

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	185 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



a llamar un colegio de próxima creación tanto como para presentar esta moción en el pleno, y más cuando no es competencia de este Ayuntamiento, cuando menos nos causa sorpresa. Y digo sorpresa porque, como ustedes saben o deberían saber, en los centros escolares de nueva creación es la administración quien propone el nombre y luego, como ha comentado el compañero Suso, se hace una asignación de denominación provisional de este nombre y los profesores y familias del centro acaban decidiendo cómo se va a llamar. En los colegios e institutos que ya funcionan desde hace años, el cambio de nombre, además, no puede ser impuesto. Pero es que, además, deberían saber que en el año 2018 el Gobierno de Aragón lanzó la campaña "Escuelas con A" para promover que los colegios de la comunidad tengan nombre de mujer. ¿Y saben por qué? Porque solamente entre el 20 y el 25% de los centros escolares de la ciudad llevan nombres de mujeres relevantes y la mayoría de estos centros son de reciente creación. Y si esto lo comparamos con nuestro callejero, esto todavía es más sangrante. Simplemente entre un 10 y un 15% de las calles de nuestra ciudad están dedicadas a figuras femeninas y la mayoría son religiosas o santas, por lo que queda casi irrelevante la representación de científicas, artistas, deportistas o figuras políticas. Paridad, señores de Vox, eso es lo que se pretendía con esta campaña, conseguir una paridad entre hombres y mujeres relevantes. Pero, claro, eso es otra clase que ya les intentaremos dar más adelante o a lo largo de este Gobierno. Miren, con la cantidad de mujeres que hay tanto zaragozanas como españolas relevantes en todos los ámbitos, que vengan ustedes y nos propongan estos dos señores, que, además, reconocida su ocupación y, además, sus logros, ya tienen reconocimientos... Porque el señor Fidel Pagés Miravé, aparte de tener premios con su nombre, uno directamente ya desde el Ministerio de Cultura de carácter internacional, también tiene un centro de salud en su ciudad natal, que es Huesca. Y Roque Joaquín de Alcubierre ya fue reconocido al concederle una calle. Lo que para la mayoría sería un tremendo honor por pequeña y recóndita que sea, a ustedes les parece insuficiente. ¿Saben quién, por ejemplo, se merecería una calle o, como ustedes piden, un centro educativo? Abelina Marta Vijuesca Martínez, pediatra formada en Zaragoza que fue pionera de la pediatría moderna aragonesa y que dedicó gran parte de su carrera profesional a mejorar la salud infantil en los barrios obreros. O Paquita Ors, recientemente fallecida a primeros de este año, farmacéutica y empresaria que fue también pionera en este caso de la cosmética española, que montó su primera farmacia ella sola a finales de los años 50, que ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	186 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



recibido numerosos premios de su Colegio de Farmacéuticos y, además, fue reconocida con el premio Sabina de Oro por toda su trayectoria en defensa de los derechos de la mujer y de la incorporación de esta en los ámbitos científicos y profesionales. Y podría darles muchísimos más nombres de mujeres que tuvieron un gran impacto en el campo educativo, por ejemplo, demostrando resistencia, fortaleza, innovación y compromiso con la educación como motor y cambio social, que destacaron por defender la educación como herramienta de transformación social, que lucharon por la igualdad de oportunidades e impulsaron proyectos educativos en zonas rurales y urbanas, pero no tengo tiempo para detallar a todas ellas, lamentablemente. Señores de Vox, esta moción que traen ustedes aquí, desde luego, no trae dudas de quien la presenta. Y es nuestro deber visibilizar y reconocer el trabajo de estas mujeres que han contribuido de manera fundamental en el desarrollo educativo de Aragón, pero dentro de nuestras competencias, no asignándonos cosas que no nos corresponden. Y les pido que hagan un homenaje a todas ellas en un acto público de reconocimiento, homenaje y reivindicación, tal y como ustedes piden en el punto 2 de su moción para estas señoras. Háganlo, aun cuando no se les asigne ni una calle o un centro educativo. Votaremos en contra de esta moción.

Tiene la palabra la señora Fernández, consejera de Cultura del grupo municipal Popular: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, muchas gracias, señor Calvo, por aceptar la transaccional, que, efectivamente, tiene la voluntad de rendir ese homenaje tanto a Roque Joaquín Alcubierre como a Fidel Pagés Miravé encaminándolo con las competencias que tiene, en este caso, el Gobierno de Aragón, pero, bueno, que son a través de sus direcciones, las direcciones de los centros, quienes tienen que elegir esos nombres. Que luego elijan lo que quieran. Lo digo, señora Cerdán y señor Domínguez, porque ahí, por ejemplo, está el río Sena, que fue el centro directivo quien lo eligió y no homenajea a ninguna persona ilustre, con lo cual, pueden elegir lo que quieran y es lo que impulsamos con nuestro voto a favor. En cuanto a los homenajes que merecen tanto Roque Joaquín de Alcubierre como Fidel Pagés, decir que esta quinta edición del Saraqusta Film Festival, que empieza el viernes 25 de abril, al que están ustedes todos invitados, se inicia precisamente con la proyección del documental dedicado a Roque Joaquín de Alcubierre "Descubriendo Pompeya y Herculano", que hace una productora aragonesa, Crew Films, y una realizadora zaragozana, Silvia Pradas. O sea, que sirva ya el inicio del Saraqusta para rendir homenaje a Roque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	187 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Joaquín de Alcubierre. Y a Fidel Pagés, lo que hemos hablado, lo que pone en la transacción y ha aceptado amablemente el señor Calvo, es dedicarle una calle. O sea que vamos a impulsar que entre en ese listado de nombres pendientes de que haya una calle. Y dos apuntes muy rápido. Señor Domínguez, que usted venga a dejar caer aquí que en esta ciudad se está incumpliendo la ley de memoria histórica... No es así. No es así. Otra cosa es lo que ustedes querían en su forma de aplicarlo, pero aquí se hizo un grupo de trabajo con un informe encabezado por el doctor Fatás, ya que hablaba de los premiados ayer el señor Calvo, el doctor Guillermo Fatás, y que se cumplió. Por tanto, no venga a dejar caer que aquí se incumple nada. Y, señora Cerdán, a mí que se les llene a ustedes la boca, Partido Socialista, con los nombres de calles de mujeres que hacen falta, que estoy de acuerdo, que estoy de acuerdo, me parece increíble. Porque, ¿sabe usted? Puede seguir la retahíla de nombres de mujeres. Tuvieron una grandísima oportunidad de ponerlo. ¿Sabe qué hicieron ustedes? Ni Paquita Ors... Oiga, Super Mario Bros. ¿Qué eligió el PSOE? Super Mario Bros, el Tetris, las películas, Bailando bajo la lluvia, Un tranvía llamado deseo... Que, oigan, no tengo nada en contra ni de los videojuegos ni de las películas, pero aquí lo que prefirió el Partido Socialista, apoyado también, señor Domínguez, por ustedes, por Izquierda Unida, por los que le representaban antes, y por Chunta, fue poner los nombres a personajes de videojuegos, a esa cultura americana que parece a veces que demonizan. Entonces, háganse mirar si antes que a Paquita Ors o a grandes pioneras que, por supuesto, merecen una calle en esta ciudad, ustedes han preferido a Super Mario Bros.

El señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, toma la palabra para el cierre de la moción: Sí. Bueno, voy a cerrar. Confieso mi más absoluta perplejidad, porque pensaba que era la moción más neutra que podíamos presentar, sin ninguna connotación política. Y ahora resulta que es machista. Aún diría yo más, señora Cerdán, esta moción es machista-leninista. Y ya respecto a volver a sacar, como ha hecho el señor Domínguez, la ley de memoria histórica y todos los personajes que deberían desaparecer del callejero, mire, le voy a decir una cosa. Usted no estaba presente cuando nosotros, el Grupo Municipal de Vox, en la pasada legislatura, propusimos y conseguimos por fin, después de mucho pugnar, la retirada del nombre del Che Guevara de un parque que se sitúa ahí, en la salida de la carretera de Huesca, ese parque que hoy se conoce como parque Teresa Perales, un nombre de mujer, por cierto, un nombre de mujer. Bueno, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	188 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



aquel entonces yo propuse también, estaba tentado de proponer, que, al final, no lo hicimos, la retirada del nombre de una calle, una calle de mujer, que era el de Margarita Nelken. Yo les aconsejo o les sugiero que buceen en la biografía de este personaje. Margarita Nelken es un personaje absolutamente repugnante, absolutamente repugnante. Margarita Nelken... Sí, señora Cihuelo, señora Cihuelo, le voy a contar algunas cosas, le voy a contar algunas cosas. Margarita Nelken, por ejemplo, se opuso al voto femenino, al sufragio electoral femenino, por ejemplo. Usted, que es sin duda feminista... Margarita Nelken se autoproponió o se propuso, se postuló, para dirigir los fusilamientos de Paracuellos. No fue elegida porque ya habían elegido otro candidato que cumplía mejor los requisitos que se exigieran para esa destacada labor, que fue Santiago Carrillo, ya lo sabe usted, pero Margarita Nelken se postuló para eso. Tiene algunas frases gloriosas. "No matéis a los milicianos o a los soldados de derechas, matad también a sus novias y a sus mujeres". Por ejemplo, una frase de Margarita Nelken. Y Margarita Nelken, por último, participó como encubridora facilitando la huida del director o el jefe del comando que asesinó a Calvo Sotelo. Sabe usted, dos o tres días antes del alzamiento del año 36. Pues dos o tres días antes, cuando se asesinó a Calvo Sotelo, ella fue la que actuó como encubridora, facilitando la huida. Ese es el personaje que hoy tiene una calle en Zaragoza. Ese es el personaje que tiene... Un personaje repugnante, siniestro, siniestro como pocos, siniestro como pocos. Bueno, pues, sorprendentemente, fíjense ustedes, José Calvo Sotelo no era franquista, murió antes del alzamiento. Murió antes de que tuviera lugar el golpe de Estado. Por lo tanto, no tuvo nunca ninguna vinculación con Franco. ¿Saben ustedes que José Calvo Sotelo era un político de derechas? No tiene calle en Zaragoza. Sin embargo, una persona que colaboró en su asesinato, sí. ¿Y sabe por qué no lo propusimos, no propusimos aquel cambio? Simplemente por todos los perjuicios que iba a provocar a los vecinos de esas calles, que se verían obligados a cambiar toda su documentación, sus DNI, sus domiciliaciones, etcétera. Por eso no lo propusimos. Y ahora estamos proponiendo algo absolutamente blanco, absolutamente inocuo, absolutamente inocuo, y ustedes se empeñan en sacarle connotaciones machistas o connotaciones políticas que no vienen al caso. En fin, como, gracias al apoyo que ha brindado el Partido Popular, esta moción saldrá adelante, yo creo que se llevará a cabo la reparación histórica y se sacará del olvido a estos dos personajes, que, efectivamente, merecen un homenaje de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	189 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a proponer y someter a consulta de profesores, AMPAs y Juntas de Distrito, la posibilidad de incorporar los nombres de Roque Joaquín de Alcubierre y Fidel Pagés Miravé a los centros educativos que no tengan el nombre de ningún otro personaje ilustre, y a realizar actos públicos en homenaje, en los que además, se nombren Hijo Ilustre de la ciudad de Zaragoza al primero e Hijo Adoptivo al segundo, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Proponer a la dirección de los centros educativos que no tengan el nombre de ningún personaje ilustre que sometan a consulta de los centros escolares la posibilidad de incorporar los nombres de Roque Joaquín Alcubierre y Fidel Pagés Miravé, y elevar esa propuesta si fuera positiva para alguno de los centros al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón.

2. Realiza un o unos actos públicos, exposiciones u otro tipo de eventos en homenaje y reivindicación de las figuras de Roque Joaquín Alcubierre y Fidel Pagés Miravé y sus legados, incluyendo a este último en el listado de espera de futuras denominaciones de viarios públicos.

Concluido el debate se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- **VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobada la moción.**

31. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implantar el expediente digital en el área de Urbanismo, garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo y otros extremos. (11438).- Su texto: El urbanismo es una de las áreas más sensibles y transformadoras en la vida de las ciudades, ya que define cómo se organiza el espacio público, cómo se distribuyen los recursos y cómo se planifica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	190 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



el crecimiento y desarrollo de los entornos urbanos. La trascendencia económica y social de los planes e instrumentos urbanísticos constituye una poderosa razón para impulsar al máximo la participación de la ciudadanía. Ya conocemos las consecuencias de las políticas de urbanismo fraguadas en los despachos, sin participación y transparencia que han plagado el territorio español de casos de corrupción, especulación y falta de transparencia, perjudicando el interés general y generando desconfianza en las instituciones. La participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas no solo es un derecho democrático, sino también una herramienta esencial para garantizar que las políticas urbanas respondan a las necesidades reales de la población. La implicación activa de la ciudadanía en la planificación urbana permite construir ciudades más inclusivas, sostenibles y adaptadas a las demandas de sus habitantes. Además, actúa como un mecanismo de control y transparencia, reduciendo el riesgo de prácticas corruptas y asegurando que los recursos públicos se gestionan de manera eficiente y equitativa. Por todo ello, consideramos imprescindible promover un modelo de urbanismo participativo que fomente la colaboración entre administraciones públicas, expertos y ciudadanía, garantizando que las decisiones se tomen de manera colectiva. Todo lo contrario a la actual política de urbanismo del gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene abiertos los despachos para promotores y empresarios, pero los vecinos y vecinas de Vía Hispanidad, de Torrero, Rosales del Canal, la Magdalena o San Miguel, por poner los ejemplos más recientes se tienen que enterar por la prensa de que van a modificar el PGOUZ o que se ha aprobado un proyecto que impacta directamente en su vida. El procedimiento administrativo, regulado en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece las reglas básicas para garantizar que las decisiones se tomen de manera legal, objetiva y justificada. En urbanismo, el cumplimiento de estos procedimientos es fundamental para evitar decisiones arbitrarias o favoritismos que puedan beneficiar a intereses particulares en detrimento del interés general. La transparencia y el acceso a la información es otro de los mecanismos que garantizan el buen gobierno y ponen freno al posible desvío de poder y malas prácticas de los gobiernos y administraciones públicas. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. MOCIÓN: 1.- El Pleno municipal insta al gobierno de la ciudad a implantar el expediente digital en el área de Urbanismo y dar cumplimiento a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	191 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en la conformación de los expedientes de urbanismo. 2.- El Pleno de municipal insta al gobierno de la ciudad a dar publicidad en la página web del Ayuntamiento de los expedientes de licencias urbanísticas y de actividad iniciados y la fecha de finalización de los mismos a fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de el principio "prior in tempore, potior in iure" y facilitar la consulta on line a las personas que instan el expediente y aquellas a quienes éstas autoricen en el momento de iniciarlo. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de la Ciudad garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo, facilitando información desde el inicio de los proyectos del área, en especial aquellos que conlleven la modificación del PGOUZ que deberán incluir la publicación en la web municipal del contenido de todos los documentos urbanísticos tras la aprobación inicial. La información sobre los proyectos se trasladará a las Juntas de Distrito y Vecinales y se establecerán mecanismos reales de participación, que contemplen, la información previa, la creación de espacios de debate y la presentación de propuestas acompañadas de los técnicos municipales previamente a su aprobación. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno municipal por llevar a cabo malas prácticas como son la celebración de comidas pagadas con dinero público con consultores sobre asuntos en los que tienen previsto llevar a cabo una licitación pública y exige al Gobierno de la Ciudad realizar cuando sea necesario las consultas preliminares de mercado, recogidas en la Ley de contratación del Sector Público que garanticen el no falseo de la competencia o de vulneración de los principios de no discriminación y transparencia. Firmado en Zaragoza, 19 de marzo de 2025, por Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: Instar al Gobierno de Zaragoza a que, con antelación suficiente a la inclusión en el orden del día de la comisión plenaria de Urbanismo de la aprobación definitiva de la Modificación TR24/02 del PGOU, ponga a disposición de los grupos, en formato digital, todas las alegaciones recibidas así como los informes emitidos por los servicios municipales en relación a éstas, para permitir su estudio por parte de los grupos municipales. Firmado en Zaragoza, a 27 de marzo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	192 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Rebeca Chueca en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTRELAGOS, ROSALES DEL CANAL y a don Josán Salvador, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PICARRAL “SALVADOR ALLENDE”.

Tenemos ahora dos intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar interviene doña Rebeca Chueca, en representación de la Asociación de Vecinos Entrelagos de Rosales del Canal: Señora alcaldesa, señoras y señores asistentes a este pleno municipal. Me dirijo a ustedes representando a la Asociación de Vecinos Entrelagos del barrio zaragozano Rosales del Canal. En primer lugar, nos gustaría dar las gracias a Zaragoza en Común por darnos la oportunidad de intervenir en este pleno. Queremos manifestarnos contra la construcción de 160 viviendas en régimen de alquiler asequible para jóvenes en la parcela 89.37 ubicada en nuestro barrio al estar contemplada como solar de equipamiento educativo en el Plan General de Ordenación Urbana y ser una necesidad real que se destine a ese fin. Permítanme que les ponga antecedentes a las actuaciones que se han llevado a cabo con esta parcela. El 26 de julio de 2024 se publicó la aprobación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas como base legal para establecer la figura de viviendas rotacionales públicas, que son las que se quieren construir en la parcela del caso. Tres meses después, el 18 de octubre de 2024, se aceptó la mutación demanial de esta parcela en Rosales del Canal y dos parcelas en Miralbueno. Queremos destacar que el Gobierno de este Ayuntamiento aprobó el 25 de julio la cesión gratuita de los tres solares y que el Departamento de Educación considera prescindible el último solar educativo disponible en nuestro barrio. En Rosales del Canal no disponemos de guarderías públicas ni de instituto de bachillerato o de formación profesional para quienes acaban la educación secundaria obligatoria y quieren formarse profesionalmente. Además, los niños de los colegios Rosales del Canal y Zaragoza Sur están hacinados en sus respectivos recreos porque se han construido los edificios de secundaria en espacios destinados a patio de recreo y no en las parcelas que se planificaron para su construcción, ya que se habían cedido para construir más vivienda libre. ¿En qué se basaron para considerar prescindible este solar educativo? ¿Y por qué decidieron ceder este solar en concreto? El 20 de noviembre de 2024 se aprobó el pliego de condiciones y se convocó el procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa demanial

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	193 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



para la ejecución y explotación de viviendas de suelo público sobre la parcela de Rosales del Canal a la que nos referimos. Se fijaba un plazo de 40 días hábiles para presentar solicitudes, plazo ya expirado y abierta la propuesta de los licitantes por la mesa de contratación, que esperemos no se lleve a término. Desde la Asociación de Vecinos Entrelagos nos parece que estos trámites fueron ejecutados con excesiva celeridad y con una intención nada clara por las condiciones técnicas y económicas en las que dichas viviendas se impulsan. Los vecinos de Rosales del Canal estamos de acuerdo en que se construya vivienda pública de alquiler asequible para jóvenes, siempre y cuando se cumplan las condiciones de habitabilidad adecuadas, pero no a costa de quitar el único solar útil que nos queda para equipamiento en Rosales del Canal teniendo más suelo disponible en el Distrito Sur. El suelo del barrio de Rosales del Canal que, según la ley de urbanismo, se reservó en su día para equipamiento público se ha ido cediendo a entidades privadas con ánimo de lucro o no es apto para la construcción de edificios por la existencia de dolinas, por lo que no quedan aptos o disponibles los 36.000 metros cuadrados que afirmó este Ayuntamiento en su página web que todavía quedan libres en Rosales del Canal. Rosales del Canal no tiene los equipamientos públicos de acceso universal que nos corresponden a todos como ciudadanos de Zaragoza. Solo se ha edificado el colegio público y el centro cívico que da servicio a todo el Distrito Sur, que, además, está sin acabar. ¿Qué alternativas de ocio les damos a nuestros jóvenes y adolescentes? ¿Sabían ustedes que muchos días hay niños del Distrito Sur que se quedan sin poder entrar a la ludoteca por las pocas plazas que hay? ¿Sabían que nuestros jóvenes pasan las tardes de ocio en el Mercadona porque no tienen otro espacio solo porque ustedes han decidido no dotar los medios necesarios para ello? Si hasta ahora no se ha construido nada en el solar que nos ocupa, no es por ser ocioso o innecesario, sino por la dejadez de las administraciones, lo cual acredita la urgencia de construcción de equipamientos para los vecinos. La cesión gratuita de dicho solar fue un acuerdo del Gobierno de la ciudad al margen del pleno que no nos consta haya sido ratificado posteriormente y se hizo sin tener en cuenta el impacto en el Plan General de Ordenación Urbana, ya que, al traer más gente a vivir al sector, trayendo los solares de equipamientos ya necesarios, solo hará que aumentar estas necesidades con los vecinos de estas viviendas no previstas. Les pedimos que insten al Gobierno de Aragón para que, estando aún a tiempo, rectifiquen, busquen otro solar y no regalen una vez más otro solar, el último que nos queda,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	194 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



para facilitar otro negocio asegurado al promotor por más de 70 años de lo que ustedes llaman colaboración público-privada. Muchas gracias por su atención.

En segundo lugar, interviene don Josán Salvador Novales, en representación de la Asociación de Vecinos del Picarral-Salvador Allende: Buenas tardes. Antes de nada, queríamos agradecer a la Asociación de Vecinos del Picarral por cedernos la palabra para dejar constancia en este pleno de algunos detalles del proyecto de reforma del Coso y plaza de San Miguel que nos preocupan a la vecindad. En segundo lugar, queremos dejar claro que hablamos tanto en nombre de los vecinos y comercios representados por la plataforma de la zona del Coso, calle Espartero y plaza de San Miguel, como de la Asociación Zaragoza Esencial, en representación de los comercios de la calle Don Jaime. En tercer lugar, queremos indicar que hemos entregado las correspondientes alegaciones en fecha y forma junto con las soluciones para cada problema detectado y que hoy estamos aquí para solicitarles, una vez más, una reunión con las áreas competentes de Urbanismo y así estudiar conjuntamente las soluciones que hemos propuesto. Hemos seguido el desarrollo del proyecto desde su inicio y asistimos a la presentación por Urbanismo en el Centro de Mayores Laín Entralgo el pasado noviembre del año anterior. Allí vimos una serie de inconvenientes que explicamos en nuestro turno de palabra. Tras la publicación del proyecto en el BOA y en el portal web del Ayuntamiento, vimos que algunos detalles comentados se habían tenido en cuenta, aunque, la verdad, unos con más fortuna y otros con muy poca. Tras leer la documentación publicada del proyecto, convocamos una reunión vecinal para informar del alcance del proyecto, de sus fases, aspectos, obras previstas y todo lo tocante. En la reunión se pusieron de manifiesto una serie de problemas al mismo tiempo que algunas potenciales soluciones. De manera resumida, les vamos a citar algunos detalles. La planificación de las obras se fija desde noviembre del 25 a enero del 27, lo que implica dos campañas navideñas. Pues bien, esto pone en peligro la continuidad de bastantes comercios de la zona al representar la campaña navideña entre el 20 y el 35% de sus ingresos anuales. Proponemos, por tanto, retrasar dos meses el inicio de las obras, siendo así desde enero del 26 a abril del 27. Esto cubrirá solo una campaña de Navidad. Sobre la movilidad, tras hacer el cálculo de personas afectadas en la ciudad, teniendo en cuenta los barrios y las zonas por las que transcurren las 16 líneas a modificar, son esta cantidad 200.000 habitantes, es decir, más de la tercera parte de la ciudad. Esto, sin duda ninguna, será un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	195 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



problema para el centro, para los comercios del centro, si no pueden acceder fácilmente o se replantean los vecinos el no acceso al centro para realizar sus compras. El impacto en Don Jaime, Coso, calle Espartero y plaza de San Miguel puede ser demoledor. La ciudadanía debe conocer desde el inicio del proyecto por dónde circularán exactamente estas 16 líneas. Se necesita conocer cómo se moverán, cuándo lo harán, sobre todo cuando estén las obras en marcha. No hay información. En todo el proyecto lo único que se comenta es que esto, en un futuro, en un plazo determinado, en algún momento, lo decidirá el Área de Movilidad. Bueno, Movilidad, hasta el momento, no ha dicho nada. Sobre el tema de carga y descarga, se eliminará el badén de 15 metros de la plaza de San Miguel y se propone la creación de otro incluido en la esquina de la calle del Coso con la plaza de San Miguel de 12 metros, tres metros más pequeño. Evidentemente, por puro sentido común de la cercanía, este badén será utilizado por la hostelería de la calle Comandante Ripollés y por la cercanía del Coso, con lo cual, la plaza San Miguel se queda sin su badén de carga y descarga, máxime teniendo en cuenta que hay una empresa en la plaza de San Miguel de paquetería que necesita esto como medio de vida. En cuanto al Coso en la zona de la plaza de España, los camiones, todos lo sabemos, utilizan la acera impar para la carga y descarga, invaden el carril bici e incluso dificultan el cruce de los semáforos. La plaza Sinués, que está detrás del teatro Principal, tiene absolutamente destrozado el pavimento por la entrada de camiones y furgonetas de reparto para la carga y descarga. Así que proponemos incluir un badén de 12 metros en la acera de los impares del coso y otro de 12 metros en la acera de los pares. Sé que no hay predisposición a intentar hacer retranqueos, a hacer este tipo de situación, pero la realidad es que una solución tiene que ser encontrada. Se contempla la carga y descarga de pasajeros de los hoteles del Coso en la calle Santa Catalina. Dada su estrechez, los autobuses que vienen de compañías artísticas y de los equipos deportivos que nos visitan no podrán girar. No podrán girar simplemente porque es que no caben. Teniendo en cuenta que el proyecto contempla a la altura del hotel Reino que la acera tendrá siete metros y medio de zona peatonal, proponemos que se marque una zona de dos metros y medio por 12 en la misma acera para que mantenga la acera a los siete metros y medio de zona peatonal y, en el momento puntual, que es una vez cada semana, unos minutos, que para el autobús, pueda ejercer la carga y descarga y, a continuación, la acera, que se queda en cinco o cinco metros y medio, vuelva a recuperar sus siete metros y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	196 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



medio. En cuanto a aparcamientos de motos, comentar simplemente que hay zonas disponibles próximas a las que se van a retirar y sin afectar, además, a prohibir o a impedir el aparcamiento de los vehículos. En cuanto a la inclusión de armazones metálicos en una zona BIC como es la plaza San Miguel, pues nada que decir. Áreas infantiles en la cuarta zona más envejecida de la ciudad, merece la pena escuchar la voz de la vecindad. Reducción de cuatro carriles a dos en la plaza de San Miguel, hemos propuesto cuatro alternativas, cuatro soluciones en nuestra alegación. Estos son unos pequeños puntos de los siete que hemos alegado. Entonces, solo repetir aquí y dejar claro que el objetivo de hoy es...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Salvador. Su tiempo ha concluido.

Señor Salvador: El objetivo de hoy es solicitarles una vez más, por favor, una reunión con las áreas competentes de Urbanismo para estudiar conjuntamente las soluciones propuestas. Gracias.

Señora Alcaldesa: Fenomenal. Muchas gracias. Yo le sugiero que solicite una reunión y se puede analizar en detalle. Lo digo porque estas intervenciones, tanto la suya como la de la señora Chueca anterior, no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la moción y, por lo tanto, también les pediría a los Grupos proponentes que nos ciñamos al reglamento orgánico y que las intervenciones que traigamos al salón de plenos tengan que ver con la moción. Le hemos dejado intervenir por respeto, porque han venido hasta aquí, pero me parece que todos tendríamos que ser estrictos en el cumplimiento del reglamento orgánico. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común para exponer la moción: Por puntualizar algunas cosas... Bueno, lo primero de todo, gracias Rebeca, gracias Josan. Me gustaría puntualizar que nosotros no traemos a nadie, la gente viene. La gente viene. No, no, perdona. Yo no sé cómo funciona el Partido Popular, yo no sé cómo funciona Vox, yo no sé cómo funcionan el resto de partidos, pero...

Señora Alcaldesa: Señor Domínguez, seguimos ahora, pero no niegue lo que acaban de agradecerle, que le acaban de agradecer por invitarles a venir a participar. Siga usted.

Señor Domínguez: A ver, señora Chueca, agradecen la posibilidad de participar en una moción nuestra, como es normal, porque la gente ve cuáles son nuestras mociones, nosotros tenemos contacto con las asociaciones y ellos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	197 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



deciden si vienen o no vienen y a qué vienen y qué es lo que cuentan. Y en cualquier caso, lo que denota clarísimamente... Dice: "No tiene nada que ver la participación con la moción". La moción habla de participación ciudadana en Urbanismo. Y lo que denotan estas intervenciones es que esta participación, en Urbanismo, ni está ni se le espera. Y que la gente se ve obligada a tener que venir a hacer sus reivindicaciones, incluso a pedir una reunión al salón de plenos, porque sistemáticamente se están ofreciendo, se están planteando reuniones a las que no se da respuesta. Y esta es la dinámica. Y, insisto, me parece vergonzoso que venga usted a recriminar el que determinadas entidades participen en este salón de plenos porque le parece traído por los pelos. ¿Le parece que no es una cuestión positiva que la gente pueda participar en este salón de plenos? Porque, claro, no se ajustan exactamente a lo que a usted le gustaría que dijeran. Bueno, la participación ciudadana, esa de la que ustedes tanto hablan y de la que tampoco saben y tampoco les gusta, en la toma de decisiones urbanísticas, no solamente es un derecho democrático, sino también una herramienta esencial para garantizar políticas urbanas que respondan a las necesidades de los vecinos y de las vecinas, necesidades reales de la población. La implicación de la ciudadanía en la planificación urbana permite ciudades más inclusivas, más sostenibles, más adaptadas a las necesidades y a las demandas y, además, actúa como un mecanismo de control y transparencia, reduciendo el riesgo de prácticas corruptas y asegurando que los recursos públicos se gestionan de manera más eficiente y equitativa. Por todo ello, desde Zaragoza en Común, creo que no es nuevo, promovemos un modelo de urbanismo participativo que fomente la colaboración entre la administración pública, los expertos y la ciudadanía, de manera que se tomen decisiones colectivas lo más adecuadas posibles. La verdad es que, bueno, en estos años no solamente no es que hayamos avanzado, sino que estamos dando pasos atrás desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de la mano del señor Serrano en la Área del Urbanismo. La garantía de que tenemos suficientes razones para traer esta moción es la rueda de prensa que dio el señor Serrano ayer o antes de ayer, ya no recuerdo, para lavar la imagen de una Gerencia de Urbanismo que está día sí, día también en los medios de comunicación por los desmanes, vamos a llamarlo así, de las oscuras situaciones que el Gobierno no sabe explicar. Desde los 4 millones de Saltoki camuflados en contratos de emergencia, al escabroso convenio del CDM Mudéjar, el culebrón de los quioscos del señor amigo de Azcón, del señor Forcén, donde las licencias se firman antes de tener los informes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	198 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



o se conceden sin cumplir los plazos o sin tener los preceptivos informes de Patrimonio, como ha sucedido en el parque Pignatelli. Por cierto, que todavía estamos esperando que nos diga qué pasa con los expedientes, si está el expediente de Patrimonio o no está. Se comprometió hace dos Gerencias de Urbanismo y aún estamos esperando. Tiene guasa que precisamente el señor Serrano se marque esta rueda de prensa días después de que saliera la sentencia del outlet de Pikolín. Tiene guasa. Un ejemplo de urbanismo a la carta, de saltarse la jerarquía normativa, de que cuando los técnicos y los informes técnicos estaban diciendo por prudencia y por principio de cautela que era conveniente no dar más licencias urbanísticas, ustedes siguieron dando licencias de actividad; pese a que existían sentencias en contra que decían que podía acabar el tema como realmente ha acabado. Más que lavar su imagen, lo que hizo en esta rueda de prensa fue poner en manifiesto las graves carencias de transparencia, funcionamiento y participación de la Gerencia. Nos viene a presentar una memoria de Gerencia, por cierto, sin pasarla por la propia Gerencia y sin remitirla después a la Gerencia, pero, claro, al presentar la memoria de la Gerencia, lo que deja claro es que esta memoria que venía haciéndose de manera anual desde el año 2004, desde que está el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la ciudad no se ha presentado ni un solo año. Dejó de hacerse, dejó de publicarse. Bien, lo mismo respecto al expediente digital. Bueno, el señor Serrano dice que el 63,9% de los expedientes son digitales, pero, desde que está usted aquí, desde que yo estoy aquí, desde luego, ni uno solo de los expedientes que se han llevado a Gerencia de Urbanismo o a la comisión o a gobierno están digitalizados ni son expedientes electrónicos. Ni uno solo está en formato digital, ni siquiera las modificaciones del PGOU, que, en el mejor de los casos, nos trasladan en un libretto en canutillo para que se pueda tramitar. Pero es que ninguno de los trámites de ese expediente están tampoco en formato electrónico, no están los folios numerados, no están con un índice... Es una baraja que se puede hacer lo que se quiera con ella porque no se cumplen ni los más mínimos elementos de conformación de los expedientes. La obligatoriedad de presentación por vía electrónica de las solicitudes y del resto de comunicaciones ya les decimos que es algo que en muchos casos se (ININTELIGIBLE). Y por eso lo que exigimos es que se tomen medidas para digitalizar adecuadamente estos expedientes. Respecto al punto 2 de nuestra moción, lo que plantea es publicar en la página web los expedientes de licencias urbanísticas y de actividad iniciados con su fecha de inicio y de finalización de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	199 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



mismos para garantizar la transparencia y el cumplimiento del principio, lo voy a decir en latinajo, prior in tempore, potior in iure, es decir, primero en el tiempo, preferido en el derecho, que lo que significa es que el primero que llega es el primero que se tramita, como usted bien sabe, algo recogido en el derecho administrativo que, en la práctica, no está funcionando en este Ayuntamiento y que, además, puede suponer no solamente exigencias de responsabilidades administrativas, sino incluso puede llegar a suponer la remoción del puesto de trabajo del funcionario que no cumpla con este principio. Bien, el cumplimiento de este artículo y la transparencia exigibles a las administraciones públicas en una cuestión como el urbanismo, donde está en juego el trabajo de mucha gente, autónomos, particulares que llevan meses esperando una licencia, es muy importante cuando, además, en ocasiones ven como licencias posteriores a la suya van por delante y se tramitan anteriormente. Debe garantizarse este precepto y desterrar cualquier posibilidad de abuso o desviación de poder que pueda darse y por eso entendemos que en este pleno no pueden negarse a apoyar esta moción y cumplir con la legalidad vigente y poner los medios para que se cumpla de manera adecuada.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Pues mire, señor Domínguez, ahora, con este repaso que hacía usted al tema, en general, de la participación, yo creo que ese debate que se ha abierto, esos gritos que ha escuchado usted y que pretendía justificar, son un claro ejemplo de cómo entienden ustedes la participación ciudadana. Sí, y la participación ciudadana la entienden ustedes como ese caballo de Troya en el que ustedes tienen que introducir a sus grupos para entorpecer políticamente muchas veces los procesos. Nosotros ya estamos a favor de que participen, por supuesto, los ciudadanos, pero, claro, lo que no puede ser es que en esos procedimientos participativos, en esos procesos participativos que ustedes aluden... Y, por ejemplo, una forma de participación es que puedan los ciudadanos intervenir en el pleno. Aquí lo hemos visto esta misma tarde. Y no digo ahora mismo, pero se lo digo a ustedes. "Gracias a los compañeros de ZeC". Oiga, compañero es el que acompaña a otro a un mismo fin. Evidentemente, son sus compañeros y, evidentemente, vienen aquí a representar en muchas ocasiones su tendencia política. Y eso, entendemos, no es una forma correcta de entender la participación ciudadana. Por eso nosotros creemos que la participación se debe de respetar, sí, pero en los términos que dice la Ley Urbanística de Aragón, por ejemplo, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	200 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



creemos que, en ese sentido, sí que se respeta. Ahora bien, estamos de acuerdo en que faltaría, y no porque lo digan ustedes ni porque sean ustedes los adalides de la transparencia, sino porque lo dice la ley, lo dice la norma, el expediente digital. Es algo que debería de ser obligatorio, no solo en el Área de Urbanismo, sino en todas las áreas. Por este motivo, en el punto primero, nosotros le vamos a hacer una transaccional in voce que es única y exclusivamente, y, si usted la acepta, nosotros votaremos a favor a ese primer punto, eliminar... O sea, cuando usted dice "implantar el expediente digital en el Área de Urbanismo", eliminar "en el Área de Urbanismo" y añadir "en todas las áreas". Es decir, que no sea solo en Urbanismo, que sea en todas, que es una obligación legal. No se trata de que sea un área la que esté cumpliendo, no, se trata de hacer caso a la ley. Entonces, en ese primer punto le planteamos esa transaccional in voce. El punto segundo ya comunico también que lo votaremos a favor por lo que le decía, porque sí que consideramos que las licencias urbanísticas tienen que ser más accesibles al ciudadano, tiene que poder consultarlas y saber el estado en el que se encuentran los expedientes. El punto 3 sí que lo votaremos en contra por lo que le decía. Ya existen mecanismos de participación previstos en la ley, previstos en la LUA, y, desde luego, lo que no podemos aceptar es su forma de comprender y de entender la participación por lo que ya le he dicho. Y en cuanto al punto cuarto, pues mire, me parece también un poco de demagogia. Hablan ustedes de malas prácticas por celebraciones de comidas. Pues oiga, yo, por el funcionamiento de cualquier gran empresa o, en este caso, una gran institución, es evidente que en alguna ocasión la alcaldesa, queriendo, sin querer, muchas veces supongo que será ella la última que querrá celebrar una comida, lo tiene que hacer, porque es la representante de esta institución. Entonces, a nosotros sí que nos parece que eso no es nada reprochable, el que pueda tener una comida con un alto directivo y se pague con el dinero de la casa. En cambio, nos parecería más reprochable que se paguen gominas, que eso es algo más personal. Nos parecería más reprochable que se pagasen viajes a Galicia. Nos parecerían, en fin, otras cosas más reprochables, que, aun con todo, no reprocharemos, porque, al fin y al cabo, entendemos que el máximo representante de la ciudad en ocasiones tiene que incurrir en una serie de gastos que, si nos paramos en el detalle y lo nombramos como la gomina, la hamburguesa, pues puede sonar mal, pero, oiga, seamos serios con este tema, no hagamos demagogia. Al final, es un alto representante de una institución, el máximo representante del Ayuntamiento y me parece a mí que una comida, unos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	201 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



caramelos o una gomina en un momento determinado será antiestético, lo que ustedes quieran, pero bueno, si es una necesidad de ese alcalde y, realmente, lo puede justificar, no seré yo quien ponga un excesivo problema ni venga aquí a plantear una moción por esa cuestión. Y ya le digo que es que es pura demagogia. Y con el Partido Socialista, que se sonríe alguno de ustedes, el señor Galán, hombre, también hablaremos de incongruencias. No sé qué votarán ustedes al cuarto punto de la moción, pero otra incongruencia, como ustedes voten a favor de este punto, estar en contra de que se pague con dinero público una comida, el partido de las cocas, las putas y las saunas, apaños estamos. Como a ustedes les parezca mal una comida de la alcaldesa, apaños estamos.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista.

Señora Cihuelo: ¿A qué ha llamado el señor Martínez putas?

Señor Martínez: No, yo...

Señora Alcaldesa: No ha llamado a nadie, señora Cihuelo. No le ha llamado a nadie en este salón de plenos, se ha referido... Ya saben ustedes a qué se ha referido.

Señor Royo: El tiempo.

Señora Alcaldesa: Ustedes están intentando sacar el comentario de contexto. ¿Quiere aclararlo?

Señor Martínez: Yo lo aclaro. En relación a la información periodística surgida, así como judicial, de que se han incurrido gastos por anteriores ministros socialistas cuya disposición de dinero público han empleado en trabajadoras sexuales, incluso en proxenetas que facilitaban cocaína y en saunas, a lo que nos referimos es precisamente a eso. Y lo que nuestro portavoz nacional ha dicho es que hagan el favor de devolver ese dinero público a las arcas del Estado, que hagan esos miembros del Partido Socialista lo que quieran con su dinero, pero el público, para putas, para coca y para saunas, no.

Señora Alcaldesa: Ha quedado aclarado.

Señora Cihuelo: Pues hala, devuelvan ustedes el que...

Señora Alcaldesa: Señora Cihuelo, no tiene la palabra. Señora Cihuelo, por favor. ¿Quién interviene? El señor Royo. Muchas gracias.

Interviene el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Compañera Ros, lo que ha hecho el camarada Martínez es lo que hacen siempre, embarrar, insultar para ocultar que son un partido nacido por y para el odio y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	202 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



para... Y lo ha demostrado. Porque, mire, yo estaba teniendo una sensación extraña cuando escuchaba a Josán y a Rebeca y me venían también al principio de la mañana los vecinos de la Almozara. Decía: "¿Qué pasa para que el Gobierno presente proyectos que, aparentemente, sobre el papel, no deberían generar problema y en este pleno, y pleno tras pleno tras pleno, lo que demuestran es el desagrado que generan esos proyectos en la ciudadanía?". Y la duda me la ha quitado la alcaldesa y, por supuesto, las coces del señor Martínez. Es que ustedes odian la participación y la crítica. Es que ustedes son incapaces de escuchar. Es que ustedes llevan cambiando el carril del Coso cuatro veces. Es que ustedes se empeñan en un modelo de piscinas que la gente no quiere. Y como le decía esta mañana, desde la humildad, señora Chueca, alcaldesa Sol, la gente no está de acuerdo con usted. Y lo digo muy bajito, muy bajito, muy bajito, para que no se moleste. Y de eso va. Pero es que el problema, alcaldesa, me preocupa más. Es que usted viene aquí, al pleno, interviene y ni se ha leído la moción, porque le voy a leer el punto 3: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de la ciudad garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo". Y viene usted a decir aquí que no pueden hablar de esto. Pero, oiga, le he dicho antes que era la alcaldesa más sectaria de los últimos 45 años, pero es que empieza usted a opositar para ser la alcaldesa más autoritaria y menos democrática de estos últimos 45 años. Pero, además, le voy a decir otra cosa. La moción que trae el compañero Suso Domínguez es absolutamente válida. Lo es en la forma y lo es en el fondo. Porque pone de una manera muy clara de manifiesto los problemas que se dan en el Área de Urbanismo. Y no nos engañemos, no son casuales. Esto no es una casualidad ni es una torpeza. Usted, señor Martínez, como no suele mirar los expedientes, igual no se ha dado cuenta, pero hay 150 expedientes de media en legajos en el Consejo de Gerencia, puestos uno detrás de otro, algunos de más de un metro, sin ninguna vigilancia, sin ninguna vigilancia. Y eso no es casual. Eso sirve para que cosas que han pasado... Que un empresario muy conocido y con ciertas amistades con el anterior alcalde, metiese una carta de pago dos días después de estar el expediente en el orden del día y justificar que había pagado una tasa por una licencia de derribo. De la misma manera que no es casual que este equipo de gobierno sea recriminado constantemente por la Intervención y por el Tribunal de Cuentas por los contratos de emergencia. No es casual, porque se utilizan los contratos de emergencia para ocultar que le hemos metido 5 millones en obras a Saltoki, utilizando de manera fraudulenta la figura del contrato de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	203 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



emergencia. O tampoco es casual que los plazos no se cumplan sistemáticamente porque así tenemos suspendido cautelarmente el cobro de más de 10 millones de euros al Tiro de Pichón por silencio administrativo. O hemos concedido licencias por silencio administrativo, ¿verdad? Pero esto a ustedes no les importa. A ustedes lo que les preocupa es la filiación política de los ciudadanos que vienen a hablar. Mire, señora Chueca, se lo decía en la anterior moción y se lo vuelvo a decir ahora: aterrice o, realmente, el síndrome de la Moncloa se la va a llevar a usted por delante. Usted no es consciente de que, cuando se encuentra esa oposición el otro día en las calles, en un día absolutamente de perros, cuando se encuentra 1800 alegaciones contra su plan para organizar un pelotazo en Vía Hispanidad, cuando se encuentra a ciudadanos que pleno tras pleno vienen a quejarse y a reclamar que se les escuche, eso significa que se está usted equivocando y que vive usted fuera de la realidad de la Zaragoza real, de la Zaragoza que vive la mayoría de la gente. Y mientras usted sigue insistiendo en reaccionar ante esa protesta insultando y menospreciando a los ciudadanos, mire, le voy a decir una cosa, casi me alegraré, porque estaremos más cerca de que haya un alcalde socialista.

Toma la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Señora Ranera, ya ve usted que la descarta como candidata. Yo sí que quiero agradecer también, como ha hecho la alcaldesa, las intervenciones de los ciudadanos que han intervenido anteriormente, del señor Salvador y de la señora Chueca. Creo que, sin duda, visto el nivel posterior del debate, han enriquecido y han subido el nivel de este debate. Señor Salvador, yo, para que vea que... Hemos mantenido ya, como usted sabe, dos reuniones que tienen que ver con la reforma del Coso y San Miguel con los vecinos. Y, además, si no se ha hecho ya, yo le puedo garantizar que yo tengo su teléfono móvil desde ayer, porque pedí su teléfono móvil ayer a la directora del hotel que usted ha citado, y desde ayer tengo su teléfono móvil para poder reunirme tanto con la directora del hotel como con usted. Porque es un mantra, ¿no? La oposición de izquierdas en este Ayuntamiento suele ir con los mantras. Por cierto, señora alcaldesa, estese usted tranquila. El señor Royo tiene otras virtudes que no son la adivinación. Era el que defendía en este salón de plenos que La Romareda no iba a tener ningún peso político en este Ayuntamiento. Estuvo años defendiendo eso. Y, por cierto, señor Royo, veo que usted no lee tampoco las encuestas, porque, cuando ustedes hablan de la percepción ciudadana, siempre se olvidan de una cosa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	204 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				07 de mayo de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				07 de mayo de 2025	



muy importante a la hora de percibir la ciudadanía, que son las urnas. De esto casi siempre el Partido Socialista se olvida. Yo lo que le puedo decir es que en todos los proyectos del Área de Urbanismo y, sobre todo, señora Chueca y señor Salvador, en todos los que tienen que ver, con política de calles o con política de vivienda, hablamos con los ciudadanos. Mire, solamente le puedo decir que en los últimos seis meses en el Área de Urbanismo hemos estado en Torrero, hemos hablado en la Junta de Distrito sobre Pedro Cerbuna, la calle Matadero, la reunión del Coso... Que, por cierto, también quiero agradecer especialmente a la consejera de Movilidad y al concejal de Movilidad, que también a estas reuniones viene siempre Movilidad. La modificación de Hispanidad, sobre el río Huerva, avenida Navarra, la calle Utrillas, la avenida Valencia y la calle Manifestación. Todos esos procesos ya emprendidos con los vecinos. En datos, y de estos datos daremos una rueda de prensa y los daremos para acabar con este mantra y este invento de que este Gobierno no habla con los vecinos, desde Urbanismo, desde la Consejería, hemos impulsado en menos de un año 12 reuniones informativas y diez de propuestas de canalización de la información en diez proyectos de ciudad en los que han participado 1293 entidades, evidentemente, muchas de ellas repetidas, AMPA o comunidades de vecinos de los barrios implicados en los distritos. En total, la suma de las personas que han acudido a esas reuniones son de más de 600. Solamente en el proyecto del Huerva, más de 200. Por lo tanto, mi compañera, la concejala de Participación Ciudadana, ha visitado siete distritos en el mes en el que es consejera de Participación Ciudadana. Tenga usted, señor Salvador, la absoluta certeza de que no solamente es que le vayamos a escuchar, es que muchas de las propuestas que ustedes vayan a hacer y que tengan sentido en el Coso, que ya solamente escuchándole se ve que hay muchas cuestiones que pueden tener mucho sentido y que, evidentemente, también tienen que ser compatibles con los expertos... Porque las calles no las hacemos los concejales, las calles las hacen los ingenieros de caminos, los ingenieros de movilidad... Las calles las hacen los expertos. Y lo que nosotros sí que hacemos es impulsar una política de calles. Por cierto, termino con esto, alcaldesa, porque se tiene aquí la falta de prudencia por parte de la izquierda siempre de hablar de que si un paquete de chicles, que si una comida... Señor Domínguez, mis compañeros del Grupo Municipal del Partido Popular no se van de viaje a Nueva York con el dinero del Grupo. La alcaldesa de la ciudad no se va a Nicaragua dos semanitas a un viaje del que no sabemos qué retorno político tuvieron los zaragozanos. Por cierto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	205 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



tampoco se sabe a fecha de hoy lo que llegó a costar ese viaje. Lo que sí que se sabe, porque lo dijo el señor Azcón en el pleno del 29 de septiembre del 17, es que ese año el señor Santistevé tuvo, señora alcaldesa, seis semanitas de vacaciones, que, para ser alcalde de la ciudad, no está nada mal. Eso sí que era gasto, eso sí que era gasto indebido, señor Domínguez. Un poquito de prudencia, que ustedes han gobernado y todos recordamos lo que hicieron ustedes en este Ayuntamiento con sus amigos. Y, por cierto, señor Royo, y con esto termino, cuando habla usted de los amigos del anterior alcalde, ¿se refiere al mismo al que el único quiosco que gestiona la Diputación Provincial de Zaragoza se lo han adjudicado a él? ¿Es el mismo?

Señora Alcaldesa: Bueno, muchas gracias, señor Serrano. Y, si les parece, procedemos a la votación. Pero le diré...

Señor Domínguez : Me gustaría cerrar, si no le importa.

Señora Alcaldesa: Vale, señor Domínguez. Le dejamos que cierre.

Cierra la moción el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias por su deferencia, señora alcaldesa. Bueno, la verdad es que, lo primero de todo, yo, y siento tener que volver a hacerlo en este salón de plenos, como me ha tocado otra vez, siento tener que volver a pedir disculpas a los intervinientes por lo que han tenido que sufrir en este salón de plenos. Una situación en la que ya es vergonzoso que prácticamente se les diga que están aquí de sobra y que les hacen el favor de escucharles. Ya lo siento. Y, sobre todo, después de escuchar aquí al señor Serrano, que, como nos tiene acostumbrados, suelta una sarta de medias verdades, medias mentiras, imputaciones, tal. Bueno, no voy ni a entrar. Lo que está constatable es que el mantra que el Gobierno sistemáticamente está vendiendo es el de que se escucha a los barrios y eso es mentira. Y que se lo digan, si no, a Almozara, que ha estado esta mañana, a Vía Hispanidad, que se lo digan a Torrero, que se lo digan a Rosales del Canal, a Magdalena, a San Miguel, solo por hablar de algunos otros que son y se enteran sistemáticamente por la prensa de cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana o cualquier proyecto que les impacta directamente. Porque ya sé, ya lo sé... No sé si está el señor Mendoza, si está por ahí, y la señora Espinosa. Ya sé que no tienen ni idea de participación, pero ir a un barrio a contar medias verdades, a contar películas y a dar informaciones sesgadas no es un proceso participativo, ya lo siento, eso no tiene nada que ver con la participación. Eso, como mucho, es una diferencia como la que tiene la señora

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	206 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



alcaldesa al dejarme hablar aquí, pero no es participación. 1800 alegaciones han presentado los vecinos de Hispanidad para parar el pelotazo, para intentar alegar al pelotazo que ha urdido el Gobierno de la señora Chueca para pagar el futuro negocio de La Romareda, una torre de 22 pisos que va a acabar con los equipamientos de la zona por un mero interés financiero y especulativo. También las que hemos visto aquí de los vecinos de San Miguel que intentan evitar que ese proyecto olvide que las calles son para la gente, no para las terrazas, que necesitamos la sombra de los árboles y donde el tráfico no asfixie a la gente. También las alegaciones de Rosales del Canal, que han visto cómo los intereses de las constructoras para que hagan negocio están por encima de sus necesidades en equipamientos y cómo con este montaje de la vivienda asequible, que, como siempre decimos, no sirve más que para seguir forrando a los mismos, les quitan los suelos dotacionales. Y, señor Serrano, y por supuesto, señor Martínez, vamos a ver, si ustedes entienden que tener una comida con personas interesadas para hablar de una licitación oculta, sin que nadie sepa de qué se habla, con quién se habla, gente que luego puede presentarse a una licitación, y estamos hablando del parque de atracciones, es normal, no me extraña pues... Ya lo entiendo todo. O sea, estamos hablando de una comida en la que se habla de una licitación a la que luego estas personas posiblemente tienen interés en presentarse. Eso puede invalidar totalmente la licitación y no la presentación de un informe pagado con dinero público. Es por todo esto, y termino ya, por lo que los vecinos en miles salieron a la calle el pasado domingo, esos izquierdistas radicales que trabajan a base de bulos. Zaragoza en Común no solamente trae aquí a dos personas a hablar al salón de plenos, sino que trae a 6000 personas a las calles, las traemos de la manica a todas. Esos son los izquierdistas radicales. Ciudadanos, vecinos, movimientos sociales, movimientos asociativos, la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Federación de Barrios, los vecinos de la Huerta de Movera...Esos son los radicales que están remarcando. Sin ellos no se puede construir la ciudad.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Domínguez, le voy a decir una cuestión. Señor Domínguez, creo que ustedes tienen una opinión bastante equivocada o, sobre todo, quieren generar una imagen bastante equivocada de mi equipo de gobierno, porque no ha habido un equipo de gobierno más participativo, que se reúna más veces con los vecinos y con todas las asociaciones, que el actual. Estamos hablando de 15 concejales. No sé si quiere que le narremos las reuniones que ha mantenido el consejero de Urbanismo, que ya le ha dado él las cifras; las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	207 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



que ha tenido la consejera de Movilidad, que lleva más de 40 reuniones en los últimos meses para hablar casi una a una de las paradas del autobús, de las líneas de autobús; las reuniones que ha mantenido la nueva concejal de Distritos, que por eso precisamente hemos hecho una remodelación hace unos meses para poder tener más participación y escuchar; la concejal de Barrios Rurales, que mantiene reuniones continuamente con los barrios rurales; o el concejal de Deportes, que está con todas las asociaciones y con todos los clubes continuamente desde que empezó la legislatura; o la consejera de Políticas Sociales, que también se reúne continuamente con todas las entidades sociales y el tejido social de la ciudad; o el consejero de Economía, que también atiende a todas las asociaciones de vecinos y de comerciantes de los barrios. Es nuestro trabajo y cumplimos con él. Y, por supuesto, yo agradezco a las personas que han venido a intervenir, y por supuesto que estamos encantados de recibir aquí a los distintos colectivos, pero lo único que les pediría es que se ciñan al tema de la moción y que temas tan específicos como los que se están tratando se van a tratar muchísimo mejor en una reunión como la que ya ha mantenido el consejero Serrano o mantendrá próximamente. Para eso estamos y, de hecho, muchas de las peticiones que se nos piden las escuchamos y modificamos. No hay más que ver el plan de la reordenación de líneas de los autobuses, cómo salió inicialmente del servicio técnico y cómo ha ido evolucionando a medida que hemos ido hablando con los vecinos. Así que, por favor, dejen ese mantra. Si en la legislatura pasada era que el Partido Popular no gobierna para los barrios, solamente gobierna para el centro, ahora hemos evolucionado y es que el Partido Popular no escucha a los vecinos. Es mentira y no por mucho repetir una mentira se convierte en una realidad. Espere, por favor, que estoy hablando. Si es usted tan amable de escucharme... Porque sí que es una realidad, señor Domínguez, de Zaragoza en Común, sí que es una realidad que, cuando Zaragoza en Común, que tanta gala hace de ser participativo, gobernó esta ciudad durante cuatro años, lo que hizo fue sacar a los concejales de la oposición de los consejos de administración de las sociedades municipales. Esa es la participación de Zaragoza en Común. Eso es un hecho y una realidad. Igual que fue entregar equipamientos públicos como el Luis Buñuel o la Harinera a los amigos del alcalde. Y por no hablar del Partido Socialista, que el señor Sánchez no puede hablar con ningún ciudadano que no esté afiliado al Partido Socialista. No puede pisar la calle. Así que mucho cuidado con lo que hablan ustedes de la participación ciudadana porque, si algo hace este Gobierno de la ciudad, es hablar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	208 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



con los vecinos, escuchar a los vecinos y favorecer la participación ciudadana, aunque no les guste e intenten crear una imagen distorsionada de la realidad. Muchas gracias y buenas tardes.

Señor Domínguez : ¿Tendremos la deferencia de votar?

Señor Royo: Después... Alcaldesa... Alcaldesa, alcaldesa, alcaldesa, alcaldesa... Después del speech, simplemente, ¿se acepta la transacción que habíamos presentado de adición?

Señor Domínguez: Sí, sí, sí, por supuesto.

Señor Royo: Por que conste, vamos.

Señor Domínguez : La de Vox no. Que quede constancia también. Y gracias por dejarnos votar, alcaldesa.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implantar el expediente digital en el área de Urbanismo, garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional in voce de modificación del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto 5, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno municipal insta al gobierno de la ciudad a implantar el expediente digital en el área de Urbanismo y dar cumplimiento a la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en la conformación de los expedientes de urbanismo.

2.- El Pleno municipal insta al gobierno de la ciudad a dar publicidad en la página web del Ayuntamiento de los expedientes de licencias urbanísticas y de actividad iniciados y la fecha de finalización de los mismos a fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de el principio "prior in tempore, potior in iure" y facilitar la consulta on line a las personas que instan el expediente y aquellas a quienes éstas autoricen en el momento de iniciarlo.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de la Ciudad garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo, facilitando información desde el inicio de los proyectos del área, en especial aquellos que conlleven la modificación del PGOUZ que deberán incluir la publicación en la web municipal del contenido de todos los documentos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	209 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		



urbanísticos tras la aprobación inicial. La información sobre los proyectos se trasladará a las Juntas de Distrito y Vecinales y se establecerán mecanismos reales de participación, que contemplen, la información previa, la creación de espacios de debate y la presentación de propuestas acompañadas de los técnicos municipales previamente a su aprobación.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno municipal por llevar a cabo malas prácticas como son la celebración de comidas pagadas con dinero público con consultores sobre asuntos en los que tienen previsto llevar a cabo una licitación pública y exige al Gobierno de la Ciudad realizar cuando sea necesario las consultas preliminares de mercado, recogidas en la Ley de contratación del Sector Público que garantizan el no falseo de la competencia o de vulneración de los principios de no discriminación y transparencia.

5.-Instar al Gobierno de Zaragoza a que, con antelación suficiente a la inclusión en el orden del día de la comisión plenaria de Urbanismo de la aprobación definitiva de la Modificación TR24/02 del PGOU, ponga a disposición de los grupos, en formato digital, todas las alegaciones recibidas así como los informes emitidos por los servicios municipales en relación a éstas, para permitir su estudio por parte de los grupos municipales.

Concluido el debate se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/Vox).- **Queda rechazada la moción.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2025	ID FIRMA	13740289	PÁGINA	210 / 210
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			07 de mayo de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			07 de mayo de 2025		